

Informe Anual

Ejercicio 2011



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila









Capítulo I



Informe Anual

EJERCICIO 2011

CAPÍTULO I

CONTENIDO

1.	Presentación	Pág. 1
2.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	Pág. 3
	a. Integración del Consejo General	
	b.Calendario para el Proceso Electoral 2010-2011	
	c. Sesiones del Consejo General	
	d.Acuerdo del Consejo General para el Proceso Electoral 2010-2011	
3.	Partidos Políticos. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 73
	a. Presidentes de los Partidos Políticos en Coahuila	
	b.Reporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
	c. Fechas de Precampañas y Campañas Electorales	
	d.Topes de Gasto de Precampañas y Campañas Electorales	
	e.Registro de candidatos a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza	
	f. Registro de Candidatos a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	
4.	Organización Electoral. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación	
	y Participación Ciudadana	Pág. 89
	a.Estadístico Padrón Electoral y Lista Nominal Definitivo	
	b. Distritos Electorales	
	c. Documentación Electoral	
	d. Catálogo Gráfico del Material Electoral	
	e.Licitación Pública para Compra de Material Electoral	
	f. Convenio celebrado con la Dirección del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral	
5.	Programa de Capacitación Electoral 2010-2011	Pág. 139
	a.Introducción	
	b.Presentación	
	c. Objetivos y Metas	
	d.Fundamentos jurídicos y Órganos Desconcentrados	
	e.Estructura de Capacitación	
	f. Programa de Capacitación Electoral	

	h.Observadores Electorales	
6.	Campaña de Promoción al Voto 2010-2011	Pág. 157
7.	Jornada Electoral del día 3 de julio de 2011	Pág. 165
	a. Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General	
	b. Apertura y cierre de casillas	
	c. Entrega de paquetes de votación a los Comités Distritales Electorales o Centros de Información Electorales	oral
	d.Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla	
	e.Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	
	f. Encuestas de salida	
8.	Trabajos posteriores a la Jornada Electoral	Pág. 183
	a.Cómputo y declaración de validez de las elecciones	
	b.Entrega de constancias de mayoría	
	c. Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional	
9.	Reporte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Pág. 185
10.	Reporte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Pág. 215
11.	Reporte de la Dirección Ejecutiva de Administración	Pág. 219
12.	Reporte del Departamento de Comunicación Social	Pág. 221
13.	Invitados especiales	Pág. 225
14.	Estadísticas generales	Pág. 227
15.	Galería fotográfica	Pág. 235
	CAPÍTULO II	
1.	Consejo General	Pág. 245
2.	Actividades de la Presidencia del Consejo General	Pág. 251
3.	Secretaría Ejecutiva	Pág. 257
4.	Dirección Ejecutiva de Administración	Pág. 263
5.	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Pág. 265
6.	Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana	Pág. 267
7.	Direccion Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 293
8.	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Pág. 297
9.	Contraloría Interna	Pág. 299
10.	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Pág. 301
11.	Directorio del IEPCC	Pág. 303

g. Sistema Integral de Información Electoral

1. Presentación



Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

I presente Informe permite a nuestro Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dejar constancia del trabajo llevado a cabo durante el ejercicio 2011 y para cumplir con la organización del Proceso Electoral 2010-2011 para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en la Entidad, que inició de manera formal con la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día primero de noviembre del año 2010.

El Consejo General que me honro en presidir, así como los funcionarios electorales de nuestro Instituto, partidos políticos y candidatos, han dejado impreso su esfuerzo en este nuevo capítulo de la historia democrática en Coahuila.

Hoy podemos afirmar con orgullo que se cumplió con cada una de las etapas del Proceso Electoral, desde la capacitación, difusión, promoción al voto y organización electoral, hasta los aspectos legales, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, la transparencia en la entrega de los cómputos finales y la entrega de las constancias de mayoría correspondientes.

Como lo expresamos desde el inicio de estos trabajos, el principal protagonista de esta elección, fue el ciudadano coahuilense que respondió a la invitación para ser funcionario de casilla y que también acudió al llamado de invitación a votar para hacer que se superaran las metas planteadas y obtener en promedio un 61.62 % de participación con un total de 1 millón 195 mil 567 votos emitidos en la elección de Diputados Locales, y un total de 1 millón 200 mil 227 votos sufragados en la elección del Gobernador del Estado de Coahuila.

Con esta votación se sentó un precedente histórico que deja a Coahuila en un lugar ejemplar a nivel nacional en cuanto a porcentaje de votación y a la realización de unos comicios transparentes y pacíficos.

Por otra parte, en el ámbito jurídico, el IEPCC se ha distinguido por conducirse siempre conforme a Derecho, lo cual queda comprobado con el índice de más del 95 % de acuerdos confirmados durante el presente ejercicio, por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez más, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, motivó a una verdadera participación para que fueran los ciudadanos de este Estado los que votaran, observaran, dirigieran las mesas directivas de casilla y convertir al Proceso Electoral 2010-2011 en un verdadero espacio de expresión ciudadana.

En el Capítulo II de este documento se rinde cuenta puntual de las acciones ordinarias que impulsan las diferentes áreas del Órgano Electoral Coahuilense, para de esta forma presentar el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2011.

A nombre de mis compañeros integrantes del Consejo General y de todo el equipo que conforma el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, reitero el compromiso de nuestro organismo electoral por seguir actuando en favor de una mejor convivencia ciudadana para beneficio de nuestro Estado y sus habitantes, a través del sistema democrático que nos corresponde defender e impulsar.







2. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

a) Integración del Consejo General

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral en el Estado, así como de velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

El Consejo General está integrado por siete Consejeros Electoral, el Secretario Ejecutivo y por un representante de cada partido político.

Presidente del Consejo General	Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Electoral Ciudadano	Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Jacinto Faya Viesca
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. José Manuel Gil Navarro
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Alejandro González Estrada
Secretario Ejecutivo	Lic. Natanael Rivera Gutiérrez
Consejero Representante del Partido Acción Nacional	Lic. José Guadalupe Martínez Valero
Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional	Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles
Consejero Representante del Partido De la Revolución Democrática	Lic. Oscar Amescua Martínez Portillo
Consejero Representante del Partido del Trabajo	Lic. Nora Leticia Ramírez Robles



Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México	
VERDE	Lic. María José Marcos Salazar
Consejero Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila	
	Lic. Juan Andrés Arredondo Sibaja
Consejero Representante del Partido Convergencia	
CONVERGENCIA	Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes
Consejero Representante del Partido Nueva Alianza	
ALIANZA	Lic. Enrique Garza Aburto
Consejero Representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila	
PSD MARIO STOAMMOND	C. Samuel Acevedo Flores
Consejero Representante del Partido Primero Coahuila.	
PPC &	Profr. Gregorio Contreras Pacheco





b) Calendario para el Proceso Electoral 2010-2011

El 2 de septiembre de 2010, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila el calendario de actividades del Proceso Electoral Ordinario 2010–2011. El calendario fue modificado posteriormente en las fechas de diversas actividades y dichos cambios fueron aprobados por los acuerdos 95/2010 y 28/2011. El calendario con sus modificaciones fue el siguiente:

CALENDARIO PROCESO ELECTORAL 2010 – 2011					
	NOVIEMBRE 2010				
1	Inicio de Proceso Electoral Ordinario				
2 al 16	Periodo para expedición de la Convocatoria para la elección de Gobernador y de Diputados al Congreso local.				
	DICIEMBRE 2010				
6	Último día para que los partidos políticos determinen el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de GOBERNADOR.				
7 - 9	Periodo para que los partidos políticos notifiquen al Instituto el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de GOBERNADOR.				
	ENERO 2011				
	Separación del cargo con fundamento en artículo 10 del Código Electoral del Estado, el cual precisa que en el caso de ser Secretario de la Administración Pública Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado del Poder Judicial, Presidente Municipal, Síndico o Regidor, Consejero o integrante del órgano de dirección de los organismos públicos autónomos o titulares de los órganos descentralizados, deberán separarse de su encargo cuando menos un día antes del inicio de la precampaña.				
2	Presentación del informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña de GOBERNADOR, donde se establezcan los montos a erogar, así como un padrón de proveedores.				
5	Inicio de Precampañas para la elección de GOBERNADOR.				
15	Último día para que los partidos políticos determinen el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de DIPUTADOS.				
16 - 18	Periodo para que los partidos políticos notifiquen al Instituto el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de DIPUTADOS.				
19	Presentación de informe preliminar de los gastos de precampaña de la elección de GOBERNADOR.				
27	Cierre de Precampañas Electorales de la elección de GOBERNADOR.				
31	Primera Insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla.				
	FEBRERO 2011				
11	Presentación de informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña de la elección de DIPUTADOS, donde se establezcan los montos a erogar, así como un padrón de proveedores.				



11	Los precandidatos deberán retirar la propaganda electoral utilizada a más tardar quince días después de concluida la precampaña de la elección de GOBERNADOR.
13	Último día para que los partidos políticos acrediten a sus representantes ante los comités electorales.
14	Inicio del periodo de Precampañas de la elección de DIPUTADOS.
25	Presentación de informe preliminar de los gastos de precampaña de la elección de DIPUTADOS con los datos correspondientes a la mitad del proceso respectivo.
26	Presentación del informe final de las precampañas de la elección de GOBERNADOR.
	MARZO 2011
1	Inicio de la Primera etapa de capacitación para entregar notificaciones y capacitar al 5% de Ciudadanos Insaculados de cada sección en el estado.
2	Cierre de precampañas de la elección de DIPUTADOS
17	Presentación del informe final de gastos de precampañas correspondientes a la elección de DIPUTADOS.
17	Último día para que los precandidatos a DIPUTADOS retiren la propaganda electoral utilizada durante precampaña.
29	Último día para que los partidos políticos presenten solicitud de registro de coalición para la elección de GOBERNADOR.
ABRIL 2011	
6	Último día para que los partidos políticos presenten solicitud de registro de coalición para la elección de DIPUTADOS.
22	Último día para que los partidos políticos presenten su plataforma electoral para la elección de GOBERNADOR ante el Instituto.
24	Inicio de la Segunda Etapa de capacitación abierta a la ciudadanía en general.
30	Último día para que los partidos políticos presenten su plataforma electoral correspondiente a la elección de DIPUTADOS ante el Instituto.
	MAYO 2011
8	Apertura de registro de candidatos a GOBERNADOR.
9	Inicia tercera etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla.
12	Cierre de registro de candidatos a GOBERNADOR ante el Instituto a las 18:00 horas.
13	Presentación del informe inicial de la planeación de los gastos de campaña correspondiente a la elección de GOBERNADOR.
16	Campañas para la elección de GOBERNADOR.



16	Inicia registro de candidatos a DIPUTADOS por los principios de mayoría relativa y representación proporcional ante los Comités Distritales y el Consejo General respectivamente.
19	Cierre de registro de candidatos a DIPUTADOS por los principios de mayoría relativa y representación proporcional ante los Comités Distritales y el Consejo General respectivamente, a las 18:00 horas.
23	Presentación de informe inicial de la planeación de los gastos de campaña de la elección de DIPUTADOS, donde se establezcan los montos a erogar, así como un padrón de proveedores.
26	Inician campañas para la elección de DIPUTADOS.
31	Último día para entregar solicitud de registro para participar como observadores electorales.
	JUNIO 2011
2	Presentación del primer informe preliminar de gastos de campaña de la elección de GOBERNADOR.
2	Termina plazo de 10 días para que partidos políticos hagan observaciones ante el Instituto sobre la lista de ubicación de Mesas Directivas de Casillas.
15	Presentación de informe preliminar de gastos de campaña de la elección de DIPUTADOS.
17	Presentación del segundo informe preliminar de gastos de campaña de la elección de GOBERNADOR.
19	Último día para que los partidos políticos registren dos representantes propietarios y un suplente, ante cada mesa directiva de casilla, y representantes generales propietarios.
23	Último día para que los partidos políticos sustituyan a sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales, devolviendo con el nuevo nombramiento el original del anterior.
29	Culminación de campañas electorales de las elecciones de GOBERNADOR Y DIPUTADOS del Congreso local.
29	Ultimo día para que toda labor de encuestas se suspenda, así como la difusión de sus resultados. 3 días antes de la elección y el día de la jornada.
30	Ultimo día de la tercera etapa de capacitación.
	JULIO 2011
2 y 3	El día de la elección y el precedente, permanecerán cerrados los lugares que expendan bebidas embriagantes y estará prohibida la venta de bebidas que contengan alcohol.
3	DOMINGO 3 DE JULIO. SESION Jornada Electoral 8:00 a 18:00 hrs. Se declara el Instituto y los Comités Electorales en sesión permanente.
6	Sesión de cómputo distrital en los respectivos Comités Electorales.



10	SESIÓN DE CONSEJO GENERAL - Cómputo estatal de la elección de Gobernador - Cómputo estatal de la elección de diputados y asignación de diputados de representación proporcional	
14	Al término de las campañas electorales, en un plazo no mayor a quince días naturales, los partidos políticos o sus candidatos deberán retirar toda la propaganda que hayan colocado en los municipios del Estado.	
14	Presentación de informe final de gastos de la elección de DIPUTADOS.	
29	Presentación de informe final de gastos de la elección de GOBERNADOR.	
29	Último día para que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, presenten informes acerca del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.	
	DICIEMBRE 2011	
1	Toma de posesión del candidato electo a Gobernador en la jornada electoral del 3 de julio de 2011.	
ENERO 2012		
1	Toma de posesión de los candidatos electos a Diputados en la jornada electoral del 3 de julio de 2011.	

c) Sesiones del Consejo General

El Consejo General se reúne en sesión ordinaria cada mes, sin embargo su Presidente puede convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario, o bien a petición formulada por la mayoría de los Consejeros Electorales o de los Representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, durante el Proceso Electoral dicho Consejo General sesiona, por lo menos, dos veces al mes. Lo anterior de conformidad con el artículo 77 numeral 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las Sesiones del Consejo General relativas al Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, fueron celebradas en las siguientes fechas:

SESIONES 2010

- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2010

SESIONES 2011

- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE ENERO DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011



- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2011
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2011 A LAS 18:00 HORAS
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2011 A LAS 19:30 HORAS
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2011 A LAS 18:00 HORAS
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2011 A LAS 19:00 HORAS
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO
- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO

d) Acuerdos del Consejo General para el Proceso Electoral 2010-2011

El artículo 79 numeral 2 inciso a) del Código local de la materia, señala que dentro de las atribuciones que tendrá el Consejo General, se encuentra la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones.

En virtud de lo anterior el Consejo General, dentro de sus sesiones celebradas, aprobó una serie de acuerdos relativos al Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, los cuales se señalan a continuación:

Acuerdos del Consejo General 2010

Número	Acuerdo	Fecha
63/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el proyecto presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al calendario del Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011	2 de septiembre
65/2010	Por unanimidad: Ratificar los convenios de colaboración y apoyo firmados con el Instituto Federal Electoral relativos a la campaña de actualización del padrón electoral y lista nominal para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 y la verificación de cédulas de afiliación para el registro de partidos políticos estatales.	2 de septiembre
66/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el Acuerdo y sus anexos mediante el cual la Comisión de la Lista Nominal y de Participación Ciudadana emite la demarcación territorial de los dieciséis distritos electorales en el Estado de Coahuila para la elección de Gobernador y Diputados del Congreso Local para el próximo Proceso Electoral 2011.	2 de septiembre
67/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
68/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación	21 de octubre



69/2010	Por unanimidad:	21 de octubre
03/2010	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al Reglamento de Fiscalización, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	27 de octubre
	ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Fiscalización, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
70/2010	Por unanimidad:	21 de octubre
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
DEBUGSION .	ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	00000 1000
71/2010	Por unanimidad:	21 de octubre
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Precampañas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
	ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Precampañas Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
72/2010	Por unanimidad:	21 de octubre
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Propaganda Electoral para los partidos políticos y sus candidatos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
	ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Propaganda Electoral para los partidos políticos y sus candidatos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
73/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a los Lineamientos de las Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
	ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos de las Asociaciones Politicas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	-
74/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al Reglamento de Votación Electrónica, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
	ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Votación Electrónica, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
75/2010	Por unanimidad:	21 de octubre
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Debates, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
	ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Debates, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	
76/2010	Por unanimidad:	21 de octubre
CONTRACTOR AND STREET	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva, relativo al Manual de Identidad Gráfico que se resuelve en los siguientes términos:	
	ÚNICO. Se aprueba el Manual de Identidad Gráfico, que se anexa al presente acuerdo formando parte integrante del mismo, y que deberá utilizarse para identificar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el Proceso	
	Electoral Ordinario 2010-2011	



	relativo al Programa de Comunicación Social, Ciudadana de Coahuila para el Proceso I resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Programa de Comunic Participación Ciudadana de Coahuila para el I	Electoral Ordinario cación Social, del Ir	2010-2011 que se	
78/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al monto del Financiamiento Público Ordinario para el desarrollo de actividades permanentes y gastos de campaña en el ejercicio 2011 de los partidos políticos, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias del año 2011, entre los partidos políticos sea de \$31,011,337.58 (Treinta y un millones, once mil, trescientos treinta y siete pesos 58/100 M.N.) SEGUNDO Se aprueba que el monto total para gastos de campaña del año 2011, entre los partidos políticos sea de \$24,809,070.05 (Veinticuatro millones, ochocientos nueve mil, setenta pesos 05/100 M.N.)			
	TERCERO Se aprueba la distribución de actividades ordinarias y gastos de campaña d			
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$5,632,178.93	\$4,505,743.14	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$14,611,318.27	\$11,689,054.61	
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	\$2,705,583.12	\$2,164,466.50	
	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$3,331,714.22	\$2,665,371.38	
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$788,423.84	\$630,739.07	
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$788,423.84	\$630,739.07	
	PARTIDO CONVERGENCIA	\$788,423.84	\$630,739.07	
	PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$788,423.84	\$630,739.07	
	PARTDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$788,423.84	\$630,739.07	
	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$788,423.84	\$630,739.07	
	TOTAL	\$31,011,337.58	\$24,809,070.05	
79/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo relativo a la aprobación de los formatos de participar como observadores electorales de 2010-2011, así como el gafete y el manual resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueban los formatos de solicitu el gafete y manual para participar como oi Electoral Ordinario 2010-2011, de conformintegrante del presente acuerdo, el cual se integrante del presente acuerdo.	solicitud de registro dentro del Proceso para desempeñar de d de registro, de ad bservadores electo nidad con el anex	ro, acreditación para Electoral Ordinario ese carácter, que se creditación, así como rales en el Proceso so que forma parte	21 de octubre
80/2010	registro, acreditación, gafete y manual			Of de catubra
MIN 2011 (1	Por unanimidad:			21 de octubre



	ÚNICO. Se aprueba el formato de boletas, actas y material electoral, a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, con motivo de la elección para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como de los integrantes del Congreso Local, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se integra por el formato de boletas, formato de actas y catálogo de material electoral.	
81/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para la aprobación del Catálogo de las Emisoras de Radio y Televisión del Estado de Coahuila, así como las Pautas para Transmisión de Mensajes de los Partidos Políticos en Radio y Televisión, para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	21 de octubre
	ÚNICO. Se aprueba el catálogo de emisoras de radio y televisión, así como las pautas para transmisión de mensajes de los partidos políticos en radio y televisión para el período de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en términos de los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente resolutivo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en cumplimiento del presente acuerdo realice las comunicaciones necesarias al Instituto Federal Electoral.	
82/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo a la solicitud al Instituto Federal Electoral para la suspensión de la propaganda institucional de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	21 de octubre
	PRIMERO. Se comunica al Instituto Federal Electoral la fecha de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el articulo 151, numeral 5, del Código Electoral del Estado, con la finalidad de que la propaganda institucional de los partidos políticos en radio y televisión sea suspendida a partir del dia 1 de noviembre de 2010 y hasta en tanto no culmine el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	
	SEGUNDO. Se comunica a los partidos políticos se abstengan de contratar y difundir a través de cualquier medio, propaganda institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	
55504500	TERCERO Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cumplimiento a los resolutivos anteriores y dé seguimiento a la comunicación que realice al Instituto Federal Electoral respecto a su cumplimiento.	
83/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud al Instituto Federal Electoral para la suspensión de la propaganda gubernamental para las precampañas y campañas del Proceso Electoral 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	21 de octubre
	PRIMERO. Se comunica al Instituto Federal Electoral, que el inicio de las precampañas y campañas para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, será del día 5 de enero al día 27 de enero del año 2011, periodo de precampaña en la elección de gobernador y del día 14 de febrero al día 2 de marzo del año 2011, periodo de precampaña de la elección de diputados, así como también del día 16 de mayo al día 3 de julio de 2011, periodo de campañas electorales, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, del Código Electoral del Estado, en el que se ordena que deberá suspenderse la difusión de propaganda gubernamental de los tres órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal, durante los periodos de precampañas y campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Comicial.	
	SEGUNDO. Se comunica a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal se abstengan de difundir en cualquier medio, propaganda gubernamental durante los periodos de precampañas y campañas electorales y hasta	



84/2010	la conclusión de la Jornada Comicial.		24 do cetube
	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo pres Nominal y Participación Ciudadana, por el cual s Electoral XI, en cumplimiento a la sentencia s expediente 10/2010 y su acumulado 13/2010 Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, términos:	se determina la cabecera del Distrito número 08/2010 dictada dentro del por el Tribunal Electoral del Poder	21 de octubre
	ÚNICO. Una vez realizado el estudio dentro del 13/2010 de fecha 11 de octubre del 2010 com sentencia número 08/2010 emitida por el Tribu Estado de Coahuila dentro del expediente 10/ designa al municipio de Frontera, Coahuila com para efectos de la distritación con motivo del Pro-	espondiente, en cumplimiento de la unal Electoral del Poder Judicial del /2010 y su acumulado 13/2010, se no cabecera del Distrito Electoral XI	
85/2010			21 de octubre
86/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo Administración y Servicio Profesional, relativo a Instituto, que se resuelve en los siguientes términ	l Presupuesto Anual de Egresos del	21 de octubre
	The second secon	08070	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila.	Egresos del Instituto Electoral y de	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO	Egresos del Instituto Electoral y de	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 1000 SERVICIOS PERSONALES	Egresos del Instituto Electoral y de	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 1000 SERVICIOS PERSONALES TOTALES	Egresos del Instituto Electoral y de 2011 TOTAL	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 1000 SERVICIOS PERSONALES TOTALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Egresos del Instituto Electoral y de 2011 TOTAL	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 1000 SERVICIOS PERSONALES TOTALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS TOTALES	Egresos del Instituto Electoral y de 2011 TOTAL \$119,331,596.41	
	ÚNICO. Se	aprueba el Presupuesto Anual de n Ciudadana de Coahuila.	e aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Instituto Electoral y de in Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 1000 SERVICIOS PERSONALES TOTALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS TOTALES 3000 SERVICIOS GENERALES	Egresos del Instituto Electoral y de 2011 TOTAL \$119,331,596.41	
	ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Participación Ciudadana de Coahuila. PROYECTO DE PRESUPUESTO 1000 SERVICIOS PERSONALES TOTALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS TOTALES 3000 SERVICIOS GENERALES	Egresos del Instituto Electoral y de 2011 TOTAL \$119,331,596.41 \$33,493,339.97 \$39,444,450.07	



	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBL	ES	20	
	TOTAL	\$11,877,948.04]	
	TOTAL GENERAL	\$247,563,207.08	1	
87/2010	Por mayoría de votos con seis votos a Electorales presentes miembros del C acuerdo número 82/2010, relativo a la su que hace referencia el articulo 151 numo Coahuila de Zaragoza, lo siguiente: PRIMERO Instruir a la Secretaría Ejecuti los avances, respecto de las medidas y mocumplimiento de lo previsto por el articul Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO Se turne para su análisis a la Electoral, una vez creada, el tema relativo lo previsto por el artículo 151 numeral 5 di	consejo General: Aprobar spensión de la propaganda eral 5 del Código Electora va para que rinda un informaccanismos que se utilizará o 151 numeral 5 del Código Comisión de Organización o al monitoreo respecto al consideración de Organización o al consideración de Organización de Organización o al consideración de Organización o al consideración de Organización o al consideración de Organización	e n relación al a institucional, a del Estado de ne por escrito de in para vigilar el go Electoral del n y Capacitación cumplimiento de	1 de noviembre
88/2010	de Zaragoza. Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuero	do presentado por la Secr	retaria Eiecutiva	12 de noviembr
	Zaragoza, que se resuelve en los siguiente ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para relativa a la elección de Gobernador del Es se expide en los siguientes términos:	el Proceso Electoral Ordin		
	PRIMERO De conformidad con lo dispue la Constitución Política del Estado de Co artículos 13, 20 numeral 3, 79 numeral Electoral del Estado de Coahuila de Zarag Ciudadana de Coahuila expide la presente los partidos políticos a participar en la ele de Coahuila de Zaragoza, que estará en del 1 de diciembre de 2011 al 30 de novier	Coahuila de Zaragoza, así 2, inciso j) y 133 numera oza, el Instituto Electoral y e e convocatoria, mediante la ección ordinaria de Goberna funciones durante el perioc	como con los I 1, del Código de Participación cual convoca a ador del Estado	
	SEGUNDO El cargo que se conferirá med del Estado de Coahuila de Zaragoza, con primer párrafo y 75 de la Constitución Políli artículo 13 numeral 1, del Código Electora demás ordenamientos aplicables, así con General del Instituto Electoral y de Particip	nforme a lo establecido en tica del Estado de Coahuila al del Estado de Coahuila no a los acuerdos que apri	los artículos 27 de Zaragoza, el de Zaragoza, y uebe el Consejo	
	TERCERO La elección a que se refiere e julio del año 2011, con observancia en la inciso a) de la Constitución Política de los primer párrafo numeral 1 de la Constitu Zaragoza, así como el articulo 20 nume Coahuila de Zaragoza y los acuerdos o General del Instituto Electoral y de Particip	o dispuesto por el artículo s Estados Unidos Mexicano ución Política del Estado e ral 1, del Código Electora que apruebe, para el efe	116 fracción IV os, el articulo 27 de Coahuila de I del Estado de cto, el Consejo	
	CUARTO De conformidad con lo previsto Electoral del Estado de Coahuila de Za			



políticos soliciten el registro de su candidato para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciará cincuenta y seis días antes de la elección y durará cinco días, concluyendo a las dieciocho horas; es decir, dicho registro comenzará el 8 de mayo del año 2011 para culminar a las dieciocho horas del día 12 del mismo mes y año. La solicitud de registro deberá presentarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en el formato de la solicitud de registro de candidato aprobado por el Consejo General del citado organismo estatal electoral.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 77 y 81 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, tomará posesión el día primero de diciembre posterior a la elección y hará la protesta de ley ante el Congreso del Estado.

SEXTO.- La presente convocatoria se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se difundirá por otros medios de comunicación de circulación estatal para el debido conocimiento de la ciudadanía coahuilense y de los partidos políticos.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA

89/2010

Por unanimidad:

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la Convocatoria para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba la Convocatoría para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 relativa a la elección de Diputados que integrarán el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que se expide en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 numeral 5, 33, 36 y 46 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como con los artículos 12, 20 numeral 3, 79 numeral 2, inciso j) y 133 numeral 1, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila expide la presente convocatoria, mediante la cual convoca a los partidos políticos a participar en la elección ordinaria para la renovación de los Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que estarán en funciones durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre del año 2014.

SEGUNDO.- Los cargos que se conferirán mediante esta elección, serán los de Diputados propietarios y suplentes al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo establecido en los artículos 27 primer párrafo, 32 y 33 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 12 numerales 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás ordenamientos aplicables, así como a los acuerdos que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

TERCERO.- La elección a que se refiere esta Convocatoria se celebrará el día 3 de julio del año 2011, con observancia en lo dispuesto por el artículo 116 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 27

12 de noviembre



	Zaragoza y los acuerdos que apruebe, para el efecto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. CUARTO De conformidad con lo previsto por el artículo 146, numeral 2, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como con el acuerdo del Consejo General número 63/2010, de fecha 2 de septiembre de 2010, el periodo para que los partidos políticos soliciten el registro de sus candidatos para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, iniciará cuarenta y ocho días antes de la elección y durará cuatro días, concluyendo a las dieciocho horas; es decir, dicho periodo de registro deberá comenzar el día 16 de mayo de 2011 para culminar a las dieciocho horas del día 19 del mismo mes y año. Para efectos de lo anterior, los partidos políticos deberán presentar la solicitud de registro de candidato respectiva, aprobada por el Consejo General, en los Comités Distritales correspondientes. El periodo de presentación de la lista de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional relativa a cada partido político, iniciará el día 24 de mayo del año 2011 y terminará el día 28 del referido mes y año y deberá presentarse ante el Consejo	
	General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en el formato de la solicitud de registro de candidato aprobado por el Consejo General del citado organismo estatal electoral. QUINTO De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Diputados electos concurrirán el día primero de enero del año inmediato posterior al de la elección, a efecto de iniciar el período de instalación de la Legislatura correspondiente.	
	SEXTO La presente convocatoria se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se difundirá por otros medios de comunicación de circulación estatal para el debido conocimiento de la ciudadanía coahuilense y de los partidos políticos. A T E N T A M E N T E LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA LIC. ROSA MIRELLA ESCALANTE CASTILLO ARIAS	
90/2010	PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SECRETARIA EJECUTIVA Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al formato de la solicitud de registro de candidatos para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO, Se aprueba el formato de solicitud de registro de candidatos, para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.	12 de noviembre
91/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al formato de la solicitud de registro de candidatos para Diputados al Congreso del Estado Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el formato se solicitud de registro de candidatos para Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.	12 de noviembre



	Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, ÚNICO Se aprueba el proyecto de top	ña y campaña de los partidos políticos para el que se resuelve en los siguientes términos: es de gastos de precampaña y campaña para 11, presentado por la Secretaría Ejecutiva de	
	TOPE DE CAMPAÑA GOBERNADOR	\$6,202,267.51	
	TOPE DE CAMPAÑA DIPUTADOS TOPE DE PRECAMPAÑA	\$387,641.72 \$930,340.13	
	GOBERNADOR TOPE DE PRECAMPAÑA DIPUTADOS	\$58,146.26	
93/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acu relativo a los Lineamientos Generales p Políticos ante las mesas directivas de ci – 2011, que se resuelve en los siguiente ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos	perdo presentado por la Secretaria Ejecutiva ara el registro de Representantes de Partidos asilla para el Proceso Electoral Ordinario 2010 es términos: Generales para el registro de Representantes lirectivas de casilla para el Proceso Electoral	12 de noviembre
94/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el Organización y Capacitación Electoral para los ciudadanos, a utilizarse en el F resuelve en los siguientes términos: ÚNICO, Se aprueba el Programa de Ca	acuerdo presentado por la Comisión de relativo al programa de capacitación electoral Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se apacitación electoral para los ciudadanos, que inario 2010-2011, que se anexa y forma parte	12 de noviembr
95/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el Organización y Capacitación Electoral i para el Proceso Electoral Ordinario 20 términos: ÚNICO. Se modifica el calendario púb	acuerdo presentado por la Comisión de relativo a la modificación al calendario público 010-2011, que se resuelve en los siguientes lico aprobado mediante acuerdo del Consejo	12 de noviembr
96/2010	respecto a la lista nominal definitiva co con corte al 31 de marzo del año 2011, ÚNICO. Se aprueba el listado nominal d	perdo presentado por la Secretaria Ejecutiva n fotografia a utilizar para la jornada electoral que se resuelve en los siguientes términos: de fecha de corte al 31 de marzo de 2011, que próximo 3 de julio del mismo año, dentro del	12 de noviembr
97/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuer y Capacitación Electoral, respecto al ciudadanos inscritos en la lista nominal Edad con corte al 15 de enero del 2 sección, que se resuelve en los siguient PRIMERO. Se aprueba que el mecanis 5% de los ciudadanos inscritos en la lis se verifique en coordinación con el Reg	do que presenta la Comisión de Organización mecanismo de Insaculación del 5% de los de electores sección por sección, Mes, Letra, 011, mínimo 30 ciudadanos insaculados por es términos: smo a utilizar para realizar la insaculación del sta nominal de electores, sección por sección, istro Federal de Electores del Instituto Federal enero de 2011, en las oficinas que ocupa este	12 de noviembr



	SEGUNDO. Se aprueba que los ciudadanos que serán insaculados sean aquellos nacidos en el mes de "abril" y cuyo apellido paterno comience con la letra "N" hasta completar el número de ciudadanos insaculados exigidos por la ley. En caso de no completar el número de ciudadanos requeridos se considerarán aquellos cuyos apellidos paternos inicien con las letras subsecuentes y en todo caso, en los meses posteriores al referido. En cada una de las secciones se deberá insacular a un mínimo de 30 ciudadanos salvo que la lista nominal conste de un número menor de ciudadanos. La edad máxima que se tomará en consideración será de 65 años y se utilizará el	
	listado nominal con corte al 15 de enero de 2011.	
98/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional, respecto al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración del material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Se aprueba el procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración del material electoral para el Proceso Electoral	12 de noviemb
	ordinario 2010-2011, en los términos de las bases que se anexan y que forman parte integrante del presente acuerdo. SEGUNDO. Se autoriza a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para emitir la convocatoria en los términos y con los plazos que la misma determine.	
99/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional, respecto al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Se aprueba el procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos de las bases que se anexan y que forman parte integrante del presente acuerdo.	12 de noviemb
	SEGUNDO. Se autoriza a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para iniciar el procedimiento correspondiente en los términos y con los plazos que la misma determine.	
100/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta el titular de la Unidad de Fiscalización, respecto al sistema contable para el Registro de sus ingresos y egresos con el que deberá contar los Partidos Políticos, que se resuelve en los siguientes términos:	12 de noviembr
	PRIMERO: Se aprueba que el sistema de contabilidad con el que deberán contar los partidos políticos para la presentación de los informes anuales, precampaña, campaña sobre el total de ingresos y egresos, sea el que valide la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, siempre y cuando cumpla con las siguientes características: • Maneje un catálogo de cuentas de 20 digitos y 9 níveles. • Pueda realizar una consulta actualizada de saldos y auxiliares. • Defina las cuentas por su naturaleza (acreedora o deudora), cuentas de contrapartida, entre otras. • Maneje pólizas modelo para registrar movimientos frecuentes. • Actualice de manera automática saldos contables en todos los periodos cuando se realizan cambios en pólizas registradas en meses anteriores (traspasos). • Que realice auditoria de pólizas que impida modificaciones posteriores.	

ø	ľ	9	i
œ		1	1
z	-		

104/2010	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Programa de Participación Ciudadana y Educación Civica que se ejercerá en el año 2011, y que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo. Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, que se resuelve en los siguientes términos:	8 de diciembre
103/2010	Turnar a la Comisión de Quejas y Denuncias el informe de monitoreo de propaganda institucional realizado por la Secretaria Ejecutiva, el cual fue turnado a los miembros del Consejo General el día 11 de noviembre del presente año, para que determine la probable infracción al Código Electoral y en todo caso determine lo conducente. Por unanimidad:	8 de diciembre
102/2010	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo a los medios electrónicos e impresos con difusión en el Estado. Por unanimidad:	12 de noviembr
	PRIMERO. Se haga del conocimiento público que los criterios generales de carácter científico que habrán de observarse en lo conducente por las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión, para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, serán los aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG32/2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 numeral 8 del Código Electoral de Coahuila.	
101/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva relativo a los Criterios Generales de Carácter Científico deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión, que se resuelve en los siguientes términos:	12 de noviemb
	 Emita balanza de comprobación acumulada de más de un periodo o por departamentos. Emita balance general, estado de resultados, diario general, libro mayor, presupuestos, depreciación contable y fiscal de activos. Realice consultas versátiles con búsquedas y filtros que permitan revisar la información de interés y ubicar rápidamente el concepto requerido; es decir que accese a la información relacionada al concepto que se esté consultando, sin necesidad de abrir más catálogos o cambiar de período. Tenga la capacidad de crear consultas y reportes definidos por el usuario. SEGUNDO: Se aprueba que el sistema contable que valide la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que reúna todas las especificaciones mencionadas, podrá ser otorgado por el Instituto Electoral, a través de un contrato de comodato, esto a solicitud expresa de los partidos políticos. 	
	 Realice el cálculo de la depreciación contable y fiscal de activos de acuerdo a la LISR. Permita crear el expediente completo de los activos incluyendo datos de ubicación y observaciones sobre los mismos. 	
	electrónicas (Almacén digital de Documentos). • Pueda realizar hasta 12 tipos de póliza. • Capture pólizas con folios numéricos y alfanuméricos. • Permita consultas desde el catálogo de cuenta. • Dé la viabilidad de exporta la información a una hoja de cálculo y actualice automáticamente cuando se realice alguna modificación desde el sistema. • Emita auxiliares por departamento y ordenados por fecha o póliza. • Eficiente el desglose del IVA relacionado a los movimientos y su retención, desde la captura de pólizas de manera automática. • Genere reportes de IVA e ISR retenido, en pagos a proveedores.	



ÚNICO. Se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 en los siguientes términos:

El Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila y de Diputados del Congreso Local, será el utilizado en procesos electorales anteriores propiedad del Instituto con las modificaciones autorizadas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral conforme el calendario que esta apruebe, mismo que deberá ser presentado al Consejo General a más tardar durante la segunda sesión ordinaria que celebre en el mes de enero del año 2011 y será implementado por la Secretaria Ejecutiva a través de la Unidad de Sistemas del Instituto, con la coordinación del Ing. Luis Ángel de la Colina Martínez, quien será el responsable de poner en funcionamiento dicho programa, así como de su operación. Asimismo, para tal efecto podrán celebrarse convenios de colaboración con Instituciones Educativas de nivel Superior.

Para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares se instalará un Centro de Información Estatal y 28 Centros de Información Municipal, además de los 16 Comités Distritales Electorales. De igual manera, para cada Comité Distrital Electoral o Centro de Información Municipal serán acreditados los funcionarios necesarios para realizar las actividades correspondientes en cada uno de ellos.

Los funcionarios acreditados, ya sean en Comités Distritales Electorales o en los Centros de Información Municipal, recibirán las actas de escrutinio y cómputo y darán de inmediato la copia correspondiente al personal designado para su captura en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Los partidos políticos podrán acreditar representantes en los Centros de Información Municipal en los plazos que para tal efecto determine la Comisión de Organización y Capacitación, con la finalidad de observar el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La difusión de los resultados se hará en cada Comité Distrital, donde el secretario o el funcionario autorizado para ello, colocará los resultados en el lugar destinado para tal efecto, y a los representantes acreditados se les entregará una copia del reporte final, que el Programa de Resultados Electorales Preliminares arroje al terminar de capturar el acta de la última casilla que se entregue.

En el Instituto Electoral se hará la difusión de los resultados electorales preliminares a través de pantallas colocadas en la sala de sesiones del Consejo General, en la sala de prensa y fuera del Centro de Información Estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Se imprimirán reportes sobre el avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares cada hora, con la finalidad de entregarle una copia de los resultados a los integrantes del Consejo General. Así también, los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares serán publicados en la página web oficial del Instituto a través de un servidor y dominio contratados para tal fin.

105/2010

Por unanimidad:

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra del C. Consejero Electoral Jacinto Faya Viesca, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se propone la creación de una Comisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila integrada por los Consejero Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, para la sustanciación y resolución de la queja identificada con el número estadistico Q/001/2010 presentada por el representante propietario del Partido Acción Nacional, el C. José Guadalupe Martinez Valero en contra del C. Consejero Jacinto Faya Viesca, miembro del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de conformidad con lo establecido por el artículo 265 del Código Electoral.

8 de diciembre



106/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la queja presentada por el Diputado Jesús Ramirez Rangel en contra de los Consejeros Electorales el C. José Manuel Gil Navarro y el C. Jacinto Faya Viesca, que se resuelve en los siguientes términos:	8 de diciembre
	ÚNICO. Se propone la creación de una Comisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila integrada por los Consejero Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, para la sustanciación y resolución de la queja identificada con el número estadístico Q/005/2010 presentada por el Diputado Jesús Ramirez Rangel en contra de los Consejeros Electorales el C. José Manuel Gil Navarro y el C. Jacinto Faya Viesca, miembros del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de conformidad con lo establecido por el artículo 265 del Código Electoral.	
107/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al cumplimiento de la Sentencia número 17/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 4 de diciembre de 2010, que se resuelve en los siguientes términos:	8 de diciembre
	PRIMERO. En cumplimiento de la Sentencia número 17/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 4 de diciembre de 2010, se determina que las fechas establecidas por el Partido Verde Ecologista de México para llevar a cabo el proceso interno para la selección de candidatos a cargos de elección popular cumplen con lo dispuesto por el artículo 134 del Código Electoral del Estado de Coahuila.	
	SEGUNDO. Notifiquese el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar.	
108/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud del Partido Acción Nacional al Consejo General del Instituto para que se pronuncie sobre el contenido y los alcances del acuerdo de la Comisión Nacional de elecciones del Partido Acción Nacional, por el que se determina el procedimiento aplicable para la selección de candidato a Gobernador, para el Proceso Electoral Local del estado de Coahuila 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	8 de diciembre
	PRIMERO. El Partido Acción Nacional deberá ajustarse a los plazos establecidos por el artículo 134 del Código Electoral del Estado de Coahuila para la realización de su proceso interno para la selección de candidatos a cargos de elección popular el cual deberá comprender del periodo del 5 al 27 de enero de 2011 para la elección de Gobernador del Estado, a excepción de la expedición de la convocatoria respectiva, la cual podrá ser publicada con anterioridad a las fechas establecidas por el mencionado artículo.	
	SEGUNDO. Los Partidos Políticos nacionales y estatales deberán establecer las fechas de su procedimiento interno de conformidad con lo dispuesto por el articulo 134 Código Electoral del Estado de Coahuila, en el periodo del 5 al 27 de enero de 2011 para elección de Gobernador del Estado.	
	TERCERO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para efectos de notificar el presente acuerdo a los Partidos Políticos.	
109/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/003/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Ramón Armando Verduzco Argüelles, es su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Guillermo Anaya	8 de diciembre



	PRIMERO. Se declara infundada la denuncia por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y quebrantar la equidad del Proceso Electoral, realizada por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles en contra del C. José Guillermo Anaya Llamas. SEGUNDO. En los términos de los considerandos séptimo y octavo del presente, se impone una amonestación pública a al C. José Guillermo Anaya Llamas por	
	actualizarse la infracción prevista en el articulo 224 numeral 1, inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila. TERCERO. Notifiquese el presente acuerdo a las partes para los efectos legales a que haya lugar.	
110/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/004/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Guillermo Anaya Llamas y el Partido Acción Nacional, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Se declara infundada la denuncia relacionada con actos anticipados de precampaña realizada por el representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, el Lic. Samuel Acevedo Flores en contra del C. José Guillermo Anaya Llamas y el Partido Acción Nacional.	8 de diciembre
	SEGUNDO. En los términos de los considerandos octavo y noveno del presente, se impone una amonestación pública al C. José Guillermo Anaya Llamas por actualizarse la infracción prevista en el artículo 224 numeral 1, inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila. TERCERO. Notifiquese el presente acuerdo a las partes para los efectos legales a que haya lugar.	
111/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2010-2011, de conformidad con la descripción realizada en el considerando octavo del presente	15 de diciembr
112/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Coahuila en lo relativo a los Lineamientos para el monitoreo de contenidos noticiosos del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	15 de diciembr
	ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos para el monitoreo de contenidos noticiosos del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los siguientes términos:	



113/2010	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva en lo relativo a la autorización de esta Secretaria Ejecutiva para celebrar convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, organismos electorales y universidades, que se resuelve en los siguiente términos: ÚNICO, Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva para celebrar en nombre y representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila los convenios de apoyo y colaboración necesarios para el ejercicio de las atribuciones del Instituto y de las Comisiones del Consejo General, con entidades públicas, organismos electorales y universidades.	15 de diciembre
----------	---	-----------------



Acuerdos del Consejo General 2011

Número	Acuerdo	Fecha
01/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila relativo al cumplimiento de la sentencia electoral 016/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:	03 de enero
	ÚNICO. Se aprueban los lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el Proceso Electoral ordinario 2010 – 2011.	
02/2011	Por unanimidad:	03 de enero
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011, en los siguientes términos:	
	DISTRITO I. SALTILLO	
	PROPIETARIOS	
	PRESIDENTE JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ BADILLO	
	SECRETARIO HILDA MAYELA VARGAS FRANCO CONSEJERO YOLANDA ABASTA HORTA	
	CONSEJERO MARCO ANTONIO CAMACHO CARMONA	
	CONSEJERO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ JURADO	
	SUPLENTES	
	PRESIDENTE Rodolfo Mijares Hernández SECRETARIO Arturo de la Peña Malacara	
	CONSEJERO Antonina Orta Capetillo	
	CONSEJERO Juan Antonio de León Reséndiz	
	CONSEJERO Juan José de Jesús Zamarrón González	
	DISTRITO II, SALTILLO	
	PROPIETARIOS PRESIDENTE VICENTA ABASTA ORTA	
	SECRETARIO RODOLFO RODRÍGUEZ GARCÍA	
	CONSEJERO SANDRA DENIS GAONA REYES	
	CONSEJERO JOSÉ LUIS IRACHETA OYERVIDES	
	CONSEJERO JUAN CANO SIFUENTES	
	SUPLENTES DOSGDENTE United Services	
	PRESIDENTE Humberto Padilla Ramos SECRETARIO Maria Guadalupe Rodriguez Garcia	
	CONSEJERO Gilberto Ortiz Román	
	CONSEJERO Irma Acosta Cabrera	
	CONSEJERO Martha Laura Cano Galaviz	
	DISTRITO III. SALTILLO	
	PROPIETARIOS PRESIDENTE CARLOS GONZÁLEZ CEDILLO	
	SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RUIZ SOTO	
	CONSEJERO MARTHA ELIZABETH MENDOZA LUNA	
	CONSEJERO VICENTE DUARTE PACHECO	
	CONSEJERO GERARDO FRANCISCO BUSTOS GONZÁLEZ	



SUPLENTES

PRESIDENTE Carmen Elva James Machado

SECRETARIO Mireva Leza Buendia

CONSEJERO Karla Teresa González James CONSEJERO Martha Mireya Hernández Llamas CONSEJERO Ma. del Socorro Dávila Medina

DISTRITO IV. SALTILLO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE MARÍA MAGDALENA GÓMEZ CASTILLO JAMNIE ENEDINA GARCÍA LOERA SECRETARIO

CONSEJERO JOSÉ ANTONIO SÁENZ LARA

CONSEJERO LUZ OFELIA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

CONSEJERO ULICES VALDEZ GUERRERO

SUPLENTES

PRESIDENTE Omar Castañón Contreras SECRETARIO Sonia Esmeralda Fernández Lucio CONSEJERO Susana Aguilar Hernández CONSEJERO Eduardo Gómez de los Santos CONSEJERO Rosa Elena Gutiérrez Ortiz

DISTRITO V. RAMOS ARIZPE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE MONICA EDITH HERRERA SIMENTAL CARLOS EMILIO ARREDONDO RANGEL SECRETARIO CONSEJERO THELMA YADIRA GARCÍA LÓPEZ CONSEJERO EDNA MAYELA SILLER OLLERVIDES CONSEJERO LILIA ELENA GUERRERO OROZCO

SUPLENTES

PRESIDENTE Bertha Elia Aguirre Galindo SECRETARIO Juan Francisco González Solis CONSEJERO Mónica Guillermo López CONSEJERO Elsa Aurora Gutiérrez de León CONSEJERO Sonia Salinas González

DISTRITO VI. TORREÓN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE RAMSÉS BAÑUELOS FERRIGNO SECRETARIO HÉCTOR RANGEL OROZCO CONSEJERO DIANA LIZETH MARTINEZ RIOS CONSEJERO JAVIER VITELA MENDOZA CONSEJERO LUIS ROBERTO MAGAÑA OROZCO

SUPLENTES

PRESIDENTE Hilda Mendoza Medina SECRETARIO Maria Guadalupe Cortéz García CONSEJERO Maria de Jesús Alcantara Dorado CONSEJERO Jesús Eufemio Corrales Oviedo CONSEJERO María Concepción Mendieta Santos

DISTRITO VII. TORREÓN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE MIGUEL ERASMO MENDOZA VALDEZ SECRETARIO JORGE ALBERTO SAMANIEGO MOTA CONSEJERO **BRENDA VARA PALACIOS**

CONSEJERO GUILLERMO MORENO MARTINEZ CONSEJERO JORGE ALBERTO BUENDIA CANO



SUPLENTES

PRESIDENTE Yolanda DomÍnguez Palacios SECRETARIO Carlos Orlando Samaniego Mota CONSEJERO Arturo Ramírez González CONSEJERO Jessica Jazmín Guerrero Martinez CONSEJERO Juan Manuel González Garcia

DISTRITO VIII. TORREÓN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE FERNANDO CASTILLO RANGEL
SECRETARIO JORGE AGUSTÍN ORTIZ PÉREZ
CONSEJERO MARÍA EUGENIA SOTELO MORENO
CONSEJERO MARIBEL DELGADILLO ROMO
CONSEJERO JORGE FRANCO MUÑOZ

SUPLENTES

PRESIDENTE Yesenia Alejandra Alanis Delgadillo SECRETARIO Ariana Isabel Valdės Marquéz CONSEJERO Claudia García Quirino CONSEJERO Catalina Espino González CONSEJERO Raymundo Estrada Hernández

DISTRITO IX. TORREÓN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE CARLOS RANGEL ORONA
SECRETARIO RICARDO GALLEGOS SALAZAR
CONSEJERO GONZALO GONZALEZ TALLABAS
CONSEJERO J. DOLORES OLGUIN HERNÁNDEZ
CONSEJERO JOSÉ CARLOS DIMAS MUÑOZ

SUPLENTES

PRESIDENTE Jesús Juliana Gamez Valdez
SECRETARIO María Del Rosario Martinez Maciel
CONSEJERO Claudia Ivonne Rangel Ornelas
CONSEJERO Guillermo Gaspar Medellin

DISTRITO X. SAN PEDRO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE FELIX PICAZO ADAME SECRETARIO JESÚS FRANCISCO GÓMEZ MUÑOZ

CONSEJERO FRANCISCO BARBOZA MUÑIZ

CONSEJERO MANUEL FERNANDO FRAUSTRO MARTÍNEZ

CONSEJERO SIXTO MANUEL AYALA DELGADO

SUPLENTES

PRESIDENTE Sergio Pérez Reséndiz

SECRETARIO Jesús Eduardo Deras Benavente CONSEJERO Yolanda Castro Hernández CONSEJERO Rogelio Pérez Rodriguez CONSEJERO Sergio Serrano Jiménez

DISTRITO XI. FRONTERA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE JUAN ALBERTO VELÁZQUEZ ESQUIVEL
SECRETARIO SAN JUANA YOLANDA CONTRERAS GARCÍA
CONSEJERO MÓNICA GUADALUPE GARCÍA GARZA
CONSEJERO GUADALUPE LILIANA VÉLEZ VALADEZ
CONSEJERO ELIZABETH CONTRERAS GARCÍA



SUPLENTES

PRESIDENTE Oscar Javier Hernández García SECRETARIO Eunice Esmirna Velázquez González Maria Irma Hernandez Gaona CONSEJERO CONSEJERO Ricardo Hermilo Iruegas Hernández

CONSEJERO Elvia Edith Lira Carreón

DISTRITO XII. MONCLOVA

PROPIETARIOS

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ACOSTA PRESIDENTE SECRETARIO MARIO VIDAL POOT CHUC

CONSEJERO MARÍA ANTONIETA RAMOS ARISTA

CONSEJERO IRINEO SÁNCHEZ LUNA

CONSEJERO FRANCISCO BELMARES ROCHA

SUPLENTES

Francisca Rufina Galindo Moreno PRESIDENTE SECRETARIO Maria del Refugio Solis Delgado CONSEJERO Amalia Fabiola Rodríguez Facundo

CONSEJERO Jesús Sánchez Luna CONSEJERO Leobardo Arellano Piña

DISTRITO XIII. MÚZQUIZ

PROPIETARIOS

HÉCTOR FLORES FUENTES PRESIDENTE

SECRETARIO NORMA LETICIA SANDOVAL PINALES CONSEJERO BLANCA ESTELA MALTOS DÁVILA CONSEJERO HÉCTOR HUGO RUIZ GARZA CONSEJERO GILBERTO GARCÍA FRANCO

SUPLENTES

PRESIDENTE Gloria Guadalupe de la Garza Almaguer

SECRETARIO Rodolfo Elias Sandoval Pinales CONSEJERO Tomás de Jesús Elguezabal Rivas Hilda Leticia López Cervantes CONSEJERO CONSEJERO Brenda Lizzeth Esquivel Mejia

DISTRITO XIV. SABINAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE CARLOS GUÍA VALDÉS

ELVIRA CAROLINA LUNA ORTIZ SECRETARIO

CONSEJERO ROBERTO ALEJANDRO GARZA JIMÉNEZ

MARTHA ALICIA AGUIRRE DÁVILA CONSEJERO

CONSEJERO ROSA DEL CARMEN ANA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ

SUPLENTES

PRESIDENTE Dario Muñiz Nájera

SECRETARIO Maria del Refugio Meza de la Cerda CONSEJERO Martin Eugenio Guerra de Luna Maria del Rosario Gutiérrez Rodriguez CONSEJERO

CONSEJERO Santiago Garza Soto

DISTRITO XV. ACUÑA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ SUDAY GERARDO CASTILLO VAZQUEZ SECRETARIO JOSÉ CUITLAHUAC CORDOVA GONZÁLEZ CONSEJERO

CONSEJERO HUMBERTO GARZA GÓMEZ CONSEJERO JAIME MAYORGA SANDOVAL

SUPLENTES



PRESIDENTE José Arturo González Garza SECRETARIO Manuel Rodríguez Ballesteros

CONSEJERO Álvaro Ortega Trinidad

CONSEJERO Francisco Javier Contreras Vega CONSEJERO Fernando Martínez de los Reyes

DISTRITO XVI. PIEDRAS NEGRAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE ARTURO ÁNGEL REYES MORALES

SECRETARIO ENRIQUE ALDAPE MORENO
CONSEJERO MANUEL ROMERO ZUÑIGA
CONSEJERO RAÚL POMPA HERNÁNDEZ
CONSEJERO LIDIA PATRICIA GARCIA MAYA

SUPLENTES

PRESIDENTE Luis Alfonso Garza Lara
SECRETARIO Juan Antonio Sánchez López
CONSEJERO Francisco Javier Ibarra Rojas
Elvira Villarreal Carranza
CONSEJERO Juan Manuel Wha Botello

03/2011

Por unanimidad:

ÚNICO. Se aprueba la sustitución de los miembros integrantes de los comités distritales electorales IX, XI, XII, XIV, en los siguientes términos:

24 de enero

RELACIÓN DE SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE COMITES DISTRITALES ELECTORALES ENERO 2011

INTEGRANTES PROPIETARIO

DISTRITO/MUNICIPIO: IX / Torreón

SALE: Consejero José Carlos Dimas Muñoz

Motivo de baja: Renuncia

ENTRA: Consejero Guillermo Gaspar Medellin

Motivo de alta: Suplente

DISTRITO/MUNICIPIO: XI / Frontera

SALE: Secretario San Juana Yolanda Contreras Garcia

Motivo de baja: Renuncia

ENTRA: Jorge Alberto Oyervides López

Motivo de alta: Debido a que los suplentes no pudieron ocupar ese puesto, por motivos de trabajo, se propone a esta persona debido a que en los últimos tres procesos electorales se ha desarrollado como capacitador electoral, así como

secretario administrativo de ese Comité.

DISTRITO/MUNICIPIO: XII / Monclova SALE: Consejero Irineo Sánchez Luna

Motivo de baja: Renuncia

ENTRA: Consejero Leobardo Arellano Piña

Motivo de alta: Suplente

DISTRITO/MUNICIPIO: XIV / Sabinas SALE: Presidente Carlos Guía Valdéz

Motivo de baja: Defunción

ENTRA: Secretario Elvira Carolina Luna Ortiz

Motivo de alta: Enroque de puesto

SALE: Secretario Elvira Carolina Luna Ortiz Motivo de alta: Sube al puesto de Presidente

ENTRA: Secretario Laura Yesenia Berrones Vázquez. Debido a que los suplentes no pudieron ocupar ese puesto, por motivos de trabajo, se propone a esta persona debido a que en los últimos tres procesos electorales se ha desarrollado secretario



04/2011	Por unanimidad: PRIMERO. Se aprueba la implementación de un Programa Integral de Seguridad, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la zona militar con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la Fiscalia General del Estado y las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los 38 Municipios del Estado, en términos de lo señalado en el considerando cuarto del acuerdo de mérito presentado por la Secretaría Ejecutiva. SEGUNDO Se realicen las gestiones y se celebren los convenios y protocolos respectivos, asimismo se giren los oficios de apoyo y colaboración necesarios y pertinentes a las Autoridades ya señaladas, para la implementación del Programa Integral de Seguridad, referido en el resolutivo que antecede, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	24 de enero
05/2011	Por unanimidad:	24 de enero
05/2011	Por unanimidad: ÚNICO. Se aprueba el calendario para las modificaciones del Programa de Resultados Electorales preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los siguientes términos: 15 de febrero del 2011 Visita de Inspección a Comités Distritales Electorales y Centros de Información Municipal. 15 de marzo del 2011 Firma de Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Superior que darán soporte al Programa de Resultados Electorales Preliminares. 05 de abril del 2011 Selección y Capacitación de Coordinadores Regionales (Sureste, Laguna, Desierto, Centro, Carbonifera, Cinco Manantiales, Norte). Invitación a Medios de Comunicación e Instituciones Públicas de Educación Superior interesados en replicar Resultados Preliminares en sus respetivos sitios web. Definición de procedimientos y/o lineamientos respectivos. 19 de abril del 2011 Distribución de equipo de cómputo y pruebas de comunicación con Comités Distritales Electorales y Centros de Información Municipal. Capacitación a personal de Centros de Información Municipal como auxiliares de captura PREP. Capacitación a personal de Comités Distritales Electorales para difusión de Resultados Electorales Preliminares (Consulta e impresión a través de Internet). Convocatoria para estudiantes a áreas de informática para participar como auxiliares y capturistas PREP. 3 de mayo del 2011 Capacitación, evaluación y reclutamiento de personal auxiliar y personal de captura (Estudiantes de áreas de informática). 31 de mayo del 2011 Presentación del Programa de Resultados Preliminares al Consejo General del Instituto, medios de comunicación y público en general interesado, incluyendo formatos de partallas y reportes impresos. Invitación a representantes de partidos políticos para que acrediten personal técnico para auditar y verificar el correcto funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el periodo que para tal efecto sea determinado. Presentación de sitio web donde serán publicados los	24 de enero
	Preliminares y demás sitios replicadores.	
	01 de junio del 2011 Revisión y Verificación de Información contenida en bases de	



	Datos PREP, incluyendo casillas, folios de actas, Lista Nominal, Candidatos Registrados, Candidaturas Comunes, etc.	
	03 de junio del 2011 Primer simulacro PREP.	
	21 de junio del 2011 Segundo simulacro PREP.	
	30 de junio del 2011 Distribución de Personal Coordinadores, Auxiliares, Capturistas y soporte Técnico PREP.	
	01 y 02 de julio del 2011 Pruebas: Capturas, transmisión, difusión de Resultados Electorales Preliminares con datos predeterminados.	
	03 de julio del 2011 Limpieza de bases de datos a las 18:00 horas en todos los puntos PREP e inicio de actividades.	
06/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por Secretaria Ejecutiva del Instituto relativo al distintivo que deberán portar los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, que se resuelve en los siguientes términos:	09 de febrero
	ÚNICO. Se aprueba el modelo de distintivo que deberán portar los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, durante la jornada electoral del próximo 03 de julio de 2011, en los términos del artículo 166 numeral 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	En los casos de los representantes generales, los distintivos se entregarán a los partidos políticos para su distribución y en el caso de los representantes ante las mesas directivas de casilla les será entregado al momento de presentar su acreditación ante el Presidente de la mesa directiva de casilla.	
07/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo de la Secretaría Ejecutiva que presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en relación con la solicitud que realizó la representante suplente, del Partido Acción Nacional para que este Consejo General, se pronuncie respecto al contenido y los alcances del acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones de dicho Partido Político, por el que se determina el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a Diputados locales, para el Proceso Electoral local del Estado de Coahuila 2010-2011. Asimismo, en relación con los procesos internos de selección de candidatos a Diputados al Congreso Local, comunicados al Instituto por parte del Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila y Partido Convergencia, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. El Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido de la Unidad Democrática de Coahuila y el Partido Convergencia, deberán ajustarse a los plazos establecidos por el artículo 134 del Código Electoral del Estado de Coahuila para la realización de su proceso interno para la selección de candidatos a cargos de elección popular, el cual deberá comprender del periodo del	09 de febrero
	14 de febrero al 2 de marzo de 2011, para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado, a excepción de la expedición de la convocatoria respectiva, la cual podrá ser publicada con anterioridad a las fechas establecidas por el mencionado artículo. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para efectos de notificar de manera inmediata el presente acuerdo a los Partidos Políticos, señalados en el resolutivo que antecede.	
08/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo a la integración de los materiales electorales a utilizar durante la Jornada Electoral a celebrarse el dia 03 de julio de 2011, dentro Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero



PRIMERO. Se aprueba que el material electoral que por su tamaño o características no pueda ser incluido en el paquete electoral deberá ser empacado en cajas en las que se consigne la leyenda caja contenedora de material electoral, la cual contendrá la urna para la elección de Diputados Locales, urna para la elección de Gobernador, mesa porta urnas con base tubular para dos urnas, mampara con base tubular, caja para paquete de votación de Diputados Locales, caja para paquete de votación de Gobernador, sobres papel bond para la elección de Diputados Locales, sobres papel bond para la lista nominal, manta de ubicación de votantes, carteles de resultados y plantilla de distintivos con logotipo de partido políticos para representantes, lo anterior de conformidad con el artículo 175 numeral 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Se aprueba que el lugar donde públicamente se integrarán los paquetes electorales que contendrán la lista nominal de electores con fotografía, boletas para cada elección en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal de la sección o casilla, según el caso, documentación, formas aprobadas, material de identificación de la casilla, útiles de escritorio, dispositivo para marcar la credencial para votar, tinta indeleble y demás elementos necesarios, será el ubicado en Periférico Luis Echeverría número 6000 Colonia San Ramón en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior de conformidad con el artículo 175 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila.

TERCERO. Los partidos políticos podrán acreditar un representante propietario y hasta cinco representantes suplentes para efectos de verificación de los operativos realizados con motivo de la integración y armado de paquetes electorales, de los cuales únicamente podrá estar presente uno de ellos. Los operativos realizados con motivo de la integración y armado de paquetes serán notificados, en su oportunidad, a los representantes de los organismos políticos ante el Consejo General de este Instituto.

09/2011

Por unanimidad:

Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a la habilitación de los Centros de Información Electoral, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueban la instalación de los Centro de Información Electoral, que funcionarán como centros de acopio de paquetes electorales y paquetes de votación, el dia de la jornada electoral del Proceso Electoral 2010-2011, que se celebrará el próximo 3 de julio del presente año, mismos que se instalarán en los municipios siguientes:

ABASOLO

Dirección: Apolonio M. Avilés No. 56 Zona Centro C.P. 25540 Titular: Rosa Carmen Maldonado Maldonado

ALLENDE

Dirección: Matamoros No. 104 Entre Juárez Y Guerrero Zona Centro C.P.26530 Titular: Naida Susana Jiménez Montes

ARTEAGA

Dirección: Zaragoza No. 57 Entre Palma Y Democracia Zona Centro C.P. 25350 Titular: Francisca Hernández Ibarra

CANDELA

Dirección: Benito Juárez No. 65 Entre 5 De Mayo Y Aldama Zona Centro C.P. 25570

Titular: Juanita Maribel Zúñiga Ontiveros

CASTAÑOS

Dirección: Morelos No. 364 Esq. Con Bravo Entre Bravo Y Guadalupe Victoria, Zona Centro C.P.25870 Titular: César Pérez Villarreal 27 de febrero



CUATROCIÉNEGAS

Dirección: Mercado No. 302 Entre Niños Héroes Y Morelos Zona Centro C.P. 27640 Titular: Hilda Margarita Cantú Lumbreras

ESCOBEDO

Dirección: Emiliano Zapata S/N Entre Zaragoza Y Anáhuac Zona Centro C.P. 25490 Titular: Alma Patricia Graham Hernández

FRANCISCO I. MADERO

Dirección: Lázaro Cárdenas No. 220 entre Nuevo Linares y López Mateos C.P. 27900

Titular: Melquiades Alonzo Madrid

GENERAL CEPEDA

Dirección: Venustiano Carranza No. 105 entre Fco. I. Madero y De la Fuente Zona

Centro C.P. 25950

Titular: Victor Reyna Montoya

GUERRERO

Dirección: Manuel Pérez Treviño s/n entre Vicente Guerrero y Mariano Abasolo

zona centro C.P. 26640 Titular: Saúl Garza Garcia

HIDALGO

Dirección: Múzquiz s/n Zona Centro entre López Rayón y Telésforo Villarreal, C.P.

26670

Titular: Alma Lilia Martinez Goytia

JIMÉNEZ

Dirección: Hidalgo No. 704 Poniente calle de la Presidencia rumbo a la Ioma Zona

Centro C.P. 26400

Titular: Isela Salazar Esquivel

JUÁREZ

Av. Las Flores s/n entre Av. Las Flores y 5 de Mayo zona centro C.P. 2400

Titular: Estela Rodriguez Amador

LAMADRID

Dirección: Matamoros s/n entre Hidalgo y Allende zona centro C.P. 27700

Titular: Martina Gaytán Medrano

MATAMOROS

Dirección: Cortinas No. 19 sur entre Av. Hidalgo y Ave. Carranza, Zona Centro C.P.

27440

Titular: Teresa Caciano Rodriguez

MORELOS

Dirección: Matamoros esq. Con Juárez No. 17 entre Juárez y Morelos zona centro

C.P. 26500

Titular: Lucia Guadalupe Sánchez Magdaleno

NADADORES

Dirección: Guerrero No. 31 entre Zaragoza y Carranza zona centro C.P. 27550

Titular: Gilberto Reyes Guajardo

NAVA

Dirección: Juan Antonio de la Fuente No. 220 entre Morelos y Alfende Zona Centro

C.P. 26170

Titular: Samuel Cepeda Tovar

OCAMPO



Dirección: Zaragoza No. 69 entre Bravo y Aldama zona centro C.P. 27500

Titular: Porfirio Martínez Vásquez

Dirección: Abasolo No. 3 entre Falcón y Aldama Zona Centro C.P. 27980

Titular: Lorenzo Martinez De La Rosa

PROGRESO

Dirección: Av. Chapultepec s/n entre Miguel Hidalgo y Benito Juárez Zona Centro

C.P. 25420

Titular: Yesenia Berenice Cerda Moreno

SACRAMENTO

Dirección: Allende No. 202 entre Morelos y Ortega zona Centro C.P.

Titular: Manuel Jesús Navarro De La Paz

SAN BUENAVENTURA

Dirección: Hidalgo No. 405 Sur entre Victoria y Guerrero, Zona Centro, C.P. 25500

Titular: Liliana De Jesús Saldaña Diaz

SAN JUAN DE SABINAS

Dirección: Hidalgo No. 17 entre Presidente Carranza y Reforma Col. Comercial C.P.

Titular: Edna Esperanza Alonso Castellanos

SIERRA MOJADA

Dirección: 5 de Mayo s/n entre Francisco I. Madero y Nestor Arreola zona centro

C.P. 27600

Titular: Ubalda Córdova Sánchez

Dirección: Hidalgo No. 113 Sur entre Av. Guerrero y Av. Fuente Col. Paso del

Aguila C.P. 27480

Titular: Hugo Ortiz Montoya

VILLA UNIÓN

Dirección: Cuauthémoc No. 108 A entre Hidalgo y Morelos C.P. 26600

Titular: Moisés Moreno Velázquez

ZARAGOZA

Dirección: Zaragoza No. 412 Sur Local B entre Aldama y Matamoros Zona Centro

C.P. 26450

Titular: Brenda Arrazolo Soto

SEGUNDO. Los partidos políticos podrán acreditar ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila un representante propietario y un suplente en los Centros de Información Electoral del 1 al 15 de junio del presente año, para efectos de verificación de los operativos de distribución, entrega y recepción de los paquetes electorales en los referidos Centros, así como para observar el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares y para verificar la entrega de paquetes de votación por parte de los funcionarios de mesas directivas de casilla a los titulares de los Centros de Información Electoral el día de la jornada electoral. Los operativos de distribución, entrega y recepción de los paquetes electorales serán notificados, en su oportunidad, a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General de este Instituto.

10/2011

Por unanimidad:

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/006/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Guadalupe Ascención Olvera Patena, es su carácter de representante propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, en contra de Coahuila Comunicaciones A.C., se resuelve en los siguientes términos:

27 de febrero



	ÚNICO: Se tiene por no presentada la Queja y/o Denuncia promovida por el C. GUADALUPE ASCENCIÓN OLVERA PATENA, en su carácter de Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en contra Coahuila Comunicaciones A.C.	
11/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/008/2010, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martinez Valero, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como del C. Tereso Medina Ramírez en su calidad de Dirigente Estatal de la Confederación de Trabajadores de México, Sindicato de Trabajadores de Oficinas de la Industria y el Comercio, C.T.M., el C. Gilberto Martínez Calderón, del Presidente, Secretario y Actuario Respectivo en funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y demás que resulten Responsables, que se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
	ÚNICO: Se declara infundada la denuncia la Queja y/o Denuncia presentada por el LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO en su carácter de representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila del mencionado partido politico, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como del C. Tereso Medina Ramírez en su calidad de Dirigente Estatal de la Confederación de Trabajadores de México, Sindicato de Trabajadores de Oficinas de la Industria y el Comercio, C.T.M., el C. Gilberto Martínez Calderón, del Presidente, Secretario y Actuario Respectivo en funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y demás que resulte Responsables, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	
12/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/001/2011, correspondiente al procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. Álvaro Luis Lozano González en su carácter de Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
	ÚNICO: Se sobresee la Queja y/o Denuncia relativa al procedimiento administrativo sancionador iniciado por esta Comisión de Quejas y Denuncias en contra del Lic. Álvaro Luis Lozano González en su carácter de Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	
13/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/002/2011 y CQD/004/2011 acumulados, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas, se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
\$ 0.885 Q. D.	ÚNICO. Se declara inoperante la Queja y/o Denuncia presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata, en contra del Partido Acción Nacional, el C. José Guillermo Anaya Llamas y Quien o Quienes Resulten Responsables, por las causas analizadas y valoradas en el considerando SÉPTIMO del presente dictamen.	
14/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente CQD/003/2011 promovida por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en contra del C. Guillermo Anaya Llamas, mismo que se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero



	ÚNICO. Se declara infundada la queja y/denuncia presentada ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, a través de su Presidente, el C. Samuel Acevedo Flores, en contra del C. Guillermo Anaya Llamas, en los términos señalados en el considerando Sexto del presente.	
15/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/005/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional, del C. Guillermo Anaya Llamas y de quien o quienes resulten responsables, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el C. SAMUEL	27 de febrero
	ACEVEDO FLORES, en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila en contra del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL C. GUILLERMO ANAYA LLAMAS Y DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	
16/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/007/2011 y CQD/010/2011 acumulados, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila y por el C. Jesús Conteras Pacheco en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas, se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
1. 0. o 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	ÚNICO. Se declaran inoperantes la Queja y/o Denuncia presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata, y por el C. Jesús Contreras Pacheco en su carácter de Presidente del Partido Primero Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya, por las causas analizadas y valoradas en el considerando SEXTO del presente dictamen.	
17/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/008/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, en su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional, así como del C. Guillermo Anaya Llamas y quien o quienes resulten responsables, que se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
	ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el C. JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, en su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto en contra del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, así como del C. GUILLERMO ANAYA LLAMAS Y DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.	
18/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/009/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas, se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
	ÚNICO. Se declara inoperante la Queja y/o Denuncia presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata, en contra del Partido Acción Nacional, el C. José Guillermo Anaya Llamas, por las causas analizadas y valoradas en el considerando SEPTIMO del presente dictamen.	



19/2011	Por unanimidad:	27 de febrero
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo a los expedientes acumulados identificados con los números estadisticos CQD/012/2011, CQD/015/2011 y CQD/020/2011 correspondientes a la quejas presentadas por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila y por el C. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, en su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y del C. José Guillermo Anaya Llamas, que se resuelve en los siguientes términos:	
	ÚNICO. Se declaran inoperantes, por lo que respecta a los actos anticipados de campaña, las denuncias presentadas por los Partidos Socialdemócrata de Coahuila, a través de su Presidente, el Lic. Samuel Acevedo Flores, identificada con el número de control estadístico CQD/012/2011, y el Verde Ecologista de México, a través de su representante propietario, el Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, identificadas con los números de control estadístico CQD/015/2011 y CQD/020/2011, en contra del Senador José Guillermo Anaya Llamas y el Partido Acción Nacional, lo anterior de conformidad con lo establecido en el considerando décimo quinto del presente.	
20/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/013/2011 y su acumulado CQD/014/2011, correspondiente a las quejas presentadas por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de representante propietario del Partido Social Demócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, y por el C. Jesús Contreras Pacheco en su carácter de Presidente del Partido Primero Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional, del C. Guillermo Anaya Llamas y de quien o quienes resulten responsables, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara inoperante la Queja y/o Denuncia presentada por el C. SAMUEL ACEVEDO FLORES, en su carácter de Presidente del Partido Social Demócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, y por el C. JESÚS CONTRERAS PACHECO en su carácter de Presidente del Partido Primero Coahuila, en contra del PARTIDO ACCION NACIONAL, DEL C. GUILLERMO ANAYA LLAMAS Y DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por	27 de febrero
21/2011	las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo. Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/016/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martinez Valero, es su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Primero Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la queja presentada ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el C. José Guadalupe Martinez Valero, en su carácter de representante Propietario del Partido Acción Nacional promovida en contra del Partido Primero Coahuila; en los términos del considerando Sexto del	27 de febrero
22/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/017/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martinez Valero, es su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Primero Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la queja presentada ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el C. José Guadalupe Martinez Valero, en su carácter de representante Propietario del Partido Acción Nacional promovida en contra del Partido Verde Ecologista de México; en los términos del considerando Sexto del presente.	27 de febrero



23/2011	Por unanimidad:	27 de febrero
	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/018/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martinez Valero, es su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Socialdemócrata, que se resuelve en los siguientes términos:	
	ÚNICO. Se declara infundada la queja presentada ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el C. José Guadalupe Martínez Valero, en su carácter de representante Propietario del Partido Acción Nacional promovida en contra del Partido Social Demócrata de Coahuila; en los términos del considerando Sexto del presente.	
24/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo a la propuesta de sustitución de miembros del Comité Distrital Electoral número XII, que se resuelve en los siguientes términos:	27 de febrero
	ÚNICO. Se aprueba la sustitución de los miembros integrantes del comité distrital electoral número XII, en los siguientes términos: RELACIÓN DE SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DEL COMITE DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO XII	
	INTEGRANTES PROPIETARIOS DISTRITO/MUNICIPIO: XII Monclova SALE: Secretario Técnico MARIO VIDAL POOT- CHUC Motivo de baja: Renuncia ENTRA: Secretario Técnico FRANCISCO BELMARES ROCHA	
	Motivo de alta: Cubrir vacante DISTRITO/MUNICIPIO: XII Monclova SALE: Consejero FRANCISCO BELMARES ROCHA Motivo de baja: Sustitución ENTRA: Consejero JUAN PEDRO BALLESTEROS RAMOS Motivo de alta: Cubrir vacante	
25/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al fallo respecto de la Licitación Pública Nacional número 01/2011 para la adquisición del material electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2010, 2011, que se resuelve en los siguientes términos:	11 de marzo
	PRIMERO. Se aprueba el fallo emitido por la Comisión de Administración y Servicio Profesional en términos de los Considerandos décimo primero y décimo segundo del acuerdo que se anexa.	
	SEGUNDO Se aprueba la adjudicación del contrato de Suministro de Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 a la empresa participante FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A DE C.V., por ofrecer la oferta solvente más baja, además de ofrecer las garantias solicitadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, y de cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas.	
	TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique de manera inmediata el presente acuerdo a las empresas participantes en términos de lo dispuesto por el apartado número 8 de las bases de licitación pública nacional número 01/2011.	
26/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo a la autorización para celebrar convenios de apoyo y colaboración con Organismos e Instituciones de Educación Públicos y Privados con motivo de la campaña de promoción del voto, así como para el soporte técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que se resuelve en los siguientes términos:	11 de marzo



	ÚNICO. Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que acuerde y celebre en nombre y representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila los convenios de apoyo y colaboración con los Organismos e Instituciones de Educación Públicos y Privados, que se señalan en el programa de trabajo que constituye el anexo 1 del presente acuerdo con motivo de la campaña de promoción del voto, así como también con la Universidad Tecnológica de Coahuila con motivo del soporte técnico para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, en términos del acuerdo que se anexa y que forma parte integrante del mismo.	
27/2011	Por unanimidad: Designar como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, al C. Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, quien contará con las atribuciones que estipula la legislación vigente.	25 de marzo
28/2011	Por unanimidad: Aprobar la modificación del calendario público aprobado mediante acuerdo del Consejo General número 95/2010, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se modifica el calendario público aprobado mediante acuerdo del Consejo General número 95/2010.	25 de marzo
29/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/002/2010, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ramón Armando Verduzco Arguelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra de quien o quienes resulten responsables, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGUELLES, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra de Quien o Quienes resulten responsables, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.	25 de marzo
30/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/007/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el Senador Guillermo Anaya Llamas, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el C. SAMUEL ACEVEDO FLORES, en su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra del SENADOR JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.	25 de marzo
31/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/019/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martinez Valero, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Marcos Jesús Enrique Durán Flores, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el LIC. JOSÉ	25 de marzo
	GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. MARCOS JESÚS ENRIQUE DURÁN FLORES, por las causas analizadas y	

ø	ľ	ď	×
00	17	-1	
z	3		8

32/2011	Por unanimidad:	07 de abril
322011	Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Gobernador del Estado, presentada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila, en los términos siguientes:	or de abril
	PRIMERO. Se declara procedente la solicitud y en consecuencia se otorga el registro a la coalición total denominada "Coahuila Libre y Seguro" integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y de la Revolución Democrática y el Partido Político Estatal Unidad Democrática de Coahuila para participar en la elección de Gobernador, así como en la de Diputados al Congreso local en la totalidad de los distritos electorales del Estado.	
	SEGUNDO. Para el registro de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, la coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro" deberá registrar una sola lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, en los términos del considerando Quinto del presente Acuerdo; de igual manera deberá registrar la plataforma electoral. Lo anterior en los plazos establecidos por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO. Se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 numeral 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
33/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Diputados al Congreso del Estado de mayoria relativa en los distritos electorales V y VIII, presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila, en los términos siguientes:	07 de abril
	PRIMERO Se declara procedente la solicitud y en consecuencia se otorga el registro a la coalición parcial denominada "PRI-PVEM-PNA-PPC", integrada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, y el Partido Político Estatal Primero Coahuila para participar en la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales V y VIII.	
	SEGUNDO Los partidos políticos que integran la coalición deberán de registrar la plataforma electoral en los plazos establecidos por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO Se ordena la publicación de la presente resolución en Periódico Oficial del Estado de Coahuila de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 numeral 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
34/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Diputados al Congreso del Estado de mayoría relativa en los distritos electorales VI, XII y XIV, presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Social Demócrata de Coahuila, en los términos siguientes:	07 de abril
	PRIMERO Se declara procedente la solicitud y en consecuencia se otorga el registro a la coalición parcial denominada "PRI-PNA-PSD", integrada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, y el Partido Político Estatal Social Demócrata de Coahuila para participar en la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoria relativa en los distritos electorales VI, XII y XIV.	



	SEGUNDO Los partidos políticos que integran la coalición deberán de registrar la plataforma electoral en los plazos establecidos por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO Se ordena la publicación de la presente resolución en Periódico Oficial del Estado de Coahuila de conformidad con lo dispuesto por el articulo 61 numeral 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
35/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Diputados al Congreso del Estado de mayoría relativa en los distritos electorales IX y XI, presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila, en los términos siguientes:	07 de abril
	PRIMERO Se declara procedente la solicitud y en consecuencia se otorga el registro a la coalición parcial denominada "PRI-PNA-PPC", integrada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, y el Partido Político Estatal Primero Coahuila para participar en la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales IX y XI.	
	SEGUNDO Los partidos políticos que integran la coalición deberán de registrar la plataforma electoral en los plazos establecidos por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO Se ordena la publicación de la presente resolución en Periódico Oficial del Estado de Coahuila de conformidad con lo dispuesto por el articulo 61 numeral 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
36/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión relativo a las pautas de transmisión de mensajes de campaña del Proceso Electoral 2010-2011, en los términos siguientes: ÚNICO. Con motivo del registro de la coalición total del Partido Acción Nacional,	07 de abril
	Partido de la Revolución Democrática y Partido Unidad Democrática de Coahuila, se aprueban las pautas para la transmisión de mensajes en radio y televisión para el periodo de campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral de Coahuila 2010-2011, en términos de los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente resolutivo	
37/2011	Por unanimidad: ÚNICO. Se aprueba la modificación del artículo 96 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, quedando en los siguientes términos:	07 de abril
	Artículo 96: El personal del Instituto desarrollará la jornada de trabajo de lunes a viernes, de 9:00 a las 16:00 horas, con excepción de la Oficialia de Partes, de conformidad con el artículo 99 de este mismo ordenamiento.	
	Dada la naturaleza del servicio que presta el Instituto, durante el periodo de los procesos electorales, o de los procedimientos de plebiscito o referendo, será considerada la excepción prevista en la Ley para la fijación de los horarios de trabajo.	
38/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/003/2010 y su acumulado CQD/004/2010, correspondientes a las quejas presentadas por el Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto y por el C. Samuel Acevedo Flores en su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra de Partido Acción Nacional y del C. José	07 de abril



39/2011	PRIMERO. Se declara infundada la denuncia por la comisión de actos anticipados de precampaña, realizada por los representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Socialdemócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles y C. Samuel Acevedo Flores en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas. SEGUNDO. Se declara infundada e inoperante la denuncia por la comisión de actos anticipados de campaña realizada por los representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Socialdemócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles y C. Samuel Acevedo Flores en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas. TERCERO. En los términos de los considerandos séptimo y octavo del presente, se impone una amonestación pública al C. José Guillermo Anaya Llamas por actualizarse la infracción prevista en el artículo 224 numeral 1, inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila. Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/009/2010,	07 de abril
	correspondiente a la queja presentada por el C. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. GUILLERMO ANAYA LLAMAS, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERA. Se remite la queja identificada con el número de expediente CQD/009/2010 interpuesta por el C. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. GUILLERMO ANAYA LLAMAS, a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el artículo 55 de la Ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. SEGUNDO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia en mención, toda vez que no se desprende de la misma vinculación entre el C. José Guillermo Anaya Llamas y la entrega de tarjetas navideñas en el mes de diciembre del año 2010, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.	
40/2011	Por unanimidad: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con las quejas identificadas con el número de expediente CQD/028/2011 y CQD/029/2011 acumuladas, en los términos siguientes: ÚNICO. Se declara infundada la queja presentada por el Partido del Trabajo mediante su representante suplente el C. Ricardo Torres Mendoza, identificada con el número de expediente CQD/028/2011 y CQD/029/2011 acumuladas, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	07 de abril
41/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en relación con la evaluación de asistencia para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de conformidad con lo establecido en el artículo 160 numeral 1 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos siguientes: ÚNICO. Una vez evaluada la asistencia de los ciudadanos insaculados a los cursos de capacitación, relativa a la primera etapa del programa de capacitación electoral, se convoca abiertamente a la ciudadanía en general con la finalidad de que asistan a los cursos de capacitación para participar como funcionarios de mesas directivas de casilla, convocatoria que se hará pública en los principales medios de comunicación.	23 de abril
42/2011	Por unanimidad:	23 de abril



	Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/030/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el C. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo,	
	en contra del Partido Acción Nacional, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	
43/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/031/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y del C. José Guillermo Anaya Llamas, que se resuelve en los siguientes términos:	23 de abril
	ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el C. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo, en contra del Partido Acción Nacional y del C. José Guillermo Anaya Llamas, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	
44/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo a la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador de la queja identificada con el número de expediente CQD/028/2011 y su	23 de abril
	acumulada CQD/029/2011 promovidas por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas, con motivo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 21 de abril de 2011 dentro de los autos del expediente 25/2011, que se resuelve en los siguientes términos:	
	PRIMERO. Se declara infundada la queja presentada por el Partido del Trabajo mediante su representante suplente el C. Ricardo Torres Mendoza, identificada con el número de expediente CQD/028/2011 y CQD/029/2011 acumuladas, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen. SEGUNDO. Infórmese al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación	
	del presente acuerdo en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 21 de abril de 2011 emitida dentro del expediente 25/2011.	
45/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
46/2011	ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido del Trabajo, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
47/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Verde Ecologista de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
48/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Unidad Democrática de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
49/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Convergencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril

٥	K	f	i
œ		1	1
		Ė	

50/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Nueva Alianza, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
51/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Socialdemócrata de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
52/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto y destino de los recursos del Partido Primero Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	23 de abril
53/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la	23 de abril
	elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Revolucionario Institucional, Asimismo expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Revolucionario Institucional, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
54/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Convergencia con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Convergencia, Asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el articulo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Convergencia, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
55/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido del Trabajo, Asimismo expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido del Trabajo, en términos de lo dispuesto	



	por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
56/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro" con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza a la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del	23 de abril
	Estado de Coahuila de Zaragoza.	
57/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Nueva Alianza con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Nueva Alianza, asimismo expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Nueva Alianza, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
58/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Verde Ecologista de México, Asimismo expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el articulo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Verde Ecologista de México, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
59/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril



	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, Asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el articulo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del	
	Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Socialdemócrata de Coahuila, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
60/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Primero Coahuila con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Primero Coahuila, Asimismo expidase la constancia de registro correspondiente en términos de los dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Primero Coahuila, en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
61/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	23 de abril
	ÚNICO. No ha lugar a otorgar el registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza solicitado por el Partido de la Revolución Democrática, en fecha 20 de abril de la presente anualidad, en virtud del que el citado partido político forma parte de la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", quien a la fecha ha obtenido el registro de su plataforma electoral en términos de lo dispuesto por el artículo 60 numeral 1 inciso i) en relación con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
62/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la renuncia del Partido de la Revolución Democrática a participar en la Coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro", que se resuelve en los siguientes términos:	07 de mayo
	PRIMERO. Se tiene por recibida la renuncia del Partido de la Revolución Democrática a participar en la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", dejándose a salvo sus derechos para participar con candidatos propios en las elecciones de Gobernador y Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Proceso Electoral 2010-2011.	
	SEGUNDO. Se otorga un plazo de 24 horas a los Partidos Politicos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila para que manifiesten lo que a su derecho convenga en relación con la situación jurídica de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro". En el caso de que la Coalición antes mencionada subsista se requiere a los partidos políticos mencionados a que manifiesten a esta autoridad las modificaciones a los términos del Convenio de coalición, en relación a las cláusulas quinta, sexta, séptima, décima, décima primera, décima cuarta y décima séptima	



	del convenio aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo identificado con el número 32/2011 de fecha 7 de abril de 2011.	
63/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido de la Revolución Democrática, Asimismo, expldase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido de la Revolución Democrática en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coáhuila de Zaragoza al Partido de la Revolución Democrática en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del	07 de mayo
	Estado de Coahuila de Zaragoza.	
64/2011	Por unanimidad: Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión relativo a la modificación de las pautas de transmisión de mensajes de campaña del Proceso Electoral 2010-2011 del acuerdo 36/2011, en los términos siguientes:	07 de mayo
	ÚNICO. Con motivo de la separación definitiva del Partido de la Revolución Democrática de la coalición total del Partido Acción Nacional, y Partido Unidad Democrática de Coahuila, se aprueba la modificación de la pauta para la transmisión de mensajes en radio y televisión para el período de campañas electorales, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en términos de los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente resolutivo. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para entregar oportunamente al Instituto	
65/2011	Federal Electoral, para los fines y usos legales que haya lugar. Por unanimidad:	07 de mayo
93/2011	Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Revolucionario Institucional, Asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral	or de mayo
	del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Revolucionario Institucional en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
66/2011	Por unanimidad:	07 de mayo
	Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	September 2000
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la	



	elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido del Trabajo, Asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el articulo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido del Trabajo en	
	términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
67/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por la Coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro" con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	07 de mayo
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", Asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
21.11002.000	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza a la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
68/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Nueva Alianza con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	07 de mayo
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Nueva Alianza, Asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Nueva Alianza en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
69/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	07 de mayo
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Verde Ecologista de México, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Verde Ecologista de	



	México en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
70/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Convergencia con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Convergencia, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Convergencia en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del	07 de mayo
7410044	Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 da
71/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	07 de mayo
	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, asimismo, expídase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el articulo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Socialdemócrata de Coahuila en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	
72/2011	Por unanimidad:	07 de mayo
	Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido Primero Coahuila con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido Primero Coahuila, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido Primero Coahuila en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
73/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan:	07 de mayo



	PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Partido de la Revolución Democrática, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza al Partido de la Revolución Democrática en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
74/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/032/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Ricardo Torres Mendoza, es su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional, del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, C. Guillermo Padrés Elias y del C. José Guillermo Anaya Llamas, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se declara infundada la queja presentada por el Partido del Trabajo mediante su representante suplente el C. Ricardo Torres Mendoza, identificada con el número de expediente CQD/032/2011, por las causas analizadas y valoradas en los cansiderandos del asserceta distances.	07 de mayo
75/2011	los considerandos del presente dictamen. Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la modificación de las cláusulas del Convenio de Coalición Total para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y Diputados al Congreso del Estado, presentadas por el Partido Acción Nacional y por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Se declaran procedentes las modificaciones a las cláusulas del Convenio de Coalición Total de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" presentadas por el Partido Político Nacional Acción Nacional y el Partido Político Estatal Unidad Democrática de Coahuila. SEGUNDO. Se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 numeral 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15 de mayo
76/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por la Coalición Parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoria relativa en los Distritos V y VIII, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el principio de mayoria relativa en los Distritos V y VIII de la Coalición parcial denominada "PRI-PVEM-PNA-PPC", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el articulo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral, para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Coalición parcial denominada "PRI-PVEM-PNA-PPC", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario	15 de mayo



	Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del articulo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
77/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por la Coalición Parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoría relativa en los Distritos VI, XII y XIV, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el principio de mayoría relativa en los Distritos VI, XII y XIV de la Coalición parcial denominada "PRI-PNA-PSD", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral, para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Coalición parcial denominada "PRI-PNA-PSD", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15 de mayo
78/2011	Por unanimidad: Registrar la plataforma electoral presentada por la Coalición Parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoría relativa en los Distritos IX y XI, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Téngase por recibido y registrese la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el principio de mayoría relativa en los Distritos IX y XI de la Coalición parcial denominada "PRI-PNA-PPC", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila, asimismo, expidase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15 de mayo
	SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que expida la constancia de registro de la plataforma electoral, para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Coalición parcial denominada "PRI-PNA-PPC", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
79/2011	Por unanimidad: ÚNICO: En virtud de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos necesarios para poder elaborar el dictamen consolidado correspondiente, se aprueba iniciar el Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al Informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos presentado por el Partido Acción Nacional para el ejercicio fiscal 2010.	15 de mayo
80/2011	Por unanimidad: ÚNICO: En virtud de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos necesarios para poder elaborar el dictamen consolidado correspondiente, se aprueba iniciar el Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al Informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos presentado por el Partido de la Revolución Democrática para el ejercicio	15 de mayo



	fiscal 2010.	
81/2011	Aprobar el fallo respecto al procedimiento de invitación restringida a proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional cuyos resolutivos a la letra señalan:	15 de mayo
	PRIMERO. Se aprueba el fallo emitido por la Comisión de Administración y Servicio Profesional en términos de los considerandos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del presente acuerdo.	
	SEGUNDO Se aprueba la adjudicación del contrato de Elaboración de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 a la empresa participante LITHO FORMAS S.A DE C.V, por ofrecer una oferta solvente, además de ofrecer las garantias solicitadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, y de cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas.	
	TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique de manera inmediata el presente acuerdo a la empresa participante.	
82/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de de Coahuila de Zaragoza por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, en los términos siguientes:	15 de mayo
	PRIMERO. Se tiene a la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. José Guillermo Anaya Llamas.	
	SEGUNDO. Se aprueba la solicitud de registro presentada por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", postulando al Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con todos y cada unos de los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO. Se expide constancia de registro al Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por la Coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro" integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila.	
	CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.	
83/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatura Común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila, en los términos siguientes:	15 de mayo
	PRIMERO. Se tiene al Partido Politico Revolucionario Institucional por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato común para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.	
	SEGUNDO. Se aprueban los convenios de candidatura común para postular al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentados por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila.	



	TERCERO. Se aprueba la solicitud de registro presentada por el Partido Político Revolucionario Institucional, postulando en candidatura común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. CUARTO. Se expide constancia de registro al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como candidato común a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional. QUINTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya	
84/2011	lugar. Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el	15 de mayo
	Partido de la Revolución Democrática, en los términos siguientes: PRIMERO. Se tiene al Partido de la Revolución Democrática por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.	
	SEGUNDO. Se aprueba la solicitud de registro presentada por el Partido de la Revolución Democrática, postulando al Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO. Se expide constancia de registro al Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como candidato a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido de la Revolución Democrática. CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.	
85/2011	Por unanimidad:	15 de mayo
53/2011	Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Jesús Porfirio González Schmal como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido del Trabajo en Candidatura Común con el Partido Convergencia, en los términos siguientes:	.o de mayo
	PRIMERO. Se tiene al Partido Político del Trabajo por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. Jesús Porfirio González Schmal.	
	SEGUNDO. Se aprueba el convenio de candidatura común para postular al Lic. Jesús Porfirio González Schmal a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentados por los Partidos Políticos del Trabajo y Convergencia.	
	TERCERO. Se aprueba la solicitud de registro presentada el Partido Político del Trabajo en candidatura común con el Partido Convergencia, postulando al Lic. Jesús Porfirio González Schmal como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el	



	Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	CUARTO. Se expide constancia de registro al Lic, Jesús Porfirio González Schmal como candidato común a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido del Trabajo.	
	QUINTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.	
86/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Verde Ecologista de México en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila, en los términos siguientes:	15 de mayo
	PRIMERO. Se tiene al Partido Político Verde Ecologista de México por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato común para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.	
	SEGUNDO. Se aprueban los convenios de candidatura común para postular al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentados por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila.	
	TERCERO. Se aprueba la solicitud de registro presentada por el Partido Politico Verde Ecologista de México en candidatura común con los Partidos Politicos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila, postulando al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	CUARTO. Se expide constancia de registro al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como candidato común a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Verde Ecologista de México.	
	QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.	
87/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Jesús Porfirio González Schmal como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Convergencia en Candidatura Común con el Partido del Trabajo, en los términos siguientes:	15 de mayo
	PRIMERO. Se tiene al Partido Político Convergencia por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. Jesús Porfirio González Schmal.	
	SEGUNDO. Se aprueba el convenio de candidatura común para postular al Lic. Jesús Porfirio González Schmal a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentados por los Partidos Políticos del Trabajo y Convergencia.	
	TERCERO. Se aprueba la solicitud de registro presentada el Partido Político Convergencia en candidatura común con el Partido del Trabajo, postulando al Lic. Jesús Porfirio González Schmal como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en	



	la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	CUARTO. Se expide constancia de registro al Lic. Jesús Porfirio González Schmal como candidato común a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Convergencia.	
	QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.	
88/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Nueva Alianza en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila, en los términos siguientes:	15 de mayo
	PRIMERO. Se tiene al Partido Político Nueva Alianza por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato común para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.	
	SEGUNDO. Se aprueban los convenios de candidatura común para postular al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentados por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila.	
	TERCERO. Se aprueba la solicitud de registro presentada por el Partido Político Nueva Alianza en candidatura común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila, postulando al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	CUARTO. Se expide constancia de registro al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como candidato común a contender al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Nueva Alianza.	
	QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.	
89/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila, en los términos siguientes:	15 de mayo
	PRIMERO. Se tiene al Partido Político Socialdemócrata de Coahuila por presentando en tiempo y forma la solicitud de registro de candidato común para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.	
	SEGUNDO. Se aprueban los convenios de candidatura común para postular al Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentados por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila.	



92/2011
91/2011
90/2011



94/2011	Por unanimidad: ÚNICO: En virtud de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos necesarios para poder elaborar el dictamen consolidado correspondiente, se aprueba iniciar Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al Informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador, sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos presentado por el	22 de mayo
95/2011	Partido del Trabajo para el Proceso Electoral 2010-2011. Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Verde Ecologista de México.	22 de mayo
96/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.	22 de mayo
97/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Convergencia.	22 de mayo
98/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Nueva Alianza.	22 de mayo
99/2011	Por unanimidad: ÚNICO Se apruebe en su totalidad el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos para los precandidatos electorales del Partido Socialdemócrata de Coahuila, correspondiente al Proceso Electoral 2010-2011.	22 de mayo
100/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Primero Coahuila.	22 de mayo
101/2011	Por unanimidad: ÚNICO: En virtud de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos necesarios para poder elaborar el dictamen consolidado correspondiente, se aprueba iniciar Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al Informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados, sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos presentado por el Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral 2010-2011.	22 de mayo
102/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.	22 de mayo
103/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.	22 de mayo
104/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido del Trabajo.	22 de mayo
105/2011	Por unanimidad: ÚNICO: Se apruebe en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Verde Ecologista de México.	22 de mayo
106/2011	Por unanimidad: ÚNICO: En virtud de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos	22 de mayo



107/2011	aprueba inici inicial, prelim destino y ap	para poder elaborar el dictamen con ar Procedimiento Extraordinario de Fis ninar y final de precampaña de Diputa licación de los recursos de los partido del Democrática de Coahuila para el Procedad.	calización resp ados, sobre el os políticos pre	ecto al Informe origen, monto, esentado por el	22 de mayo
10//2011	ÚNICO Se precampaña recursos pa	apruebe en su totalidad el informe de Diputados sobre el origen, monto ara los precandidatos electorales nte al Proceso Electoral 2010-2011.	, destino y ap	licación de los	22 de mayo
108/2011		apruebe en todos sus términos el inform de Diputados para el Proceso Electora			22 de mayo
109/2011	precampaña recursos pa	dad: apruebe en su totalidad el informe de Diputados sobre el origen, monto ra los precandidatos electorales del respondiente al Proceso Electoral 2010-	, destino y ap Partido Socia	licación de los	22 de mayo
110/2011		apruebe en todos sus términos el inforr de Diputados para el Proceso Electora			22 de mayo
111/2011	Politicos del de represent de Zaragoza Politicos Accisiguientes: PRIMERO. Stiempo y forrocupar los de Estado de Consulta Litocupar los de Estado de Complido cor Coahuila de Zaragoza. TERCERO. Sprincipio de rey Seguro", a	acuerdo presentado por la Comisión Instituto relativo al registro de candidate ación proporcional para integrar el Conde la Coalición "Coahuila Libre y Seguión Nacional y Unidad Democrática de tiene a la Coalición "Coahuila Libre na la lista de preferencia y las solicitudargos de diputados de representación pahuila de Zaragoza para el periodo 201; Se aprueban las listas de preferencia periodo 201; Se aprueban las listas de preferencia per y Seguro", así como las solicitudes argos de diputados de representación pahuila de Zaragoza para el periodo 2 na los requisitos señalados en la Constituda de Zaragoza, así como por el Código Electros de expiden constancias de registro a los epresentación proporcional postulados printegrar el Congreso del Estado de G-2014, siendo dichos candidatos los si	os a Diputados greso del Esta uro" integrada pode Coahuila, e y Seguro" por pes de registro de proporcional a 2-2014. presentadas pode registro de proporcional a 2012-2014, en citución Política oral del Estado de cor la Coalición Coahuila de Za	por el principio do de Coahuila por los Partidos en los términos en los términos en los términos el candidatos a el Congreso del congreso del virtud de haber del Estado de de Coahuila de diputados por el "Coahuila Libre"	22 de mayo
	LUGAR	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	
	1	FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ	Propietario	UDC	
	100	MANYRA HERNANDEZ SABAG	Suplente	UDC	
			n 11 +	- man	
	1 2	NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	Propietario	PAN	
	2	NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA	Suplente	PAN	
	2			10001000	



90	EVA FLORES ROCHA	Propietario	PAN
4	HUGO CUAUHTEMOC MEZA SANCHEZ	Suplente	PAN
5	ROBERTO CARLOS VILLA DELGADO	Propietario	UDC
5	SANDRA ELIZABETH MUÑIZ DELGADO	Suplente	UDC
	GERARDO GARCIA CASTILLO	Propietario	PAN
6	ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA	Suplente	PAN
-	VERONICA AVITIA MEDINA	Propietario	UDC
7	AGUSTIN RAMOS PEREZ	Suplente	UDC
8	GUADALUPE ASCENCION OLVERA PATENA	Propietario	PAN
0.70	MARIA DOLORES LUNA VASQUEZ	Suplente	PAN
9	ROSALINDA ARREDONDO ESQUIVEL	Propietario	UDC
55%	DAVID CASTILLO RAMOS	Suplente	UDC

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

112/2011

Por unanimidad:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido Revolucionario Institucional por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Revolucionario Institucional, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
240	ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	Propietario
1	EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA	Suplente
984	LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS	Propietario
2	SILVIA GUADALUPE ARELLANO RODRIGUEZ	Suplente
3	MIGUEL ANGEL TRUJILLO MENDOZA	Propietario



	ADRIAN DE JESUS HERRERA LOPEZ	Suplente
	DANIELA PEREZ GARCIA	Propietario
4	ALMA THALIA AGUILAR CABELLO	Suplente
22.E	RODRIGO HERNANDEZ GONZALEZ	Propietario
5	ALBERTO VALENTIN ZAMORA LOPEZ	Suplente
	LILIA YOLANDA HARO MARTINEZ	Propietario
6	LORENA ALEJANDRA ORTIZ REYES	Suplente
440	JESUS ALBERTO RAMIREZ LEAL	Propietario
7	CARLOS GERARDO GARCIA VEGA	Suplente
8	MONICA CECILIA BOONE DE LA GARZA	Propietario
0	ADRIANA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	Suplente
9	ROBERTO JOSE ZUÑIGA VEGA	Propietario
8	JESUS MORENO PEÑA	Suplente

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

113/2011

Por unanimidad:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido de la Revolución Democrática por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido de la Revolución Democrática, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
- 1	GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA RAMIREZ	Propietario
1	JOSE LUIS LUNA LOPEZ	Suplente
	MAGDA LILIANA FLORES MORALES	Propietario
2	GUADALUPE DEL ROSARIO ALEMAN RAMOS	Suplente
	HECTOR JAVIER CHAPA RAMOS	Propietario
3	FRANCISCO DANIEL VAZQUEZ LEIJA	Suplente



20	ROSA ELBA CORDERO	Propietario
4	MARIA ROSA ZUMARAN RANGEL	Suplente
920	JUAN ANTONIO SOLIS GUEL	Propietario
5	ROGELIO ESPARZA CARDENAS	Suplente
1000	MORA ALICIA GUTIERREZ ALVARADO	Propietario
6	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SEGOVIA	Suplente
	DARIO BRAULIO SERNA MORFIN	Propietario
7	BALDEMAR MEZA PALACIOS	Suplente
8	ROSA LINDA GUTIERREZ ALVARADO	Propietario
8	NANCY GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ	Suplente
0.2%	JOSE GUADALUPE DANIEL FLORES	Propietario
9	GILBERTO MUZQUIZ SALINAS	Suplente

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

114/2011

Por unanimidad:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido Político del Trabajo por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Político del Trabajo, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Político del Trabajo, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
	VIRGILIO MALTOS LONG	Propietario
1	RAMON DIAZ AVILA	Suplente
-	ELVIA MARIA RAMIREZ ESCOBEDO	Propietario
2	LUCIA TORRES ARMENDARIZ	Suplente
-	JAIME ARMANDO MARTINEZ MALTOS	Propietario
3	RAUL CORONA HINOJOSA	Suplente

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.



115/2011

Por unanimidad:

Partidos principio

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido Verde Ecologista de México por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Verde Ecologista de México, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, , siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	Propietario
100	ANA CRISTINA VILLAR CASTAÑEDA	Suplente
	MARTHA HELGA MULLER CASTILLO	Propietario
2	JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA	Suplente
	AMARO ROSAS DE HOYOS	Propietario
3	ROSA ALEJANDRA GONZALEZ RENTERIA	Suplente
	MARIA JOSE MARCOS SALAZAR	Propietario
	PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ	Suplente
_	SERGIO ALBERTO LUNA LAVENANT	Propietario
5	SANJUANA MONTES CHAVERO	Suplente

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

116/2011

Por mayoría:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido Político Convergencia por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO, Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Político Convergencia, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de



Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Politico Convergencia, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
5.40	FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	Propietario
1	JOSE IVAN RIVERA ESQUIVEL	Suplente
	EVA MARTIN DEL CAMPO GONZALEZ	Propietario
2	CHRISTIAN ALFONSO GARCIA MORENO	Suplente
	VICTOR GABRIEL ZAMONSSET OLIVARES	Propietario
3	OSCAR AHMED AYUP ALMARAZ	Suplente
	OLGA LETICIA OYERVIDES PEREZ	Propietario
4	ANGELA GUADALUPE MALACARA COVARRUBIAS	Suplente

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

117/2011

Por unanimidad:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido Nueva Alianza por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Nueva Alianza, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Nueva Alianza, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
sigge	SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	Propietario
1	LETICIA GUADALUPE GEORGINA ROMERO ELIZALDE	Suplente
-	ISAURO MUÑOZ LUEVANOS	Propietario
2	IXCHEL SUGEY DOMINGUEZ PARGA	Suplente
5455	EFREN ATILANO REYES DOMINGUEZ	Propietario
3	ESPERANZA MIRIAM ESCOBEDO HERNANDEZ	Suplente



520	LESBIA IRENE IBARRA RODRÍGUEZ	Propietario
5.50	IVAN SIFUENTES MORENO	Suplente
	ROBERTO MARIO PONCE GONZALEZ	Propietario
5	CLAUDIA ZACNITE HERNANDEZ RAMIREZ	Suplente
	JESUS ARMANDO HERNANDEZ MOLINA	Propietario
6	MA. DEL SOCORRO GUARDIOLA ESCOBEDO	Suplente
-	ANDRES BARBOSA GARCIA	Propietario
-	HUGO RAMIREZ MARTINEZ	Suplente
	CATALINA MUÑIZ VAZQUEZ	Propietario
8	JOSE GUADALUPE PAREDES RODRIGUEZ	Suplente
	DARWIN OMAR SALAIS GARZA	Propietario
9	RUT MEDINA RODRIGUEZ	Suplente

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

118/2011

Por unanimidad:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en los términos siguientes:

PRIMERO. Se tiene al Partido Socialdemócrata de Coahuila por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
	SAMUEL ACEVEDO FLORES	Propietario
3	ARMANDO SIFUENTES GARZA	Suplente
~	AMBAR LIZULY PEREZ SANCHEZ	Propietario
ž	ANA GABRIELA SAUCEDO RAMIREZ	Suplente
	EDUARDO BATARSE DIECK	Propietario
3	BLANCA ROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	Suplente
4	AZUSENA JASMIN QUIÑONES PEREZ	Propietario



		ALEJANDRO ARAIZ DORANTES	Suplente				
	5	EDUARDO ONTIVEROS MUÑIZ	Propietario				
		GLORIA ALICIA GODOY ALVAREZ	Suplente				
		FRANCISCA NAJERA ALVISO	Propietario				
	6	LEONARDO DANIEL GARCIA GRANADOS	Suplente				
	7	LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO	Propietario				
	155	GRISELDA GARCIA ALVAREZ	Suplente				
		MARIA BRILETTYA VILLARREAL ORTA	Propietario				
	8	JUAN JOSE VALDEZ RIVERA	Suplente				
	9	HECTOR FRANCISCO ESQUIVEL HERNANDEZ	Propietario				
		JUAN CARLOS MATA RIOS	Suplente				
	de Diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014. SEGUNDO. Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Primero Coahuila, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de Diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Primero Coahuila, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:						
	principio de repres Coahuila, a integrar	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de	Partido Primero				
	principio de repres Coahuila, a integrar	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de	Partido Primero				
	principio de repres Coahuila, a integrar periodo 2012-2014, s	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de iendo dichos candidatos los siguientes:	Partido Primero Zaragoza para el				
	principio de repres Coahuila, a integrar periodo 2012-2014, s	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de iendo dichos candidatos los siguientes: NOMBRE Norberto Ríos Pérez	Partido Primero Zaragoza para el CARGO				
	principio de repres Coahuila, a integrar periodo 2012-2014, s LUGAR	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de iendo dichos candidatos los siguientes: NOMBRE Norberto Rios Pérez Silvia Cristina Arellano Ibarra	Partido Primero Zaragoza para el CARGO				
	principio de repres Coahuila, a integrar periodo 2012-2014, s	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de iendo dichos candidatos los siguientes: NOMBRE Norberto Ríos Pérez Silvia Cristina Arellano Ibarra Josefina Lavenant González F	Partido Primero Zaragoza para el CARGO Propietario Suplente				
	principio de repres Coahuila, a integrar periodo 2012-2014, s LUGAR 1	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de iendo dichos candidatos los siguientes: NOMBRE Norberto Ríos Pérez Silvia Cristina Arellano Ibarra Josefina Lavenant González Gerardo Adalberto Wong Castillo	Partido Primero Zaragoza para el CARGO Propietario Suplente Propietario				
	principio de repres Coahuila, a integrar periodo 2012-2014, s LUGAR	entación proporcional postulados por el el Congreso del Estado de Coahuila de iendo dichos candidatos los siguientes: NOMBRE Norberto Rios Pérez Silvia Cristina Arellano Ibarra Josefina Lavenant González Gerardo Adalberto Wong Castillo Oscar Manuel Olveda Ramirez	Partido Primero Zaragoza para el CARGO Propietario Suplente Suplente				



	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo al nombramiento y atribuciones de los delegados municipales electorales, cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de los Delegados Municipales Electorales para la Elección Ordinaria de Gobernador y Diputados Locales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo expuesto en el considerando séptimo del presente acuerdo. Asimismo se determina que deberán portar un gafete distintivo durante el desempeño de sus funciones, para efectos de identificación como funcionarios de los Comités Distritales Electorales. SEGUNDO. Se aprueban como atribuciones de los Delegados Municipales Electorales las siguientes: • Auxiliar, dentro de sus respectivos distritos, al personal del Comité en la organización y desarrollo de la Jornada Electoral, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. • Remitir al Comité lo que se les presente en el ejercicio de sus funciones. • Mantenerse en contacto permanentemente con el Comité Distrital Electoral e informar sobre el desarrollo de la jornada electoral. • Remitir los paquetes electorales a los Comités correspondientes, en los casos que por lejanía o por las circunstancias particulares de las secciones los funcionarios de las mesas directivas de casilla estén imposibilitados para hacer llegar dichos paquetes al Comité correspondiente. • Las demás que les sean asignadas por el personal que integra los Comités	
121/2011	Distritales Electorales. Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo a la publicación de la lista definitiva de ubicación de las mesas directivas de casilla el dia de la jornada electoral, cuyos resolutivos a la letra señalan: PRIMERO. Se aprueba la reubicación de las casillas 1185 C1, 1576 B, 1542 B, 1289 B, 284 B y C1, 815 C1 y 952 C3, de conformidad con lo expuesto en los considerandos séptimo y octavo del presente acuerdo.	13 de junio
	SEGUNDO. Se declaran no procedentes las observaciones realizadas a la ubicación de las mesas directivas de casilla 1216 B, 1355 B, 1599 B, 1601 B, 1604 B, 1607 B, 1608 B, 1609 B, 1357 B, 1210 C1, 1325 B, 1346 C1, 1355 C1, 1356 B, 1356 C1, 1529 B, 1538 B, 1538 C1, 1540 B, 1540 C1, 1571 B, 1573 B, 1584 B, 1586 B, 1600 B, 1602 B, 1603 B, 1610 B, 439 B y C1, 199 B y C1, 1072 B y C1, 1272 B y C1, 937 B y C1, 270 B y C1, 271 B, C1 y C2, 262 B, C1 y C2, 307 B y C1, 1175 B y C1, 1181 C1, 1388 B a la C3, 1541 B, 1545 B, 1547 B, 1547 C1, y 176 B, en los términos del considerando séptimo del presente acuerdo, por lo que se confirma la ubicación aprobada por esta autoridad. TERCERO. Se aprueba la fe de erratas relativa a las casillas 154 B, 870 B, 795 C2	
	y 953 C1, en términos de lo expuesto en el considerando noveno del presente acuerdo. CUARTO. Se ordena la publicación de la lista definitiva de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla para el día de la jornada electoral en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
122/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo al resguardo de las 9, 514 boletas electorales excedentes para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyos resolutivos a la letra señalan:	13 de junio
	PRIMERO. Se ordena que una vez que se concluya con el armado de paquetes electorales se proceda al resguardo de las 9,514 boletas para cada elección, de	



	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para la elección de Diputados al Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, que resultaron excedentes de la diferencia entre el Padrón Electoral con corte al dia 30 de abril del presente año y la Lista Nominal definitiva con corte al dia 31 de marzo del 2011, SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la contratación de los servicios de la empresa SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V. para efectos de dicho resguardo señalado en el resolutivo anterior. TERCERO. Se acuerda que una vez transcurrida la Jornada Electoral se lleve a cabo la verificación de las mismas para efecto de proceder a su destrucción, actividad que deberá notificarse a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General en su oportunidad.					
123/2011						13 de junio
	relación con la sust cuyos resolutivos a l	tución del mien	nbro integrante			
	ÚNICO. Se aprueb Electoral IX, en los s			o integrante del Co	omité Distrital	
	REL	ACIÓN DE SU DEL COMITE D		EL INTEGRANTE ECTORAL IX		
		INTEGRA	ANTE PROPIE	TARIO		
	DISTRITO / MUNICIPIO	SALE	Motivo de baja	ENTRA	Motivo de alta	
	IX Torreón	Consejero Guillermo Gaspar Medellin	Renuncia	Suplente Ricardo Delgado Garcia	Suplente	
124/2011	Por unanimidad:					13 de junio
	Aprobar en todos su Denuncias relativo correspondiente a la carácter de represer del Instituto, en con Vázquez Mota, cuyo ÚNICO. Se declara Torres Mendoza, e en contra del Part Vázquez Mota, por presente dictamen.	al expedient a queja present stante suplente tra del Partido s resolutivos a l infundada la Qu n su carácter de ido Acción N	te con núme ada por el C, del Partido de Acción Naciona a letra señalan deja y/o Denun representante acional y de	ero estadistico C Ricardo Torres Me I Trabajo ante el Co al y la Diputada Fe cia presentada por e suplente del Partid la Diputada Fede la Diputada Fede	QD/035/2011, endoza, en su nsejo General deral Josefina el C. Ricardo o del Trabajo, eral Josefina	
125/2011	Por unanimidad:	7. 9. 9.	- 2			13 de junio
	Aprobar en todos su Denuncias relativo correspondiente a la carácter de represer del Instituto, en cont el C. José Guillerm	al expedient queja presenta ntante suplente ra del Partido A	te con núme ida por el Lic. del Partido del acción Nacion	ero estadístico C Ricardo Torres Me Trabajo ante el Co al y su candidato a	QD/037/2011, endoza, en su nsejo General a Gobernador	
	PRIMERO. Se prop denuncia formulada representante suple Nacional y su candi causas analizadas y	por el Lic. I ente del Partid dato a Goberna	Ricardo Torres o del Trabajo dor el C. José	s Mendoza, en su o en contra del P Guillermo Anaya Li	carácter de artido Acción amas, por las	



	SEGUNDO. Se impone una sanción al C. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS consistente en una multa equivalente a tres mil trescientos cincuenta (3,350) días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado, en los términos del artículo 229 numeral 1 inciso b) numeral II del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO. Se impone una sanción al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL consistente en una multa equivalente a seis mil setecientos (6,700) días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado, en los términos del artículo 229 numeral 1 inciso a) numeral II del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	CUARTO. Se requiere al partido político y a su candidato para efectos de que la multa impuesta sea pagada ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en los términos de lo dispuesto por el artículo 232 incisos 2 y 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
126/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/038/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic, Francisco Javier Cortez Gómez, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Comité Distrital Electoral XVI, en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a diputado en el distrito XVI, el C. Ignacio Garcia Villareal, cuyos resolutivos a la letra señalan:	13 de junio
	ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Lic. Francisco Javier Cortez Gómez, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Comité Distrital Electoral XVI, en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Diputado en el Distrito XVI el C. Ignacio García Villareal, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	
127/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadistico CQD/039/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Fernando Simón Gutiérrez Pérez, cuyos resolutivos a la letra señalan;	13 de junio
	ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el C. Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Fernando Simón Gutiérrez Pérez, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	
128/2011	Por mayoría: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con numero estadístico CQD/040/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Adrián de Jesús Herrera López, en su carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. José Guillermo Anaya Llamas candidato a Gobernador de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", el Partido Acción Nacional y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, cuyos resolutivos a la letra señalan:	13 de junio
	PRIMERO. Se propone al Consejo General declarar procedente la Queja y/o Denuncia presentada por el C. ADRIÁN DE JESÚS HERRERA LÓPEZ, en su carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", de su candidato a Gobernador el C. José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen.	



	SEGUNDO. Se impone una sanción a la COALICIÓN "COAHUILA LIBRE Y SEGURO" consistente en una multa equivalente a seis mil setecientos (6,700) días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado, en los términos del artículo 229 numeral 1 inciso a) numeral II del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO. Se impone una sanción al C, JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS consistente en una multa equivalente a tres mil trescientos cincuenta (3,350) días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado, en los términos del artículo 229 numeral 1 inciso b) numeral II del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	CUARTO. Se requiere a la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" y a su candidato a Gobernador para efectos de que la multa impuesta sea pagada ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en los términos de lo dispuesto por el artículo 232 incisos 2 y 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
129/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo a la realización de los cómputos distritales correspondientes a la elección de Gobernador y Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:	28 de junio
	ÚNICO Se instruye a la Secretaria Ejecutiva a fin de que ordene a los Comités Distritales Electorales que los documentos que se extraerán de los paquetes de votación, una vez culminados los cómputos, serán únicamente los establecidos en el artículo 213 numeral 1 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el Consejo General del Instituto estimó pertinente no incluir otro documento para efectos de formar parte del expediente del paquete de votación.	
130/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación de solicitudes de los observadores electorales que participaran en la Elección Ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:	28 de junio
	PRIMERO. Se otorga acreditación como observadores electorales, para la Jornada Electoral a celebrarse el 3 de julio de 2011, a los ciudadanos que individualmente, a través de las asociaciones civiles denominadas "Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila", "Alianza Nacional de Organizaciones y Coordinación Nacional de Organizaciones y Lideres Sociales", "Abogados del Estado de Coahuila" o por medio de la Universidad Autónoma del Noreste, presentaron solicitud de registro dentro de los plazos y cumplieron con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente acuerdo.	
131/2011	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación de solicitudes para realizar encuestas o sondeos de opinión y de salida o cualquier otro estudio demoscópico para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:	28 de junio
	PRIMERO. Se tienen por recibidas y autorizadas las solicitudes presentadas por las empresas encuestadoras para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011 para elegir Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que se enlistan en el considerando quinto del presente acuerdo.	
	SEGUNDO. Se determina que durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, en términos del	



	artículo 157 numeral 7 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	TERCERO. Se aprueban como obligaciones de las personas fisicas o morales que realicen encuestas de cualquier tipo o algún otro estudio demoscópico, las siguientes:	
	 Ser responsables de la veracidad de los datos contenidos en las publicaciones de los resultados de los estudios demoscópicos aplicados. Conservar en su poder toda la información correspondiente, hasta que el proceso electoral haya concluido y, en caso de ser requerido, estar en posibilidades de presentar la información que le sea solicitada. El personal operativo de campo bajo su mando, tales como supervisores y encuestadores, tienen que portar un distintivo de identificación visible, donde conste para que persona física o moral realiza la labor correspondiente. El personal mencionado en el inciso anterior deberá identificarse con el ciudadano que pretenda entrevistar, expresando que su trabajo no es de carácter oficial y que en todo caso, el responder a las preguntas que se le formulen es un acto voluntario. La encuesta no deberá recogerse en documentos que reproduzcan los emblemas y colores de los partidos políticos, ni en papeletas que tengan similitud con las boletas electorales 	
	CUARTO. Se aprueba que el personal encargado de levantar las encuestas o sondeos de opinión y de salida o de cualquier otro tipo de estudio demoscópico, tendrá prohibido lo siguiente:	
	a) Entorpecer el libre tránsito de los ciudadanos que acudan a emitir su sufragio. b) Perturbar las labores de los funcionarios de las mesas directivas de casilla; y, c) Abordar a los votantes antes de que estos emitan su sufragio. En todo caso corresponderá a los Presidentes de las mesas directivas de casilla tomar las medidas correspondientes para garantizar el libre ejercicio del voto.	
	QUINTO. Se autoriza al Secretario Ejecutivo del Instituto para verificar y en su caso, aprobar las solicitudes de empresas para realizar encuestas de salida el dia de la jornada electoral del próximo 3 de julio de 2011, que sean presentadas entre el 29 de junio y el 2 de julio del presente año. En caso de que se presentaren, deberá rendir un informe de dichas solicitudes el dia de la jornada electoral.	
132/2011	Por mayoría: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo a al escrito presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" sobre la introducción por parte del elector de teléfonos celulares, cámaras fotográficas y de video a la mampara de votación el dia de la jornada electoral para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:	28 de junio
	PRIMERO. En atención a la solicitud realizada por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", se invita a la ciudadanía en general para que evite la utilización de aparatos de telefonía celular, cámaras fotográficas y de video en la mampara de votación al momento de emitir su sufragio el dia de la jornada electoral, a efecto de garantizar la secrecía del mismo.	
	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que tome las medidas pertinentes con la finalidad de dar publicidad al presente acuerdo.	
133/2011	Por unanimidad: Aprobar la reubicación de la casilla básica perteneciente a la sección 1551 en el Distrito XVI con cabecera en el Municipio de Piedras Negras y de la casilla contigua 2 perteneciente a la sección 1361 en el Distrito VII con cabecera en el Municipio de	28 de junio



	de Gobernador y Diputados al Congres los términos del acuerdo presentad Capacitación Electoral cuyos resolutivos	o por la Comisión a la letra señalan:	de Organización y			
	PRIMERO Se aprueba la reubicación sección 1551, en el Distrito XVI, del Mi instalará en el domicilio particular ubica entre el Boulevard Republica y calle P Pura.	unicipio de Piedras Ne ado en la Calle Nican	egras, misma que se ora Valadez No. 103			
	SEGUNDO Se aprueba la reubicación sección 1361, en el Distrito VII, del Muni el domicilio particular ubicado en la Ca colonia Ex Hacienda la Merced.	cipio de Torreón, mism	na que se instalará en			
134/2011	Capacitación y Organización Electoral presentada por la Coalición "Coahuila acuerdo a efecto de que los represen boletas electorales que serán entregada	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto en relación con la solicitud presentada por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" para que se emita un acuerdo a efecto de que los representantes de los partidos políticos firmen las boletas electorales que serán entregadas para sufragar en la Elección Ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se				
	PRIMERO. Se determina que no es Coalición "Coahuila Libre y Seguro" a to Claudia Magaly Palma Encalada, en téricuarto y quinto del presente acuerdo. SEGUNDO. Se instruye al Secretario la comunique a los Comités Distritales Ele funcionarios de las mesas directivas de deberán firmar por los representantes de electoral, con la finalidad de que no se	ravés de su represent minos de lo expuesto Ejecutivo del Instituto ctorales y por su conde e casilla que las bole le los partidos políticos	tante suplente la Lic. en los considerandos para efectos de que lucto se informe a los tas electorales no se s el dia de la jornada			
	las mesas directivas de casilla, así com considerandos vertidos en el presente ad	o la votación, lo anteri				
135/2011	Por unanimidad: Aprobar el acuerdo de la Secretaria Eje estatales y federales a resguardar sus y los términos del acuerdo presentado por la letra señalan: UNICO. En atención a la solicitud rea Seguro", se exhorta a las autoridad resguardar sus vehículos oficiales el dia que por su naturaleza tengan que circula	vehículos oficiales el o r la Secretaría Ejecutiv alizada por la Coalicia es municipales, esta a de la elección, con e	fía de la elección, en la cuyos resolutivos a on "Coahuila Libre y tales y federales a	28 de junio		
136/2011	Por unanimidad: Aprobar el Cómputo Estatal de la Coahulla de Zaragoza, haciendo cons los siguientes: oki			10 de julio		
	PARTIDO		VOTACIÓN			
	Confrails "CC	COALICIÓN DAHUILA LIBRE Y SEGURO"	422, 296			
	CC1	PRI - PVEM - PNA - PSDC- PPC	721, 289			



			RUBEN	IGNACIO			
			100,000,000,000,000,000	VALDÉZ			
		PRD PRD	PI	RD	11, 125	11	
	PT	8	JESÚS F	PT - PC PORFIRIO Z SCHMAL	18, 459		
		VOTACIÓN VALI	IDA EMITIDA		1, 173, 169	T	
		VOTOS N	ULOS		27, 058	71	
		TOTAL DE V	OTACIÓN		1, 200, 227		
137/2011	Zaragoza y la postulado en Institucional, \	ad: alidez de la elecci elegibilidad del can candidatura com /erde Ecologista d nero Coahulla, el L	ndidato que ob nún por los de México, N	otuvo la mayor Partidos Pol ueva Alianza,	ía de votos, sie iticos Revoluci Socialdemócra	ila de ndo el onario	10 de julio
138/2011	relativo a la as	dos sus términos e signación de diputa	ados de repre	sentación proj	porcional a integ	cutiva grar la	3 de julio
138/2011	Aprobar en tod relativo a la ar LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos	dos sus términos e	ados de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo seguno	sentación propositivamentos: diputados ad con lo do, décimo ter	porcional a integagoza para el princip por el princip establecido el cero, décimo cu	cutiva grar la eriodo io de n los	o de julio
138/2011	Aprobar en tod relativo a la ar LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos	dos sus términos e signación de diputa a del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, d del presente dictam	ados de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo seguno nen, para quec	sentación propositivamentos: diputados ad con lo do, décimo ter dar como sigue	por el princip establecido e cero, décimo cu	cutiva grar la eriodo io de n los	o de julio
138/2011	Aprobar en tod relativo a la ar LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos	dos sus términos e signación de diputa del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó	ados de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo segund nen, para que ON COAHUILA on Gutiérrez	sentación proposition proposition de Zar rminos: diputados ad con lo do, décimo ter far como sigue	por el princip establecido e cero, décimo cu	cutiva grar la eriodo io de n los arto y	o de julio
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ast LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto decimo decimo decimo del decimo del decimo del decimo del decimo del decimo del	dos sus términos e signación de diputa del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De	ados de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo seguno nen, para queo DN COAHUILA on Gutiérrez z elgado Ortiz	sentación proposition proposition de Zariminos: diputados ad con lo do, décimo ter dar como sigue LIBRE Y SEG Manyra H	por el princip establecido el cero, décimo cu de la composición de surro lernández Sabas to Lenin Pérez	cutiva grar la eriodo io de n los arto y	o de julio
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ar LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto	dos sus términos e signación de diputa a del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De Edmundo Gór	ados de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo segund nen, para quec ON COAHUILA on Gutiérrez z elgado Ortiz mez Garza	sentación propahuila de Zar rminos: e diputados ad con lo do, décimo ter far como sigue LIBRE Y SEO Manyra I Evaris Rosario J	por el princip establecido el cero, décimo cu dernández Sabas to Lenin Pérez iménez Sifuente	cutiva grar la eriodo io de n los arto y	o de juno
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ast LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto decimo decimo decimo del decimo del decimo del decimo del decimo del decimo del	dos sus términos e signación de diputa del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De Edmundo Gór PARTIDO Ri Eliseo Francisco M	edos de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo seguno nen, para quec on COAHUILA on Gutiérrez z elgado Ortiz mez Garza	sentación propositivamentos: diputados ad con lo do, décimo ter dar como sigue LIBRE Y SEC Manyra H Evaris Rosario J	por el princip establecido el cero, décimo cu dernández Sabas to Lenin Pérez iménez Sifuentes	cutiva grar la eriodo io de n los sarto y	o de jano
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ast LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto decimo decimo decimo del decimo del decimo del decimo del decimo del decimo del	dos sus términos e signación de diputa a del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De Edmundo Gór	edos de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo segund nen, para queo ON COAHUILA on Gutiérrez elgado Ortiz mez Garza EVOLUCIONA fendoza	sentación propositiva de Zariminos: diputados ad con lo do, décimo terdar como sigue LIBRE Y SEC Manyra H Evaris Rosario J ARIO INSTITUCE Edgar Julián M Silvia Guad	por el princip establecido el cero, décimo cu dernández Sabas to Lenin Pérez iménez Sifuentes	cutiva grar la eriodo io de n los sarto y	o de juno
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ast LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto 1 2 3	dos sus términos e signación de diputa del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De Edmundo Gór PARTIDO RE Eliseo Francisco M Berrueto Lucia Azucena R Ramos	ados de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo seguno nen, para quec on COAHUILA on Gutiérrez elgado Ortiz mez Garza EVOLUCIONA fendoza	sentación propositiva de Zariminos: diputados ad con lo do, décimo terdar como sigue LIBRE Y SEC Manyra H Evaris Rosario J ARIO INSTITUCE Edgar Julián M Silvia Guad	por el princip establecido el cero, décimo cu dernández Sabas to Lenin Pérez iménez Sifuentes cional ontoya de la Ros alupe Arellano iriguez	cutiva grar la eriodo io de n los sarto y	o de juno
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ast LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto 1 2 3	dos sus términos e signación de diputa del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De Edmundo Gór PARTIDO RE Eliseo Francisco M Berrueto Lucia Azucena R Ramos	edos de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo segundo nen, para quec on COAHUILA on Gutiérrez z elgado Ortiz mez Garza EVOLUCIONA fendoza Ramos	sentación proposition proposition de Zariminos: diputados de Con lo do, décimo terdar como sigue LIBRE Y SEO Manyra H Evaris Rosario J ARIO INSTITUCE Edgar Julián M Silvia Guad Roc OGISTA DE M Ana	por el princip establecido el cero, décimo cu dernández Sabas to Lenin Pérez iménez Sifuentes cional ontoya de la Ros alupe Arellano iriguez	cutiva grar la eriodo io de n los sarto y	o de juno
138/2011	Aprobar en tox relativo a la ast LIX Legislatura 2012-2014, qui PRIMERO. S representación considerandos décimo quinto 1 2 3	dos sus términos e signación de diputa del Congreso del e se resuelve en los e aprueba la as proporcional, di décimo primero, di del presente dictam COALICIÓ Fernando Simó Pérez Norma Alicia De Edmundo Gón PARTIDO RE Eliseo Francisco M Berrueto Lucia Azucena R Ramos PARTIDO V José Refugio Sa Rodrígues	edos de repre Estado de Co s siguientes té signación de le conformid lécimo segundo nen, para quec on COAHUILA on Gutiérrez z elgado Ortiz mez Garza EVOLUCIONA fendoza Ramos	sentación proposition proposition de Zaraminos: diputados ad con lo do, décimo terdar como sigue LIBRE Y SEG Manyra H Evaris Rosario J ARIO INSTITUCE Edgar Julián M Silvia Guad Roc OGISTA DE M Ana Cas	por el principio establecido el principio de la Rosalimente de la Rosalime	cutiva grar la eriodo io de n los sarto y	



	8	PARTIDO SOCIALDEMÓC	RATA DE COAHUILA	
	1	Samuel Acevedo Flores	Armando Sifuentes Garza	
	2	PARTIDO PRIMER	O COAHUILA	
	1	Norberto Rios Pérez	Silvia Cristina Arellano Ibarra	
	de lo dispuesto		esentación proporcional en término inciso d) del Código Electoral de e.	The state of the s
139/2011	del Instituto relat Proceso Electora Diputados del Co los siguientes tér ÚNICO Se au Participación Correspondientes documentación	s sus términos el acuerdo pres ivo a la destrucción de la docur al Ordinario 2010 – 2011 con mo ongreso del Estado de Coahuili minos: atoriza a la Secretaria Ejecu ciudadana de Coahuila pa s a efecto de que se lleve	sentado por la Secretaria Ejecutivo mentación electoral utilizada para estivo de la elección de Gobernador a de Zaragoza, que se resuelve estiva del Instituto Electoral y de ara que realice los trámites es a cabo la destrucción de la ectoral verificada el 3 de julio de lectoral Ordinario 2010 – 2011.	y y n
140/2011	Por unanimidad Aprobar en todo del Instituto par relativa al Proce siguientes términ ÚNICO. Se inst Participación Cir contenidos en lo que acudieron a	l: s sus términos el acuerdo pres a efectos de autorizar la elab eso Electoral Ordinario 2010 nos: truye a la Dirección Ejecutiva udadana para que previo a l s paquetes electorales, sistema votar durante la jornada elect	sentado por la Secretaria Ejecutivo oración de la estadística electora - 2011, que se resuelve en lo de Organización, Capacitación la destrucción de los cuadernillo atice la información de los electore toral celebrada el día 3 de julio d	al s y s s s
			o y clasificación de casillas. Una ve cederse a la destrucción de lo	



3. Partidos Políticos. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

a) Presidentes de los Partidos Políticos en Coahuila

Durante el Proceso Electoral los Presidentes de los Partidos Políticos en Coahuila fueron los siguieintes:

PARTIDO POLITICO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO
PARTIDO ACCION NACIONAL	Lic. Carlos Ulises Orta Canales	Presidente del Comité Directivo Estatal
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Profr. José Luis Flores Méndez	Presidente del Comité Directivo Estatal
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	TSU. Alfredo Martínez Guajardo	Presidente del Secretariado Ejecutivo Estatal
PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	MVZ. Brígido Ramiro Moreno Hernández.	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
PARTIDO DEL TRABAJO	C. Virgilio Maltos Long	Comisionado Político Nacional
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	Lic. José Refugio Sandoval Rodríguez	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
PARTIDO CONVERGENCIA	C. Fernando Rodríguez González	Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal
PARTIDO NUEVA ALIANZA	Lic. Jesús Páder Menchaca	Secretario General de la Junta Ejecutiva Estatal
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA	C. Samuel Acevedo Flores	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	Profr. Jesús Contreras Pacheco	Presidente del Comité Coordinador Ejecutivo Estatal

b) Reporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

En sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2010, fue aprobado por el Consejo General, el acuerdo número 78/2010 presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al monto del Financiamiento Público Ordinario para el desarrollo de actividades permanentes y gastos de campaña en el ejercicio 2011 de los partidos políticos.

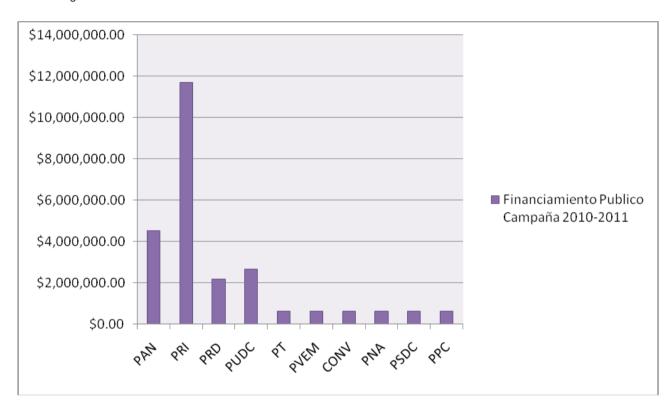
El monto total para gastos de campaña del año 2011, fue de \$24,809,070.05 (veinticuatro millones, ochocientos nueve mil, setenta pesos 05/100 M.N.) que fueron entregados en dos exhibiciones, la primera parte en el mes de diciembre de 2010, y la segunda parte en el mes de abril de 2011.

PARTIDO POLITICO	MONTO TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 4,505,743.14
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 11,689,054.61
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 2,164,466.50
PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	\$ 2,665,371.38
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 630,739.07
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 630,739.07



TOTAL	\$ 24,809,070.05
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 630,739.07
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA	\$ 630,739.07
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 630,739.07
PARTIDO CONVERGENCIA	\$ 630,739.07

El cálculo para obtener el financiamiento público fue realizado con fundamento en el artículo 45 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



c) Fechas de Precampañas y Campañas Electorales

PRECAMPAÑAS ELECTORALES

La precampaña electoral es el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargo de elección popular debidamente registrados por cada partido político. Dichos actos de precampaña electoral consisten en reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en los que los precandidatos se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

Precampañas en la Elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

Las precampañas en el caso de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza iniciarán sesenta y cinco días después de iniciado el Proceso Electoral, y no durarán más de veintitrés días.

En el caso particular a este Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, las precampañas para la elección de Gobernador iniciaron el día 5 de enero del 2011 culminando el día 27 de enero del mismo año.

Precampañas en la Elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Las precampañas en el caso de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza iniciarán ciento cinco días después de iniciado el proceso, y no durarán más de diecisiete días.

En el caso particular a este Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, las precampañas para la elección de Diputados al Congreso del



Estado iniciaron el día 14 de febrero del 2011 culminando el día 2 de marzo del mismo año.

Lo anterior con fundamento en el artículo 134 numeral 2 incisos a) y b) y 136 numerales 1 y 2 del ordenamiento local electoral.

CAMPAÑAS ELECTORALES

La Campaña electoral es el conjunto de actividades que los partidos políticos y los candidatos llevan a cabo, para la promoción del voto en su favor entre el electorado. Dichas actividades de campaña electoral consisten en reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellas en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Campañas Electorales de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

Las campañas en el caso de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza tendrán una duración de cuarenta y cinco días.

En el caso particular a este Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, las Campañas para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza iniciaron el día 16 de mayo del 2011, culminando el día 29 de junio del mismo año.

Campañas Electorale de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Las campañas en el caso de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza tendrán una duración de treinta y cinco días.

En el caso particular a este Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, las campañas para la elección de Diputados al Congreso del Estado iniciaron el día 26 de mayo del 2011 culminando el día 29 de junio del mismo año.

Lo anterior con fundamento en el artículo 151 numerales 1 y 2 y 157 numerales 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

d) Topes de Gastos de Precampañas y Campañas Electorales

En sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2010, fue aprobado por el Consejo General, el acuerdo 92/2010, relativo al tope de gastos de precampaña y campaña de los partidos políticos para el proceso electoral ordinario 2010-2011.

TOPE DE CAMPAÑA GOBERNADOR	\$ 6,202,267.51
TOPE DE CAMPAÑA DIPUTADOS	\$ 387,641.72
TOPE DE PRECAMPAÑA GOBERNADOR	\$ 930,340.13
TOPE DE PRECAMPAÑA DIPUTADOS	\$ 58,146.26

Los topes de gastos de precampaña y campaña fueron para precandidatos o candidatos de Gobernador o Diputados según correspondiera. El cálculo de los topes de gastos de campaña se realizó con fundamento en el artículo 152 numeral 3, inciso a) y b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y el cálculo para los topes de gastos de precampaña fue realizado con fundamento en el artículo 138 numeral 1 del código mencionado.



e) Registro de Candidatos a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza









El día 8 de mayo de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila dio inicio con las actividades de registro de candidatos a gobernador, lo anterior en cumplimiento con el artículo 146 numeral 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza que indica que el registro de Candidatos a Gobernador comenzará cincuenta y seis días antes de la elección y durará cinco días concluyendo a las 18:00 horas, por lo cual, el período señalado concluyó el día 12 de mayo del mismo año a las 18:00 horas.

El 8 de mayo de 2011, se presentó en las instalaciones de este Instituto el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdés para entregar solicitud de registro de candidato para postularse por el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en candidatura común por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila, anexando la documentación correspondiente.

El día 9 de mayo de 2011, se presentó en las instalaciones de este Instituto el Lic. José Guillermo Anaya Llamas para entregar solicitud de registro de candidato para postularse por el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de la coalición "Coahuila Libre y Seguro", anexando la documentación correspondiente.

El 11 de mayo de 2011, se presentó en las instalaciones de este Instituto el Lic. Jesús Porfirio González Schmal para entregar solicitud de registro de candidato para postularse por el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en candidatura común por los partidos políticos del Trabajo y Convergencia, anexando la documentación correspondiente.

3. Partidos Políticos. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



El día 12 de mayo de 2011, se presentó en las instalaciones de este Instituto el Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez para entregar solicitud de registro de candidato para postularse por el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del Partido de la Revolución Democrática, anexando la documentación correspondiente.

Cabe señalar que las solicitudes de registro, así como la documentación anexa, presentadas por los candidatos y representantes de los partidos políticos, el 12 de mayo de 2011 fueron remitidas por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Consejo General, a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para efectos de que se analizara dicha documentación y se verificara si los candidatos cumplían con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 147 numerales 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, posteriormente la mencionada Comisión turnó al Consejo General del Instituto los proyectos de acuerdo relativos a las solicitudes de registro para ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentadas por los candidatos a ese cargo, mismos que fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 15 de mayo de 2011.

Los ciudadanos que fueron registrados como candidatos y que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto el 15 de mayo de 2011 para competir por el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el periodo 2011-2017 fueron los siguientes:





f) Registro de Candidatos a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Candidatos a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de Mayoría Relativa

El día 16 de mayo de 2011 los Comités Distritales Electorales, órganos desconcentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, dieron inicio con las actividades de registro de candidatos a diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de mayoría relativa, lo anterior en cumplimiento con el artículo 146 numeral 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza que indica que el registro de candidatos a diputados por ambos principios comenzará cuarenta y ocho días antes de la elección y durará cuatro días concluyendo a las 18:00 horas, por lo ciual, el período referido concluyó el 19 de mayo del mismo año a las 18:00 horas.

Cabe advertir que la documentación presentada por los candidatos y los representantes de los partidos políticos fue revisada por los miembros de los Comités Distritales Electorales para verificar si cumplían con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 147 numerales 1 y 2 del mismo ordenamiento, posteriormente en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2011 celebrada por los Comités Distritales Electorales se aprobaron las solicitudes de registro presentadas por cada candidato al cargo referido.

Los ciudadanos que fueron registrados como candidatos y que fueron aprobados por los Comités Distritales Electorales respectivos el 21 de mayo de 2011 para competir por el cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa fueron los siguientes:

DISTRITO I		
COALICIÓN	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL WHEELOCK AGUAYO
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	LUIS ALBERTO RICO GONZALEZ
CANDIDATO COMÚN	PROPIETARIO	JORGE ALANIS CANALES
PRI-PVEM-PNA- PSDC-PPC	SUPLENTE	DELIA MARGARITA SILLER ZUÑIGA
PRD	PROPIETARIO	JORGE DE JESUS ROBLEDO MEDELLIN
PRD	SUPLENTE	FRANCISCO DANIEL VAZQUEZ LEIJA
PT	PROPIETARIO	MARTHA ELBA NUÑEZ MARMOLEJO
PI	SUPLENTE	ERICA HADASSA MENDEZ GONZALEZ
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ
	SUPLENTE	LUIS RAYMUNDO ELIZONDO CASTILLEJA

DISTRITO II		
COALICIÓN	PROPIETARIO	JOSE ANGEL RODRIGUEZ CALVILLO
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	ALMA YOLANDA MARTINEZ GOMEZ
CANDIDATO	PROPIETARIO	INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ
COMÚN. PRI- PVEM-PNA-PSDC- PPC	SUPLENTE	MARIA ELENA ALVARADO MORALES
PRD	PROPIETARIO	JUAN ANTONIO SOLIS GUEL
FND	SUPLENTE	ROGELIO ESPARZA CARDENAS
PT	PROPIETARIO	ELISA BALDERAS CASAS
	SUPLENTE	MARIA FLORINDA BOCANEGRA CERDA
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	ANA MARIA SOTO RODRIGUEZ
	SUPLENTE	HILDA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ



	DISTRITO III		
COALICIÓN	PROPIETARIO	LAURA GUADALUPE HERRERA GUAJARDO	
Y SEGURO	SUPLENTE	OSCAR TERCERO CADENA GARCIA	
CANDIDATO	PROPIETARIO	MANOLO JIMENEZ SALINAS	
COMÚN PRI- PVEM-PNA-PSDC- PPC	SUPLENTE	NELDA SIFUENTES CANTU	
PRD	PROPIETARIO	WILIANS REYES DOMINGUEZ	
FKD	SUPLENTE	HECTOR MARIO CUELLAR LOZANO	
PT	PROPIETARIO	AZUCENA CASTRO SANTILLAN	
	SUPLENTE	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL FERNANDEZ	
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	LAILA LORENA DELGADO SALAS	
	SUPLENTE	JUAN PEDRO EMMANUEL AVILA LOPEZ	

DISTRITO IV		
COALICIÓN	PROPIETARIO	EDMUNDO GOMEZ GARZA
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	ROSARIO JIMENEZ SIFUENTES
CANDIDATO	PROPIETARIO	JOSE LUIS MORENO AGUIRRE
COMÚN PRI- PVEM-PNA-PSDC- PPC	SUPLENTE	LINDA VANESSA FERNANDEZ TONONE
PRD	PROPIETARIO	MARTIN ORLANDO PORTALES CAMPOS
IFKU	SUPLENTE	MARTHA ELENA SAUCEDO TORRES
PT	PROPIETARIO	LUCIA TORRES ARMENDARIZ
	SUPLENTE	RICARDO ROCHA MARQUEZ
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	HILARIO FAUSTO MONTIEL GOMEZ
	SUPLENTE	SILVIA LILIA ZARATE GOMEZ

DISTRITO V		
COALICIÓN	PROPIETARIO	JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	YOLANDA SAUCEDO VALDES
COALICIÓN PRI-	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ
PVEM-PNA-PPC	SUPLENTE	ELVIA GUADALUPE MORALES GARCIA
PRD	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER RAMOS SAUCEDO
PKU	SUPLENTE	JOSE CRUZ ALBELDAÑO BARCENAS
PT	PROPIETARIO	JUANITA HERMINIA GOMEZ MARES
FI	SUPLENTE	MARIANELA SOCORRO RAMOS ZERTUCHE
	PROPIETARIO	OLGA LETICIA OYERVIDES PEREZ
CONVERGENCIA	SUPLENTE	ANGELA GUADALUPE MALACARA COVARRUBIAS
PSDC	PROPIETARIO	ALFREDO ORTIZ SANCHEZ
PODC	SUPLENTE	JAVIER AMADOR CADENA BENAVIDES



DISTRITO VI		
COALICIÓN	PROPIETARIO	ROGELIO ROMAN MARTINEZ DEL BOSQUE
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	RICARDO VEGA MARIN
COALICIÓN PRI-	PROPIETARIO	JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
PNA-PSDC	SUPLENTE	FLORESTELA RENTERIA MEDINA
PRD	PROPIETARIO	MA. DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILAR
PKD	SUPLENTE	MARIA VICTORIA MATA RAMOZ
PT	PROPIETARIO	ANDRES GARCIA CHAVARRIA
FI	SUPLENTE	FELIPA ESQUIVEL RAMIREZ
PVFM	PROPIETARIO	SERGIO ALBERTO LUNA LAVENANT
PVEIVI	SUPLENTE	SANJUANA MONTES CHAVERO
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	SERGIO AYUP SILVETI
	SUPLENTE	VERONICA BERNAL REYES
PPC	PROPIETARIO	NORBERTO RIOS PEREZ
PPG	SUPLENTE	SILVIA CRISTINA ARELLANO IBARRA

	ı	DISTRITO VII
COALICIÓN	PROPIETARIO	ALFONSO ZERMEÑO GONZALEZ
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSSETE
CANDIDATO	PROPIETARIO	ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
COMÚN PRI- PVEM-PNA- PSDC-PPC	SUPLENTE	ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ
PRD	PROPIETARIO	JUANITA MIREYA MORENO HERNANDEZ
PKD	SUPLENTE	GUILLERMINA SAUCEDO GONZALEZ
PT	PROPIETARIO	ELVIA MARIA RAMIREZ ESCOBEDO
	SUPLENTE	ADRIAN MARTINEZ TREJO
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	HECTOR ANDRES ROCHA PEREZ
	SUPLENTE	RAUL DE JESUS ROCHA GARCIA

DISTRITO VIII		
COALICIÓN	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	IVAN CHAVEZ LASTRA
COALICIÓN PRI-	PROPIETARIO	RODRIGO FUENTES AVILA
PVEM-PNA-PPC	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON
PRD	PROPIETARIO	EMILIO IVAN CAMPOS ALMEIDA
PKD	SUPLENTE	BRUNO RODRIGUEZ MELENDREZ
PT	PROPIETARIO	JOSE LUIS ARREDONDO RODRIGUEZ
	SUPLENTE	DAVID OCTAVIO MEZA CHAVEZ
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	EVA MARTIN DEL CAMPO GONZALEZ
	SUPLENTE	CHRISTIAN ALFONSO GARCIA MORENO
PSDC	PROPIETARIO	LIDIA CRISTINA ROSALES GARCIA
	SUPLENTE	ISIDRO MONTAÑEZ GONZALEZ



	DISTRITO IX		
COALICIÓN	PROPIETARIO	GABRIELA CASALE GUERRA	
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	JOSE ARMANDO GONZALEZ MURILLO	
COALICIÓN PRI-	PROPIETARIO	FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ	
PNA-PPC	SUPLENTE	MONICA LILIANA RENTERIA ENRIQUEZ	
PRD	PROPIETARIO	JESUS GARCIA PORTILLO	
PKD	SUPLENTE	DANIEL VELASQUEZ ANGUIANO	
PT	PROPIETARIO	JESUS ROJAS JUAREZ	
FI	SUPLENTE	CRISTINA CASTRUITA CHAVEZ	
PVFM	PROPIETARIO	JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA	
FVEIVI	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN AVALOS GAMBOA	
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	FERNANDO MIGUEL GALVAN KUSTER	
CONVERGENCIA	SUPLENTE	VIDAL BAÑUELOS ESTRADA	
PSDC	PROPIETARIO	LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO	
F3DC	SUPLENTE	GRISELDA GARCIA ALVAREZ	

	DISTRITO X		
COALICIÓN	PROPIETARIO	MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO	
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	JAEL GUERRERO SALAS	
CANDIDATO	PROPIETARIO	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA	
COMÚN PRI- PVEM-PNA-PSDC	SUPLENTE	MARIA TERESA ACOSTA VERA	
PRD	PROPIETARIO	ROSA ELBA CORDERO	
PRD	SUPLENTE	MARIA ROSA ZUMARAN RANGEL	
PT	PROPIETARIO	LORENZO REYES REYES	
FI	SUPLENTE	EMETERIO MEZA RODRIGUEZ	
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	VICTOR GABRIEL ZAMONSSET OLIVARES	
	SUPLENTE	OSCAR AHMED AYUP ALMARAZ	
PPC	PROPIETARIO	GERARDO ADALBERTO WONG CASTILLO	
770	SUPLENTE	JOSEFINA LAVENANT GONZALEZ	

DISTRITO XI		
COALICIÓN	PROPIETARIO	ARTURO CASTELLANOS CRUZ
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	BRENDA CECILIA SILVA PEREZ
COALICIÓN PRI-	PROPIETARIO	FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL
PNA-PPC	SUPLENTE	ESMERALDA ALEMAN REYES
PRD	PROPIETARIO	ANGELICA MARIA JACOBO GUTIERREZ
PKD	SUPLENTE	REBECA UBARIO MEDRANO
PT	PROPIETARIO	JAIME ARMANDO MARTINEZ MALTOS
	SUPLENTE	RAUL CORONA HINOJOSA
PVFM	PROPIETARIO	CARLOS ROLANDO HERNANDEZ MORIN
PVEIVI	SUPLENTE	JOSE SAUL CARREON HEREDIA
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	JUAN GERARDO VALDES FLORES
CONVERGENCIA	SUPLENTE	JUAN PABLO PARRA MEDRANO



Denc	PROPIETARIO	MARIA BRILETIA VILLARREAL ORTA
FSDC	SUPLENTE	JUAN JOSE VALDEZ RIVERA

DISTRITO XII			
COALICIÓN	PROPIETARIO	HECTOR JAVIER LIÑAN GARCIA	
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	ELSA YOLANDA BORREGO CEDILLO	
COALICIÓN PRI-	PROPIETARIO	RICARDO LOPEZ CAMPOS	
PNA-PSDC	SUPLENTE	JOSEFINA GARZA BARRERA	
DDD	PROPIETARIO	MARTIN MODESTO MONRREAL CIGARROA	
PRD	SUPLENTE	JOSE ANGEL FERMIN VILLARREAL	
PT	PROPIETARIO	LEONARDO RODRIGUEZ CRUZ	
PI	SUPLENTE	MARIA ROSA TREVIÑO CABRERA	
PVFM	PROPIETARIO	RAFAEL GARCIA NAJERA	
FVEIVI	SUPLENTE	GUADALUPE JAZMIN LERMA GUARDIOLA	
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	ROSA MARGARITA CASTELLANOS FUENTES	
CONVERGENCIA	SUPLENTE	SILVIA RODRIGUEZ RIOJAS	

	DISTRITO XIII			
COALICIÓN	PROPIETARIO	ALBERTO RAMOS JIMENEZ		
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	YOLANDA NOHEMI LOPEZ DELGADO		
CANDIDATO	PROPIETARIO	ANA MARIA BOONE GODOY		
COMÚN PRI- PVEM-PNA	SUPLENTE	PILAR CERNA MUÑOZ		
PRD	PROPIETARIO	JOSE RAMON CASTRO MUÑIZ		
PRD	SUPLENTE	HECTOR LARA BUSTOS		
PT	PROPIETARIO	MANUEL MARTINEZ GUERRERO		
FI	SUPLENTE	LUISA GUILLERMINA ORTIZ HERNANDEZ		
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	SERGIO DE LA GARZA RODRIGUEZ		
CONVERGENCIA	SUPLENTE	OSMARA ANALLELY FLORES GOMEZ		
PSDC	PROPIETARIO	JUAN ALBERTO MARTINEZ HEREDIA		
PSDC	SUPLENTE	NOE LOPEZ PEREZ		
PPC	PROPIETARIO	OSCAR MANUEL OLVEDA RAMIREZ		
FFG	SUPLENTE	JUAN JESUS LLANOS GARCIA		

DISTRITO XIV			
COALICIÓN	PROPIETARIO	IGNACIO LENIN FLORES LUCIO	
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	ROSA MARTHA MARTINEZ MARTÍNEZ	
COALICIÓN PRI- PNA-PSDC	PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ	
PNA-PSDC	SUPLENTE	ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA	
PRD	PROPIETARIO	GILBERTO MUZQUIZ SALINAS	
FND	SUPLENTE	ELDA ARGELIA FRAGA RIVERA	



PT	PROPIETARIO	CARMEN GUADALUPE PADILLA ESCALANTE	
FI	SUPLENTE	ANTONIA OLIVO GALVAN	
PVFM	PROPIETARIO	ELVIRA CECILIA GARCIA GARZA	
PVEIVI	SUPLENTE	YADHIRA GUADALUPE MONTEMAYOR SOTO	
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	SYLVIA EUGENIA LOPEZ PUENTE	
CONVERGENCIA	SUPLENTE	FERNANDO EMILIO GARCIA AGUILAR	

	DISTRITO XV		
COALICIÓN COAHUILA	PROPIETARIO	EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR	
LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	LAURA PATRICIA GALLEGOS GONZALEZ	
CANDIDATO	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC ARZOLA HERNANDEZ	
COMÚN PRI- PVEM-PNA	SUPLENTE	GEORGINA CANO TORRALVA	
PRD	PROPIETARIO	MARIO ROGELIO MONTEMAYOR RIVERA	
PRD	SUPLENTE	VALERIANO OLGUIN GARCIA	
PT	PROPIETARIO	MARIA DEL SOCORRO OCHOA VAZQUEZ	
F 1	SUPLENTE	JORGE EDUARDO MACIAS RIOS	
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	HECTOR AMERICO DOMINGUEZ SALAS	
CONVERGENCIA	SUPLENTE	SARA LOPEZ SANCHEZ	
PSDC	PROPIETARIO	HECTOR FRANCISCO ESQUIVEL HERNANDEZ	
PSDC	SUPLENTE	JUAN CARLOS MATA RIOS	
PPC	PROPIETARIO	HUGO ANTONIO GARCIA GUTIERREZ	
FFO	SUPLENTE	AIZA AURORA MONTEMAYOR RUIZ	

DISTRITO XVI		
COALICIÓN	PROPIETARIO	ARMANDO IGNACIO GARCIA VILLARREAL
COAHUILA LIBRE Y SEGURO	SUPLENTE	MARISELA CANTU CHAVEZ
CANDIDATO	PROPIETARIO	JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA
COMÚN PRI- PNA-PSDC-PPC	SUPLENTE	JOSE MANUEL MALDONADO WONG
PRD	PROPIETARIO	HECTOR JAVIER CHAPA RAMOS
PKD	SUPLENTE	CLARA LETICIA CARDENAS CABRERA
PT	PROPIETARIO	JUAN CARLOS ALVAREZ GARCIA
F	SUPLENTE	JUVENAL JIMENEZ DE LA ROSA
PVFM	PROPIETARIO	AMARO ROSAS DE HOYOS
FVEIVI	SUPLENTE	ROSA ALEJANDRA GONZALEZ RENTERIA
CONVERGENCIA	PROPIETARIO	ROSA MARIA ALVARADO PEREZ
CONVERGENCIA	SUPLENTE	CLAUDIA EDITH ZAMARRIPA HERNANDEZ





Candidatos a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el principio de Representación Proporcional

El día 16 de mayo de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, dio inicio con las actividades de registro de candidatos a diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza por el principio de representación proporcional, lo anterior en cumplimiento con el artículo 146 numeral 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza que indica que el registro de candidatos a diputados por ambos principios comenzará cuarenta y ocho días antes de la elección y durará cuatro días concluyendo a las 18:00 horas, por lo cual, el referido período concluyó el 19 de mayo del mismo año a las 18:00 horas. Cabe señalar que las solicitudes de registro, así como la documentación anexa, presentadas por los representantes de los partidos políticos, fueron remitidas por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Consejo General, a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para efectos de que se analizara dicha documentación y se verificara si los candidatos cumplían con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 147 numerales 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, posteriormente la mencionada Comisión turnó al Consejo General del Instituto los proyectos de acuerdo relativos a las solicitudes de registro presentadas por los partidos políticos, para postular candidatos al cargo de Diputados al Congreso Local, por el principio de representación proporcional, mismos que fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 22 de mayo de 2011.

Los ciudadanos que fueron registrados como candidatos y que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto el 22 de mayo de 2011 para competir por el cargo de Diputados al Congreso Local por el principio de representación proporcional fueron los siguientes:

COALICIÓN "COAHUILA LIBRE Y SEGURO"

LUGAR	NOMBRE	CARGO	PARTIDO
1	FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ	Propietario	UDC
'	MANYRA HERNANDEZ SABAG	Suplente	UDC
2	NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	Propietario	PAN
2	EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA	Suplente	PAN
3	EDMUNDO GOMEZ GARZA	Propietario	UDC
3	ROSARIO JIMENEZ SIFUENTES	Suplente	UDC
4	EVA FLORES ROCHA	Propietario	PAN
4	HUGO CUAUHTEMOC MEZA SANCHEZ	Suplente	PAN
5	ROBERTO CARLOS VILLA DELGADO	Propietario	UDC
3	SANDRA ELIZABETH MUÑIZ DELGADO	Suplente	UDC
6	GERARDO GARCIA CASTILLO	Propietario	PAN
O	ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA	Suplente	PAN
7	VERONICA AVITIA MEDINA	Propietario	UDC
,	AGUSTIN RAMOS PEREZ	Suplente	UDC
8	GUADALUPE ASCENCION OLVERA PATENA	Propietario	PAN
	MARIA DOLORES LUNA VASQUEZ	Suplente	PAN
9	ROSALINDA ARREDONDO ESQUIVEL	Propietario	UDC
9	DAVID CASTILLO RAMOS	Suplente	UDC

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LUGAR	NOMBRE	CARGO
4	ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	Propietario
'	EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA	Suplente
2	LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS	Propietario
2	SILVIA GUADALUPE ARELLANO RODRIGUEZ	Suplente



3	MIGUEL ANGEL TRUJILLO MENDOZA	Propietario
	ADRIAN DE JESUS HERRERA LOPEZ	Suplente
4	DANIELA PEREZ GARCIA	Propietario
4	ALMA THALIA AGUILAR CABELLO	Suplente
-	RODRIGO HERNANDEZ GONZALEZ	Propietario
5	ALBERTO VALENTIN ZAMORA LOPEZ	Suplente
6	LILIA YOLANDA HARO MARTINEZ	Propietario
6	LORENA ALEJANDRA ORTIZ REYES	Suplente
7	JESUS ALBERTO RAMIREZ LEAL	Propietario
1	CARLOS GERARDO GARCIA VEGA	Suplente
	MONICA CECILIA BOONE DE LA GARZA	Propietario
8	ADRIANA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	Suplente
0	ROBERTO JOSE ZUÑIGA VEGA	Propietario
9	JESUS MORENO PEÑA	Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA RAMIREZ	Propietario
'	JOSE LUIS LUNA LOPEZ	Suplente
	MAGDA LILIANA FLORES MORALES	Propietario
2	GUADALUPE DEL ROSARIO ALEMAN RAMOS	Suplente
3	HECTOR JAVIER CHAPA RAMOS	Propietario
J	FRANCISCO DANIEL VAZQUEZ LEIJA	Suplente
4	ROSA ELBA CORDERO	Propietario
4	MARIA ROSA ZUMARAN RANGEL	Suplente
5	JUAN ANTONIO SOLIS GUEL	Propietario
5	ROGELIO ESPARZA CARDENAS	Suplente
6	MORA ALICIA GUTIERREZ ALVARADO	Propietario
O	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SEGOVIA	Suplente
7	DARIO BRAULIO SERNA MORFIN	Propietario
1	BALDEMAR MEZA PALACIOS	Suplente
	ROSA LINDA GUTIERREZ ALVARADO	Propietario
8	NANCY GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ	Suplente
0	JOSE GUADALUPE DANIEL FLORES	Propietario
9	GILBERTO MUZQUIZ SALINAS	Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO

LUGAR	NOMBRE	CARGO
4	VIRGILIO MALTOS LONG	Propietario
1	RAMON DIAZ AVILA	Suplente
2	ELVIA MARIA RAMIREZ ESCOBEDO	Propietario
	LUCIA TORRES ARMENDARIZ	Suplente



2	JAIME ARMANDO MARTINEZ MALTOS	Propietario
3	RAUL CORONA HINOJOSA	Suplente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	Propietario
'	ANA CRISTINA VILLAR CASTAÑEDA	Suplente
2	MARTHA HELGA MULLER CASTILLO	Propietario
2	JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA	Suplente
3	AMARO ROSAS DE HOYOS	Propietario
3	ROSA ALEJANDRA GONZALEZ RENTERIA	Suplente
4	MARIA JOSE MARCOS SALAZAR	Propietario
4	PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ	Suplente
5	SERGIO ALBERTO LUNA LAVENANT	Propietario
5	SANJUANA MONTES CHAVERO	Suplente

PARTIDO CONVERGENCIA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
4	FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	Propietario
'	JOSE IVAN RIVERA ESQUIVEL	Suplente
2	EVA MARTIN DEL CAMPO GONZALEZ	Propietario
2	CHRISTIAN ALFONSO GARCIA MORENO	Suplente
3	VICTOR GABRIEL ZAMONSSET OLIVARES	Propietario
3	OSCAR AHMED AYUP ALMARAZ	Suplente
	OLGA LETICIA OYERVIDES PEREZ	Propietario
4	ANGELA GUADALUPE MALACARA COVARRUBIAS	Suplente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
	SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	Propietario
1	LETICIA GUADALUPE GEORGINA ROMERO ELIZALDE	Suplente
2	ISAURO MUÑOZ LUEVANOS	Propietario
	IXCHEL SUGEY DOMINGUEZ PARGA	Suplente
	EFREN ATILANO REYES DOMINGUEZ	Propietario
3	ESPERANZA MIRIAM ESCOBEDO HERNANDEZ	Suplente
4	LESBIA IRENE IBARRA RODRÍGUEZ	Propietario
4	IVAN SIFUENTES MORENO	Suplente
5	ROBERTO MARIO PONCE GONZALEZ	Propietario
5	CLAUDIA ZACNITE HERNANDEZ RAMIREZ	Suplente
6	JESUS ARMANDO HERNANDEZ MOLINA	Propietario
0	MA. DEL SOCORRO GUARDIOLA ESCOBEDO	Suplente



7	ANDRES BARBOSA GARCIA	Propietario
	HUGO RAMIREZ MARTINEZ	Suplente
8	CATALINA MUÑIZ VAZQUEZ	Propietario
8	JOSE GUADALUPE PAREDES RODRIGUEZ	Suplente
_	DARWIN OMAR SALAIS GARZA	Propietario
9	RUT MEDINA RODRIGUEZ	Suplente

PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	SAMUEL ACEVEDO FLORES	Propietario
l	ARMANDO SIFUENTES GARZA	Suplente
2	AMBAR LIZULY PEREZ SANCHEZ	Propietario
	ANA GABRIELA SAUCEDO RAMIREZ	Suplente
3	EDUARDO BATARSE DIECK	Propietario
3	BLANCA ROCIO HERNANDEZ HERNÁNDEZ	Suplente
4	AZUSENA JASMIN QUIÑONES PEREZ	Propietario
4	ALEJANDRO ARAIZ DORANTES	Suplente
5	EDUARDO ONTIVEROS MUÑIZ	Propietario
5	GLORIA ALICIA GODOY ALVAREZ	Suplente
6	FRANCISCA NAJERA ALVISO	Propietario
0	LEONARDO DANIEL GARCIA GRANADOS	Suplente
7	LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO	Propietario
,	GRISELDA GARCIA ALVAREZ	Suplente
8	MARIA BRILETTYA VILLARREAL ORTA	Propietario
0	JUAN JOSE VALDEZ RIVERA	Suplente
9	HECTOR FRANCISCO ESQUIVEL HERNANDEZ	Propietario
	JUAN CARLOS MATA RIOS	Suplente

PARTIDO PRIMERO COAHUILA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
4	NORBERTO RIOS PEREZ	PROPIETARIO
'	SILVIA CRISTINA ARELLANO IBARRA	SUPLENTE
2	JOSEFINA LAVENANT GONZALEZ	PROPIETARIO
	GERARDO ADALBERTO WONG CASTILLO	SUPLENTE
2	OSCAR MANUEL OLVEDA RAMIREZ	PROPIETARIO
3	JUAN JESUS LLANOS GARCIA	SUPLENTE





4. Organización Electoral. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana

a) Estadístico Padrón Electoral y Lista Nominal Definitivo

Estadístico de control de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía para las Elecciones Locales del 3 de julio de 2011

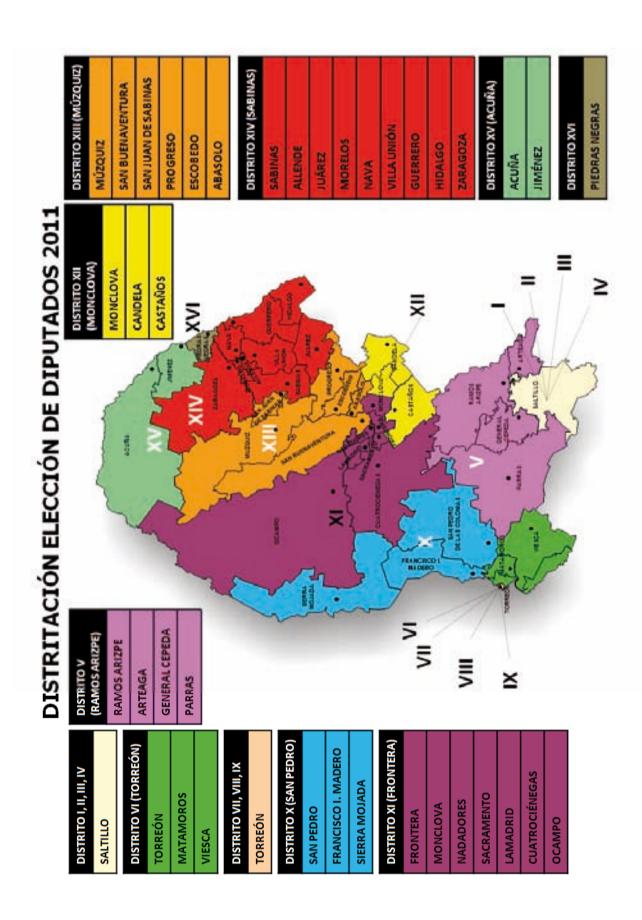
	-	LISTA NOMINAL				CASILL	AS	
Distrito	Municipio	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	BASICAS	CONTIGUAS	EXTRORD.	TOTAL
DISTRITO I	SALTILLO	59,093	63,097	122,190	47	140	0	187
DISTRITO II	SALTILLO	61,620	63,697	125,317	84	123	5	212
DISTRITO III	SALTILLO	57,941	59,927	117,868	92	114	0	206
DISTRITO IV	SALTILLO	58,605	61,946	120,551	87	120	1	208
	ARTEAGA	8,651	8,194	16,845	24	11	3	38
	GRAL. CEPEDA	4,759	4,073	8,832	18	3	0	21
DISTRITO V	PARRAS	15,686	15,921	31,607	34	27	1	62
	RAMOS ARIZPE	22,271	21,792	44,063	39	44	1	84
		51,367	49,980	101,347	115	85	5	205
						•		
	MATAMOROS	37,002	37,835	74,837	62	71	0	133
DISTRITO VI	TORREÓN	21,508	23,522	45,030	18	51	0	69
DIOTRITO VI	VIESCA	7,525	7,294	14,819	22	8	1	31
		66,035	68,651	134,686	102	130	1	233
DISTRITO VII	TORREÓN	66,497	72,087	138,584	132	120	0	252
DISTRITO VIII	TORREÓN	62,463	68,461	130,924	137	104	0	241
DISTRITO IX	TORREÓN	66,974	72,696	139,670	81	144	0	225
	FCO. I MADERO	19,682	20,260	39,942	42	30	0	72
DISTRITO X	SAN PEDRO	35,833	36,314	72,147	75	64	0	139
DISTRITO	SIERRA MOJADA	2,075	1,781	3,856	6	3	0	9
		57,590	58,355	115,945	123	97	0	220



	CUATRO	4,353	4.433	8,786	16	6	2	24
	CIENEGAS FRONTERA	26,847	26,739	53,586	41	47	0	88
	LAMADRID	847	789	1,636	2	1	0	3
	MONCLOVA	26,374	27,657	54,031	38	53	0	91
DISTRITO XI	NADADORES	2,523	2,367	4,890	8	4	0	12
	OCAMPO	·		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	15			22
		3,820	3,409	7,229		4	3	
	SACRAMENTO	906	871	1,777	2	2	0	4
		65,670	66,265	131,935	122	117	5	244
	CANDELA	873	782	1,655	3	1	0	4
	CASTAÑOS	9,906	9,757	19,663	27	16	1	44
DISTRITO XII	MONCLOVA	51,829	52,826	104,655	87	93	0	180
		62,608	63,365	125,973	117	110	1	228
	ABASOLO	593	614	1,207	2	1	0	3
	ESCOBEDO	1,242	1,234	2,476	4	2	0	6
	MUZQUIZ	25,795	25,926	51,721	48	42	0	90
DISTRITO XIII	PROGRESO	1,569	1,475	3,044	6	0	0	6
	SAN BUENAVENTURA SAN JUAN DE	8,076	8,317	16,393	17	13	0	30
	SAN JUAN DE SABINAS	16,965	17,758	34,723	33	30	1	64
	O/ (BIII) (O	54,240	55,324	109,564	110	88	1	199
	ALLENDE	8,279	8,957	17,236	15	16	0	31
	GUERRERO	1,020	854	1,874	5	0	0	5
	HIDALGO	566	556	1,122	2	1	0	3
	JUAREZ	746	666	1,412	5	0	0	5
DISTRITO XIV	MORELOS	3,177	3,271	6,448	6	6	0	12
BIOTHITO XIV	NAVA	8,795	8,656	17,451	17	16	0	33
	SABINAS	22,281	23,570	45,851	37	41	1	79
		· ·	20,070	+5,051	0,			
	VILLA UNIÓN	2,529	2,492	5,021	8	4	0	12
	VILLA UNIÓN ZARAGOZA					4	0	12 21
		2,529	2,492	5,021	8			
	ZARAGOZA	2,529 5,196 52,589	2,492 5,274 54,296	5,021 10,470 106,885	13 108	8 92	0	21 201
DIOTRITO VII	ZARAGOZA ACUÑA	2,529 5,196 52,589 50,100	2,492 5,274 54,296 48,861	5,021 10,470 106,885 98,961	8 13 108	8 92 112	0 1 2	21 201 151
DISTRITO XV	ZARAGOZA	2,529 5,196 52,589 50,100 4,244	2,492 5,274 54,296 48,861 4,119	5,021 10,470 106,885 98,961 8,363	8 13 108 37 10	8 92 112 6	0 1 2 0	21 201 151 16
DISTRITO XV	ZARAGOZA ACUÑA	2,529 5,196 52,589 50,100	2,492 5,274 54,296 48,861	5,021 10,470 106,885 98,961	8 13 108	8 92 112	0 1 2	21 201 151
DISTRITO XV	ZARAGOZA ACUÑA	2,529 5,196 52,589 50,100 4,244	2,492 5,274 54,296 48,861 4,119	5,021 10,470 106,885 98,961 8,363	8 13 108 37 10	8 92 112 6	0 1 2 0	21 201 151 16
	ZARAGOZA ACUÑA JIMENEZ	2,529 5,196 52,589 50,100 4,244 54,344	2,492 5,274 54,296 48,861 4,119 52,980	5,021 10,470 106,885 98,961 8,363 107,324	8 13 108 37 10 47	112 6 118	0 1 2 0 2	21 201 151 16 167



b) Distritos Electorales





c) Documentación Electoral

CATÁLOGO DE CONCEPTOS MATERIAL ELECTORAL

CANTIDAD APROXIMADA	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
3,600 para cada elección	Urnas electorales para GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES.	Polipropileno extruido de 3mm. Pantone DS 176-4C (color morado, para elección de Gobernador) y Pantone 804 (naranja fluorescente, para elección de Diputados Locales). Ranura de 5 mm. x 12 cm. Tres ventanas laterales de 25x25 cms. en PVC transparente calibre 7. Plegadiza, auto armable según muestra, medidas 38x38x38 cms. La urna llevó la leyenda "Deposite aquí su voto" en la parte superior, además llevó el logotipo y nombre del Instituto impreso a una tinta color blanco. Observaciones: Estructura de una sola pieza plegadiza, auto armable según muestra. -Además las urnas tuvieron la leyenda de "GOBERNADOR" ó "DIPUTADOS LOCALES" (según sea el caso) en la parte superior de cada una de las ventanas de la urna. -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no corresponda al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
1700	Mampara para votación	Polipropileno extruido de 3 mm. color blanco. Resistente al impacto, con soporte superior. Impresa a una tinta color negro con la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", logotipo del IEPC. Patas de tijera tubular. Observaciones: Estructura de una sola pieza plegadiza, auto armable según muestra. -El logotipo del IEPCC fue usado como fondo de agua en medio de la mampara. -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
4100	Caja contenedora de material electoral	Cartón corrugado. Tapa y fondo cruzado, especificando el contenido de la caja e instrucciones de instalación de casilla. Observaciones: -Del total de cajas, 500 tendrán la leyenda "CAPACITACIÓN". -Los recuadros con las instrucciones y el contenido que lleva cada caja estuvieron alineados y distribuidos uniformemente. -La tipografía que se utilizará para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
4100	Paquete electoral	Polipropileno extruido de 5mm. Color blanco. Plegadiza con cierre de candado. Resistente al impacto. Impresa a una tinta color negro, con medidas según catálogo gráfico. Incluyendo asa de plástico tipo H. Observaciones: -Del total de paquetes, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN". -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".



		Polipropileno extruido de 3 mm. Pantone DS 176-4C (color morado). Resistente al impacto. Impresa a una tinta color negro. Medidas 33x47x11 cm. Plegadiza con cierre de candado. Incluyendo asa de plástico tipo H. Observaciones:
4100	Paquete de votación para GOBERNADOR.	-En la parte lateral derecha del paquete, se incluyó una lista (características en el catálogo gráfico) de los partidos políticos que firmaron al término de la jornada y una vez cerrado dicho paquete.
		-Del total de paquetes, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
		-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
		Polipropileno extruido de 3 mm. Pantone 804 (color naranja fluorescente). Resistente al impacto. Impresa a una tinta color negro. Medidas 33x47x11 cm. Plegadiza con cierre de candado. Incluyendo asa de plástico tipo H.
		Observaciones:
4100	Paquete de votación para DIPUTADOS LOCALES.	-En la parte lateral derecha del paquete, se incluyó una lista (características en el catálogo gráfico) de los partidos políticos que firmaron al término de la jornada y una vez cerrado dicho paquete.
		-Del total de paquetes, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
		-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
		Para dos urnas.
3600	Mesa porta urnas	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
	Sobre con fuelle	Papel bond tamaño oficio. Impreso a una tinta pantone DS 176-4C (color morado), con la leyenda "Elección de Gobernador".
4100	(para votos válidos y votos nulos)	Observaciones: contuvo la leyenda "Votos válidos", "Votos nulos", en la parte central del sobre.
	GOBERNADOR	-Del total de sobres, 500 tendrán la leyenda "CAPACITACIÓN".
	CODERNADOR	-La tipografía que se utilizará para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no corresponda al nombre del Instituto será tipo "Arial".
	Sobre con fuelle	Papel bond tamaño oficio. Impreso a una tinta pantone 804 (color naranja fluorescente), con la leyenda "Elección de Diputados Locales".
4100	(para votos válidos y votos nulos)	Observaciones: Contendrá la leyenda "Votos válidos", "Votos nulos", en la parte central del sobre.
	DIPUTADOS	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	LOCALES	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
	Sobre con fuelle	Papel bond tamaño oficio. Impreso a una tinta pantone DS 176-4C (color morado), con la leyenda "Elección de Gobernador".
4100	(para boletas sobrantes inutilizadas)	Observaciones: Contuvo la leyenda "Boletas sobrantes e inutilizadas", en la parte central del sobre.
	GOBERNADOR	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	CODERWIDOR	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".



	Sobre con fuelle	Papel bond tamaño oficio. Impreso a una tinta pantone 804 (color naranja fluorescente), con la leyenda "Elección de Diputados Locales".
4100	(para boletas sobrantes inutilizadas)	Observaciones: Contuvo la leyenda "Boletas sobrantes e inutilizadas", en la parte central del sobre.
	DIPUTADOS	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	LOCALES	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
	Sobre	Papel bond tamaño doble carta. Impreso a una tinta pantone DS 176-4C (color morado), con la leyenda "Elección de Gobernador" y la documentación que debe contener.
4100	(para <i>primera</i> copia del acta de la jornada)	Observaciones: Con ventana transparente plástica de 26 cm.
	GOBERNADOR	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	COBERNADOR	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
	Sobre	Papel bond tamaño doble carta. Impreso a una tinta pantone 804 (color naranja fluorescente), con la leyenda "Elección de Diputados Locales" y la documentación que debe contener.
4100	(para <u>primera</u> copia del acta de la jornada)	Observaciones: Con ventana transparente plástica de 26 cm.
	DIPUTADOS	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	LOCALES	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
	Sobre	Papel bond tamaño doble carta. Impreso a una tinta pantone DS 176-4C (color morado), con la leyenda "Elección de Gobernador" y la documentación que debe contener.
4100	(para <u>segunda</u> copia del acta de la jornada	Observaciones: Con ventana transparente plástica de 26 cm.
	(PREP))	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	GOBERNADOR	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
	Sobre	Papel bond tamaño doble carta. Impreso a una tinta pantone 804 (color naranja fluorescente), con la leyenda "Elección de Diputados Locales" y la documentación que debe contener.
4100	(para <u>segunda</u> copia del acta de la jornada	Observaciones: Con ventana transparente plástica de 26 cm.
1.00	(PREP)) DIPUTADOS	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
	LOCALES	-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
		Papel bond tamaño carta. Impreso a una tinta color negra, y alrededor una franja a una tinta pantone 804 (color naranja fluorescente).
	Sobre	Observaciones: Contuvo la leyenda " <u>¡A T E N C I Ó N !</u>
4100	(para <u>lista nominal</u> de electores, después de concluida la jornada	Al finalizar la Jornada Electoral, favor de colocar dentro de este sobre la LISTA NOMINAL de electores, para luego integrarla al Paquete de Votación de Diputados Locales (color naranja fluorescente)".
	electorál)	-Del total de sobres, 500 tuvieron la leyenda "CAPACITACIÓN".
		-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Instituto es "Bauhaus Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Instituto fue tipo "Arial".
3600	Máquina marcadora de credencial de elector.	Similar a la aprobada por el IFE.

4. Organización Electoral. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana



Rollos de cinta adhesiva transparente. Impreso a una tinta (color morado). Con logotipo del Instituto y la leyenda "Elecc	
seguridad. (Para Medidas 10 mts. de longitud por 6 cms. de ancho.	ción de Gobernador".
3600 urnas) Observaciones:	
GOBERNADOR -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
Rollos de cinta de seguridad. (Para Segu	eyenda "Elección de
3600 urnas) Observaciones:	
DIPUTADOS LOCALES -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
Plástico. Medidas 57x87 cm. Cartel de resultados	
de casilla. Observaciones:	
GOBERNADOR -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	Instituto es "Bauhaus tituto fue tipo "Arial".
Cartel de resultados Plástico. Medidas 57x87 cm.	
de casilla. Observaciones:	
DIPUTADOS LOCALES -La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
Polipropileno laminado blanco de 80x70 cms. Impresa a u además de tener el logotipo del Instituto a color.	una tinta color negro,
Manta indicativa de Observaciones:	
ubicación de casilla. El material fue lona de polipropileno.	
-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
Polipropileno laminado blanco de 80x70 cms. Impresa a u además de tener el logotipo del Instituto de color.	una tinta color negro,
Manta indicativa de Observaciones:	
3600 ubicación de votanteEl material fue lona de polipropileno.	
-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
Frasco en presentación de crayón. De 60 ml. Forrado contuvo el logotipo y nombre del Instituto.	on una etiqueta que
7200 Tinta indeleble Observaciones:	
-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
Color negro de 1 cm. de diámetro, resistente a temperatura centígrados.	a mayor a 40 grados
Observaciones: Las etiquetas de los crayones con logotipo	y nombre del IEPCC.
6000 Crayones (4) Observaciones:	
-La tipografía que se utilizó para la leyenda del nombre del Hv Bt". La tipografía que no correspondió al nombre del Inst	
3600 Sello Sello de goma con la palabra "VOTÓ". Con mango de made	
Plumón deslizador para escritura de firmas en los paquetes 3600 Plumón	de votación.
Observaciones: De punto fino, color negro, tinta permanente	e, de la marca "Berol".



CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE IMPRESIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES.

PARA GOBERNADOR				
CANTIDAD APROXIMADA	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS		
2,000,000	BOLETAS ELECTORALES	 Tamaño media carta, incluyendo el folio. Papel bond de 36 kgs Impresión a 8 tintas: Al frente: 4 tintas, selección de color, 1 invisible, 1 fluorescente y 1 negra. Nulo pantográfico. Microimpresión positiva y negativa. Imagen visible a través de mica especial Palabra oculta Demás medidas de seguridad propias del diseño Al reverso: 3 tintas, selección de color, 1 invisible y 1 fluorescente. Nulo pantográfico Microimpresión positiva y negativa. Con la leyenda "GOBERNADOR" en toda la boleta. Logotipo del Instituto. Uno en la parte superior del talón foliado y el otro logotipo al centro de la boleta. 		
3600	ACTAS DE JORNADA ELECTORAL	 Tamaño doble carta Acta original y 12 tantos en papel autocopiante. Total de 13 fojas. Impresas en 4 tintas y 1 tinta fluorescente Pantalla invisible Nulo pantográfico Microimpresión positiva y negativa 		



BOLETA ELECTORAL (anverso)





(reverso)





ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

	- mineral and in	ordinaria	de Gobern	ndor	0	9 9
NAIONO SEC	con	tec	DE CARLLA B	ASICA C	ONTIGUA	EXTRAORDINARIA (
OMICLO:		1000000		-		
COSTO CONTRACTOR CONTRACTOR	constant,		HODAJA	The second	The same of the same of	
ENDO LAS MORAS DEL DÍA 3 DE JULIO E STALACIÓN Y APERTURA. ANTELOS REPRESENTANT JUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE LOS ELECTORES ISTALADA LA CASILLA, Y SE ABREA LOS ELECTORES/ OLETAS RECIBIDAS.	Y QUE SE CUE	NCIONARIOS DE NOOS POLÍTICOS	LA WESA DIRECT QUE ESTUVIEROS	PRESENTES, CERTIFICAR	TON QUE LAURNA ESTA	VACIAY SE COLOCO EN I
ON NOMERO CON LETRA				POLICIN	ON TO	OLIO FRIAL
		10000	TOTAL WATER STATE			1999
PRESIDENTE		HEAR	ARIO TECNICO	0 1 22	ESCRUTS	ADOR
(E-2)			12-60	- 1		
			100			Trans.
0			-			- Indian
		Title .				_
Y HARD		1000	18			
YOV		100.00	1.3			
<u> </u>		ritari	200			- Inne
2		100	- 8			1000
MANTE LA INSTALACIÓN OCURRISMON LOS SIGUIS	NTES INCIDENT	CS.	110			lima
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	IN THE PURISH SHEET		e votaci	W .		
DURANTE LA VOTACIÓN O	CURRIERON LO			Ole and		
A DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT OF THE PERSON OF THE P	or Section 2 hours	9	O ANTES DE	LAS SEIS DE LA TARDE, Y	OTARON TODOS LOS E	LECTORES QUE APAREC
A VOTACIÓN CERRÓ A LAS	HORAS DE	BIDO A QUE:	OENTALIE	IA NOMINAL I DE LA TARDE, YA NO HAI		
mention in the particular car of the particular car				DE LAS SEIS DE LA TARDE		
ONCLUIDO EL CIERRE DE VOTACIÓN, SE FIRMARA	DE CONFORM	DAD EN EL APA	The second secon			
		ESCRUTINI	O Y CÓMP	UTO		
NA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN SE REALIZÓ EL ESC OMPUTO-OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADO	RUTINIO Y			(0.050 tr		
	- 0	ON NUMERIO	1		ON LETRA	
OTAL DE BOLETAS SOBRANTES E MUTILIZADAS CON DOS RAHAS DIAGONALES						
OTAL DE BOLETAS DE GOBERNADOR QUE CONTENÍA. A URNA	9/					
TOTAL DE CUIDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARTI	00		1			
MARICADOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALABRA Y	olo	Special inter	A Parate Haza		COMA- YEARW	90
KOTA IMPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDATO	COMUN NO SO	NISUAL ALASUN	ALDE LOS VOTOS	DE LOS PARTIDOS POLÍTI	cos que Lo Postula	
PARTIDOS FOLÍTICOS	VOTOS			VOTOS]
CONLOCATION CONTRACT SECURE						SE PRESENTARO ESCRITOS DE PROTE
Metro relociosado retricina						ESCHIOS DE PROTE
PHATTERS DE LA HENGLUCION DENOCRATRICA						NO
PHIFTED DE LA HEVILLOCON-DENNICASTRÍA PHIFTED DEL TAMBALIZ	\rightarrow					NO.
	-					□ NO
AMPTER SEL THEARY AMPTER VENEZ SCULOUTS DE MÉXICO						<u> </u>
AMPTER SEL THEARY AMPTER VENEZ SCULOUTS DE MÉXICO						PARTIEOS POLÍTIC QUE PRESENTA
Hertociae, Webuit Hertociae, Webuit Hertociae scoulouts ja: Hexco						PARTIDOS POLÍTIC
Frenchico (M. MARAN) Frenchico (M. M. Maran)						PARTIDOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE
Mention (E. Medical) Nembro viewe scoulous pa viewco Mention comenciamos Mention comenciamos Mention scoulous comenciamos Mention scoulous comenciamos Mention scoulous comenciamos Mention historiamos Mention historiamos Mention historiamos						PANTIGOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PAN UOC
Anathor (at), Wadawaii Insumori vigroci scoulopatha jat vigraco Anathori cosmolnighnica. Anathori cosmolnighnica. Anathori sociola jate vigraco, anathori Anathoria sociola jate vigraco, anathoria Anathoria sociola jate vigraco, anathoria Anathoria sociola sociola sociola sociola Anathoria sociola Anathoria An						PANTIGOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV
PARTICIO DEL TAMBACO TAMBICO COMPRÍO DEL MÉXICO PARTICIO COMPRÍONICA PARTICIO COMPRÍO						PRATTICOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PRE CONV PRE PANA PT PROC
Prefetorial Medical Seattini visite Stockouts jat vilistoo Seattini visite Relation Seattini visite Seattin						PANTIGOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV
Premiser Str. Webseld Teambox (Stroke SCOLOGISTA DE HÉMICO) Teambox (Stroke SCOLOGISTA DE HÉMI						PRATTICOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PRE CONV PRE PANA PT PROC
Premior DEL PARAGO TENENDO VERSO ESCULCIONES DE MÉXICO PREMIOR DESCRIPCIONES TRANSPORTO PERSONALIMANO TRANSPORTO TRANSP	OS BROVENTES	MCGENTES.				PRATTICOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PRE CONV PRE PANA PT PROC
Seption of the SCOLOGISTA DE HENCO WOTOS MULCOS WOTOS MU		B NCGENTES				PRATTICOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PRE CONV PRE PANA PT PROC
Premise Idea (COLOUTE DE MÉXICO) Premise Cale de Coloure DE México Premise Cale de C			A DE CASI	LA		PRATTICOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PRE CONV PRE PANA PT PROC
PROPOSE DEL TRABAJO SERTOS SECULOSES DE HÉXICO SERTOS DE HÉXICO SERTOS DE HÉXICO SERTOS DE HÉXICO SERTOS DE LOS DE LOS DE HÉXICO SERTOS DE LOS DEL LOS DE LOS DE LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL	or pre-translat graphs			DE JULIO DE 2011. P	VEWAN	PRATTICOS POLÍTIC QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PRE CONV PRE PANA PT PROC
Promise SEL ESCRIPTINO Y COMPANY PROMISE SELECTION AND TOTAL PROMISE SELECTION OF TOTAL PROMISE SELEC	or pre-translat graphs	CLAUSUA		The second secon	TRMAN (SCHUTADOR	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRO PANA PT PADC PVEN PPC
PROPOSITION OF COMPAND OCUMENTATION AND TOTAL PROPOSITION OF COMPAND OCUMENTATION OCUMENTATION OF COMPAND OCUMENTATION OC	LAS	CLAUSUR HORAS C HERETAR	NEL DÍA NO TECNICO	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRO PANA PT PADC PVEN PPC
PRINCIPLE SUCCESSION CONCLUDO DE LECOUTE	LAS	CLAUSUR HORAS C HERETAR	MEL DÍA HO TECNICO PREBENTE ACTA	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRO PANA PT PADC PVEN PPC
PARTICIO DE CONCUENCIO DE MÉXICO PARTICIO DE CONCUENTO DE MÉXICO PARTICIO DE CONCUENTO DE MÉXICO PARTICIO PERSONO DISPANA. VOTOS NULOS VOTOS NULOS VOTOS NULOS VOTOS NULOS PARTICIO DE SECRETARIO Y CÓMPUTO OCURRISMINO DE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A PARESCRIME	LAS	CLAUSUR HORAS C HERETAR	NEL DÍA NO TECNICO	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRO PANA PT PADC PVEN PPC
PROPOSITION TO A CONCLUSION ELECTRATION AND A PRESCRITE ACTA A PRESCRITE	LAS	CLAUSUR HORAS C HERETAR	MEL DÍA HO TECNICO PREBENTE ACTA	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRO PANA PT PADC PVEN PPC
PROPOSE DEL TORRES DE MÉNICO PROPOSE DESCRIPCIONES DE MÉNICO PROPOSE DESCRIPCIONES DE MÉNICO PROPOSE PROCESO DISPOSADA DE MÉNICO PROPOSE PROCESO DISPOSADA DE MÉNICO PROPOSE PROCESO DISPOSADA DE MENICO PROPOSE DE MENICO VOTOS NULOS VOTOS NULOS VOTOS NULOS PRESCRIPTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A PRESCRIPTO SE CIERRA AL PRESENTE ACTA A PRESCRIPTO SE CIERRA AL PRESENTE ACTA A PRESCRIPTO SE CIERRA AL PRESENT	LAS	CLAUSUR HORAS C HERETAR	MEL DÍA HO TECNICO PREBENTE ACTA	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRE CONV PRE PROCE PRE PREC
PROPOSITION TO A CONCLUSION ELECTRATION AND A PRESCRITE ACTA A PRESCRITE	LAS	CLAUSUR HORAS C REPETAN	MEL DÍA HO TECNICO PREBENTE ACTA	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO GUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRE CONV PRE PREC
PROPOSE DEL TORRES DE MÉNICO PROPOSE DESCRIPCIONES DE MÉNICO PROPOSE DESCRIPCIONES DE MÉNICO PROPOSE PROCESO DISPOSADA DE MÉNICO PROPOSE PROCESO DISPOSADA DE MÉNICO PROPOSE PROCESO DISPOSADA DE MENICO PROPOSE DE MENICO VOTOS NULOS VOTOS NULOS VOTOS NULOS PRESCRIPTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A PRESCRIPTO SE CIERRA AL PRESENTE ACTA A PRESCRIPTO SE CIERRA AL PRESENTE ACTA A PRESCRIPTO SE CIERRA AL PRESENT	LAS	CLAUSUR HORAS C REPETAN	MEL DÍA HO TECNICO PREBENTE ACTA	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PARTIDOS POLÍTIC QUE PRESENTAN ESCRITOS DE PROTE PAM UDC PRID DANA PT PROC PVEM PPC DE COPIA LEDRILE
Septimental services accounts by Helenco Septimental services accounts by Helenco Septimental services accounts by Helenco Septimental services accounts account accounts accounts account accounts account accounts account account account accounts account accounts account account account accounts account account account account accounts account account accounts account ac	LAS	CLAUSUR HORAS C REPETAN	MEL DÍA HO TECNICO PREBENTE ACTA	DE JULIO DE 2011. F	ESCHUTACON	PANTICOS POLÍTICO QUE PRESENTA ESCRITOS DE PROTE PAN UOC PRE CONV PRE CONV PRE PROCE PRE PREC



CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE IMPRESIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES.

PARA DIPUTADOS LOCALES					
CANTIDAD APROXIMADA	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS			
2,000,000	BOLETAS ELECTORALES CON 16 CAMBIOS	 Tamaño media carta, incluyendo el folio. Papel bond de 36 kgs. Impresión a 8 tintas: Al frente: 4 Tintas selección de color, 1 invisible, 1 fluorescente y 1 negra Nulo pantográfico. Microimpresión positiva y negativa. Imagen visible a través de mica especial Palabra oculta Demás medidas de seguridad propias del diseño Al reverso: 3 Tintas, selección de color, 1 invisible y 1 fluorescente. Nulo pantográfico Microimpresión positiva y negativa. Con la leyenda "DIPUTADOS LOCALES" en toda la boleta. Logotipo del Instituto. Uno en la parte superior del talón foliado y el otro logotipo al centro de la boleta. 			
3600	ACTAS DE JORNADA ELECTORAL	 - Tamaño doble carta - Acta original y 12 tantos en papel autocopiante. Total de 13 fojas. - Impresas en 4 tintas y 1 tinta fluorescente - Pantalla invisible - Nulo pantográfico - Microimpresión positiva y negativa 			



BOLETA DE VOTACIÓN (anverso)





(reverso)





TRALACIÓN PREPATURA. ANTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PACADIOS DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIONOS DE LA JUNIADA EL LA VIGA COLO DE LA JUNIADA EL LA VIGA CARDA A UNITA DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACION DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LOS RECUENTAS. PRESENCIA DE LA VIDALO DE LOS SEQUENTES ROCIENTES. CIERRE DE VOTACIÓN PRESENCIA DE LA VIDALO DE LOS SEQUENTES ROCIENTES. CIERRE DE VOTACIÓN PRESENCIA DE LA VIDALO DE LA RECUENTA DE LA TUNDE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS RELECTORES COMBADOS SIN VOTACIÓN DE LA LA RECUENTA DE LA TUNDE. ANO HABÍA ELECTORES FORMADOS SIN VOTACIÓN DE LOS RIVETTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE LOS RATIDOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE LA LA RECUENTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE LA LA RECUENTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS DE P		Elecci	on or	T	No. of Persons		~	doub.		6 9
NOOLAS HOURANDES OLD DE ANLOS ESTITUOS PROCESANDO E LA MESA DESCRIPTA DE CARLA, PROCEDERON A REALIZA LOS TRABAJOS PROVOS A REALIZA ANTE LOS MONTESSANDO EL ANCIANO PROCESANDO E LA MESA DESCRIPTA DE CARLA DE CARL		-		Ш	TIPO D	E CABILLA: BASI	CAO	CONTIGU	MO	EXTRAORDINARIA
NOO LAS					INCTA	and w				
TRALACIÓN PREPATURA. ANTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PACADIOS DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIONOS DE LA JUNIADA EL LA VIGA COLO DE LA JUNIADA EL LA VIGA CARDA A UNITA DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACIO. DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LEURINTOS NECESARIOS PARA EL DESARRACION DE LA JUNIADA EL ESTORIAL. DE DEL VIDALO DE LOS RECUENTAS. PRESENCIA DE LA VIDALO DE LOS SEQUENTES ROCIENTES. CIERRE DE VOTACIÓN PRESENCIA DE LA VIDALO DE LOS SEQUENTES ROCIENTES. CIERRE DE VOTACIÓN PRESENCIA DE LA VIDALO DE LA RECUENTA DE LA TUNDE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS RELECTORES COMBADOS SIN VOTACIÓN DE LA LA RECUENTA DE LA TUNDE. ANO HABÍA ELECTORES FORMADOS SIN VOTACIÓN DE LOS RIVETTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE LOS RATIDOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE LA LA RECUENTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE LA LA RECUENTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN. A VIZ CONCLUGIA LA VIDALO DE RECUENTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS DE P	NDO LAS HORAS DEL DIA 1 DE JUL	10 DE 2011	LOSFE	NCIONA	FOOS DE LA	MESA DIRECTIVA O	DE CABILLA	PROCEDIERON A	PEALSTAR	LOS TRABAJOS PREVIOS
PRESIDENTE PRESID	TALACIÓN Y APERTURA. ANTE LOS REPRESENTA SAR ADECUADO Y A LA VISTA DE LOS ELECTOR TALADA LA CASILLA, Y SE ABRE A LOS ELECTOR	WITES DE L	OS PART	NTA COR	LOS ELEM	E ESTUVIERON PRI	EBENTES, CE	RTIFICARION QUE	LAURNAEI	STA VACIA Y SE COLOCO E
AANTE LA MISTALACIÓN OCURRERION LOS INQUENTES INCOENTES. CARRE DE VOTACIÓN MAATE LA MISTALACIÓN OCURRERION LOS INQUENTES INCOENTES. CARRE DE LAS SERIO EL A TARRE, VOTACIÓN DE LAS SERIO EN LA CARRE DE LA TARRE, VOTACIÓN DE LAS SERIO EL LA TARRE, VOTACIÓN DE SELECTORES QUE APAGE. MULTIO DESTENSIONES EL CARRES DE LA TARRE, VOTACIÓN DE LAS SERIO EL LA TARRE, VOTACIÓN DE LA TARRE, ADVI HABÍA ELECTORES QUE APAGE. SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO TAL DE BULTAS EDERANTES E INVITACIONAS EL CARROCALOS COMPONIMANOS DE LA LA BURRA DE LOS VOTOS DE LOS PROTECOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS POLITADOS LOS SEQUENTES DE PRAFICIONAS TAL DE BULTAS EDERANTES E INVITACIONAS PORTOS DE LAS SERIOS DE LA SERIO EL CARROCALOS COMPONIMANOS DE LOS VOTOS DE LOS PRAFICOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS POLITADOS LOS SEQUENTES DE PRAFICIONAS PARTIDOS DE LAS SERIOS DE LA SERIO EL CARROCALOS COMPONIMANOS DE LOS VOTOS DE LOS PRAFICOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS POLITADOS PARTIDOS DE LA SERIO EL CARROCALOS COMPONIMA DE SON TOCIDAL A LA BURRA DE LOS VOTOS DE LOS PRAFICOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS DE LA SERIO EL CARROCALOS DE COMPONIMA DE SON TOCIDA DE LOS PRAFICOS DE LOS PRAFICOS DE PROFICOS DE							-	OLIO NICIAL		FOLOFINA.
AANTE LA MISTALACIÓN OCURRERION LOS INQUENTES INCOENTES. CARRE DE VOTACIÓN MAATE LA MISTALACIÓN OCURRERION LOS INQUENTES INCOENTES. CARRE DE LAS SERIO EL A TARRE, VOTACIÓN DE LAS SERIO EN LA CARRE DE LA TARRE, VOTACIÓN DE LAS SERIO EL LA TARRE, VOTACIÓN DE SELECTORES QUE APAGE. MULTIO DESTENSIONES EL CARRES DE LA TARRE, VOTACIÓN DE LAS SERIO EL LA TARRE, VOTACIÓN DE LA TARRE, ADVI HABÍA ELECTORES QUE APAGE. SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO TAL DE BULTAS EDERANTES E INVITACIONAS EL CARROCALOS COMPONIMANOS DE LA LA BURRA DE LOS VOTOS DE LOS PROTECOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS POLITADOS LOS SEQUENTES DE PRAFICIONAS TAL DE BULTAS EDERANTES E INVITACIONAS PORTOS DE LAS SERIOS DE LA SERIO EL CARROCALOS COMPONIMANOS DE LOS VOTOS DE LOS PRAFICOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS POLITADOS LOS SEQUENTES DE PRAFICIONAS PARTIDOS DE LAS SERIOS DE LA SERIO EL CARROCALOS COMPONIMANOS DE LOS VOTOS DE LOS PRAFICOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS POLITADOS PARTIDOS DE LA SERIO EL CARROCALOS COMPONIMA DE SON TOCIDAL A LA BURRA DE LOS VOTOS DE LOS PRAFICOS QUE LO POSTULADA PARTIDOS DE LA SERIO EL CARROCALOS DE COMPONIMA DE SON TOCIDA DE LOS PRAFICOS DE LOS PRAFICOS DE PROFICOS DE		_								
ANTEL LA INSTALLACIÓN OCURRERRON LOS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTEL LA INSTALLACIÓN OCURRERRON LOS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTEL LA INSTALLACIÓN OCURRERRON LOS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTEL LA INSTALLACIÓN OCURRERRON LOS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTEL DE LAS SISSIS DE LA TARDE. VOTARION TODOS LOS ELECTORES GUE APARE OCUPACIÓN CIERRO A LAS MANTEL DE LAS SISSIS DE LA TARDE. VOTARION TODOS LOS ELECTORES GUE APARE OCUPACIÓN CIERRO A LAS MANTEL DE LAS SISSIS DE LA TARDE. VOTARION TODOS LOS ELECTORES GUE APARE OCUPACIÓN CIERRO A LAS MANTEL DE LAS SISSIS DE LA TARDE. VOTARION TODOS LOS ELECTORES FORMADOS SIN VOT CECADITATION O VICTORIO DE LA TARDE. VOTARION TODOS LOS ELECTORES FORMADOS SIN VOT AVEZ CONCLUIÓN LA VOTACIÓN DE REALIZACIÓN DE VOTARION DE LA DARATACIÓN CIERRES PORTADOS SIN VOT TAL DE SOCIETAS DOBRANTES E MUTULIDADAS MOCI RATIOS DOBRANTES E MUTULIDADAS MOCI RATIOS DE LAS SISSIS DE LA TARDE. VOTARION DE LACTA ESCRUTTINIO VICTORIO DE LA TARDE. ACTA ESCRUTTINIO VICTORIO DE LOS ROMADOS LOCALES GUE TARDE DE LA LISTA HOMBAL. MANTELO SINCIPAL DE LOS ROMADOS LOCALES GUE MANTELO DIRECTORIO DE PROPRIO DE LOS PROPRIOS DE LOS PROPRIDOS DE L	PRESCRIPE				SECRE LAN	NO TREMICO		Same and the same	ESCA	UTADOR
CIERRE DE VOTACIÓN MANTE LA INSTALACIÓN OCURRERRON LOS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTE LA VOTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTE LA VOTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES RICCIONTES CIERRE DE VOTACIÓN MANTES DE LAS SIGUENTES LA TARDE. VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE POTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES RICCIONTES POTRAL RICCIONES POTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES RICCIONES MONTES DE LAS SIGUENTES DE LAS SIGUENTES RICCIONES SIGUENTES POTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES RICCIONES MONTES DE LAS SIGUENTES DE LAS SIGUENTES RICCIONES SIGUENTES POTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES RICCIONES MONTES DE LAS SIGUENTES DE LAS SIGUENTES RICCIONES POTACIÓN CIERRO A LAS SIGUENTES POTACIÓN CIERRO DE LAS SIGUENTES POTACIÓN CIERRO DE LAS SIGUENTES POTACIÓN CIERRO DE POTACIÓN CIERRO DE POTACIÓN CIERRO POTACIÓN CIERRO DE LAS SIGUENTES POTACIÓN CIERRO DE POTACIÓN CIERRO DE POTACIÓN CIERRO POTACIÓN CIERRO DE LAS SIGUENTES POTACIÓN CIERRO DE POTACIÓN CIERRO DE POTACIÓN CIERRO POTACIÓN CIERRO DE LAS SIGUENTES POTA				-		P. 6				
NAMES LA MISTALACIÓN OCURRIERON LOS SIQUIENTES INCOENTES CLERRE DE VOTACIÓN AANTE LA WITACIÓN OCURRIERON LOS SIQUIENTES INCOENTES CLERRE DE VOTACIÓN AANTE LA WITACIÓN OCURRIERON LOS SIQUIENTES INCOENTES CLERRE DE VOTACIÓN AANTE DE LA TARDE, VOTACIÓN DE RELECTORES GUIE AFARE ANTES DE LAS SIBIS DE LA TARDE, VOTACIÓN TODOS LOS ELECTORES GUIE AFARE ANTES DE LAS SIBIS DE LA TARDE, VOTACIÓN TODOS LOS ELECTORES GUIE AFARE ANTES DE LAS SIBIS DE LA TARDE, VOTACIÓN TODOS LOS ELECTORES GUIE AFARE ALAS BERS DE LA TARDE, VO TARDE, AON HABÍA ELECTORES EN LA CABILLA BERCAL DE COLUMNO LA VOTACIÓN DE RELACIÓN DE CONFORMACIOS DE LA ARATICODO CORRESPONDEMITE AL CIERRE DE LA CABILLA ANTES COLUMNO LA VOTACIÓN DE RELACIÓN DE SECRIFISMO Y ESCAUTINIO Y CÓMPUTO CON LETRA TAL DE SOLUTAS BORRANTES EN HUTLEDANS BORRANTS GAROGINALES ARRIPORTANTE: LOS VOTOS PINAS EL CARDICATO CORRIEN NO SON CUIAL A LA BURRA DE LOS VOTOS DE LOS PINTEDOS POLÍTICOS QUE LO POSITULAM PARTIDOS POLÍTICOS BORRANTES DE LOS VOTOS DE LOS PINTEDOS POLÍTICOS QUE LO POSITULAM PARTIDOS POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE, VOTACIÓN DE RELACIÓN DE CORRESPINO Y TAL DE SOLUTAS DE DOVITICOS POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE DOVITICOS POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE DOVITICOS POLÍTICOS DE LOS PINTEDOS POLÍTICOS QUE LO POSITULAM PARTIDOS POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE SOLUTAS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE CONCILIONA DE RESERVA DE LOS POLÍTICOS DE LOS PINTEDOS POLÍTICOS DE POLÍTICOS DE POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE DE LOS POLÍTICOS BORRANTES DE LA TARDE. TAL DE CONCILIONA DE			_	-		31 N				-
AANTE LA MITALACIÓN OCURRIBERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES CIERRE DE VOTACIÓN AANTE LA MITALACIÓN OCURRIBERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES CIERRE DE VOTACIÓN AANTE LA MITALACIÓN OCURRIBERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES CIERRE DE VOTACIÓN ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE MITALA LISTA NORMAL ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE MITALA LISTA NORMAL ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE MITALA LISTA NORMAL ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE MITALA LISTA NORMAL ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE MITALA LISTA NORMAL ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, VO NORMA ELECTORES QUE APARE MITALA LISTA NORMAL ELECTORES EN LA CABLLA ESCRUTTINIO Y CÓMPUTO CON LETRA TAL DE BOLETAS BORRANTES E MITALACIASA MODERANS GANDONALES MODERANS GANDON	2					PT				
AANTE LA NETALACIÓN COURRERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES. CIERRE DE VOTRCIÓN BANTE LA NETALACIÓN COURRERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES. CIERRE DE VOTRCIÓN BANTE LA NOTACIÓN CURRERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES. CIERRE DE VOTRCIÓN CANTÉS DE LAS SERIO DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE SENIAL SERIO DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE SENIAL SERIO DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO TALOS DELETAS DEBENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES PORMADOS SIN VOT SECRUTINO Y CÓMPUTO CON LETRA TALOS DELETAS DEBENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE CALENDA DE DEVITADOS LOS ALESTODOS CON NÚMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECTOR PROFESIONADES DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS LOS ENTRESENTADES DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE PARTIDOS DE PARTIDOS TODOS ENVISADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS DE PARTID	*					(b)				Arrian Control
AANTE LA NETALACIÓN COURRERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES. CIERRE DE VOTRCIÓN BANTE LA NETALACIÓN COURRERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES. CIERRE DE VOTRCIÓN BANTE LA NOTACIÓN CURRERON LOS SIQUIENTES INCIDENTES. CIERRE DE VOTRCIÓN CANTÉS DE LAS SERIO DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE SENIAL SERIO DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE SENIAL SERIO DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO SECRUTINO Y CÓMPUTO TALOS DELETAS DEBENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES PORMADOS SIN VOT SECRUTINO Y CÓMPUTO CON LETRA TALOS DELETAS DEBENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE CALENDA DE DEVITADOS LOS ALESTODOS CON NÚMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECTOR PROFESIONADES DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS LOS ENTRESENTADES DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS TALOS DELETAS DESENANTES E NUTLEDADAS TODOS ENVISADOS DE PARTIDOS DE PARTIDOS TODOS ENVISADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS DE PARTID				-		(36)				
CIERRE DE VOTRCIÓN SANTE LA VOTACIÓN OCURRERON LOS SIQUIENTES INCORNTES. CIERRE DE VOTRCIÓN SANTE LA VOTACIÓN OCURRERON LOS SIQUIENTES INCORNTES. CIERRE DE VOTRCIÓN SANTE LA VOTACIÓN OCURRERON LOS SIQUIENTES INCORNTES. CONTROL DE CONTROL CONTROL DE CONTROL D	8					Maria mana				1000
CIERRE DE VOTRCIÓN SANTE LA VOTACIÓN OCURRERON LOS SIQUIENTES INCORNTES. CIERRE DE VOTRCIÓN SANTE LA VOTACIÓN OCURRERON LOS SIQUIENTES INCORNTES. CIERRE DE VOTRCIÓN SANTE LA VOTACIÓN OCURRERON LOS SIQUIENTES INCORNTES. CONTROL DE CONTROL CONTROL DE CONTROL D	2			-		-				Armet
CIÉRRE DE VOTRCIÓN CIÉRRE DE VOTRCIÓN CIÉRRE DE VOTRCIÓN CANTE LA VOTACIÓN OCURRERDA LOS SIQUIENTES INCIDENTES CANTEL LA VOTACIÓN OCURRERDA CLOS SIQUIENTES INCIDENTES CANTEL DE LAS SERIO DE LA TARDE. VOTACIÓN TODOS LOS ELECTORES QUE AFARE VOTACIÓN CERRO A LAS CONTROLOS DE LA TARDE. VOTACIÓN DE LA TARDE. VOTACIÓN TODOS LOS ELECTORES QUE AFARE VOTACIÓN CERRO DE VOTACIÓN, SE PRIMARA DE CONFORMIDAD EN EL AFARTADO CORRESPONDIENTE AL CERRE DE LA TARDE. AND HABÍA ELECTORES PLA CABILLA CESTIFICIÓ DE LAS SERIO DE LA TARDE. AND HABÍA ELECTORES PLA CABILLA CESTIFICIÓ DE LAS SERIO DE LA TARDE. AND HABÍA ELECTORES PLA CABILLA CESTIFICIÓ DE CARDES DE LAS SERIOS DE LA TARDE. AND HABÍA ELECTORES PORMADOS SIN VOT ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ENTRO ENCLUDA LA VOTACIÓN SE REALIZADOS CON MOMERO CON MOMERO CON LETRA TAL DE SOLETAS BORRANTES E MUTRUADAS MODER SENTAS BARBANTACIÓN TAL DE SOLETAS BORRANTES ENTRUMBAS AND PROPERTODOS LOCALES QUE MITURIA LA URBAN. PLA TION DE LOCALIDA DE DEPUTADOS LOCALES QUE MITURIA LA URBAN. PLA TION DE LOCALIDA DE DEPUTADOS LOCALES QUE MITURIA LA URBAN. PLA TION DE LOCALIDAD DE LOCALIDA DE LOCALIDA DE LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN PARTIDOS POLÍTICOS CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS CON MOMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS CON MOMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDOS CON MOMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS CON MOMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS CON MOMERO CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTIDOS CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS CON LETRA PARTIDOS DE LOS SERVIDADOS CON LETRA PARTIDOS POLÍTICOS CON LETRA D	RANTE LA INSTALACIÓN OCURRIERON LOS SIGN	VENTES A	VODENT	ES.		100				Louise
CIERRE DE VOTACIÓN CIERRE DE VOTACIÓN CIERRE DE VOTACIÓN CIERRE DE LAS SEID DE LA TARDE, VOTARON TODOS LOS ELECTORES QUE AFARE VOTACIÓN CERRO A LAS WILLION DE LOS INDICADOS DE REALIZO EL ESCRIPTINO Y CERROS DE LAS SEID DE LA TARDE, VOTARON TODOS LOS ELECTORES QUE AFARE VOTACIÓN CERRO A LAS WILLION DE LOS INDICADOS DE REALIZO EL ESCRIPTINO Y CECUNDO EL CREME DE VOTACIÓN SE FINIMARA DE CONFORMIDAD EN EL AFARTADO CORRESPONDIENTE AL CREME DEL ACTA ESCRITTINIO Y CÓMPUTO A VEZ CONCLUDA LA VOTACIÓN SE REALIZADOS CON NÚMERO CON LETRA A VEZ CONCLUDA LA VOTACIÓN SE REALIZADOS CON NÚMERO CON LETRA TAL DE CONCLUDA LA VOTACIÓN SE REALIZADOS CON NÚMERO CON LETRA TAL DE CONCLUDA LA VOTACIÓN SE REALIZADOS CON LETRA TAL DE CONCLUDA LA VOTACIÓN SE REALIZADOS CON LETRA TAL DE CONCLUDA SE CONTINUO SE DEL CANDOS LOCALES QUE RITURIO A LUBITA NOMINAL CON LA PIALABRA VOTO? TAL MINORITANTE. LOS VOTOS PIARA EL CANDOS DOS COMINA NO SON IGUAL A LA SUMA DE LOS VOTOS DE LOS PIARTIDOS POLÍTICOS QUE LO POSITULAN PRATIDOS POLÍTICOS MONTOS DIRECTOR DIRECTOR DE MINORIA INVIDO MONTOS DIRECTOR DE MINORIA MONTOS DIRECTOR DE MINORIA MONTOS DIRECTOR				19						
HANTE LA WITACIÓN OCURRERION LOS SIQUIENTES INCIDIONES	COLOR MAN HOUSE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	(Tarak Service)	STREET, SQUARE,			uaranáu	_			
ANTES DE LAS BERD EL LA TARDE, VOTARION TODOS LOS ELECTORES QUE APARE WOTACIÓN CERRO A LAS	CANTELLA VICTATION OCCUPANDOS LOS SIGNAS				RRE DE	VOTRCION	-			
VOTACIÓN CERRO A LAS	CONTRACTOR OF STREET,									
WOTACION CERRO A LAS	DEL SE CIPCO RELEIGNE AUGUST CLUE PARTE	Called to Lot	PROFESSION AND A	FI.		CANTES DE LA	DESCRIPTION OF LA	IARDE, VOTARON	10008 LO	R ELECTORES QUE APAR
DESPLÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE, AÓN HABÍA ELECTORES FORMADOS SIN VOY NOLUDO EL CIERRE DE VOTACION, SE FIRMARA DE CONFORMEDAD EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL ACTA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO NºEZ CONCLUDA LA VOTACIÓN DE REALIZADOS CON NÚMERO CON LETRA TAL DE BOLETAS BOBRIANTES E INITILIZADAS NºEZ CONCLUDA LA LISTA NOMINAL CON LA PALABRA VIOTO* TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDIDATO COMUN NO SON IGUAL A LA BUANA DE LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO POSTULAN PARTIDOS POLÍTICOS NOTOS NOTO	WOTERCOOK CREEKS ALLES		-	mmo.	OUT.					
A VEZ CONCLUDA LA VOTACION SE PERMATA DE CONFORMEDAD EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL ACTA SCRUTINIO Y CÓMPUTO A VEZ CONCLUDA LA VOTACION SE REALIZACIO EL ESCRUTINIO Y MENTO DETENBENDOSE LOS SIGUIENTES RESILITADOS CON NÓMERO CON NÓMERO CON NÓMERO CON NÓMERO CON NÓMERO CON LETRA TAL DE BOLETAS DOS PRATECOS DE PRATECO MICHOLOGO EN LA URBA, PRATECOS POLITICOS PARIA EL CARGORIZA TOCO TAL MICHOLOGO EN LA URBA, PRATECOS POLITICOS PARIA EL CARGORIZA TOCO TAL DE CONCLUENTA DE DEPUTADOS LOCALES QUE MICHOLOGO EN LA URBA, PRATECOS POLITICOS TAL DE CONCLUENTA DE DEPUTADOS LOCALES QUE MICHOLOGO EN LA URBA, PRATECOS POLITICOS TOCO T		Thomas of the last	newe		- Got					
TAL DE BOLETAS BORRANTES E INVITACIDADE TAL DE BOLETAS BORRANTES E INVITACIDADE TAL DE BOLETAS DE DEPUTADOS LIDICALES QUE MESINA LA SERIA MESINA LA SERIA TAL DE BOLETAS DE DEPUTADOS LIDICALES QUE MESINA LA SERIA TAL DE BOLETAS DE DEPUTADOS LIDICALES QUE MESINA LA SERIA TAL DE BOLETAS DE DEPUTADOS LIDICALES QUE MESINA LA SERIA TAL DE BOLETAS DE DEPUTADOS LIDICALES QUE MESINA LA SERIA FRATIDOS POLÍTICOS MOTOS LIDICACION DEPUTADOS POLÍTICOS MOTOS LIDICACION DEPUTADOS POLÍTICOS MOTOS LIDICACION DEPUTADOS POLÍTICOS MOTOS MOTOS	VOLUNDO EL CIERRE DE VOTACIÓN, SE FIRMA	MA DE CO	NFORM	IDAD EN	EL APART					
TAL DE BOLETAS BORRANTES E INTELADAS TAL DE BOLETAS BORRANTES E INTELADAS NOOR RAYNA BARDONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. NECEDITA DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LIDICALES QUE NTENÍA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS POLÍTICOS NECEDITADOS NOTOS DE PROTECCIONA LA URINA DE LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO POSITULAN PARTIDOS POLÍTICOS NOTOS DE PROTECCIONA DE RECURSOR DE LA URINA DE MENDIO NOTOS DE PROTECCIONA DE RECURSOR DE PROTECCIONA DE PROTECC				esca			-			
TAL DE BOLETAS BORRANTES E INUTRIZADAS NOS RAYAS SARDONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENIA LA LIBRIA NOMINAL TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENIA LA LIBRIA NOMINAL TAL DE GOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENIA LA LIBRIA NOMINAL CON LA PALABRA "NOTO" TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDIDATO COMÚN NO SON IGUAL A LA BUANA DE LOS VOTOS DE LOS PARTEDOS POLÍTICOS QUE LO POSTULAN PARTIDOS POLÍTICOS SE PRESENTAR SE PRE				-	UTINIO	Y COMPUT				
TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO MICADOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA RALABRA NOTO: TA MIPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDIGITO COMÚN NO SON IOUAL A LA SUMA DE LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN PARTIDOS POLÍTICOS YOTOS SE PRESENTAR ESCRITOS DE PROT NO MICADOS IDEALA LISTA TISTARIA MICADOS IDEALA LISTA TISTARIA MICADOS IDEALA RESCRIPTION MICADOS IDEALA RESCR	A VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN SE REALIZO EL I MPLITO OSTEMENDOSE LOS SIGUIENTES RESULT	ESCRUTING MODE	OV			Y COMPU		name i se		
MEADOS EN LA LISTA HOMBAL CON LA PALABRA VOTO* TA MIPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CARDIDATO COMÓN NO SON IGUAL A LA SUMA DE LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN PARTIDOS POLÍTICOS (2004 A MARTIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN SE PRESENTAR SE PRESENTAR SE PRESENTAR INVITOS MICHALICIANAS INSTITUCIONAL NO PROPRIO DE LA MINISLACION DEMERIDO PARTIDOS POLÍTICOS PACIDA INVITOS MICHALICIANAS DE MENIOL PARTIDOS POLÍTICOS PACIDA SE PRESENTAR INVITOS MICHALICIANAS DE MENIOL PARTIDOS POLÍTICOS PACIDA SE PRESENTAR INVITOS DE LA MINISLACION DEMERIDO PARTIDOS POLÍTICOS PACIDA PARTIDOS POLÍTICOS PACIDA INVITOS MICHALICIANAS DE MENIOL PARTIDOS POLÍTICOS PACIDA INVITOS DE MICHALICIANAS DE MICHAL	MPLITO OBTENIÈNDOSE LOS SIGUIENTES RESULT ITAL DE BOLETAS SOBRANTES E MUTILIZADAS	INCRUTING INDOS	OV			Y COMPUT		CON LET	RA	
TA MIPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIGATO COMON NO SON IGUAL A LA SUMA DE LOS VOTOS DE LOS PARITIDOS POLÍTICOS QUE CO POSTULAN PARTIDOS POLÍTICOS SUM ALIMENTO DISCUSSOR DE PROSE SECRITOS DE PROSE SECRITOS DE PROSE NOTOS NOTO	MPLITO GETEMÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULT ITAL DE BOLETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS IN DOS RAYAS SIAGONALES	SCRUTNI SADOR	OV			Y COMPU		CON LET	NA.	
PARTIDOS POLÍTICOS WOTOS SUR ALIMENTOS DE PROTECCIONA DE SUR P	MPUTO DETEMBADOSE LOS SIGUIENTES RESULT TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIADONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE INTENIA LA URNA	ADOR	OV			YCOMPU		CON LET	RA	
PARTIDOS POLÍTICOS WOTOS SUR ALIMENTOS DE PROTECCIONA DE SUR P	MENTO OBTENDINDOSE LOS SIGUIENTES RESULT TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE INTENÍA LA URINA TAL DE COURADANOS Y REPRESENTANTES DE PA	WITIDO	OV			YCOMPU		CON LET	RA .	
DISTRICTOR SQUARDA ALARES 1 MILLARES REPORT SQUARDA REPORT DISTRICTOR SQUARDA	MPUTO OBTENDINDOSE LOS SIGUIENTES SESULT. TAL DE BOLETAS BIOBRANTES E MUTILIZADAS. MOOS RAYAS ENAGONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MTENIA LA URINA. TAL DE CUDINAMOS Y REPRESENTANTES DE PA JACADOS EN LA LISTA MOMINAL CON LA PALABR.	WILDO WALDO	0	ON NOM	ERO		(3) M-240		200200	875EE
THEFOO PERSONAL PROPERTY CONTROL CONTR	MPUTO OBTENDINDOSE LOS SIGUIENTES SESULT. TAL DE BOLETAS BIOBRANTES E MUTILIZADAS. MOOS RAYNA SIARDONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MYENIA LA URINA. TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PI ACADOS EN LA LISTA NOMINAL, CON LA PALABR. TA MIPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDIDA.	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	
PARTICO TRANSPORTE TAMENTO PARTICO PROPER PARTICO P	PATO OBTENDADOSE LOS SIGUIENTES RESULT. TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS M DOS RAYNAS DIAGONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTIADOS LOCALES QUE MTENIA LA URINA. TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PA READOS EN LA LISTA HOMINAL, CON LA PALASE TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDOS PARTIDOS POLÍTICOS.	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL
MARTDOS POLITIANALO BINCOS ROTA DEL TRANALO PARTDOS POLITIANO PARTD	PUTO OBTENDINODE LOS SIGUIENTES RESULT TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NOOS RAYAS SIADONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE RITENÍA LA URINA TAL DE CUEDADANOS Y REPRESENTANTES DE PA RICADOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALABR TA RIPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDOS PARTIDOS POLÍTICOS L DIRECCIO SONILA LISTA SILIES	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO
PARTOGO POLITI PRINCIPO COMUNICADO DE PRODUCTO DE PROD	PUTO DETENDINGOSE LOS SIGUIENTES RESULT TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NOOS RAYAS DIADONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENÍA LA URNA TAL DE CUEDADANOS Y REPRESENTANTES DE PA READOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALABE TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDON PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIO DONAS LISTA SILVES NICIOS POLÍTICOS NICIOS DIRECCIO CONAS RETELICIONA.	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO
PART DOS POLITIOS POLITIOS POLITIOS POLITICA PROTECTION OF THE PRO	PUTO DETENDINGOSE LOS SIGUIENTES RESULT TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NOOS RAYAS SIADONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE RITENÍA LA URINA TAL DE CUUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PA READOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALABA TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDOS PARTIDOS POLÍTICOS L DIRECCIO SOPILA LISTA SILIES TRATEDOS POLÍTICOS L DIRECCIO SOPILA ALBRET ESSURS TRATEDOS POLÍTICOS L DIRECCIO SOPILA ALBRET ESSURS TRATEDOS SILIESTA SILIESTA TRATEDOS POLÍTICOS L DIRECCIO SOPILA ALBRET ESSURS TRATEDOS SILIESTA SILIESTA SILIESTA TRATEDOS SILIESTA SILIESTA SILIESTA TRATEDOS SILIESTA SILIESTA SILIESTA SILIESTA SILIESTA TRATEDOS SILIESTA SILIE	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO
PAN LOC THEFOC POLICIA LARGE PAN LOC THEFOC POLICIA DE COMULA THEFOC P	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS M DOS RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS M DOS RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS M DOS RAYAS SABORANES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENIA LA URTA	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO
PRINCE DECOMPRESE ELEMENTS DE COMPLIA PRO PARA LOCA PRINCE DE COMPLIA PROPRIA PROPRIA PRO PARA LOCA PRINCE DE COMPLIA PROPRIA	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NO DOS RAYAS BIADONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE RTENÍA LA URRA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE RITENÍA LA URRA. TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARADOS EN LA LISTA NOMINAL, COM LA PALABRA TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDOS PARTIDOS POLÍTICOS. LORGICOS DIPUTADA LIBRE Y BIBLIOS THINTOD REPREJOCIONARIO RESTRUCCIONA. THINTOD REPREJOCIONARIO RESTRUCCIONA. THINTOD REPREJOCIONARIO RESERVADO.	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PARTIDOS POLIT GUE PRESENT
TRANTIGO TRANSPORTOCOPARILA PROPERTO CONTRACTOR PROPERTO CONTRACTOR CONTRACTOR PROPERTO CONTRACTOR	PUTO DETENDRADOS LOS SIGUIENTES RESULT TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NOOS RAYAS BIADONALES TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE RTENÍA LA URIXA TAL DE CUUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PA READOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALABR TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCION DOMINA LISTA TERILIDAS TRIPODO REPOLADADA REPRESENTANTES DE PA TRIPODO REPOLADADA POLÍTICOS TRIPODO REPOLADADA DE REPUEDA TRIPODO COME DE LISTA DE PALABR TRIPODO COME DE LISTA DE PEREDO TRIPODO COME DEL REPUEDA	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PARTIDOS POLIT GUE PRESENT
The final and control of the control	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NO DOS RAYAS DIADONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTIADOS LOCALES QUE MITENA LA URINA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTIADOS LOCALES QUE MITENA LA URINA. LA URINA. TAL DE CUDADONOS Y REPRESENTANTES DE PARADOS EN LA LISTA NOMINAL, CON LA PALABRA PARTIDOS POLÍTICOS. TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS. DIRECCION (OPICIA LERIE + BILLIES) PROPODO REPOLICIONARIO (REPTUDIONAL.) PROPODO DE LA REPUBLICION (REPUBLICADO). PROPODO REPOLICIONARIO (REPUBLICADO). PROPODO COMMINICACION. PROPODO COMMINICACION. PROPODO COMMINICACION. PROPODO COMMINICACION.	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PARTIDOS POLÍT QUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PAN NO PAN NO
	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NO DOS RAYAS DIADONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTIADOS LOCALES QUE MITINA DIADONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTIADOS LOCALES QUE MITINA LA URINA. TAL DE CUIDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARA DOS EN LA LISTA HOMBAS, COM LA PALABRA PARTIDOS POLÍTICOS. TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS. DIRECCION (OPRILA LIBRE + MILLES) PROPRIO DIRECCIONARIO (REPTUDIONAL.) PROPRIO DIRECCIONARIO (REPTUDIONAL.) PROPRIO DIRECCIONARIO (REPUBLICA PARTIDOS DIRECTAS DE PROPRIO CONTRA LIBRE PARTIDOS DE PORTIDOS DE PROPRIO CONTRA LIBRE PARTIDOS DE PARTIDOS D	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PARTIDOS POLÍT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PAR GOO PRE GOO PRE GOO
	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NO DOS RAYAS DIAGONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE NTENA LA SENA. TAL DE SOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE NTENA LA SENA. TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARA DE LOCALES QUE NEL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARA DE LOCALES QUE NEL DE COMPANIO DE PARA EL CANDIDA PARA DEL CONTRE DEL CANDIDA PARA DEL CONTRE	ALIDO COMO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRACTIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRI CO PRI CO PRI PRI PRI PRI
VOTACIÓN TOTAL	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WUTILIZADAS NO DOS RAYAS DIAGONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE NTENA LA SENA. TAL DE SOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE NTENA LA SENA. TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARA DE LOCALES QUE NEL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARA DE LOCALES QUE NEL DE COMPANIO DE PARA EL CANDIDA PARA DEL CONTRE DEL CANDIDA PARA DEL CONTRE	WITIDO A WOTO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRACTIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRI CO PRI CO PRI PRI PRI PRI
	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS MODOS RAYAS DIAGONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENA LA URRA. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITENA LA URRA. TAL DE CUUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARACIDOS EN LA LISTA NOMINAL, COM LA PALABA. TAL RIPORTANTE: LOS VOTOS PARA EL CANDOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIOS DOPINA A LIBRE Y BILLIOS PROPIDO REPOLACIONARIO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIOS DOPINA A LIBRE Y BILLIOS PROPIDO DE LA RIPORTA DE REPUBLICA DE PROPIDO DE LA RIPORDA DE REPUBLICA DE PROPIDO DE LO RIPORDA DE REPUBLICA DE PROPIDO DE REPUBLICA DE PROPIDO DE REPUBLICA	WITED A WOTO	6 P	ON NOM	ERO	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRATIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
MANTE EL ESCRITIMO Y COMPUTO OCURRERON LOS SCILIENTES ACURENTES ACURENTES	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WITHLEADAS NOOS RAYAS BIADONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE NTENÍA LA URRA. PARTIDOS POLÍTICOS LIDIA CÓM IDIMARA LIBRE 1 BILLIMO PARTIDOS POLÍTICOS LIDIA CÓM IDIMARA LIBRE 1 BILLIMO PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA LIBRE PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA LIBRE PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIPADA DE LOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS DE LOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS DEL LA MUNICIPADA VOTACION TOTA	WITED A VOTO	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ON NOME	ALA BUMAT	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRATIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
ANTE EL ESCRUTINO Y CÓMPUTO OCURRIERON LOS SIGUENTES INCIDENTES	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E WITHLEADAS NOOS RAYAS BIADONALES. TAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE NTENÍA LA URRA. PARTIDOS POLÍTICOS LIDIA CÓM IDIMARA LIBRE 1 BILLIMO PARTIDOS POLÍTICOS LIDIA CÓM IDIMARA LIBRE 1 BILLIMO PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA LIBRE PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA LIBRE PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIO DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS MINICIPADA DE LOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS DE LOS DE LA MUNICIPADA PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS DEL LA MUNICIPADA VOTACION TOTA	WITED A VOTO	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ON NOME	ALA BUMAT	DE LOS VOTOS DE	LOS PARTIDO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRATIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
THE REPORT AND PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRES	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS NOOS RAYNAS SIADONALES TAL DE BOLETAS DE DRIVITADOS LOCALES QUE MISON RAYNAS SIADONALES TAL DE BOLETAS DE DRIVITADOS LOCALES QUE MISON LA LIBERA DE DRIVITADOS LOCALES QUE TAL DE CUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PA MISON DE LA LIBETA NOMINAL CON LA POLARIS TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PRATEDOS POLÍTICOS LOS LOCALIDADAS POLÍTICOS PRINTIDOS DE LA REPUBLICIO DE BORGANÍTICA PRATEDOS DE LA REPUBLICIO DE BORGANÍTICA PRATEDOS DEL TRADALO PRATEDO DELA BORGANIO DE BORGANÍTICA PRATEDOS DELA BORGANIO PRATEDO PRODUCADO DE BORGANIO PROTODO DELA BORGANI	MITTED A VIOLENT	N NO SO	ON NOME	ALA BUMAT	DE LOS VOTOS DE L	LOS PARTIDO VOTOS DOS LÍTIMO		200200	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRATIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
CLAUSURA DE CASILLA	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS MODE RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS MODE RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS MODE RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS MODE RAYAS SABORANES TAL DE CUCATAS DE DRYTTADOS LOCALES QUE MICIADOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALADE TAL DE CUCADANOS Y REPRESENTANTES DE PA MICIADOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA PALADE TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECTOR DEPARADA LISTA TERMINAI PARTIDOS POLÍTICOS TRANSCO: LA REPUBLICION (BEREZINATE) TRANSCO: LA REPUBLICION (BEREZINATE) TRANSCO: COMPRESENTADO MICIADO COMPRESENTADO PROPINCIO COMPRESENTADO VOTOS NULLO V	MITEO A VOTO	N NO SO	N NOUAL	ALA BUANA	DE CRSILLE	LOS PARTIDO WOTOS DOS LITAS	s POLITICOS QUI	E co Postru	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO NO SI PRATIDOS POLIT GUE PRESENT ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO D	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS MODE RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS MODERANTES E MUTILIZADAS MODERANTAS E DE PRUTADOS LOCALES QUE MITENA LA URRA TAL DE ENQUENAS E DE PRUTADOS LOCALES QUE MITENA LA URRA TAL DE CUCUNDA POLITICOS TAL DE CUCUNDANOS Y REPRESENTANTES DE PARACODOS EN LA LISTA NOMINAL COM LA PALABRITA DE PARACODOS EN LA LISTA NOMINAL COM LA PALABRITA PARTIDOS POLÍTICOS TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DE CONTRO COMPANA LISTA TERMINAS TAMPODO SE LA NOMINACIÓN (SESENDATA) TAMPODO SE LA NOMINACIÓN (SESENDATA) TAMPODO SEL TRABACIÓ TAMPODO COMPANIA RESENTADO DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO DE POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO COMPANIA PALABRITA PA	MITEO A VOTO	N NO SO	ON NOME	ALA BUMA!	DE CRSILLE	LOS PARTIDO WOTOS DOS LITAS	s POLITICOS QUI	E co Positu	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SI PARTIDOS POLIT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRI CO PRI CO PRI PRI PRI PVEM PRI
CLAUSURA DE CASILLA	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS MODE RAYAS SABORANTES E MUTILIZADAS MODERANTES E MUTILIZADAS MODERANTAS E DE PRUTADOS LOCALES QUE MITENA LA URRA TAL DE ENQUENAS E DE PRUTADOS LOCALES QUE MITENA LA URRA TAL DE CUCUNDA POLITICOS TAL DE CUCUNDANOS Y REPRESENTANTES DE PARACODOS EN LA LISTA NOMINAL COM LA PALABRITA DE PARACODOS EN LA LISTA NOMINAL COM LA PALABRITA PARTIDOS POLÍTICOS TAL REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DE CONTRO COMPANA LISTA TERMINAS TAMPODO SE LA NOMINACIÓN (SESENDATA) TAMPODO SE LA NOMINACIÓN (SESENDATA) TAMPODO SEL TRABACIÓ TAMPODO COMPANIA RESENTADO DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO DE POLITICIO COMPANIA DE SONIGLA PALABRITA DE POLITICIO COMPANIA PALABRITA PA	MITEO A VOTO	N NO SO	ON NOME	ALA BUMA!	DE CRSILLE	LOS PARTIDO WOTOS DOS LITAS	s POLITICOS QUI	E co Positu	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SI PARTIDOS POLIT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRI CO PRI CO PRI PRI PRI PVEM PRI
SE CERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN: PRESENTE SECRETARIO VICINDO ESCRITADOR BIADA LA VOTACION, CONCLUDO EL ESCRITANO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMOAD Y DE RECIBIDO DE COPIA LEGIBLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS M DOS RAYAS SARDONALES TAL DE BOLETAS DE DRUTTADOS LOCALES QUE MITANO LA ROMANIA DE DRUTTADOS LOCALES QUE MITANO LA ROMA TAL DE CUCADANOS Y REPRESENTANTES DE PA MITANOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA RALABE TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONOS DIMENTA LISTA TERRIDADE TARRIDOS DIRECCIONADES REPRESENTAS PROPRIO REPOLICIONADES REPRESENTAS TRANSPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONADES DIRECCIONADES TRANSPORTES DIRECCIONADES TRANSPORTANTE EL REPOLICIONADES TRANSPORTANTES DIRECCIONADES TRANSPORTANTES TRANSPORTANTES TRANSPOR	MITTED A WOTO	GHEATE.	ON NOME	HIES- USUAN ORAS DESCRIPTARIO	DE CRSILLE	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN: PRESENTE SECRETARIO VICINDO ESCRITADOR BIADA LA VOTACION, CONCLUDO EL ESCRITANO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMOAD Y DE RECIBIDO DE COPIA LEGIBLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTILIZADAS M DOS RAYAS SARDONALES TAL DE BOLETAS DE DRUTTADOS LOCALES QUE MITANO LA ROMANIA DE DRUTTADOS LOCALES QUE MITANO LA ROMA TAL DE CUCADANOS Y REPRESENTANTES DE PA MITANOS EN LA LISTA NOMINAL CON LA RALABE TA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONOS DIMENTA LISTA TERRIDADE TARRIDOS DIRECCIONADES REPRESENTAS PROPRIO REPOLICIONADES REPRESENTAS TRANSPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONADES DIRECCIONADES TRANSPORTES DIRECCIONADES TRANSPORTANTE EL REPOLICIONADES TRANSPORTANTES DIRECCIONADES TRANSPORTANTES TRANSPORTANTES TRANSPOR	MITTED A WOTO	Getate	ON NOME	HTES: USURA ORAS DES	DE CRSILLI	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN: PRESIDENTE SECRITANO TECNICO ESCRITADOR RIADA LA VOTACIÓN, CONCLUDO EL ESCRITANO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y DE RECIBIO DE COPIA LEGISLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E INVITAZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES EN MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES EN MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES EN MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES QUE INTITAL DE BOLETAS DE DIFUTADOS LOCALES QUE INTENDA LA DESTA NOMINAL CON LA RALABA PARTIDOS POLÍTICOS TRA IMPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONADA DE LA REPUBBILIZADA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONADA LA REPUBBILIZADA INTITUDORAL PARTIDOS DIAGONALIDADO (DERECRATA) TRANSPORTANTE EL RABADO TRANSPORTANTE DE RABADO TRANSPORTANTE DIAGONALIDADO INCADONAL PRODO DIAGONALIDADO (DERECRATA) TRANSPORTANTE DIAGONALIDADO (DERECRATA) SE CIERRA LA PRESENTE ACTA PRESIDENTE TRANSPORTANTE DIAGONALIDADO EL ESCRIZIONE TRANSPORTANTE DE CONCLUEDO EL ESCRIZIONE TRANSPORTANTE DE CON	MITTED A WOTO	Getate	ON NOME	HTES: USURA ORAS DES	DE CRSILLI	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN: PRESIDENTE SECRITANO TECNICO ESCRITADOR RIADA LA VOTACIÓN, CONCLUDO EL ESCRITANO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y DE RECIBIO DE COPIA LEGISLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E INVITAZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES EN MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES EN MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES EN MUTILIZADAS IN DOS RAYAS DIAGONALES QUE INTITAL DE BOLETAS DE DIFUTADOS LOCALES QUE INTENDA LA DESTA NOMINAL CON LA RALABA PARTIDOS POLÍTICOS TRA IMPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONADA DE LA REPUBBILIZADA PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIONADA LA REPUBBILIZADA INTITUDORAL PARTIDOS DIAGONALIDADO (DERECRATA) TRANSPORTANTE EL RABADO TRANSPORTANTE DE RABADO TRANSPORTANTE DIAGONALIDADO INCADONAL PRODO DIAGONALIDADO (DERECRATA) TRANSPORTANTE DIAGONALIDADO (DERECRATA) SE CIERRA LA PRESENTE ACTA PRESIDENTE TRANSPORTANTE DIAGONALIDADO EL ESCRIZIONE TRANSPORTANTE DE CONCLUEDO EL ESCRIZIONE TRANSPORTANTE DE CON	MITTED A WOTO	Getate	ON NOME	HTES: USURA ORAS DES	DE CRSILLI	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN; PRESDENTE SECRITADO TECNICO ESCRITADOR BRADA LA VOTACIÓN, CONCLUDO EL ESCRIUTINIO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMOAD Y DE RECIBIDO DE COPIA LEGIBLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTELZADAS M DOS RAYAS DIADOMALES M DOS RAYAS DIADOMALES MANDOS RUSTAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITAL DE CUEDAS DAVOS Y REPRESENTANTES DE PA MICADOS EN LA LISTA NOMBRAL CON LA PALASS TRA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS INVESOS DISPUTA ALASES TERRITORIOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO PR	MITTED A WOTO	Getate	ON NOME	HTES: USURA ORAS DES	DE CRSILLI	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN; PRESENTE SECRETARIO TÉCNICO ESCRITAZION BRADA LA VOTACION, CONCLUSIO EL ESCRUTINIO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y DE RECIBIOD DE COPIA LEGIBLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTELZADAS M DOS RAYAS DIADOMALES M DOS RAYAS DIADOMALES MANDOS RUSTAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITAL DE CUEDAS DAVOS Y REPRESENTANTES DE PA MICADOS EN LA LISTA NOMBRAL CON LA PALASS TRA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS INVESOS DISPUTA ALASES TERRITORIOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO PR	MITTED A WOTO	Getate	ON NOME	HTES: USURA ORAS DES	DE CRSILLI	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2011, FIRMAN; PRESDENTE SECRITADO TECNICO ESCRITADOR BRADA LA VOTACIÓN, CONCLUDO EL ESCRIUTINIO Y COMPUTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMOAD Y DE RECIBIDO DE COPIA LEGIBLE.	TAL DE BOLETAS BOBRANTES E MUTELZADAS M DOS RAYAS DIADOMALES M DOS RAYAS DIADOMALES MANDOS RUSTAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS LOCALES QUE MITAL DE CUEDAS DAVOS Y REPRESENTANTES DE PA MICADOS EN LA LISTA NOMBRAL CON LA PALASS TRA REPORTANTE: LOS VOTOS PARIA EL CANDIDA PARTIDOS POLÍTICOS INVESOS DISPUTA ALASES TERRITORIOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO POLÍTICOS PROPEDO DE LA REPUBLICADO PR	MITTED A WOTO	Getate	ON NOME	MILA SUAMA I	DE CRSILLE	LOS PARITOCIONOS P	S POLITICOS QUE	E CO POSITIV	SE PRESENTAL ESCRITOS DE PRO SU PARTIDOS POLÍT GUE PRESENTA ESCRITOS DE PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO PRO



d) Catálogo Gráfico del Material Electoral

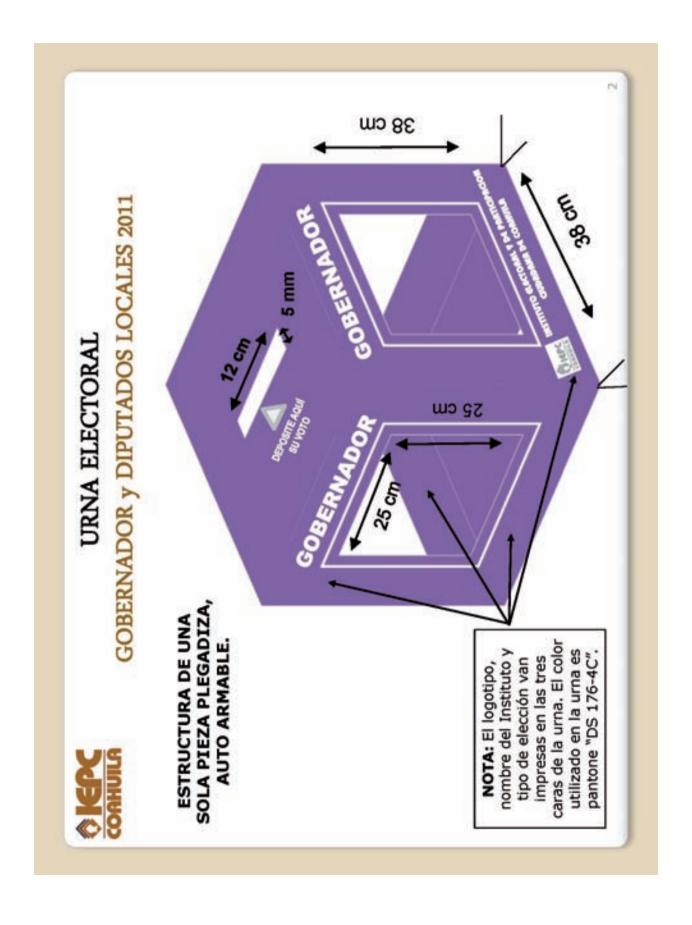
PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHL INSTITUTO ELECTORAL Y DE

Catálogo Gráfico del Material Electora

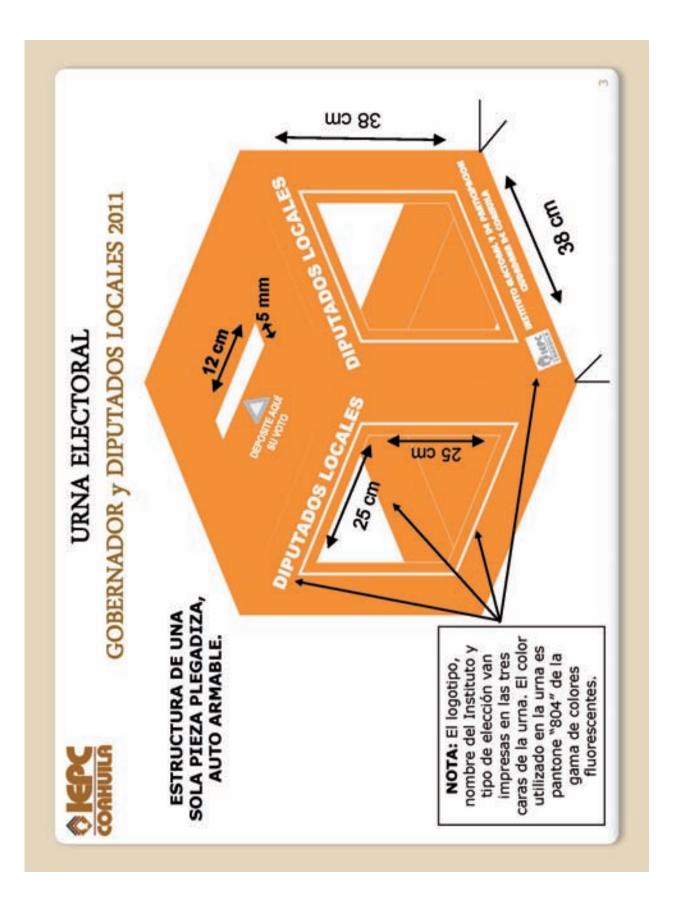
GOBERNADOR y DIPUTADOS LOCALES PROCESO ELECTORAL 2011

Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana





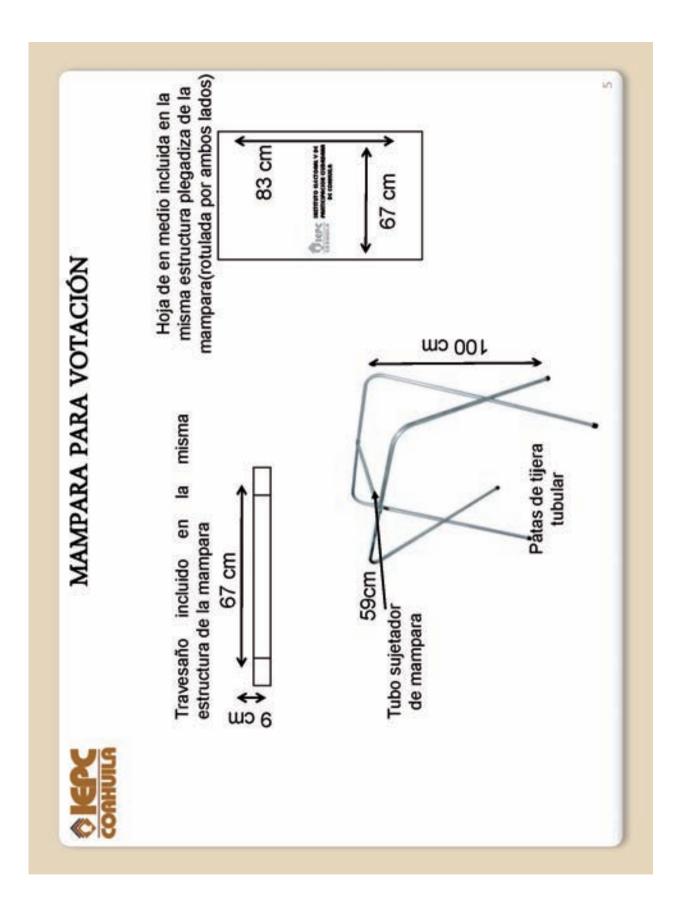




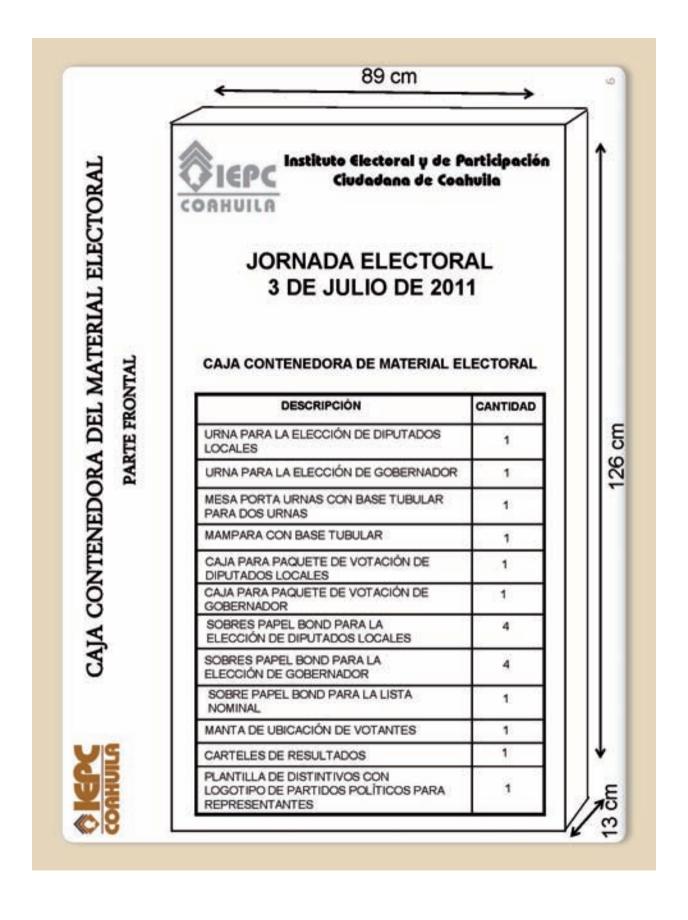














CAJA CONTENEDORA DEL MATERIAL ELECTORAL





LISTADO DE VERIFICACIÓN MARCA CON UN LA ACTIVIDAD QUE VAYAS REALIZANDO

A LAS 8:00 HORAS SE HA INICIADO LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EL SECRETARIO TÉCNICO HA VERIFICADO LAS ACREDITACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE CADA PARTIDO POLÍTICO ANTE LA CASILLA.

SE HA ARMADO LA MAMPARA

CORHUILA

LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HA ARMADO LAS URNAS Y CERTIFICADO QUE ESTEN VACIAS.

SE HAN CONTADO LAS BOLETAS DE CADA ELECCIÓN.

SE HA VERIFICADO QUE SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

EL SECRETARIO TÉCNICO HA LLENADO LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTES A CADA ELECCIÓN EN EL APARTADO DE INSTALACIÓN, LAS CUALES HAN SIDO FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

TERMINADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE HA DECLARADO INSTALADA Y ABIERTO LA CASILLA A LOS ELECTORES, ANOTANDO EN LAS ACTAS LA HORA EN QUE SE ABRIÓ.











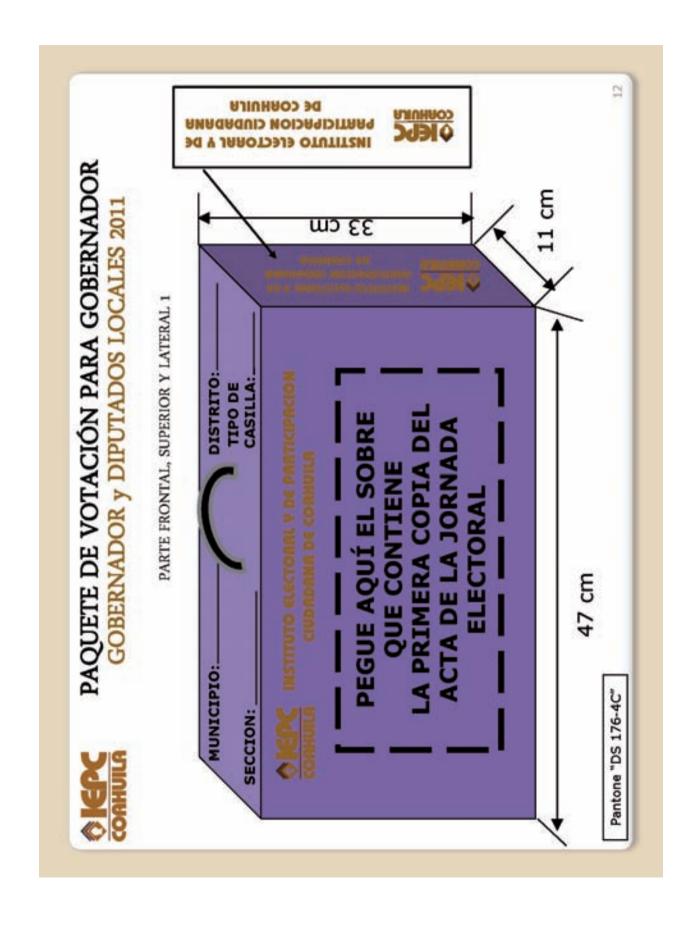




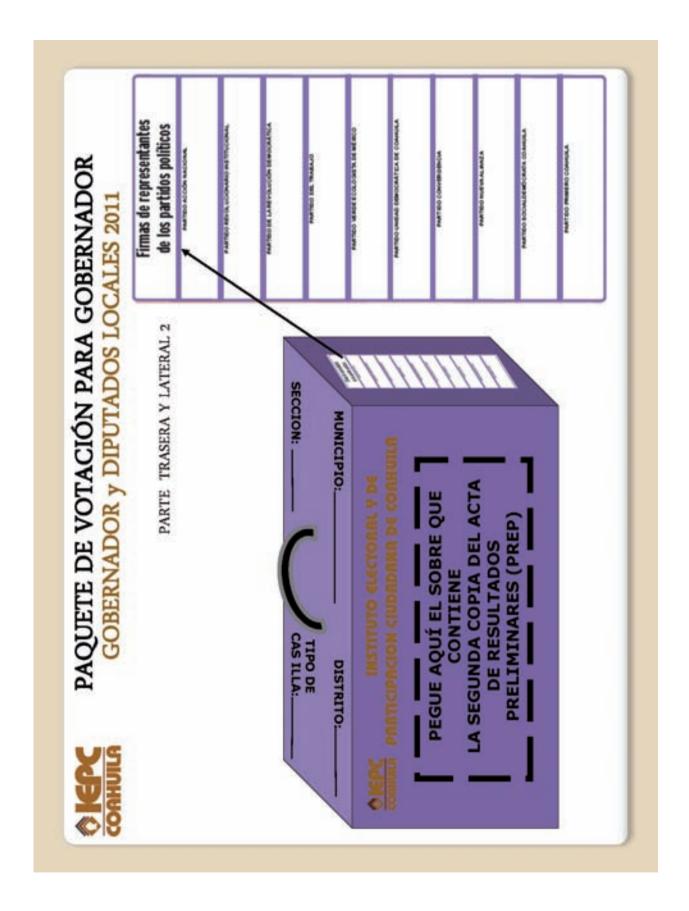




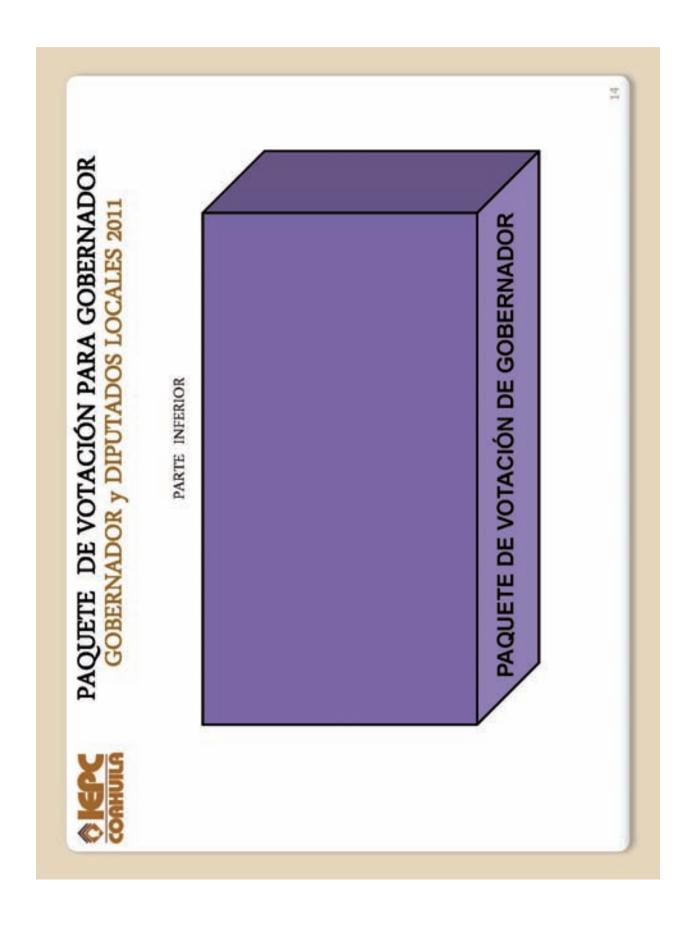








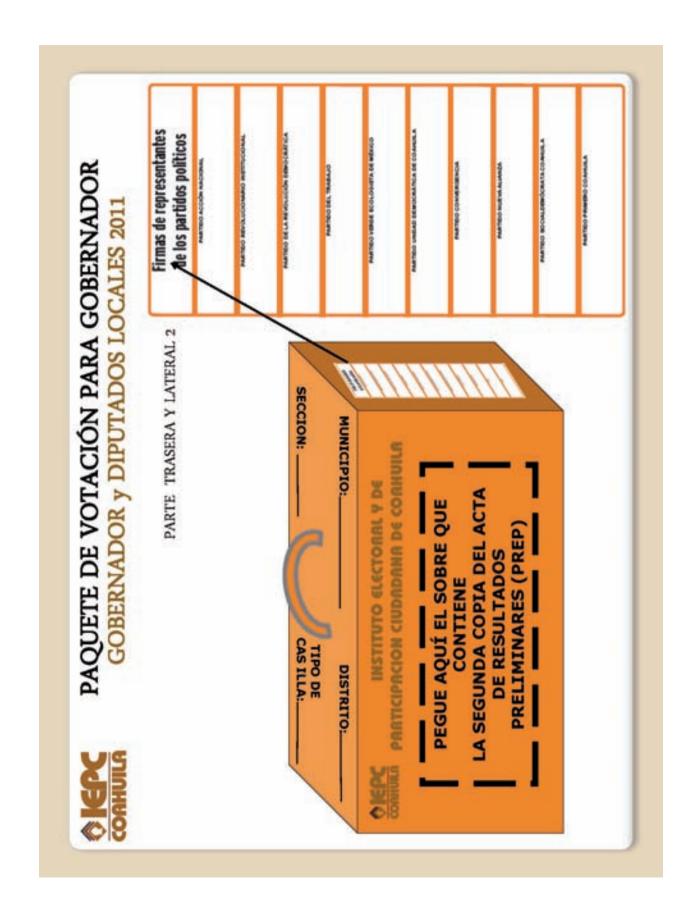




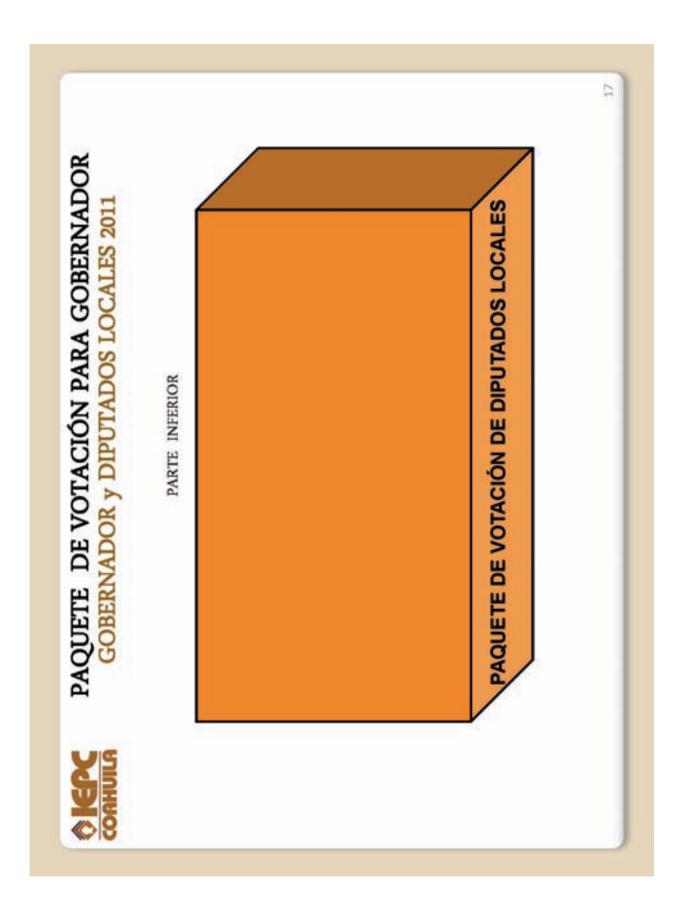




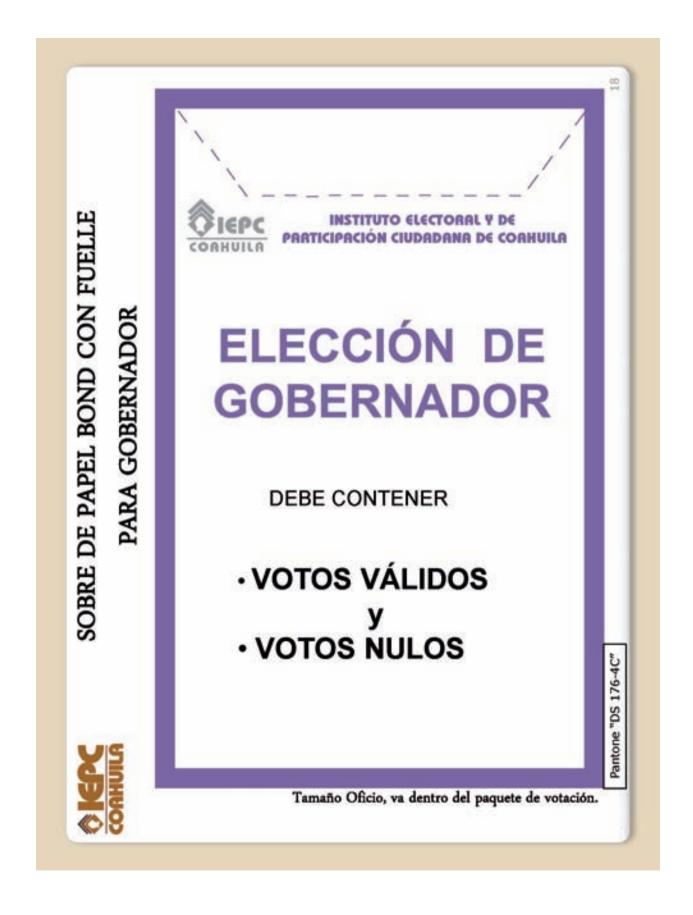




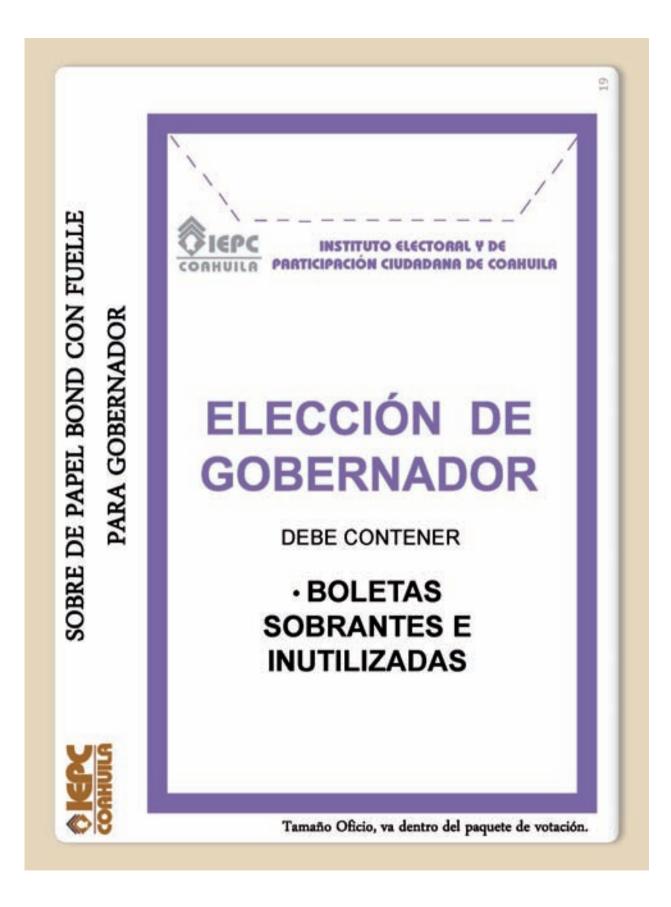




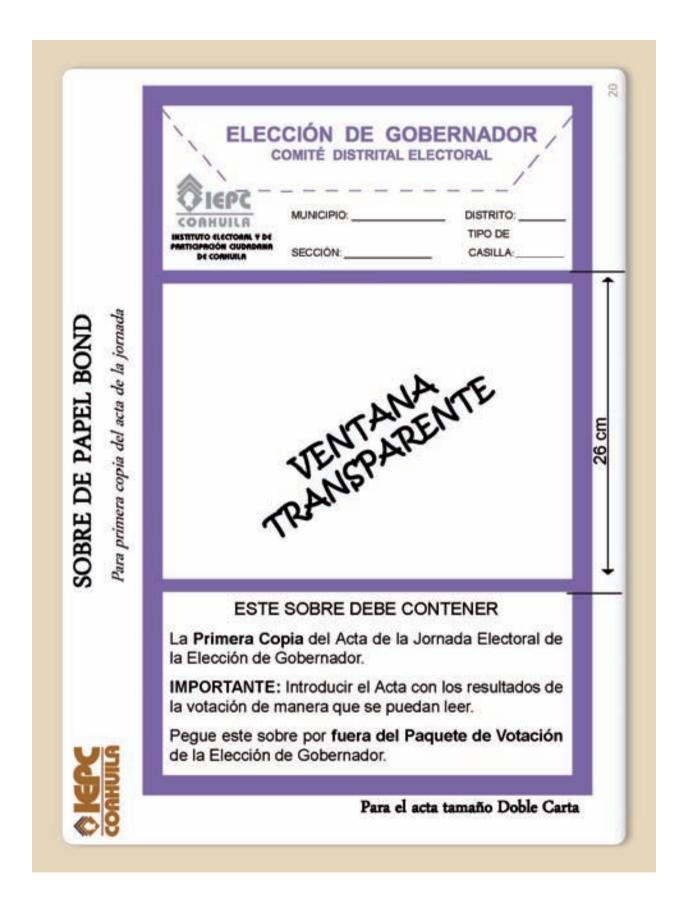






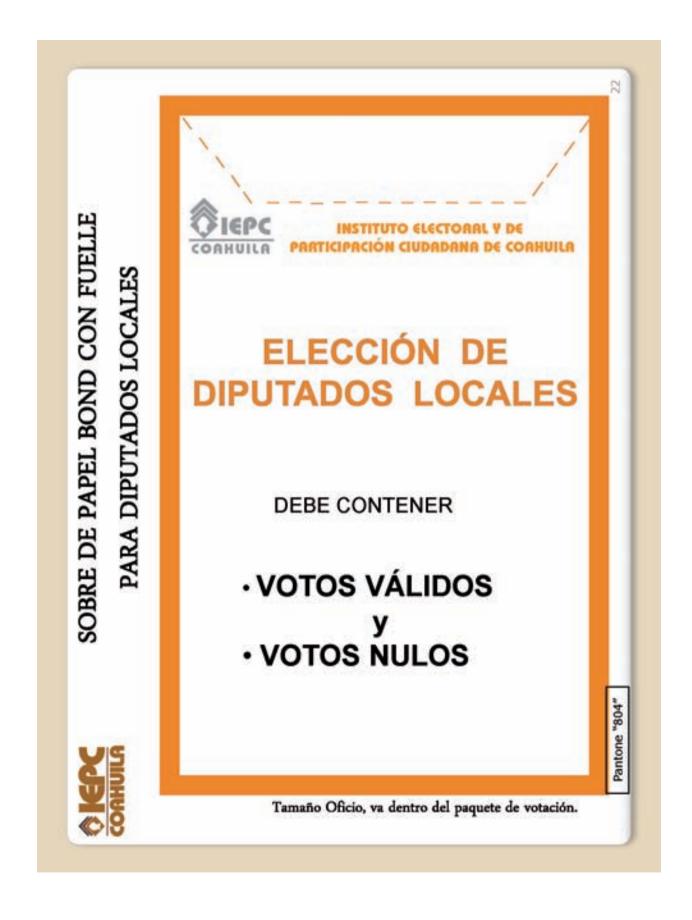




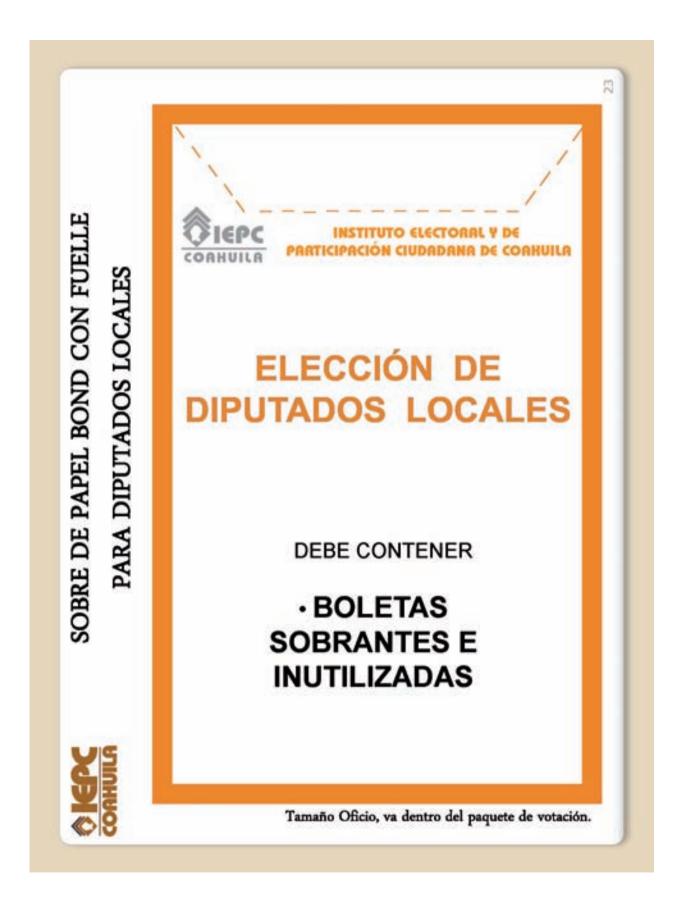


	ELECCIÓN DE GOBERNADOR COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL CORHULLA DISTRITO: TIPO DE	
Para segunda copia del acta de la jornada (PREP)	VENTANA PENTE PANSPARENTE	26 cm
Para s	ESTE SOBRE DEBE CONTENER	
9	La Segunda Copia del Acta de la Jornada Electoral de la Elección de Gobernador para los RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)	
	IMPORTANTE: Later to six of Automorphisms and the second second	
	IMPORTANTE: Introducir el Acta con los resultados de la votación de manera que se puedan leer.	

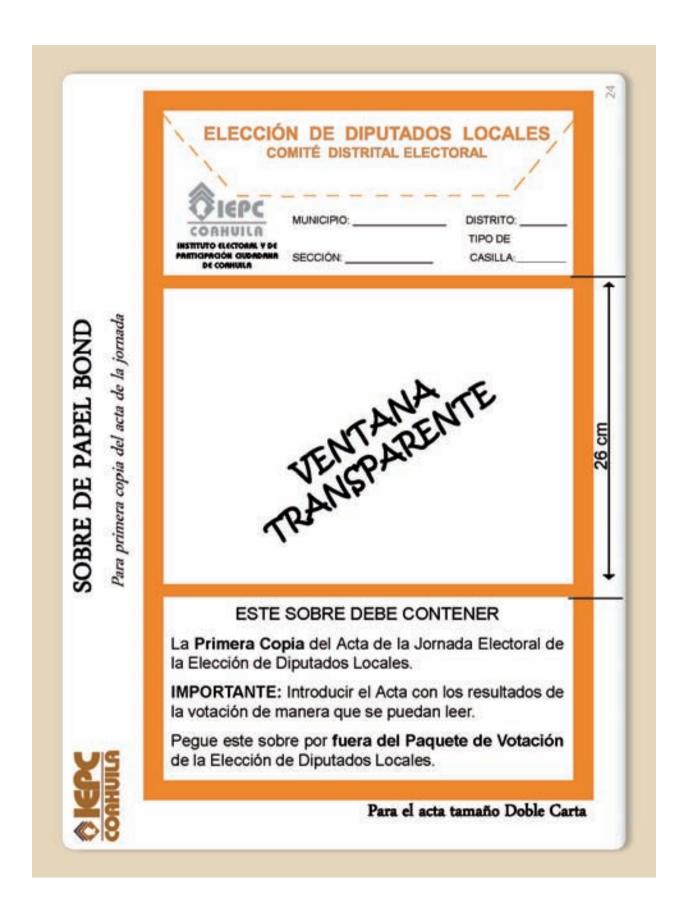












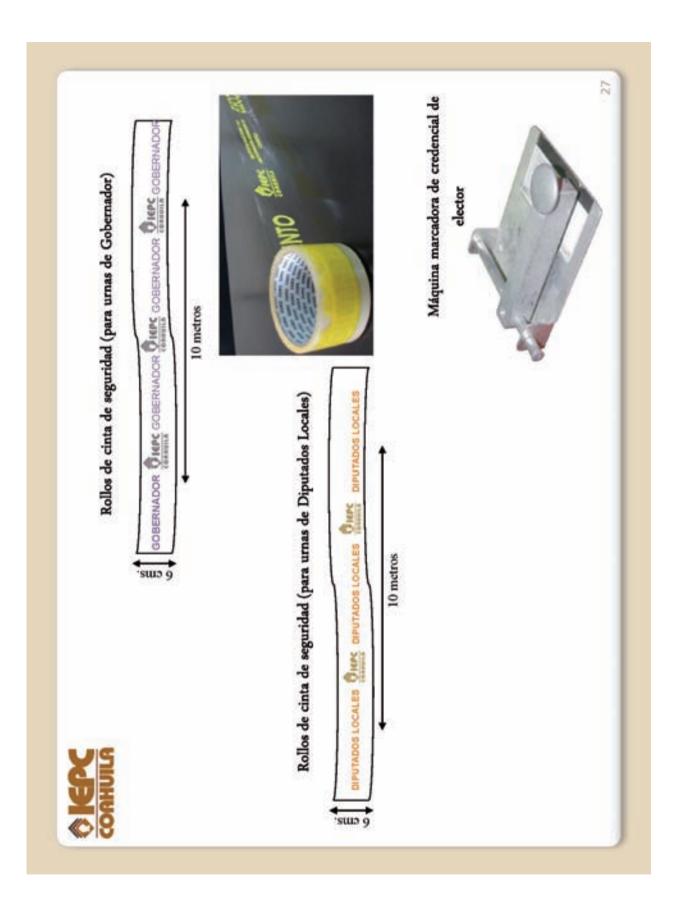












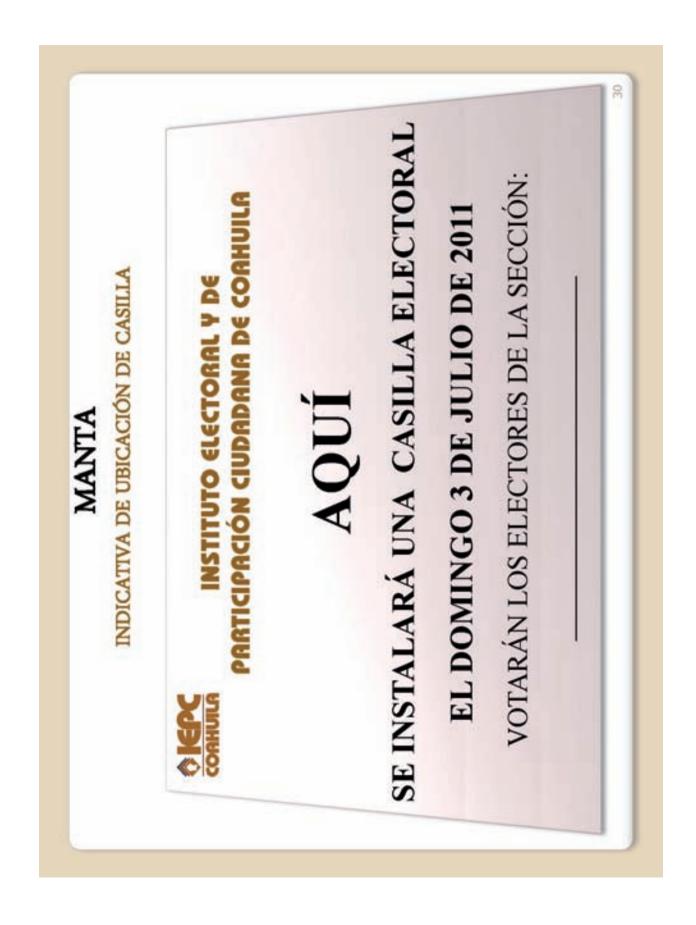




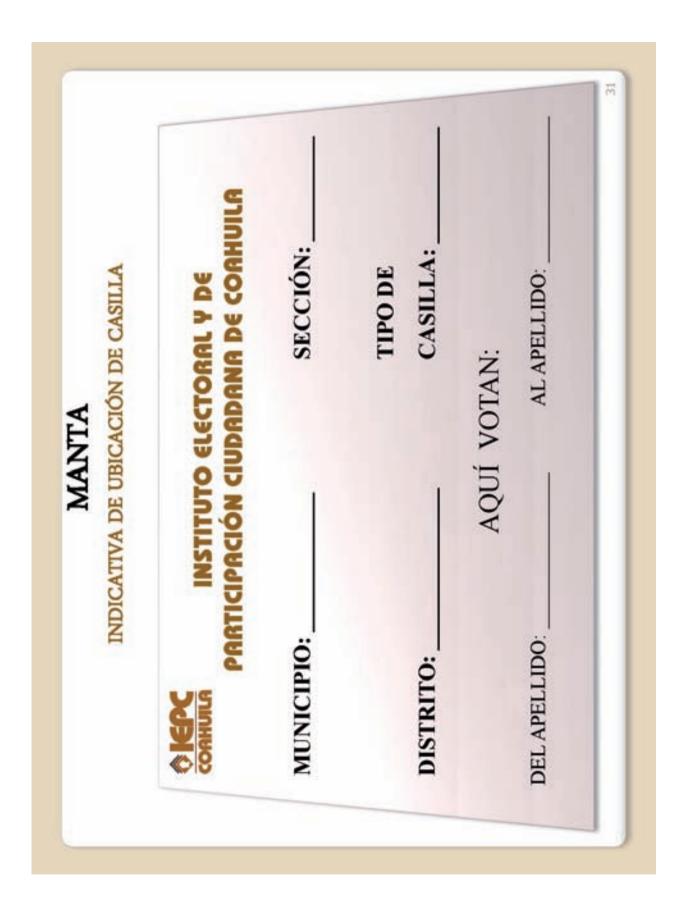






















e) Licitacion pública para compra de material electoral

Con el propósito de realizar la licitación para la compra de material electoral necesario para las elecciones del 3 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a través de su Dirección Ejecutiva de Administración, llevó a cabo una convocatoria pública que inició el 21 de febrero con la publicación de las bases en un medio de comunicación local.

Posteriormente, el 28 de febrero, se efectuó la venta de las bases de la licitación y ese mismo día, se celebró una reunión de aclaraciones en la cual participaron las empresas: Formas Fina y Materiales S.A. DE C.V., Molduras y Troqueles MYR, S.A. DE C.V., Dicaplast, SA. DE C.V., Aprocel, S.A. DE C.V. y Cajas Graf, S.A. DE C.V.

Días después, se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, en presencia del Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y de los Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Jacinto Faya Viesca, Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, José Manuel Gil Navarro y Alejandro González Estrada. En el mismo acto estuvieron presentes funcionarios de las áreas de Administración y Contraloría Interna del IEPCC, así como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.

Asimismo y con el propósito de dar mayor transparencia a este acto, se contó con la presencia de diversos representantes de organismos empresariales y universidades públicas y privadas de la región sureste del Estado, además de la titular de la notaría pública no. 51, Lic. Hilda Elena Sánchez de León.

La empresa que cumplió con todos los requisitos de las bases y ofreció la mejor oferta de precio y calidad fue Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. a la cual se le asignó el contrato para suministra el material electoral necesario para la elección de Diputados y Gobernador en nuestro Estado.

Cabe señalar, por otra parte, que la documentación electoral se adquirió mediante invitación restringida a tres proveedores. Las empresas que respondieron a la invitación fueron: Litho Formas, S.A. de C.V., Appli-k, S.A. de C.V. y Exel Forms, S.A. de C.V. La empresa que cumplió con los requisitos de la invitación, y la que mejor precio y calidad ofreció fue: Litho Formas, S.A. de C.V. por lo cual se le asignó el contrato respectivo.

f) Convenio celebrado con la Dirección del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral

El 3 de enero del 2011, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila suscribió un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia de Registro Federal de Electores con el Instituto Federal Electoral y la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila. Dicho convenio se firmó en relación con el uso de los instrumentos y productos técnicos que aportó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario.

El convenio fue suscrito por el Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, el Dr. Leonardo Antonio Valdés Zurita y el Lic. Edmundo Jacobo Molina, asistidos por el Dr. Eduardo Rojas Vega, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el estado de Coahuila. Por parte del IEPCC lo firmaron el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante en su carácter de Presidente del Consejo General y la Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, Secretaria Ejecutiva.

Es importante mencionar que dicho convenio, sirvió para que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE tomara como referencia a todos aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de Coahuila que solicitaran su inscripción, así también para realizar los movimientos de actualización al Padrón Electoral que correspondían en su momento a las solicitudes de cambios de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos de dirección, reposición de la credencial para votar por extravío, deterioro grave, por reincorporación y de remplazo por pérdida de vigencia.

Así también, tuvo la finalidad de reforzar las plantillas de los módulos de atención ciudadana con cargo a los recursos adicionales que proporcionó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para la campaña especial en apoyo al Proceso Electoral Local 2010-2011. Además, se coadyuvó en la contratación de notificadores, quienes sirvieron para invitar a los ciudadanos a acudir al módulo de atención ciudadana correspondiente a recoger su credencial para votar.

En cuanto a la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores puso a disposición de los ciudadanos, los formatos de credencial para votar en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores.

Lo anterior se llevó a cabo del 3 de enero al día 31 de marzo del 2011.

Se estipuló de igual forma, el estadístico del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores en la parte correspondiente



4. Organización Electoral. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana

al estado de Coahuila.

Para tal efecto, también se firmó con la finalidad de llevarse a cabo una campaña de notificación a los ciudadanos afectados por la aplicación de los Programas de Reseccionamiento e integración seccional, y que al corte de credencialización para el proceso electoral local no habían actualizado su formato de Credencial para Votar con fotografía. De igual forma se utilizó el presente convenio para la elaboración del diseño de las Cartas de Notificación.

También, este acuerdo tuvo como finalidad que la Dirección antes mencionada, entregara al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana un Sistema de Captura de Notificación Ciudadana, el cual sirvió para capturar el estatus que presentaba cada cédula de notificación trabajada en campo, así como para apoyar con el diseño de los productos y materiales de difusión que permitirían informar y motivar a los ciudadanos para que participaran en la realización de sus trámites registrales.

Otro de los acuerdos que se definieron en este contrato fue el relativo a la instalación de un sistema de cómputo que tuvo como sede el IEPCC, a fin de que el día 31 de enero del 2011, se hiciera la insaculación por cada sección electoral al 5% de los ciudadanos del estado de Coahuila que hayan obtenido su credencial para votar.

Otro punto, fue el referente a la actualización del Padrón Electoral del Estado de Coahuila, en el cual se llevaron los siguientes programas: Especial de bajas al padrón electoral, Detección de registros duplicados de gabinete y campo, y Detección de duplicados áreas vecinales específicas en municipios colindantes.

Además, por parte del IEPCC, se implementó un mecanismo en las mesas directivas de casilla, a fin de identificar a los ciudadanos y las causas por las que aún contando con su credencial para votar con fotografía, no se encontraron incluidos en las listas nominales de electores al momento de acudir a emitir el sufragio en la casilla correspondiente a su domicilio.

Otra de las actividades a realizarse gracias a este convenio fue adquirir la relación de formatos de credencial robados, las credenciales duplicadas y de las credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, y el pago del personal adicional que resultara necesario contratar para desarrollar las actividades en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental; para la operación de programas relativos a bajas al Padrón Electoral y Detección de Registros duplicados básico, y en general, por aquellas que resultaran como actividad extraordinaria.



5. Programa de Capacitación Electoral 2010-2011

a) Introducción

La organización y capacitación electoral representa, operativa y logísticamente, el primer eslabón de la cadena de un Proceso Electoral ante lo cual se tiene como premisa fundamental vigilar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Distritales y Mesas Directivas de Casilla.

Durante un Proceso Electoral, la responsabilidad y derecho de los ciudadanos no sólo consiste en la simple acción de ejercer el voto, en realidad este paso es sólo parte de la gran masa que es un proceso de elección política, pues antes, durante y después de una jornada electoral existen una serie de tareas específicas que deben ser desarrolladas por algunos ciudadanos, entre los cuales se encuentran los miembros de las mesas directivas de casilla, mismos que son seleccionados a través del sistema conocido como insaculación.

Al seleccionar y agrupar a diferentes ciudadanos como principales actores de un Proceso Electoral, no sólo como votantes, sino como organismos coadyuvantes en busca de la legalidad y credibilidad del sufragio, escrutinio y cómputo de votos de la población en general dentro de los organismos electorales denominados "Mesas Directivas de Casilla", serán los responsables de que un Proceso Electoral se efectúe de manera correcta, sin mayores contratiempos o deficiencias que puedan recaer en la impugnación o bien anulación de los resultados que se producen dentro de una elección.

Este es un punto de partida para la organización, desarrollo y vigilancia de cualquier Proceso Electora, en donde tomando en cuenta lo anterior, es imprescindible contar con elementos altamente capacitados en el tema para que se permita el pleno ejercicio de funciones propias de la jornada electoral, que por razones obvias optimizaría el desarrollo y la credibilidad del proceso.

De esta manera se presenta a la capacitación (entendida como la transmisión de conocimientos, habilidades y herramientas que faciliten el desempeñodeunalabor), como una opción viable para encaminar el desarrollo efectivo del Proceso Electoral pues através de la implementación de actividades debidamente estructuradas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones, derechos y responsabilidades que como ciudadanos se tienen, así como la orientación precisa en el tema, se puede alcanzar la buena organización y evolución del Proceso Electoral.

b) Presentación

El Proceso Electoral parte de la participación ordenada de los órganos básicos y complementarios del Instituto, en el desarrollo de las tareas encomendadas a cada uno de ellos, de esta forma la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana creó el "Programa de Capacitación Electoral 2011", que constituyó la guía para la integración de Comités y las Mesas Directivas de Casilla, con ciudadanos idóneos para cumplir con la importante labor de validar el voto ciudadano, en un marco de legalidad imparcial que da certeza y objetividad a los resultados del Proceso Electoral.

Dentro del programa, se proyectaron estrategias y líneas de intervención enfocadas, principalmente a las actividades y funciones a desarrollar en la jornada electoral, donde se proporcionaron los conocimientos teórico prácticos que dieron los elementos necesarios que conlleven a la culminación de un Proceso Electoral apegado en todo momento a los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad; que rigen al Instituto para así proporcionar a la ciudadanía y demás actores políticos, un Proceso Electoral confiable y transparente.

El programa a fin de cumplir con la legalidad y desarrollo de un buen Proceso Electoral distribuyó su estructura en tres etapas:

- La primera etapa partió del reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personas que desempeñaron los cargos dentro de los Comités Distritales, así como de inspectores, coordinadores, supervisores, capacitadores y demás organismos involucrados.
- La segunda etapa constó en la capacitación electoral como tal y la integración de las Mesas Directivas de Casilla con fundamento en la legislación electoral del Estado, estableciendo además, los mecanismos para registrar las actividades de notificación, designación y entrega de nombramientos a funcionarios de mesa directiva de casilla, sustitución de los mismos, desarrollo de simulacros; cursos de capacitación a: Comités y estructura de capacitación.
- La tercera etapa y última, es la supervisión, seguimiento y evaluación del Proceso Electoral.

Asimismo, el programa establece los proyectos, objetivos y metas por alcanzar en el Proceso Electoral, resaltando las modalidades de capacitación electoral que se deben realizar, así como los instructivos y el material didáctico a utilizar; se explican las etapas de

5. Programa de Capacitación Electoral 2010-2011



capacitación, así como el proceso de insaculación, se contemplan las actividades a desarrollar por los diferentes órganos electorales, teniendo como base la legislación especializada en la materia.

De igual forma, se contempló la capacitación en cascada, es decir, la capacitación se dio en primera instancia, por la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana a Inspectores y posteriormente a Coordinadores; éstos a su vez capacitaron a los Supervisores, quienes orientaron a los capacitadores electorales y finalmente, éstos hicieron llegar a los ciudadanos las herramientas necesarias que los habilitaron como funcionarios de casilla y los elementos fundamentales de las Mesas Directivas de Casilla.

En general, el programa planteó cada una de las actividades y líneas a seguir en la organización, ejecución y evaluación del Proceso Electoral a través de metodologías que permitieron validar las diversas etapas por las que pasa una elección.

El propósito del programa fue instrumentar estrategias para llevar a cabo un proceso eficiente, que nos garantizara la instalación del total de las mesas directivas de casilla con funcionarios altamente capacitados, asegurando de esta manera el correcto funcionamiento de las mismas lográndose con ello el desarrollo legal, imparcial y certero de la elección.

c) Objetivos y metas

OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo de un Proceso Electoral confiable y transparente tanto para partidos políticos, asociaciones civiles y no gubernamentales, así como a la ciudadanía en general, basado en imparcialidad y objetividad.

OBJETIVO PARTICULAR

Integrar los Comités Distritales y Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos debidamente capacitados, para garantizar la legalidad, imparcialidad, y objetividad en las actividades que se realizaron en el Proceso Electoral 2010-2011.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar de forma efectiva el proceso de reclutamiento, selección y capacitación de funcionarios electorales.
- Efectuar las notificaciones y capacitaciones correspondientes, a las diferentes etapas del programa que permitieron la optimización y aprovechamiento del tiempo y resultados de cada etapa.
- Capacitar a través de métodos y materiales electorales funcionales y aptos a las necesidades y requerimientos del Proceso Electoral, al personal y ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla.
- Determinar los criterios, rutas y números de casillas, que se asignaron a cada Capacitador.
- Contribuir con los diferentes elementos del Instituto, así como con los órganos de apoyo para el desarrollo del proceso, en la elaboración de formatos y sistemas que permitieron el monitoreo, además de la captura de los datos generados durante el proceso y la jornada electoral.
- Coadyuvar con el Consejo General y Comités Distritales en los procedimientos de la primera y segunda insaculación, respectivamente, para el sorteo de ciudadanos y designación de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
- Aplicar los mecanismos de evaluación que permitieron valorar el desempeño de cada uno de los integrantes de la estructura de capacitación en las diferentes etapas del proceso.
- Evaluar el desempeño y resultado del Proceso Electoral en general.

METAS

- Capacitar a los funcionarios de los Comités Distritales; 16 presidentes, 16 secretarios técnicos y 48 consejeros electorales y sus respectivos suplentes.
- Capacitar a 8 inspectores electorales, 16 coordinadores, 80 supervisores y aproximadamente 520 capacitadores electorales, distribuidos en todo el territorio coahuilense.
- Notificar y capacitar al 5 % de los ciudadanos insaculados de la lista nominal en el periodo del 1 de marzo al 23 abril para la primera etapa de capacitación.
- Capacitar como mínimo a 8 ciudadanos por mesa directiva de casilla en el periodo del 1 de marzo al 8 de mayo del 2011.
- Instalar el 100% de las casillas electorales para el día de la jornada.
- Hacer llegar el 100% de los paquetes electorales a los Comités Distritales correspondientes, así como a cada uno de los presidentes de las mesas directivas de casilla.

d) Fundamentos Jurídicos y Órganos Desconcentrados

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 69 numeral 1



El Instituto es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, el presente Código y demás disposiciones aplicables.

Artículo 68

- 1. El Instituto, en el ámbito de su competencia, tendrá por objeto:
 - a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
 - b) Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el Estado;
 - c) Promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes:
 - d) Garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado;
 - e) Velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular;
 - f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
 - g) Verificar los compromisos de campaña en los términos del presente Código.
 - h) Promover, fomentar y preservar la participación ciudadana;
 - i) Organizar y desarrollar los procesos de plebiscito y referéndum que sean convocado conforme a la ley en la materia;
 - j) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio del derecho de iniciativa popular, en lo que se refiere exclusivamente a la validación del número e identidad de los ciudadanos requeridos.
- 2. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

El Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana es el responsable de vigilar el programa de Capacitación Electoral y la oportuna integración, instalación y el adecuado funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, y demás atribuciones que tiene en el proceso de la integración de mesas directivas de casilla. Asimismo, la Dirección dentro del marco técnico operativo, integra, habilita y capacita a su personal auxiliar, tanto a funcionarios de los Comités, así como a los integrantes de la estructura de capacitación para que realicen de manera eficiente sus actividades establecidas en este programa.

COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES (CME)

Con fundamento en el artículo 95 numeral 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila, que al tenor menciona: **Los Comités Municipales Electorales funcionarán durante los procesos electorales en que se renueven los integrantes de los ayuntamientos,** en el Proceso Electoral 2010-2011, no se instalaron dichos Comités Municipales, ya que los cargos a elegir fueron Gobernador y Diputados Locales.

Sin embargo, se consideró que **en los municipios donde no se existiera un Comité Distrital, se instalara un Centro de Información Electoral** que funcionara como centro de capacitación y posteriormente como centro de acopio de los paquetes electorales y paquetes de votación respectivamente. Se contempló así la instalación de por lo menos 32 de estos centros.

COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES (CDE)

Son los órganos encargados de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para la ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo estipulado en el Código Electoral vigente en el Estado. En cada uno de los distritos electorales en que se divide el Estado, funciona un Comité Distrital Electoral, con residencia en la cabecera del distrito correspondiente.

Según lo establece el artículo 95 numeral 2 del actual Código Electoral del Estado, los Comités Distritales Electorales funcionarán durante los procesos electorales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo del Estado o los integrantes de la Legislatura Estatal.

Los Comités Distritales electorales pueden contar, para su auxilio, con los delegados municipales que se requieran para cubrir las necesidades que, por el número de electores y la configuración del distrito, se presenten.

Algunas otras atribuciones o facultades de los Comités Distritales son las siguientes:

- a. Observar el Código en lo relativo a sus funciones y cumplir con los acuerdos que dicte el Consejo General;
- b. Intervenir, dentro de sus respectivos distritos, en la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral;

5. Programa de Capacitación Electoral 2010-2011



- c. Recibir y resolver las solicitudes de registro de candidatos a Diputados que sean presentadas por los partidos políticos;
- d. Resolver sobre las peticiones que les sometan los ciudadanos, los candidatos y los partidos políticos relativas al desarrollo del Proceso Electoral y demás asuntos de su competencia;
- e. Realizar el cómputo distrital para la elección de Gobernador y de diputados por ambos principios;
- f. Expedir y entregar la constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a diputado de mayoría relativa que haya obtenido el triunfo, informando inmediatamente al Consejo General;
- g. Enviar la documentación del cómputo distrital al Secretario Ejecutivo del Instituto para que éste realice el cómputo estatal de la elección de Gobernador y de diputados de representación proporcional, para los efectos establecidos en este Código;
- h. Remitir al Secretario Ejecutivo copia certificada de las actas de las sesiones que celebren e informarle permanentemente sobre el desarrollo de sus funciones:
- Designar al personal que sea necesario para el desempeño de sus funciones, atendiendo las disposiciones que emita la Junta General Ejecutiva y la disponibilidad presupuestal;
- j. Ejecutar, cuando las elecciones de Gobernador y de Diputados al Congreso del Estado, no coincidan con la de ayuntamientos, el programa de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, realizar su evaluación y seleccionar a los que habrán de fungir como funcionarios de las mismas el día de la jornada electoral, siguiendo los lineamientos que al efecto emita al Consejo General;

Considerando que los Comités Distritales son los espacios de la organización y operación de los diversos programas electorales, se impartió un curso de actualización a los miembros de estos organismos ejecutores para realizar satisfactoriamente todas las actividades concernientes al Proceso Electoral 2010-2011.

El objetivo fue contar con elementos que facilitaran la logística de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral por lo que se hizo énfasis en que dichos ciudadanos debieran ser los que cuenten con mayor experiencia en procesos electorales.

ESTRUCTURA DE COMITES DISTRITALES

Para un mejor desempeño de las actividades de organización se estableció la siguiente estructura, conforme lo señala el Código Electoral del Estado de Coahuila en su artículo 98 numeral 1, el cual al tenor menciona:

"Los Comités Distritales electorales se integrarán con un presidente, un secretario y tres consejeros distritales electorales designados por el Consejo General del Instituto y por un representante de cada uno de los partidos políticos, y su respectivo suplente, en los términos que establezca este Código y demás disposiciones aplicables."

Con fundamento en el artículo mencionado en el párrafo anterior la estructura fue la siguiente:

- 16 Presidentes
- 16 Secretarios técnicos
- 48 Consejeros electorales distritales.

Cada uno de los miembros del Comité debe contar con su respectivo suplente.

Los Comités contaron para su apoyo con el siguiente personal:

- 16 Secretarias administrativas
- 16 Intendentes o personal de limpieza







CAPACITACIÓN A COMITÉS DISTRITALES

Para llevar a cabo la capacitación y reafirmar los conocimientos de los miembros de los Comités se impartió un curso los días del 7 al 9 de enero de 2011 en la ciudad de Saltillo, donde se les entregó la Guía Didáctica para Comités Distritales y se les impartieron los siguientes temas:

- I.- COMITES ELECTORALES.
- II.- SESIONES DE LOS COMITÉS
 - 1.- Notificación de las Sesiones a los Integrantes de los Comités y representantes de partido.
 - 2.- Lista de Asistencia
 - 3.- Orden del día
 - 4.- Temas a desarrollar
 - 5.- Acuerdos
 - 6.- Asuntos generales.
 - 7.- Clausura.
- III.- REGLAMENTO PARA LA COLOCACION, UTILIZACION Y DISTRIBUCION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
 - 1.- Topes de gastos de precampañas y campañas electorales
- IV.- PRECAMPAÑAS
 - Inicio y término de las precampañas electorales
- V.- CAMPAÑAS ELECTORALES
 - 1.- Inicio y termino de las campañas electorales.
 - 2.- Declaratoria de inicio de campañas electorales
- VI.- COALICIONES
- VII- CANDIDATURAS COMUNES
- VIII.- REGISTRO DE CANDIDATOS.
 - 1.- Fechas para el registro de candidatos
 - 2.- Requisitos de registro y solicitudes de registro de candidatos.
 - 3.- Resolución sobre solicitudes de registro de candidatos.
- IX.- OBSERVADORES ELECTORALES
 - 1.- Organismo encargado de registrar a los observadores electorales
 - 2.- Fecha para registro de observadores
- X.- REGISTRO DE REPRESENTANTES
 - 1.- Representantes de los partidos políticos ante el instituto y los Comités Distritales Electorales.
 - 2. Representantes de los partidos políticos acreditados ante las mesas directivas de casillas
 - 3.- Representantes generales.
- XI.- MEDIOS DE IMPUGNACION



- 1.- Plazos
- 2.- Requisitos de los medios de impugnación
- 3.- Procedimientos para recibir medios de impugnación
- 4.- Procedimiento para recibir quejas
- XII.- TRANSPARENCIA

MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (MDC)

Una de las actividades de mayor importancia y además indispensable, fue sin duda, la conformación de las mesas directivas de casilla, siendo uno de los principales objetivos del programa de capacitación electoral, para que el día de la jornada, los ciudadanos designados se integraran y realizaran sus funciones satisfactoriamente.

Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales integrados por ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se divida la entidad.

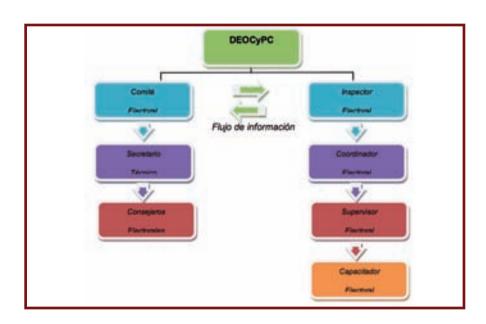
Por tal motivo, sabemos que proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios a los ciudadanos, dependerá en su totalidad de las habilidades y estrategias con que cuente el capacitador y, de él, dependerá la aceptación del ciudadano seleccionado. De esta manera el trabajo del capacitador es fundamental en la conformación de este órgano electoral, por lo que se consideró que cada capacitador, atendiera un número de casillas que le permitiera aplicar las dinámicas de capacitación con eficiencia.

e) Estructura de Capacitación

Para un desempeño más adecuado y eficaz en las actividades a realizar en el área de capacitación se planteó la siguiente estructura:

- 8 inspectores electorales,
- 16 coordinadores electorales,
- 80 supervisores municipales electorales.
- 520 capacitadores electorales.

Los capacitadores fueron posteriormente nombrados delegados municipales electorales, quienes eran las personas que integraron las planillas de capacitación electoral de los Comités Distritales Electorales, el número de los mismos estuvo sujeto a la cantidad de casillas que se instalaron conforme al listado nominal con corte al mes del marzo previo a la elección, sin embargo, se estimó una proyección de 3600 casillas en el estado para el día de la elección.





La carga de trabajo se distribuyó con base al número de casillas así como a la distribución geográfica.

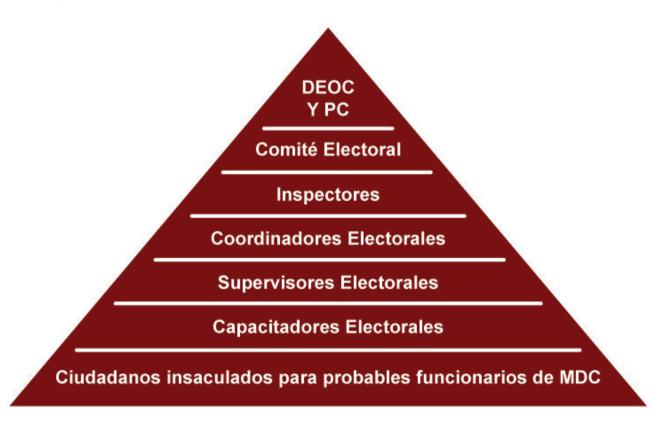
Como punto de partida se tomó una carga por cada capacitador urbano de 8 casillas y por cada capacitador rural de 5 casillas.

Con respecto de los coordinadores, se distribuyeron uno por cada distrito, el número de supervisores obedeció a una responsabilidad de 9 capacitadores por cada uno y en el caso de los inspectores la distribución se basó en los puntos estratégicos de desplazamiento por conveniencia geográfica en el Estado.

NOTA: Si bien la estructura de la elección fue con base en distritos electorales, se contempló para un mejor funcionamiento de la estructura de capacitación una distribución municipal para todo el Estado, con excepción de los municipios de Torreón, Saltillo y Monclova que tienen una distribución distrital con base en el número de casillas que a cada Comité correspondan.

f) Programa de Capacitación Electoral

El programa de capacitación electoral se diseñó para trasmitir los conocimientos, habilidades y elementos necesarios a los funcionaros electorales, tanto a integrantes de los Comités, estructura de capacitación, así como para los integrantes de las mesas directivas de casilla que se instalaron en la jornada electoral del 3 de julio del 2011, con la dinámica de capacitar mediante el esquema en cascada, que significa la ubicación piramidal de los grupos de la población a capacitar, la preparación de los diferentes actores del Proceso Electoral es la siguiente:



PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Para llevar a cabo el programa de capacitación electoral, el Instituto contempló la contratación del personal que cubrió las plazas de inspectores, coordinadores, supervisores y capacitadores electorales.

En lo que refiere a esta estructura, la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana realizó actividades concernientes al reclutamiento, selección y evaluación al desempeño de los mismos, previa contratación por el área correspondiente.

En lo que concierne a los inspectores, la Dirección llevó a cabo el reclutamiento y selección conforme a la experiencia y desempeño en su labor en procesos anteriores, ya que el Proceso Electoral 2010-2011 exigió el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana y su estructura principal al cien por ciento, por lo cual los elementos experimentados en la logística estatal interna fueron fundamentales.

El Instituto se reservó la admisión de aquellos aspirantes con antecedentes negativos en procesos electorales anteriores.

Como base fundamental en las actividades previas al desarrollo del Proceso Electoral, se contrató en primer término a los inspectores, quienes fueron el punto inicial de capacitación ya que en ellos, la Dirección Ejecutiva de Organización Capacitación y Participación

5. Programa de Capacitación Electoral 2010-2011



Ciudadana, delegó entre otras las funciones siguientes:

- Recibir la documentación para aspirantes a coordinadores, supervisores y capacitadores electorales.
- Entrevistar a los aspirantes a coordinadores, supervisores y capacitadores electorales
- Realizar los trabajos previos como rutas y distribución de cargas de trabajo.
- Supervisar las actividades realizadas por los coordinadores, supervisores y capacitadores.
- Confirmar la integración de la documentación de los ciudadanos capacitados.
- Verificar la veracidad de la información contenida en los expedientes de los ciudadanos capacitados (examen, constancia de capacitación, etc.)
- Verificar que el avance de notificación y capacitación fuera capturado correctamente en el Sistema de Información Electoral.

ÁREAS DE TRABAJO DE LOS INSPECTORES ELECTORALES

ÁREA 1 (SALTILLO):

Comprende los cuatro distritos del municipio de Saltillo.

ÁREA 2 (RAMOS ARIZPE):

Comprende los municipios de Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente y Ramos Arizpe.

ÁREA 3 (TORREÓN):

Comprende los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro de las Colonias, Matamoros, Sierra Mojada, Torreón y Viesca.

ÁREA 4 (MONCLOVA):

Comprende los municipios de Abasolo, Castaños, Candela, Escobedo, Frontera, Monclova y San Buenaventura.

ÁREA 5 (CUATRO CIÉNEGAS):

Comprende los municipios de Cuatro Ciénegas, Nadadores, Lamadrid, Ocampo y Sacramento.

ÁREA 6 (SABINAS):

Comprende los municipios de Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas.

ÁREA 7 (ALLENDE):

Comprende los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza.

ÁREA 8 (PIEDRAS NEGRAS):

Comprende los municipios de Acuña, Guerrero, Hidalgo, Jiménez y Piedras Negras.

El Inspector electoral

Es el enlace directo con la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, vigila las actividades realizadas por los coordinadores y confirma la veracidad de la información recibida por la estructura de capacitación en los municipios de su jurisdicción, revisando expedientes y la captura de datos en el Sistema de Información Electoral.

Los inspectores electorales se reunieron los días del 5 al 9 de enero del 2011, en las instalaciones del IEPCC de la ciudad de Saltillo para su capacitación y entrega del material necesario para el desarrollo de sus actividades como: encarte de instalación de casillas del 2009, que tomaron como base para la ubicación de las mismas, cartografía para distribución de rutas, cargas de trabajo y guías de examen para aspirantes a capacitadores, supervisores y coordinadores electorales, metodología de supervisión y control de actividades.

Coordinadores, supervisores y capacitadores electorales

El reclutamiento para coordinadores, supervisores y capacitadores electorales se llevó a cabo a través de una evaluación consistente en la aplicación de un examen escrito y un examen oral, seleccionando a los aspirantes a contratar, en base a los resultados del mismo, donde se calificaron sus conocimientos, habilidades y aptitudes sobre las funciones a desempeñar en el cargo.

Para la aplicación del examen de estas figuras, el IEPCC lanzó una convocatoria el día 24 de enero del 2011, que estableció los requisitos que deberían reunir los aspirantes y mediante la cual fueron reclutados los ciudadanos interesados en ocupar los cargos referidos.

La recepción de los documentos, se llevó a cabo en los municipios de Allende, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, Cuatro Ciénegas y Torreón del 24 al 28 de enero del 2011 por los inspectores electorales, los cuales entregaron una guía para el examen que se aplicó a los ciudadanos aspirantes a dichos puestos. Se dió preferencia a las personas que obtuvieron mayor calificación, para convertirse coordinadores, supervisores electorales y capacitadores electorales.

Dicho examen, se aplicó entre los días del 29 de enero al 5 de febrero, publicándose los resultados en la misma sede donde se presentó el examen, el día 10 de febrero.

El inspector electoral, entregó las solicitudes recibidas de los aspirantes a capacitadores electorales, a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para su análisis, previo a las fechas antes mencionadas.



La contratación de coordinadores y supervisores electorales, se realizó el mismo día de la publicación de los resultados (10 febrero). Los capacitadores se contrataron a partir del día 15 de febrero para su capacitación por medio de los supervisores y asesoría de los coordinadores.

La Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, fue la encargada de impartir la primera capacitación a la estructura de capacitación, teniendo como sede sus respectivas regiones los días del 10 al 28 de febrero del 2011.

El coordinador

Cumplió la función de enlace directo entre inspectores, supervisores, capacitadores y el Comité Distrital correspondiente, elaborando la información sobre los avances de las diferentes etapas de capacitación; fue también el responsable de coordinar y vigilar el desarrollo de las actividades designadas a los supervisores, así como llevar el control del archivo de los expedientes de los ciudadanos capacitados y anuencias para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla. Dentro de las actividades que llevó a cabo el coordinador, están las siguientes:

- Evaluar el trabajo de los capacitadores y supervisores electorales a su cargo y reportar al Presidente de Comité y/o Inspector de capacitación, los contratiempos que se presenten en la capacitación.
- Informar del avance de la capacitación, utilizando los formatos y programas informáticos autorizados, al Presidente del Comité y/o Inspector de capacitación.
- Validar los informes de los supervisores electorales.
- Capacitar, orientar y coordinar a los supervisores.
- Investigar inmediatamente las causas por las cuales un capacitador tenga un bajo rendimiento en sus actividades y resolverlas en la medida de lo posible e informar al Presidente del Comité y/o Inspector de capacitación de tal situación.
- Organizar reuniones con Supervisores y Capacitadores para informar de las actividades generales de las diferentes etapas de capacitación.

El supervisor electoral

Es el responsable de supervisar el trabajo de los capacitadores electorales, mediante la verificación de campo; elaborar los informes del desarrollo de las actividades y elaborar informes estadísticos de casillas con problemas de integración, así como reportar la problemática que se presenté en el trabajo de los capacitadores y entregarlos al coordinador correspondiente.

Otras de sus funciones fueron las siguientes:

- Realizar visitas de supervisión aleatoria a los ciudadanos que resultaron insaculados y/o los funcionarios de casilla capacitados y constatar la veracidad de los informes entregados por los capacitadores.
- Evaluar en campo las actividades realizadas por los capacitadores.
- Informar al coordinador sobre la problemática que presentan los capacitadores en las secciones asignadas.
- Reportar avances de la entrega y capacitación al coordinador.
- Ubicar los lugares de instalación de casilla.
- Solicitar y recolectar las anuencias para instalación de Mesas Directivas de Casilla.

Capacitador electoral

Debe ser un gran motivador y, ser además el responsable de proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para que los ciudadanos realicen sus funciones de manera correcta el día de la jornada electoral.

Sus funciones fueron las siguientes:

- Entregar de manera personalizada las anuencias a los directores de instituciones educativas, así como a particulares, para la instalación de centros de capacitación y de las Mesas Directivas de Casilla.
- Notificar y capacitar a los ciudadanos que resultaron insaculados en la primera etapa.
- Entregar diariamente al supervisor, el reporte sobre el número de notificaciones entregadas a los ciudadanos insaculados.
- Entregar diariamente al supervisor el reporte sobre el número de las negativas y causas por las que no fue notificado el ciudadano, cambios de domicilio, domicilio no localizado y fallecimientos entre otros.
- Entregar reporte con nombres y sección de los ciudadanos capacitados durante las diferentes etapas de capacitación.
- Entregar nombramientos a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y reportar el avance de los mismos.
- Capacitar a los funcionarios integrantes de las Mesas Directivas de Casilla.
- Recepción y distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
- Apoyar como Delegados Electorales a los funcionarios de casilla en las actividades concernientes a la jornada electoral, (instalación, apertura, cierre de casilla, así como el traslado de paquetes de votación al Comité Distrital o centro de acopio correspondiente).

5. Programa de Capacitación Electoral 2010-2011



- Informar sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral.
- Apoyar al Comité Distrital o centro de acopio, en la recepción de los paquetes de votación.
- Recolectar el material electoral de la casilla después de la jornada electoral.
- Entrega de reconocimientos a funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- Atender los centros de capacitación que le fueran designados por el supervisor.

Capacitación a inspectores, coordinadores, supervisores y capacitadores electorales

Para que el Proceso Electoral se llevara a cabo de una manera más confiable y transparente, la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, utilizó el esquema de capacitación en cascada mediante el cual se capacita a todos estos funcionarios de manera personalizada en los 38 municipios a los que pertenecen, dicha capacitación se efectuó del 10 al 28 del mes de febrero.

Fechas de capacitación para el Proceso Electoral 2010-2011:

- a) Inspectores: 5 al 9 de enero.
- b) Comités Distritales Electorales: 7 al 9 de enero.
- c) Coordinadores y Supervisores: 10 al 25 de febrero.
- d) Capacitadores: 15 al 25 de febrero.

El objeto de este curso, fue brindarle a la estructura de capacitación la información de las actividades a realizar en cada uno de sus puestos, además de algunas técnicas sobre el uso y manejo del material didáctico, que les permitió transmitir la información a los ciudadanos que integraron las Mesas Directivas de Casilla.

Capacitación electoral e integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC):

La capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla, se llevó a cabo como lo establece la ley en la materia, en el artículo 160 incisos a, b y c, que a la letra dice:

Artículo 160

- 1. El procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla será el siguiente:
- a) El Consejo General, durante las dos primeras semanas de iniciado el proceso, acordará el mecanismo pertinente e instrumentará la forma en que deba realizarse la insaculación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, de cada sección electoral, convocándolos a participar en cursos de capacitación, según la forma y modo previamente aprobados;
- b) En cada una de las secciones del Estado deberá insacularse un mínimo de treinta ciudadanos;
- c) Notificados los aspirantes, los comités organizarán en sus respectivas jurisdicciones y bajo la supervisión del Consejo General, cursos de capacitación donde se instruya a los ciudadanos insaculados y se califique su aprovechamiento y disposición.

Se realizaron los dos sorteos que contempla el Código Electoral vigente, con la finalidad de seleccionar a los probables funcionarios de las mesas directivas de casillas.

INSACULACIÓN





Trabajo previo a la insaculación

El 12 de noviembre de 2010, en sesión ordinaria, el Consejo General acordó el mecanismo por el cual se llevó a cabo el sorteo para definir el mes y la letra en el que se basará el Registro Federal de Electores para realizar la primera insaculación y obtener la lista de los ciudadanos probables a integrar las Mesas Directivas de Casilla.

La primera insaculación

Se llevó a cabo el día 31 de enero del 2011, tomando una relación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, de cada sección electoral, conforme al mes de nacimiento y a la primera letra de su primer apellido.

La segunda insaculación

Una vez seleccionados y con base en esta relación, se entregó por medio de los capacitadores, su carta-notificación y simultáneamente se les impartió su primer curso de capacitación. A partir de ello, se integró la lista de ciudadanos aptos, y se realizó el segundo sorteo (segunda insaculación) para la designación de los funcionarios que integraron las mesas directivas de casillas; la segunda insaculación se realizó 55 días antes de la jornada electoral (8 de mayo del 2011).

La carta-notificación es el documento por el cual el IEPCC hace del conocimiento a los ciudadanos, que han sido seleccionados mediante un sorteo para ser integrantes de las Mesas Directivas de Casilla. Dicho documento contiene un mensaje de motivación, así como la invitación a tomar los cursos de capacitación, ya sea en su domicilio o en un centro de capacitación.

Una vez concluido el procedimiento de insaculación e impresas las cartas-notificación, fueron entregadas a los inspectores y coordinadores electorales, para su distribución a los supervisores y éstos a su vez entregaran a los capacitadores según las secciones correspondientes a su carga de trabajo.

Para un mejor control de la integración de las mesas directivas de casilla, se diseñó un programa, en coordinación con el Departamento de Sistemas, mediante el cual se le dio seguimiento al avance obtenido en las etapas de capacitación correspondientes, que operaron los Comités Distritales Electorales y la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana del IEPCC.

La supervisión, seguimiento y evaluación

Como su nombre lo indica, el objetivo principal es llevar a cabo el seguimiento y supervisión de las etapas que comprende este programa, desde el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de los capacitadores, supervisores, coordinadores e inspectores de capacitación, así como la capacitación a integrantes de las mesas directivas de casillas, además de evaluar el desempeño de sus funciones, debiendo entregar en todo momento los informes de sus actividades a las autoridades correspondientes. Con esto se garantiza la supervisión, vigilancia y verificación sobre el avance de la integración de las mesas directivas de casilla.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, elaboró formatos para dar seguimiento a la verificación de campo, sobre las actividades realizadas por los capacitadores, y de esta manera constatar la veracidad de la información proporcionada.

ETAPAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El programa estuvo diseñado para llevarse a cabo en tres etapas:

Primera etapa de capacitación electoral

Dirigida exclusivamente a los ciudadanos insaculados en el periodo del 1 de marzo al 23 de abril del año de la elección. Consistió en notificar y capacitar de manera simultánea al ciudadano en su domicilio o el día que el ciudadano estuviera disponible, proporcionando una visión general de las actividades a realizar el día de la jornada electoral, además de concientizarlos de la importancia de su participación durante el desarrollo de la misma.

Con base en la experiencia de procesos electorales anteriores en esta etapa se encontraron algunas limitantes para entregar las cartasnotificación a los ciudadanos insaculados, por tal motivo se conformó un catálogo de las causas principales que se incluyó en el formato que el capacitador manejó para su informe al supervisor.



CATÁLOGO DE CAUSAS POR LAS QUE UN CIUDADANO NO PUEDE SER CAPACITADO Y/O NOTIFICADO

CAUSAS DE NO NOTIFICACIÓN O RECHAZO

- 1. CAMBIO DE DOMICILIO
- 2. FUERA DEL MUNICIPIO
- 3. DOMICILIO NO LOCALIZADO (mal referenciado)
- 4. NEGATIVA A PARTICIPAR
- 5. NO CONOCEN AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO
- 6. VIVIENDA DESHABITADA
- 7. NO PODER AUSENTARSE DEL TRABAJO
- 8. INCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL, ETC.
- 9. FALLECIMIENTO
- 10. OTRA (especifique)

Durante el desarrollo de esta primera etapa de capacitación, se elaboraron algunos formatos para entregar los informes de las actividades con relación a cuatro tipos de listas:

- a. Ciudadanos notificados.
- b. Ciudadanos notificados y capacitados.
- c. Ciudadanos con causas de no notificación.
- d. Ciudadanos con causas de rechazo.

En esta etapa el personal designado como Supervisor, realizó las actividades designadas tanto de gabinete como de campo, con la finalidad de verificar la información otorgada por el capacitador en relación a las listas antes mencionadas.

En el periodo que comprende esta etapa, el coordinador es el responsable de recopilar la información de los supervisores sobre el avance obtenido y transmitirla al Comité Distrital correspondiente, que a su vez, lo hace llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana.

Segunda etapa de capacitación electoral

Es importante resaltar que el objetivo principal es no llegar a realizar esta etapa, sin embargo, de acuerdo a la experiencia de procesos electorales anteriores y dado que en algunos municipios existe un alto índice de emigración de los ciudadanos al extranjero, personas que no sabe leer y de edad avanzada, se contempla esta etapa, para en caso de ser necesario, abrir la capacitación en general a la ciudadanía y de esta manera, llegar a la meta establecida de obtener el 100% de ciudadanos aptos para elegir a los funcionarios electorales de las mesas directivas de casilla, dicha etapa comprendió del 24 de abril al 8 de mayo.

Segunda insaculación

Con base en lo establecido por el Código Electoral del Estado vigente, en su artículo 160 inciso e), que establece que "Cincuenta y cinco días antes de la elección, el Instituto revisará el resultado de los cursos de capacitación electoral, y de la totalidad de los ciudadanos capacitados, realizará una segunda insaculación para designar a los presidentes, secretarios técnicos, escrutadores y suplentes para integrar las mesas directivas de casilla. Esta segunda insaculación se llevará a cabo en los Comités..."

Durante los días posteriores al referido evento, los Comités Distritales, imprimieron el nombramiento de los integrantes ya designados para conformar las Mesas Directivas de Casilla y lo distribuyeron a su estructura, quienes lo hicieron llegar a los ciudadanos designados, dando así por iniciada la tercera etapa de capacitación.

Tercera etapa de capacitación electoral

Una vez integradas las Mesas Directivas de Casilla y elaborados los nombramientos de los funcionarios, el capacitador electoral los hizo llegar al ciudadano en el formato autorizado por el IEPCC, el cual, contiene un contra recibo que firmó el funcionario designado; ahora bien, en caso de *no aceptación* de su nombramiento, el ciudadano llenó una carta renuncia, la cual entregaban al capacitador y éste



realizaba la suplencia correspondiente para dicho cargo de entre los elementos de reserva que tenga en cada casilla.

Esta etapa fue la parte toral del Proceso Electoral, dado que estos ciudadanos serán los responsables de llevar a cabo las actividades de la jornada electoral, como es el conteo de votos y llenado de actas, creando de esta manera una jornada transparente y de gran confiabilidad para los partidos políticos y ciudadanía en general, por lo que los capacitadores deben profundizar y explicar detalladamente cada una de las actividades que realizarán los funcionarios electorales, con la finalidad de reforzar los conocimientos; de igual manera se realizan simulacros y ejercicios de llenado de actas para un mejor entendimiento de dichas actividades.

La tercera etapa para este Proceso Electoral comprendió del 9 de mayo al 30 de junio del 2011.

MODALIDADES DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

La primera etapa de capacitación se llevó a cabo, como ya mencionamos, en forma domiciliaria y las modalidades fueron las siguientes:

- Capacitación domiciliaria
- Capacitación itinerante
- Capacitación en centros fijos

Capacitación domiciliaria:

Esta capacitación consistió en realizar una visita a los ciudadanos en su propio domicilio, donde se les comunicaba que habían sido designados por sorteo para ser aspirantes a funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, entregándoles su notificación y de ser posible capacitarlos al momento.

Capacitación itinerante:

Ésta se llevó a cabo en aulas o en domicilios que en común acuerdo con los ciudadanos insaculados consideraron pertinente, de igual manera funcionaron, en forma temporal, es decir, que el capacitador podía acudir a entregar sus notificaciones y comunicar que se instalaría el centro de capacitación itinerante en un domicilio determinado, esto con el fin de que acudieran a recibir la capacitación electoral.

Centros fijos:

Los centros fijos de capacitación fueron los lugares previamente establecidos y calendarizados para que los ciudadanos insaculados recibieran su capacitación por iniciativa propia o por invitación de los capacitadores, siendo estos los Comités Distritales Electorales o en los Centros de Información Electoral.

Es importante señalar que el trabajo del capacitador comenzó cuando el ciudadano descansa, por lo cual el capacitador, se ajustó a los horarios del ciudadano.

TÉCNICAS DIDÁCTICAS

Las técnicas de enseñanza son los medios que servirán para alcanzar un objetivo de enseñanza-aprendizaje, a través de un método especifico.

Algunas técnicas para la capacitación de acuerdo con las particularidades de la capacitación electoral, y las características de los participantes, son las siguientes:

Técnica	Definición	Ventajas	Desventajas
Exposición	Consiste en la presentación verbal del tema ante los participantes, al	-Puede ser usada en cualquier grupo.	-De no involucrar al participante, se vuelve
interactiva	término de la cual se realiza un intercambio grupal de ideas para		pasiva y aburrida.
	obtener una conclusión.		-La comunicación pude
		 -Se maneja amplia información en poco 	darse en un solo sentido
		tiempo.	-Requiere dominio del tema y manejo del grupo.



Lectura Comentada	Consiste en la lectura alternada que hacen los participantes en voz alta.	-Propicia la interacción a través de lectura y las preguntas.	- En grupos numerosos se pierde la atención
		-Mantiene el interés grupal.	-No funciona con textos muy largos.
	El instructor pregunta y explica después de leído cada párrafo.	-Ayuda a verificar paso a paso la comprensión.	-Si las preguntas y respuestas no se manejan en forma correcta, se bloquea la comunicación.
		-Es de fácil aplicación.	bioquea la comunicación.
Demostrativa	Consiste en mostrar al capacitando, paso a paso, cómo se realiza una actividad o se aplica un procedimiento.	-Propicia al desarrollo de habilidades.	-No se recomienda para grupos numerosos.
		-Disminuye la posibilidad de error.	-Exige preparación y dominio de las actividades a enseñar.
		-Permite un grado mayor de aprendizaje.	a criscilai.
		-Acerca al participante a la realidad.	

NOTA: Las técnicas utilizadas para capacitación domiciliaria fueron la interactiva y/o demostrativa.

MATERIAL DIDÁCTICO

Dentro del programa se estableció el material didáctico a utilizar durante las diferentes etapas de capacitación por los funcionarios electorales de los Comités Distritales, tales como inspectores, coordinadores, supervisores, capacitadores electorales e integrantes de la mesa directiva de casilla.

El material didáctico utilizado por la estructura de capacitación fue el siguiente:

- Guía didáctica para inspectores y coordinadores.
- Guía didáctica para supervisores y capacitadores.

En ambas guías, se contemplaron estrategias, cartas descriptivas y algunas sugerencias para realizar la actividad de capacitación de manera más eficiente.

El material de capacitación para ciudadanos aspirantes a integrar las Mesas Directivas de Casilla fue el siguiente:

- Tríptico de la "Jornada Electoral".
- Tríptico de la "Mesa Directiva de Casilla"
- Manual para Funcionario de Casilla
- Manual de las actas de Jornada Electoral
- Rotafolio "la Jornada Electoral"
- Quitadudas de la Jornada Electoral

El material didáctico que se proporcionó, tuvo como finalidad, facilitar la labor de capacitación, ya que fue de gran apoyo para explicar los temas tratados.





g) Sistema Integral de Información Electoral (SIIE)

El Sistema Integral de Información Electoral (SIIE), se diseñó para sistematizar las etapas del Proceso Electoral 2010-2011, de tal manera que se pudo actualizar y consultar desde cualquier lugar, y obtener información actualizada en cualquier momento.

El período de implementación fue desde el inicio de las propuestas a Integrar Comités y Capacitadores hasta el término del Proceso Electoral.

Se crearon cuentas de usuario y contraseñas para cada distrito que tendrían acceso al mismo.

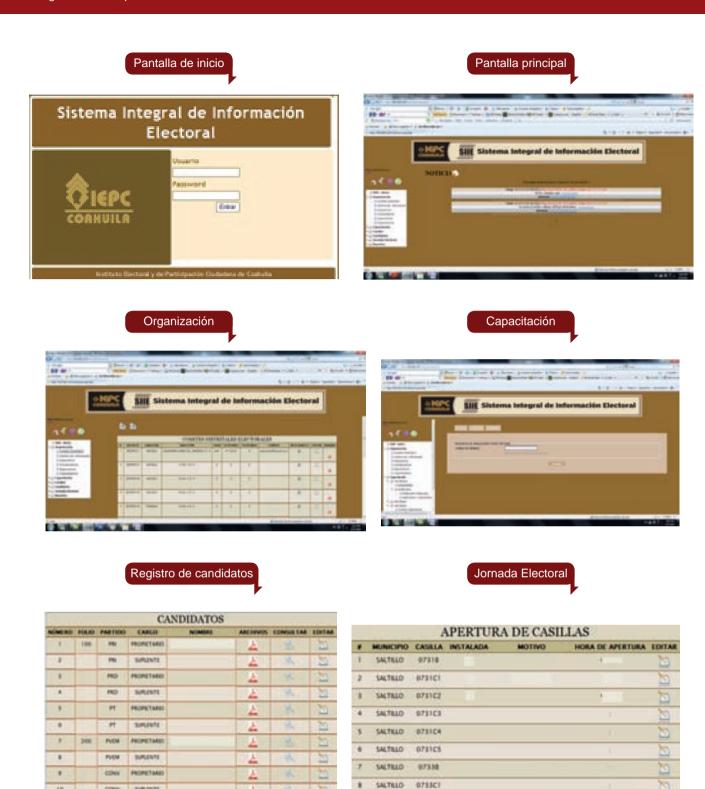
El Sistema Integral de Información Electoral sirvió para dar seguimiento a la información del Directorio de Organización de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla, la Ubicación de éstas, el Registro de Candidatos y seguimiento de la Jornada Electoral.

En este Proceso Electoral 2010-2011 en el menú de capacitación para eficientar la captura de notificaciones de insaculados entregadas, y los nombramientos de funcionarios de casilla, se facilitaron lectoras de código de barras.



Código de barras





h) Observadores Electorales

La figura de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 para elegir Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y Diputados al Congreso del Estado, se encuentra regulada en el artículo 7 del Código Electoral del Estado. El plazo con el que contaron todas aquellas personas y organizaciones que tuvieron interés en presentar solicitud para registrarse como observadores electorales para este Proceso Electoral fue del 1º de noviembre del año 2010 y hasta el 31 de mayo del 2011. Es importante mencionar

SALTILLO

0711CZ



que los ciudadanos y las asociaciones que se registraron para participar solamente lo realizaron para observar el día de la Jornada electoral del 3 de julio del 2011.

Las Asociaciones que se registraron para participar fueron las siguientes:

El 14 de febrero se presentó ante Oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila un escrito por parte del representante legal de la Asociación denominada "Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila A.C" (OPEC), mediante el cual informó la intención de que su Asociación participara como observadores electorales en el Estado durante la jornada electoral del 3 de julio.

Dicha asociación solicitó 237 solicitudes para participar, de las cuales 234 solicitudes fueron aprobadas por Consejo General del Instituto Electoral, por reunir los requisitos establecidos en la legislación electoral vigente.

El 1° de marzo, la Asociación denominada "Alianza Nacional de Organizaciones y Coordinación Nacional de Organizaciones y Líderes Sociales" representada por su Presidente, presentó ante este Instituto 300 solicitudes de registro, de las cuales solamente se entregaron 2 mismas que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral.

El 14 de mayo de 2011, ante la Oficialía de partes de este Organismo Estatal Electoral se presentó un escrito dirigido al Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante Presidente del Consejo General con la finalidad de informarle que la Asociación Civil denominada "Abogados del Estado de Coahuila, A.C" representada por su Presidente, tenía la intención de participar como observadores electorales para la jornada electoral.

En virtud de ello, esta asociación presentó 680 solicitudes, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto por reunir con los requisitos establecidos por la ley de la materia.

Finalmente, el 26 de mayo, la "Universidad Autónoma del Noreste" (UANE) a través de su representante legal solicitó a través de un escrito dirigido al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la intención de que un grupo de alumnos, docentes y personal administrativo de la comunidad universitaria deseaban participar como observadores electorales en la Jornada Electoral del 3 de julio del presente año. Por lo tanto, requirió se le proporcionaran 120 formatos de solicitud de registro de observadores electorales, de las cuales se aprobaron 99 solicitudes, mismas que reunieron los requisitos señalados por el Código Electoral vigente.

En cuanto a las solicitudes que presentaron los ciudadanos para participar en forma individual para la jornada electoral del 3 de julio del 2011, éstas fueron 62 mismas que fueron aprobadas.

Es preciso señalar, que para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 se contó con un total de 1077 solicitudes que fueron aprobadas para participar como observadores electorales en todo el Estado.

Cabe señalar que todos y cada uno de los ciudadanos que participaron como observadores electorales tanto de forma individual como colectiva asistieron al Curso de Capacitación los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Monclova, Frontera, Múzquiz y Acuña, los cuales fueron impartidos por la estructura de capacitación con la que contó este Organismo Estatal Electoral.









6. Campaña de Promoción al Voto 2010-2011

a) Elementos de comunicación visual



















EL 3 DE JULIO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PIRTICIPACIÓN GUDADANA DE COMM







































































Alice As Mode

Construer una curtura ciudadana de participación, forbellendo de Sillingo, la futeración, la verticad y se migrato a la offenencia como participa de la Communicación

Needla Mooks

El instituto ha creato para altrerar las losses de la Damonracia en dia del sua certariese, conducar prosessa abendada, incluiares los cualdes Miligarinsilement eligier a sua automobilea, y redirector la perticipación Miligarinsilement el surficio del tribules, comunicativas, cultatassemis and el integratión del surficio de cello de los nativos del consistención con consecutión del surficio de cello de los nativos del continuarios del surficio de cello de los nativos del continuarios del surficio del cello de los nativos del continuarios del surficio del cello de los nativos del concello del con-

Nearter Objeties

Contribut al despriso de la sida demonstra. L'impropris formater y proprior al funcionamiente del régimes de

partino politico en el Comir. N. Francas, Sarandar y proprior el speciale de los disentes partir un electroles de los sindebento y rigilor el purpirmiento de sua

Gargettage la coleteración films, autoritica y pertintos de las electroses para femorier a tos integrantes de tos Potimess pagasistico y Ejecutios, autoritica de tos Pouros de tos Apontoriosestas del Estado

l' Voller par le Stantani, automicated y electricised del suffragio populer el. Limes a cato la promoción del volto y contincion a la obtación de la encomistra Criscy y la collega elementation

VII. Promise, formete y preserve is partitionity statistics





CORHUILA

CONSCIO GENERAL

Lic. Jesús Alberts Laspondo Lara Escalante Comprehensas

> Ing. Carlos Alberto, Americanto Stingle Lic., Safaul Mantigues Proteige Lie., Morea Antonio Aplinochio, Restingues Lic., Anni Manuel Saf Navarro Lic., José Manuel Saf Navarro

DIRECCIÓN

No. (Balt 4 15 4) 65 Late on mote 61 800 05 4 37 22 (68/00) www.late.org.es. Confacts administrative angles.





b) Promoción en cruceros

















7. Jornada Electoral del día 3 de julio de 2011

a) Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General





En punto de las 8:00 horas del domingo 3 de julio de 2011, dio inicio la sesión permanente del Consejo General, la cual estuvo presidida por el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, además de estar presentes los Consejeros Ciudadanos Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y Lic. Alejandro González Estrada; así como el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez.

En dicha sesión estuvieron presentes en la mesa del Consejo General los siguientes representantes de los Partidos Políticos ante este Instituto Electoral:

Lic. José Guadalupe Martínez Valero, Partido Acción Nacional (PAN); Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, Partido Revolucionario Institucional (PRI); Lic. José Luis Tuñón Gordillo, Partido de la Revolución Democrática (PRD); Lic. Ricardo Torres Mendoza, Partido del Trabajo (PT); Lic. María José Marcos Salazar, Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Lic. Juan Andrés Arredondo Sibaja, Unidad Democrática de Coahuila (UDC); Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes, Partido Convergencia (CONV); Lic. Enrique Garza Aburto, Partido Nueva Alianza (PANAL); Lic. Eduardo Ontiveros Muñiz , Partido Socialdemócrata (PSDC); y Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Partido Primero Coahuila (PPC).

El orden del día que se siguió fue:

Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de julio de 2011 08:00 hrs

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2011. II.
- III. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Jornada Electoral para renovar los cargos de Gobernador y Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Informes periódicos del desarrollo de la Jornada Electoral.

11:00 Hrs. Instalación de Mesas Directivas de Casilla.

18:00 Hrs. Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

22:00Hrs. Informe de avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- Asuntos Generales.
- VI. Clausura.



b) Apertura y cierre de casillas





REPORTE DE APERTURA DE CASILLAS

Del total de las 3,428 casillas que se instalaron el día de la elección, los reportes de apertura indicaron que siendo las 11:00 horas, se tenía el 100% de las casillas electorales instaladas, las cuales estuvieron funcionando con normalidad.

CIERRE DE CASILLAS

A las 10:43 pm del 3 de julio de 2011, se pasó el último reporte de cierre de casillas sin ningún contratiempo de por medio

c) Entrega de paquetes de votación a los Comités Distritales Electorales ó Centros de Información Electoral

Los presidentes de las mesas directivas de casilla, en los formatos aprobados por el Instituto, anotaron los resultados de cada elección; dichos formatos fueron firmados por el presidente y los representantes de cada partido político presente, colocando posteriormente los resultados en un lugar externo y visible del lugar que ocupó la casilla.

Concluidas las labores electorales, el Presidente y el Secretario Técnico, hicieron llegar los paquetes de votación al Comité Distrital Electoral, Delegado Municipal o Centro de Información Electoral correspondiente.

El Comité DistritalElectoral, Delegado Municipal o Centro de Información Electoral extendió un recibo señalando la hora en la que le fueron entregados los paquetes de votación.





d) Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla

Los partidos políticos, tuvieron derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante las mesas directivas de casilla, con los siguientes derechos y obligaciones:

- Participar en la instalación de la casilla. Tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio;
- Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación:
- Presentar, al término del escrutinio y cómputo, escritos de protesta;
- Acompañar al presidente de la mesa directiva de casilla, al comité correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el paquete electoral;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código Electoral del estado de Coahuila, así como firmar las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que lo motiva.

Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla

Este Sistema se implementó con el fin de cumplir con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila, en el capítulo quinto, relativo al Registro de Representantes de los Partidos Políticos, en los artículos 166 al 171 del Código Electoral del Estado de Coahuila. El objetivo principal de dicho sistema fue dar seguimiento al registro de representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casillas y generales, que permitieron al Instituto acreditar a los ciudadanos que ejercieron estos cargos.

Para su funcionamiento se creó una base de datos, con sus respectivas cuentas de usuario y contraseñas para cada Partido Político, las cuales se entregaron junto con la dirección electrónica en un sobre cerrado a cada representante de partido ante el Consejo General del IEPCC.

En el Sistema de Registro de Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de Casilla, se podían registrar para cada casilla dos representantes propietarios y un suplente, además los partidos políticos podían acreditar en cada uno de los distritos electorales uninominales, un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales.

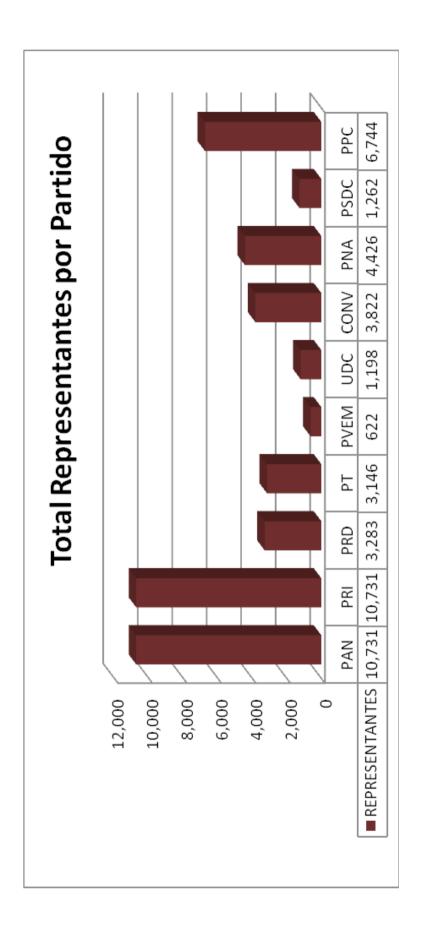
Este sistema contó con 3 menús, los cuales fueron:

- 1. Representantes de Casilla y Generales
- 2. Estadísticas por Distrito y Sección.
- 3. Reportes de Solicitudes, Anexos de Representantes de Casilla, Anexos de Representantes Generales, Anexos de Sustituciones de Representantes de Casilla y Anexos de Sustituciones de Representantes Generales.

El total de los representantes acreditados en el Sistema por partido político, fueron los siguientes:

	PARTIDO	DE CASILLA	GENERALES	REPRESENTANTES
1	PAN	10,284	447	10,731
2	PRI	10,284	447	10,731
3	PRD	2,976	307	3,283
4	PT	2,782	364	3,146
5	PVEM	546	76	622
6	UDC	1,074	124	1,198
7	CONV	3,430	392	3,822
8	PNA	4,110	316	4,426
9	PSDC	1,129	133	1,262
10	PPC	6,338	406	6,744
		42,953	3,012	45,965







Pantalla de inicio

Pantalla principal





Menú Representantes

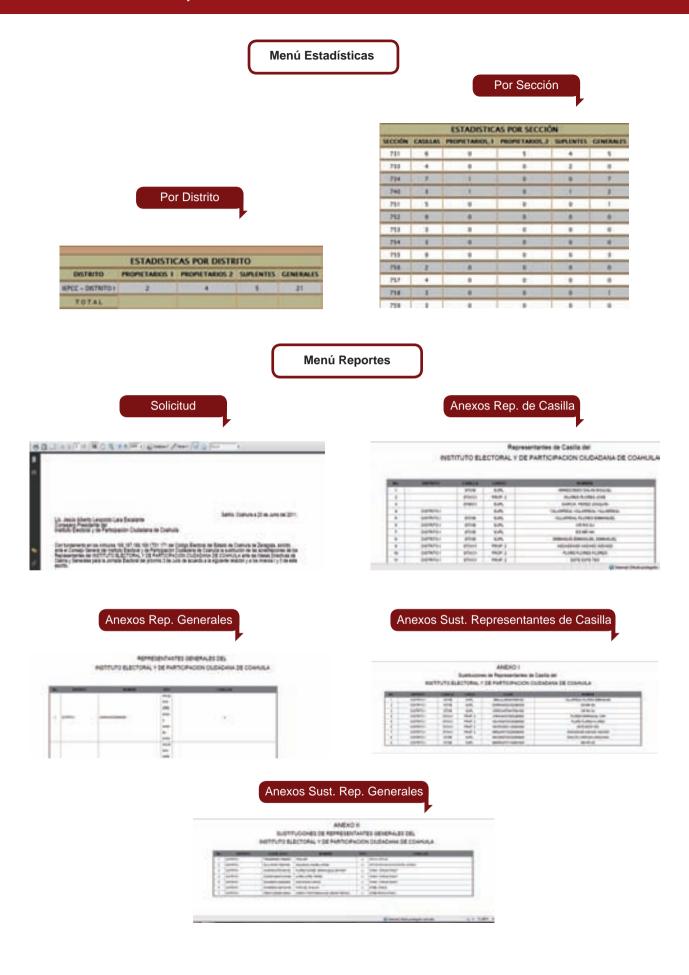
De Casilla

Generales



CLAVE	Name of the areas areas		1991	SASTITUM	
(Metanica i milit				W	
Internation of the last of the		Out of the purpose of		4	
GARTIN HITCHE		WHO WHO WHO STORE STORE		'K	
TO AND PERSON.		enter anno	*		
SeleCaster Colonians		STHOLEPSICKETSICE	.*	W.	





Oler

e) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)





Para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila desarrolló el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2011 y se firmó un convenio con la Universidad Tecnológica de Coahuila (UTC) para la participación de docentes y alumnos del plantel.

El Programa requirió la colaboración de 80 capturistas, 7 coordinadores de la Universidad Tecnológica de Coahuila y 7 coordinadores del IEPCC.

Se establecieron 44 centros de captura de resultados preliminares en los 16 Comités Distritales Electorales y en los 28 Centros de Información Municipal, contando con 83 equipos de cómputo en estos lugares. Además, se creó el Centro de Información Estatal en la sede del Instituto, el cual consistió en dos servidores en espejo, veinte equipos de recepción, dos de impresión de reportes, dos equipos de difusión de resultados en internet y cuatro equipos para difundir los resultados a los representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y a los ciudadanos que se encontraban presentes.

Se realizaron tres visitas para instalar y supervisar las condiciones de los equipos utilizados y de las instalaciones eléctricas y telefónicas. En cada uno de los centros de captura, maestros de la Universidad Tecnológica de Coahuila fueron instruidos para capacitar a los capturistas quienes después se dirigieron a los Centros que les correspondía para la instalación y realización de simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La mecánica consistió en recabar una copia de cada una de las actas de la Jornada Electoral, la cual remitían pegada al paquete de votación de la casilla los funcionarios de la misma, para después capturar los resultados contenidos en la misma y transmitirlos al centro de cómputo estatal.

Conforme fueron llegando los resultados de cada elección, éstos eran desplegados en los equipos de difusión los que se actualizaban cada minuto en forma local y cada cinco minutos en internet. Constantemente se generaban reportes impresos para distribuir entre reporteros y representantes de Partido Político presentes.

La primera casilla de diputados fue recibida a las 19:17 hrs. y la primera de gobernador a las 19:20 hrs. del mismo 3 de Julio. La última casilla recibida fue a la 14:07 del 4 de julio. La tabla que a continuación se presenta muestra el total de captura del PREP 2011 al cierre del programa:

	GOBERNADOR		DIPUTADOS	
Casillas	3,428		3,428	
Casillas Capturadas	3,363 98.10%		3,389	98.26%
Lista Nominal	1,947,836		1,947,836	
Lista Nominal Capturada	1,910,815	98.10%	1,924,305	98.89%
Participación Ciudadana		61.45%		61.31%



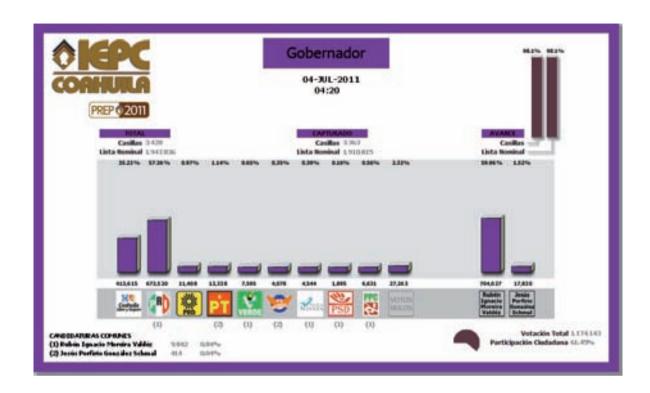
Para demostrar el flujo de información se presentan los avances de casillas y lista nominal capturada de cada elección:

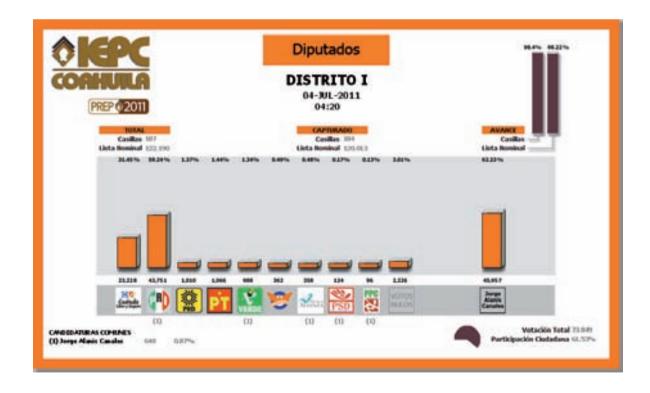
		DIPUTADOS		GOBERNADOR			
FECHA	HORA	CASILLAS	AVANCE	L.N. CAPTURADA	CASILLAS	AVANCE	L.N. CAPTURADA
	19:30	6	0.18%	1957	4	0.12%	1166
	20:00	104	3.03%	49278	107	3.12%	50081
	20:30	357	10.41%	179069	346	10.09%	172644
	21:00	678	19.78%	357752	687	20.04%	362431
03 Jul	21:30	1020	29.75%	553407	1003	29.26%	546768
	22:00	1312	38.27%	723775	1309	38.19%	726120
	22:30	1655	48.28%	923717	1625	47.40%	909932
	23:00	1986	57.93%	1115563	1924	56.13%	1081640
	23:30	2240	65.34%	1263994	2173	63.39%	1226696
04 Jul	00:00	2504	73.05%	1417488	2456	71.65%	1391350
	01:00	2956	86.23%	1688231	2910	84.89%	1662301
	02:00	3228	94.17%	1834585	3194	93.17%	1817137
	03:00	3360	98.02%	1912236	3334	97.26%	1898971
	04:00	3376	98.48%	1921434	3352	97.78%	1908991
	04:20	3389	98.86%	1924305	3363	98.10%	1910815

A las 04:20 horas del 4 de julio fue cerrado el Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuando sólo faltaban por capturar 39 casillas de Diputados y 65 casillas de Gobernador en todo el Estado, ya que el acta que contenía los resultados se encontraba dentro del paquete o era ilegible.

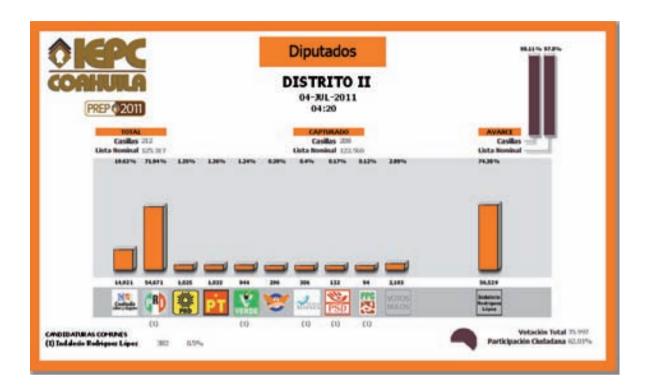


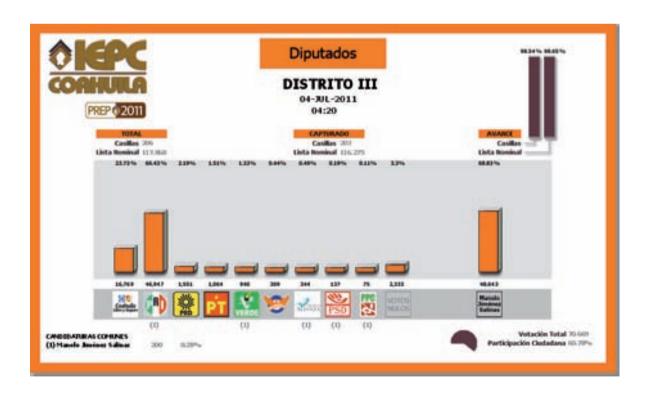




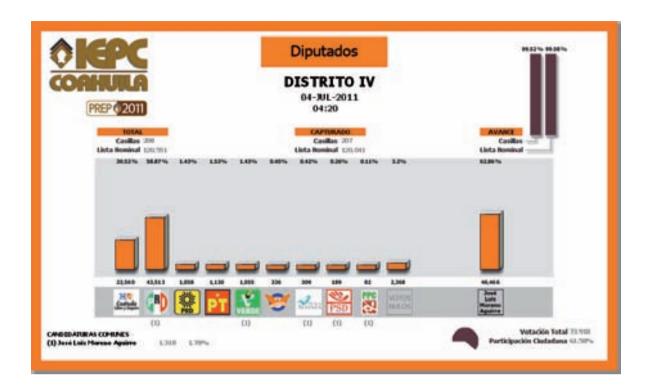


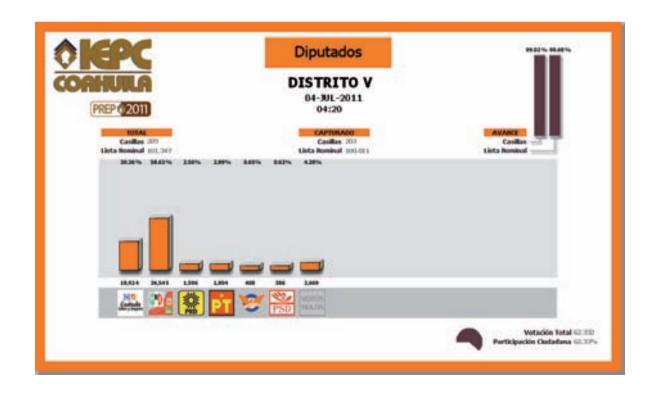




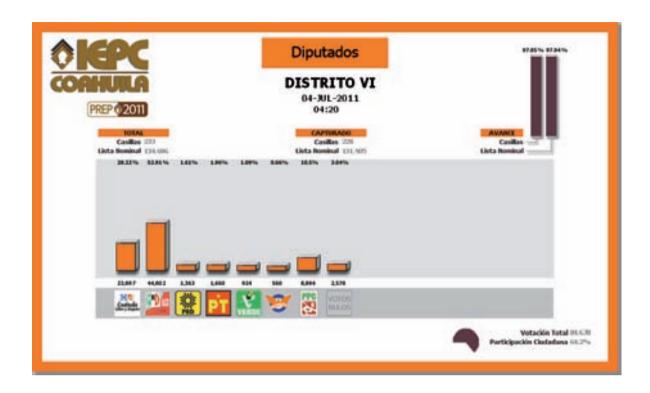


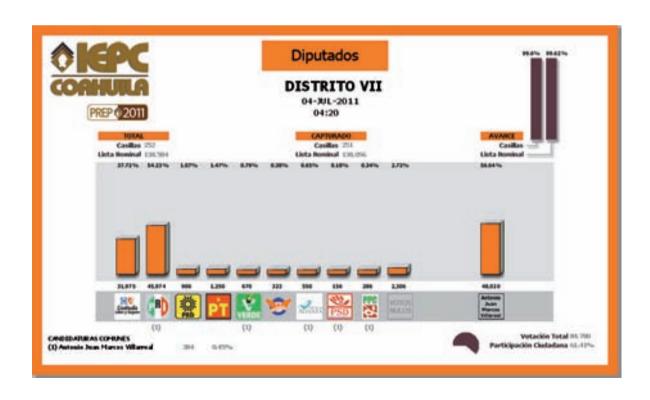




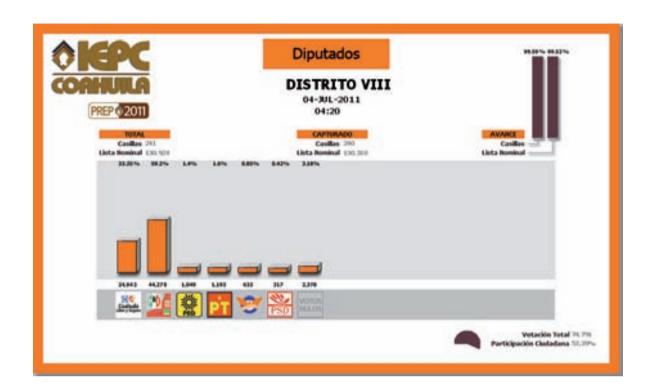


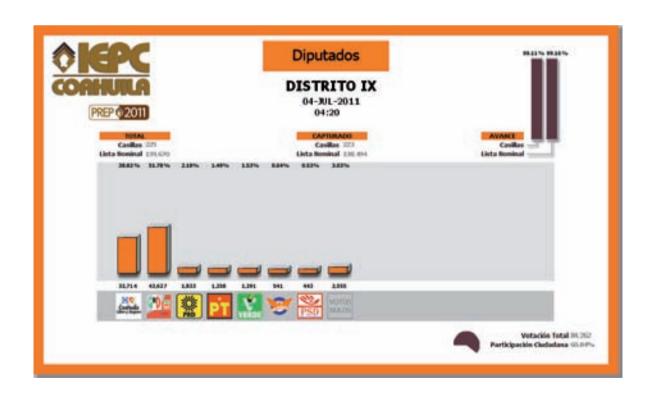




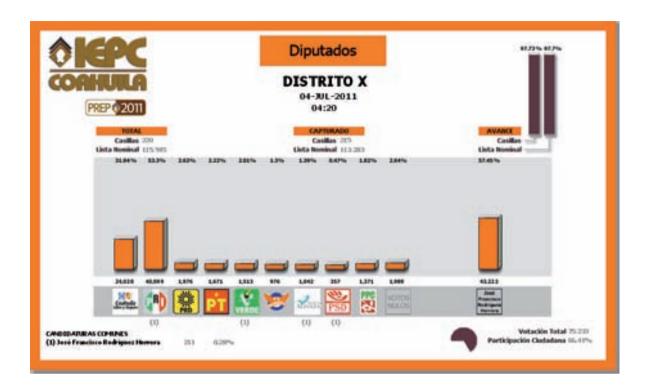






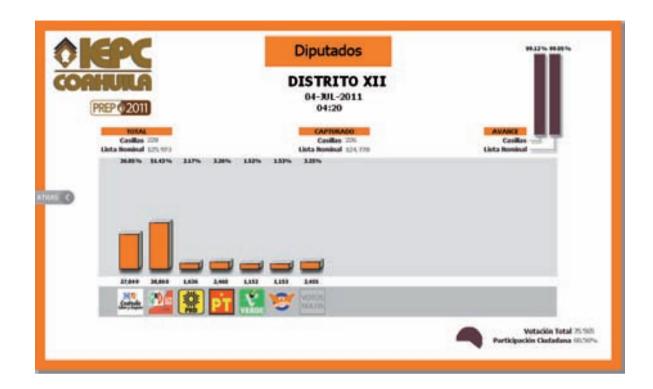


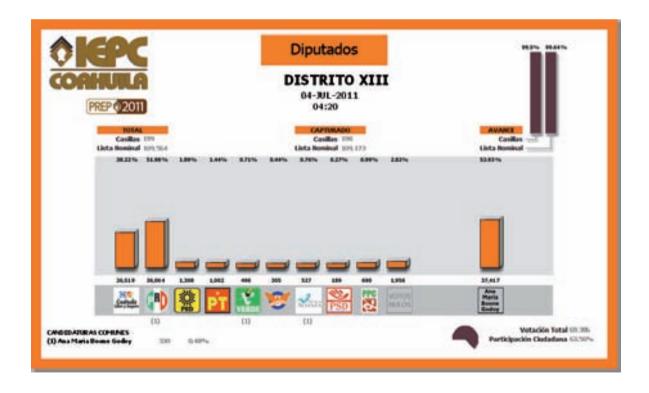




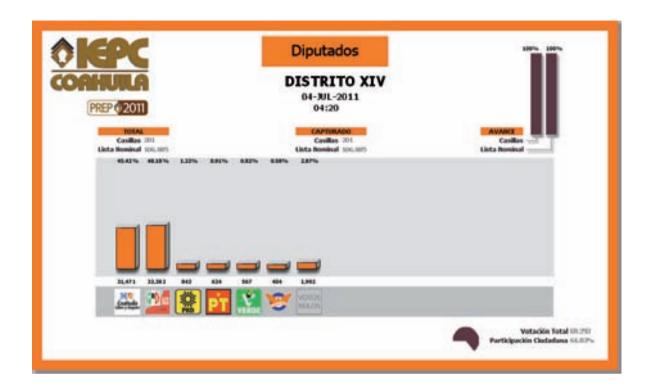


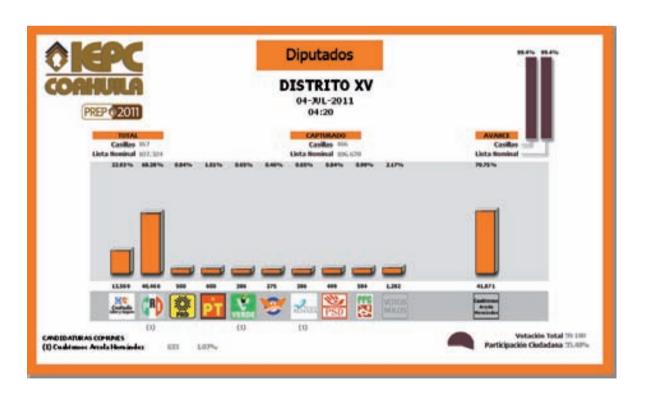




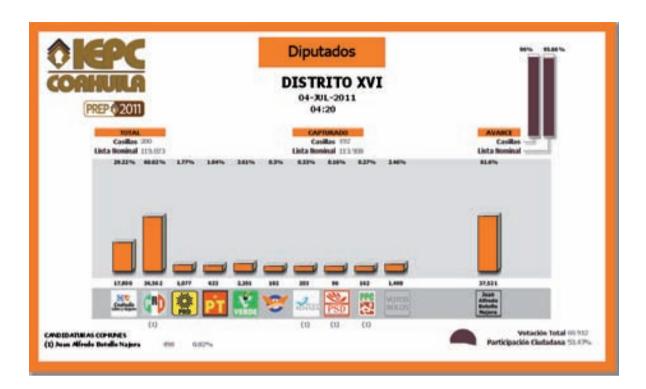












f) Encuestas de salida

Se aprobaron por unanimidad de votos que diversas empresas encuestadoras pudieran realizar encuestas o sondeos de opinión en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 y el día de la Jornada Electoral del 3 de julio.

El Consejo General aprobó a las siguientes empresas para que desarrollaran sus sondeos y encuestas:

- Mendoza Blanco y Asociados S. C.,
- Fundación Kratos A. C.
- El Universal Compañía Periodística Nacional S. A de C. V.,
- La Opinión Milenio,

Inscripción como empresa encuestadora

- Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A de C.,
- Consulta Mitofsky

Para realizar sondeos de opinión, encuesta de salida y conteo rápido el día de la Jornada Electoral el día 3 de julio también fueron autorizadas las empresas:

- Arias Asiain Asociados en Investigación S. C.,
- Licea Servicios Integrales en Opinión S.C.
- Demotecnia,
- División Análisis S.C.,
- Parametría S. A de C.V.,
- Indicadores e investigación Aplicada,
- S.C., Brecha Encuestas,
- Olivares Plata Consultores S.A de C.V.,
- Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública S. A de C.V
- Capacitación y Asesoría Profesional (CAPRO).

Dicha aprobación fue fundamentada en lo dispuesto por el artículo 157, de los numerales 6, 7 y 8 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.





8. Trabajos posteriores a la Jornada **Electoral**

a) Cómputo y declaración de validez de las elecciones



COMPUTO ESTATAL ELECCION DE GOBERNADOR PROCESO ELECTORAL 2010 - 2011



		Castado	(P)	恭	ΡT	YERDE	9	Acres 1	着	Ġ.							
DISTRITO	L.N.	PAN-UDC	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PNA	PSDC	PPC	C.C.1	C.C.2	VALIDOS	NULOS	TOTAL	RMV	JGS
Total DISTRITO I	122,190	24,601	45,599	724	923	419	232	176	73	70	282	16	73,115	2,033	75,148	46,619	1,171
Total DISTRITO II	125,317	16,718	56,418	740	904	507	232	163	110	91	299	30	76,212	1,945	78,157	57,588	1,166
Total DISTRITO III	117,868	18,988	47,197	873	967	509	256	210	94	62	268	3	69,427	2,117	71,544	48,340	1,226
Total DISTRITO IV	120,551	24,169	43,956	745	1,004	494	285	133	121	66	1,579	255	72,807	2,322	75,129	46,349	1,544
Total DISTRITO V	101,347	20,269	37,517	844	857	1,189	248	88	163	50	1,130	34	62,389	1,451	63,840	40,137	1,139
Total DISTRITO VI	134,686	27,110	48,297	1,498	1,066	478	332	552	264	4,688	1,312	78	85,675	1,727	87,402	55,591	1,476
Total DISTRITO VII	138,584	33,199	46,062	587	1,063	379	298	413	109	222	335	11	82,678	1,840	84,518	47,520	1,372
Total DISTRITO VIII	130,924	26,544	43,657	577	1,007	245	264	302	89	205	1,663	37	74,590	1,792	76,382	46,161	1,308
Total DISTRITO IX	139,670	34,688	44,394	770	1,162	442	291	530	143	235	254	27	82,936	1,899	84,835	45,998	1,480
Total DISTRITO X	115,945	27,909	42,752	910	894	1,227	309	849	264	649	645	25	76,433	1,430	77,863	46,386	1,228
Total DISTRITO XI	131,935	37,195	43,395	597	831	253	373	168	107	59	936	32	83,946	1,900	85,846	44,918	1,236
Total DISTRITO XII	125,973	31,162	41,202	660	810	282	253	122	47	23	779	141	75,481	1,979	77,460	42,455	1,204
Total DISTRITO XIII	109,564	30,491	35,242	370	604	204	161	280	99	165	740	13	68,369	1,222	69,591	36,730	778
Total DISTRITO XIV	106,885	33,459	32,627	375	512	268	246	159	75	42	351	7	68,121	1,096	69,217	33,522	765
Total DISTRITO XV	107,324	14,358	42,040	364	474	215	126	261	104	266	371	28	58,607	1,088	59,695	43,257	628
Total DISTRITO XVI	119,073	21,436	38,441	491	581	661	145	115	63	116	322	12	62,383	1,217	63,600	39,718	738
Total general	1,947,836	422,296	688,796	11,125	13,659	7,772	4,051	4,521	1,925	7,009	11,266	749	1,173,169	27,058	1,200,227	721,289	18,459
		36.00%	58.71%	0.95%	1.16%	0.66%	0.35%	0.39%	0.16%	0.60%	0.96%	0.06%	100.00%	, and the second second	•	61.48%	1.57%

CANDIDATO COMUN: RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDES. PRI+PVEM+PNA+PSDC+PPC+C.C.1. CANDIDATO COMUN: JESUS PORFIRIO GONZALEZ SCHMAL, PT+CONV+C.C.2.



COMPUTO ESTATAL ELECCION DE DIPUTADOS PROCESO ELECTORAL 2010 - 2011



			20,6	20	3	*	韓	ΡT	VERDE	(1)	Line	哥锋	4:					
DISTRITO LOCAL	L.N.	PAN - UDC	PRI-PVEM- PNA-PPC	PRI-PNA- PSD	PRI-PNA- PPC	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PNA	PSDC	PPC	VALIDOS	C.C.1	NULOS	TOTAL	T.C.C.1
I - SALTILLO	122190	23719	THATTE	130	110	44868	1031	1094		374			88	72661	190	2286	75137	46633
II - SALTILLO	125317	15405				56336	1053	1059	984	299	318	137	111	75702	223	2264	78189	58109
III - SALTILLO	117868	16966				47504	1574	1078	955	319	351	138	77	68962	210	2382	71554	49235
IV - SALTILLO	120551	22593				43996	1059	1121	1059	347	311	193	83	70762	1095	2696	74553	46737
V - RAMOS ARIZPE	101347	19505	37301				1613	1871		415		387		61092		2392	63484	
VI - TORREÓN	134686	24823		46045			1383	1682	921	598			9103	84555		2670	87225	
VII - TORREÓN	138584	32075				46155	908	1053	673	324	551	157	286	82182	387	2093	84662	48209
VIII - TORREÓN	130924	25061	44530				1046	1196		637		319		72789		2405	75194	
IX - TORREÓN	139670	32904			44118		1637	1278	1294	555		448		82234		2583	84817	
X - SAN PEDRO	115945	24603				41397	2003	1752	1483	992	1067	359	1405	75061	211	2011	77283	44517
XI - FRONTERA	131935	33840			42719		1327	1477	1007	1170		480		82020		2841	84861	
XII - MONCLOVA	125973	28446		39222			1662	2478	1168	1161				74137		2547	76684	
XIII - MÚZQUIZ	109564	26772				36306	1345	867	504	307	527	190	691	67509	376	1986	69871	37713
XIV - SABINAS	106885	31439		33409			845	634	560	412				67299		1756	69055	
XV - ACUÑA	107324	13762				41035	512	605	394	216	389	504	575	57992	335	1319	59646	42153
XVI - PIEDRAS NEGRAS	119073	18513				38324	1126	657	2299	195	230	105	171	61620	162	1570	63352	38992
VOTACION TOTAL	1,947,836	390,426	81,831	118,676	86,837	395,921	20,124	19,902	14,305	8,321	4,103	3,541	12,590	1,156,577	3,189	35,801	1,195,567	
		33.76%	7.08%	10.26%	7.51%	34.23%	1.74%	1.72%	1.24%	0.72%	0.35%	0.31%	1.09%	100.00%				



b) Entrega de constancias de mayoría



De conformidad con el artículo 212 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 6 de julio del año en curso los Comités Distritales Electorales celebraron sesión de cómputo distrital con la finalidad de realizar las sumas de los resultados consignados en la totalidad de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas pertenecientes al distrito electoral respectivo, iniciando con los resultados obtenidos en la elección de Gobernador del Estado y continuando con los relativos a Diputados Locales.

Una vez concluido el cómputo distrital de la elección de Diputados al Congreso del Estado, de conformidad con los artículos 213 numeral 1 inciso j) y 214 del Código Electoral vigente, los presidentes de los comités distritales electorales respectivamente declararon la validez de dicha elección y entregaron la constancia de mayoría y validez a la fórmula que obtuvo el triunfo.

Posteriormente, se remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto la documentación utilizada durante la sesión de cómputo, así como los resultados derivados de ambas elecciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en el artículo 217 del Código Electoral del Estado, el 10 de julio del presente año, el Consejo General del Instituto realizó el cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, obteniendo el triunfo la candidatura común integrada por los partido políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila; en la misma sesión se declaró la validez de la elección y se entregó la constancia de mayoría al candidato electo, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.

c) Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional

El día 10 de julio de 2011, el Consejo General aprobó el Acuerdo número 138/2011, relativo a la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 58, numeral 6; 88 numeral 2, inciso k); 217 numeral 1 inciso c) del Código Electoral del Estado de Coahuila, en el cual se resolvió asignar a la Coalición Coahuila Libre y Seguro 3 curules, al Partido Revolucionario Institucional 2, al Partido Verde Ecológista de México 1, al Partido Nueva Alianza 1, al Partido Socialdemócrata de Coahuila 1 y al Partido Primero Coahuila 1. distribuyéndose las curules asignadas a la coalición total referida de acuerdo a sus listas de preferencia presentadas, resultando así 1 curul al Partido Acción Nacional y 2 al Partido Unidad Democrática de Coahuila.



9. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se llevó a cabo la sistematización de todas las resoluciones de la Sala Superior, así como de las 5 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizándose de esta manera la lectura y estudio, así como la elaboración de síntesis de las respectivas sentencias emitidas por dicho Tribunal y sus Salas Regionales.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010-2011

Se realizó el proyecto de calendario del Proceso Electoral Ordinario, cuya jornada electoral tuvo verificativo el pasado 3 de julio del 2011 para la elección del Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de los Diputados al Congreso Local; este calendario contiene entre otras fechas importantes, las relacionadas con el registro de los candidatos, el inicio de las precampañas y campañas electorales.

Dicho calendario a lo largo del proceso electoral fue modificado en diversas ocasiones, siendo aprobado el último cambio en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto mediante acuerdo 28/2011 en fecha 25 de marzo de 2011.

- Sesiones de los Comités Distritales Electorales

Se llevaron a cabo las sesiones de los comités distritales electorales, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las cuales fueron:

- Instalación
- Segunda Insaculación y aprobación de los lugares en donde se ubicarán las mesas directivas de casilla e instalación de casillas extraordinarias
- Resolución sobre las solicitudes de registro de candidatos
- Jornada electoral, y
- Cómputo Distrital

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, se interpusieron diversos medios de impugnación relativos a Juicios Electorales, Juicios para la Protección de los Derechos-Políticos Electorales del Ciudadano, Juicios de Revisión Constitucional Electoral y Recursos de Apelación, a los cuales, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos realizó los proyectos de informes circunstanciados. Dichos medios de impugnación interpuestos son los que se mencionan a continuación:

No.	MEDIO DE IMPUGNACIÓN	FECHA	ACTOR	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL
1	Juicio Electoral 10/2010 y su acumulado 013/2010	07 de septiembre de 2010	Partido Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdo 66/2010 del Consejo General del IEPC, en el cual se aprobó la demarcación territorial de los 16 distritos electorales para la elección de diputados de mayoría relativa para la elección de 2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza revocó el Acuerdo número 66/2010.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



3	Juicio Electoral 13/2010 acumulado al Juicio Electoral 10/2010 Juicio Electoral	07 de septiembre de 2010	Partido Acción Nacional Lic .Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 66/2010 del Consejo General del IEPC, en el cual se aprobó la demarcación territorial de los 16 distritos electorales para la elección de diputados de mayoría relativa para la elección de 2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza revocó el Acuerdo número 66/2010.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
	14/2010	2010	Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Consejo General del IEPC, relativo al reglamento de Precampañas electorales.	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el Acuerdo al resultar infundados e inoperantes los agravios expresados por la parte actora.	de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4	Juicio Electoral 16/2010	26 de octubre de 2010	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 72/2010 del Consejo General del IEPC, relativo al reglamento de propaganda electoral.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó la invalidez de los artículos 13, fracción III, 14, fracción III, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 40, manteniéndose intocado el resto del reglamento.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
5	Juicio de Revisión Constitucional SUP-JRC-422/2010	13 de diciembre de 2010	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo 108/2010 del Consejo General del IEPC, mediante el cual se ordena al PAN ajstarse a los plazos establecidos del artículo 134 del Código Electoral Local para la realización de su Proceso Interno de Selección de Candidatos.		La Sala Supeior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó el juicio.
6	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales 18/2010 y 19/2010 acumulados	13 de diciembre de 2010	Lic. José Guillermo Anaya Llamas	Acuerdo 109/2010 del Consejo General del IEPC, mediante el cual se aprueba el proyecto de resolución de la queja CQD/003/2010	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó los juicios. En la nueva resolución ordenan al Instituto a acumular y emitir una nueva resolución. Modifica el acuerdo aprobado por el Instituto, confirmando la infracción pero ordena remitir el expediente al Senado de la República a efecto de que ellos determinen la sanción.	SUP-JDC-2/2011 La Sala Supeior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución del Tribunal Electoral de Coahuila.
7	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales 19/2010	13 de diciembre de 2010	Lic. José Guillermo Anaya Llamas	Acuerdo 110/2010 del Consejo General del IEPC, mediante el cual se aprueba el proyecto de resolución de la queja CQD/004/2010	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó los juicios. En la nueva resolución ordenan al Instituto a acumular y emitir una nueva resolución. Modifica el acuerdo aprobado por el Instituto, confirmando la infracción pero ordena remitir el expediente al Senado de la República a efecto de que ellos determinen la sanción.	SUP-JDC-2/2011 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución del Tribunal Electoral de Coahuila.



8	Juicio Electoral 20/2010	18 de diciembre de 2010	Partido Verde Ecologista de México Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza	Acuerdo 112/2010 del Consejo General del IEPC, mediante el cual se aprueban los lineamientos para el monitoreo de contenidos noticiosos en el Proceso Electoral 2010- 2011	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza modificó el Acuerdo 112/2010 del Consejo General.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
9	Recurso de Queja 003/2011	8 de enero de 2011	C. José Manuel Villegas González	Por la omisión del Consejo General al no resolver la queja interpuesta por el partido PSD de fecha 5 de enero de 2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó por improcedente, ya que no afecta el interés legítimo del actor.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
10	Juicio Electoral 004/2011	12 de enero de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número de fecha 9 de enero del 2011 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias, en referencia al expediente CQD/007/2011, mediante el cual se declara la adopción de la medida cautelar de abstenerse de difundir propaganda consistente en volantes y calcomanías.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza revocó la adopción de la medida cautelar, a razón de que el acuerdo no tiene carácter provisional ya que su finalidad no fue cesar la posible vulneración del ordenamiento jurídico, sino el ordenar al partido y militantes y precandidato se abstuvieran de entregar tal propaganda.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
11	Juicio Electoral 005/2011	17 de enero de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número de fecha 13 de enero del 2011 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias, en referencia al expediente CQD/012/2011, mediante el cual se declara la adopción de la medida cautelar de abstenerse de difundir propaganda consistente en volantes y calcomanías.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza revocó la adopción de la medida cautelar, ya que los partidos pueden difundir propaganda durante los procesos internos, no teniendo apoyo ni fundamento legal que motivara la medida cautelar.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
12	Recurso de Apelación SUP-RAP-019/2011	18 de enero de 2011	Partido Socialdemócrata de Coahuila C. Samuel Acevedo Flores	Acuerdo SCG/CAMC/ IEPCC/CG/004/2011, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares de fecha 15 de enero del 2011 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE en referencia al expediente CQD/002/2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo al no justificarse la implementación de medidas cautelares, como es el retiro de la propaganda objeto de la denuncia.	La Sala Supeior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el acuerdo al no justificarse la implementación de medidas cautelares, como es el retiro del a propaganda, objeto de la denuncia.
13	Juicio Electoral 06/2011	22 de enero de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número de fecha 17 de enero del 2011 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias, en referencia al expediente CQD/015/2011, mediante el cual se declara la adopción de la medida cautelar del retiro de la propaganda electoral consistente en anuncios y espectaculares.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó la demanda, al haber concluido el periodo de precampañas y por ende ha quedado sin materia la pretensión esencial del actor.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



14	Juicio Electoral 07/2011	22 de enero de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número de fecha 19 de enero del 2011 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias, en referencia al expediente CQD/010/2011, mediante el cual se declara la adopción de la medida cautelar de abstenerse de difundir propaganda consistente en volantes y calcomanías.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó la demanda, al haber concluido el periodo de precampañas y por ende ha quedado sin materia la pretensión esencial del actor.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
15	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 008/2011 al 013/2011 acumulados	22 de enero de 2011	C. Armando Chaires Ríos	Por acordar como válida la forma de elegir a los candidatos a diputados locales para el estado de Coahuila, por parte de Partido Acción Nacional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó el sobreseimiento de los juicios en virtud de haberse desistido de los mismo por carácter irrevocable, ratificados ante notario público.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
16	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	22 de enero de 2011	C. Javier Soto García	Por acordar como válida la forma de elegir a los candidatos a diputados locales para el estado de Coahuila, por parte de Partido Acción Nacional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó el sobreseimiento de los juicios en virtud de haberse desistido de los mismo por carácter irrevocable, ratificados ante notario público.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
17	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	22 de enero de 2011	C. Jesús Manuel Guevara Sáenz	Por acordar como válida la forma de elegir a los candidatos a diputados locales para el estado de Coahuila, por parte de Partido Acción Nacional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó el sobreseimiento de los juicios en virtud de haberse desistido de los mismo por carácter irrevocable, ratificados ante notario público.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
18	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	22 de enero de 2011	C. Claudia Jacqueline Álvarez Hernández	Por acordar como válida la forma de elegir a los candidatos a diputados locales para el estado de Coahuila, por parte de Partido Acción Nacional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó el sobreseimiento de los juicios en virtud de haberse desistido de los mismo por carácter irrevocable, ratificados ante notario público.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
19	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	22 de enero de 2011	C. Angelina Medina Rentaría	Por acordar como válida la forma de elegir a los candidatos a diputados locales para el estado de Coahuila, por parte de Partido Acción Nacional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó el sobreseimiento de los juicios en virtud de haberse desistido de los mismo por carácter irrevocable, ratificados ante notario público.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
20	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	22 de enero de 2011	C. Gerardo Iván García Colmenero	Por acordar como válida la forma de elegir a los candidatos a diputados locales para el estado de Coahuila, por parte de Partido Acción Nacional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó el sobreseimiento de los juicios en virtud de haberse desistido de los mismo por carácter irrevocable, ratificados ante notario público.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



21	Juicio Electoral 014/2011	24 de enero de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número de fecha 21 de enero del 2011 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias, en referencia al expediente CQD/020/2011, mediante el cual se declara la adopción de la medida cautelar del retiro de la propaganda electoral consistente en anuncios y espectaculares.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó la demanda, al haber concluido el periodo de precampañas y por ende ha quedado sin materia la pretensión esencial del actor.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
22	Recurso de Apelación SUP-RAP-29/2011	28 de enero de 2011	Lic. Rosa Mirella Castillo Arias Secretaría Ejecutiva del IEPC	Acuerdo CG12/2011 de fecha 20 de enero de 2011 dictado por el Consejo General de Instituto Federal Electoral, por el cual se da respuesta a la solicitud de colaboración contenida en los acuerdos del Consejo General del IEPCC, identificados con el número 82/2010 Y 83/2010.		La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el acuerdo CG12/2011 del IFE en el sentido de que carece de competencia para instruir la suspensión de las emisiones de propaganda gubernamental e institucional es necesario el trámite de un procedimiento administrativo sancionador.
23	Juicio de Revisión Constitucional Electoral SM-JRC-1/2011	12 de febrero de 2011	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 07/2011 del Consejo General de Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Coahuila, relativo al pronunciamiento del Consejo General respecto al contenido y alcances del acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones del PAN.		La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo 07/2011 del Consejo General del IEPCC, ya que la autoridad se inmiscuyó indebidamente en los asuntos internos del partido político actor, al limitar el periodo de precampaña.
24	Juicio Electoral 015/2011 y acumulados al 21/2011	1 de marzo de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número, de fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/002/2011 y CQD/004/2011 acumuladas.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos dictados ya que el Tribunal Electoral Local sostiene que el IEPC si era la autoridad competente para conocer y resolver sobre el procedimiento administrativo sancionador.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
25	Juicio Electoral 016/2011	1 de marzo de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número, de fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/003/2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó de plano al haberse actualizado la causal de improcedencia, consistente en la falta de interés legitimo.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



26	Juicio Electoral	1 de marzo de	Partido Acción	Acuerdo sin número, de	El Tribunal Electoral del	No se presentó medio
	017/2011	2011	Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/005/2011.	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó de plano al haberse actualizado la causal de improcedencia, consistente en la falta de interés legitimo.	de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
27	Juicio Electoral 018/2011	1 de marzo de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número, de fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/006/2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó de plano al haberse actualizado la causal de improcedencia, consistente en la falta de interés legitimo.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
28	Juicio Electoral 019/2011	1 de marzo de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número, de fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/007/2011 y CQD/010/2011 acumuladas.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos dictados ya que el Tribunal Electoral sostiene que el IEPC sí era la autoridad competente para conocer y resolver sobre el procedimiento administrativo sancionador.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
29	Juicio Electoral 020/2011	1 de marzo de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número, de fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/009/2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo ya que el Tribunal Electoral sostiene que el IEPC sí era la autoridad competente para conocer y resolver sobre el procedimiento administrativo sancionador.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
30	Juicio Electoral 021/2011	1 de marzo de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo sin número, de fecha 27 de febrero emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador en referencia al expediente CQD/012/2011, CQD/015/2011 y CQD/020/2011 acumulados.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó lo acuerdos dictados ya que el Tribunal Electoral sostiene que el IEPC sí era la autoridad competente para conocer y resolver sobre el procedimiento administrativo sancionador.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
31	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	15 de marzo de 2011	C. Luis Gerardo Valenzuela de Santiago	Resolución de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional de fecha 11 de enero del año 2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó de plano el juicio al presentarse de forma extemporánea.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



32	Juicio Electoral	8 de abril de 2011	Partido del Trabajo	Acuerdo número 40/2011 del Consejo	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	No se presentó medio de impugnación ante
	025/2011	2011	Lic. Ricardo Torres Mendoza	General, en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de las quejas acumuladas, identificadas con los números de expediente CQD/028/2011 y CQD/029/2011.	de Coahuila de Zaragoza revocó el acuerdo número 40/2011, ya que la autoridad responsable omitió valorar la prueba documental consistente en un volante y solo se limitó a señalar que la propaganda objeto de la denuncia por el PT, no era constitutiva de actos anticipados de campaña. Y se ordena al Consejo General reponer el procedimiento administrativo sancionados para que en el término de 3 días subsane sus omisiones y emita un nuevo acuerdo relativo a los expedientes CQD/028/2011 y CQD/029/2011.	el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
33	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano 26/2011	10 de abril de 2011	José Guillermo Anaya Llamas	Acuerdo número 38/2011del Consejo General, en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de las quejas acumuladas, identificadas con los números de expediente CQD/003/2010 y CQD/004/2010.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza modificó el acuerdo materia de impugnación, en razón de que la autoridad responsable está imposibilitada para determinar la imposición de una sanción al servidor público infractor, dado que no existe norma jurídica que la prevea en el código electoral del Estado. Se deja sin efectos la amonestación pública impuesta a José Guillermo Anaya Llamas. Se ordena al Consejo General remita copias certificadas de los expedientes CQD/003/2010 y CQD/004/2010 a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que determine lo conducente en derecho sobre la difusión por parte de José Guillermo Anaya Llamas.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



34	Juicio Electoral	10 de abril de 2011	Coalición "Coahuila Libre y Seguro"	Acuerdo número 32/2011 del Consejo General	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	SM-JRC-006/2011 y SM-JRC-007/2011
	30/2011 y acumulados hasta el 33/2011		Lic. José Guadalupe Martínez Valero	dictaminado y aprobado el día 7 de abril de 2011, mediante el cual se aprobó la Coalición Total.	de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 32/2011.	La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 30/2011, 31/2011, 32/2011 y 33/2011. SUP-REC-018/2011 y acumulado al SUP-REC-19/2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey.
35	Juicio Electoral	10 de abril de 2011	Partido Acción Nacional	Acuerdo del Consejo General número 32/2011	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	SM-JRC-006/2011 y SM-JRC-007/2011
	30/2011 y acumulados hasta el 33/2011		Lic. José Guadalupe Martínez Valero	dictaminado y aprobado el día 7 de abril de 2011, mediante el cual se aprobó la Coalición Total.	de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 32/2011.	La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 30/2011, 31/2011, 32/2011 y 33/2011. SUP-REC-018/2011 y acumulado al SUP-REC-19/2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional de Monterrey.
36	Juicio Electoral	10 de abril de 2011	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdo del Consejo General número 32/2011	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	SM-JRC-006/2011 y SM-JRC-007/2011
	30/2011 y acumulados hasta el 33/2011		Lic. Oscar Amezcua Martínez Portillo	dictaminado y aprobado el día 7 de abril de 2011, mediante el cual se aprobó la Coalición Total.	de Coanulia de Zaragoza confirmó el acuerdo número 32/2011.	La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 30/2011, 31/2011, 32/2011 y 33/2011. SUP-REC-018/2011 y acumulado al SUP-REC-19/2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional de Monterrey.



37	Juicio Electoral 30/2011 y acumulados hasta el 33/2011	10 de abril de 2011	Partido de la Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdo del Consejo General número 32/2011 dictaminado y aprobado el día 7 de abril de 2011, mediante el cual se aprobó la Coalición Total.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 32/2011.	SM-JRC-006/2011 y SM-JRC-007/2011 La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 30/2011, 31/2011, 32/2011 y 33/2011. SUP-REC-018/2011 y acumulado al SUP-REC-19/2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional de Monterrey.
38	Juicio Electoral 27/2011 al 29/2011 acumulados.	10 de abril de 2011	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdos del Consejo General identificados con los números 33/2011, 34/2011 y 35/2011 de fecha 7 de abril del mismo año, mediante los cuales se aprobó Coalicion esParciales.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos número 33/2011, 34/2011 y 35/2011, emitidos por el Consejo General.	SM-JRC-004/2011 y SM-JRC-005/2011 La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 27/2011, 28/2011 y 29/2011. SUP-REC-014/2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional de Monterrey.
39	Juicio Electoral 27/2011 al 29/2011 acumulados.	10 de abril de 2011	Coalición Coahuila Libre y Seguro Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdos del Consejo General identificados con los números 33/2011, 34/2011 y 35/2011 de fecha 7 de abril del mismo año, mediante los cuales se aprobó Coaliciones Parciales.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos número 33/2011, 34/2011 y 35/2011, emitidos por el Consejo General.	SM-JRC-004/2011 y SM-JRC-005/2011 La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 27/2011, 28/2011 y 29/2011. SUP-REC-014/2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional de Monterrey.



40	Juicio Electoral 27/2011 al 29/2011 acumulados.	10 de abril de 2011	Partido de la Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdos del Consejo General identificados con los números 33/2011, 34/2011 y 35/2011 de fecha 7 de abril del mismo año, mediante los cuales se aprobó Coaliciones Parciales.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos número 33/2011, 34/2011 y 35/2011, emitidos por el Consejo General.	SM-JRC-004/2011 y SM-JRC-005/2011 La Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución dictada dentro de los expedientes de los Juicios Electorales 27/2011, 28/2011 y 29/2011. SUP-REC-014/2011 la Sala Superior del
						Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por la Sala Regional de Monterrey.
41	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano 34/2011	11 de abril de 2011	C. David Esqueda Vázquez Militante y miembro del Secretariado Estatal del PRD.	Acuerdo del Consejo General número 32/2011 dictaminado y aprobado el día 7 de abril de 2011, mediante el cual se aprobó la Coalición Total.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desechó de plano al haberse actualizado la causal de improcedencia, consistente en la falta de interés legitimo.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
42	Juicio Electoral 38/2011	26 de abril de 2011	Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza	Acuerdo del Consejo General número 44/2011 de fecha 23 de abril del mismo año, relacionado con la queja CQD/028/2011 y CQD/029/2011, por los volantes y anuncios espectaculares con la leyenda "Gana ya".	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 44/2011.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
43	Juicio Electoral 37/2011	26 de abril de 2011	Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza	Acuerdo del Consejo General número 42/2011 de fecha 23 de abril del mismo año, relacionado con la queja CQD/030/2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 42/2011.	SUP-JRC-116/2011 La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida en el juicio electoral 37/2011.
44	Juicio Electoral 36/2011	26 de abril de 2011	Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza	Acuerdo del Consejo General número 43/2011 de fecha 23 de abril del mismo año, relacionado con la queja CQD/031/2011, por la presunta difusión de propaganda en contra del candidato del PRI.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 43/2011.	SUP-JRC-117/2011 La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida en el juicio electoral 36/2011.
45	Juicio Electoral 35/2011	26 de abril de 2011	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo del Consejo General número 41/2011, en relación con la evaluación de asistencia de los ciudadanos insaculados.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 41/2011.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



46	Juicio Electoral	10 de mayo de	Partido de Trabajo	Acuerdo del Consejo	El Tribunal Electoral del	SUP-JRC-133/2011
47	40/2011	2011	Lic. Ricardo Torres	General 74/2011, de fecha 7 de mayo del mismo año, relacionado con la queja CQD/032/2011.	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 74/2011.	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida en el juicio electoral 40/2011.
47	Juicio Electoral 42/2011	20 de mayo de 2011	Coalición "Coahuila, Libre y Seguro" Li. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo del Consejo General 83/2011 que aprueba el registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez en candidatura común el PRI con los partidos PVEM, PNA, PSD y PPC.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 83/2011.	SUP-JRC-144/2011. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida en el juicio electoral 42/2011.
48	Juicio Electoral 43/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Ing. Adrián de Jesús Herrera López	Acuerdo del Comité Distrital Electoral II de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral II.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 05/2011 del Comité Distrital II.	SM-JRC-13/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
49	Juicio Electoral 44/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Elmer Aristeo Rocha Martínez	Acuerdo del Comité Distrital Electoral XIII de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral XIII.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 05/2011 del Comité Distrital XII.	SM-JRC-16/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
50	Juicio Electoral 45/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Pablo Wong Sanabria	Acuerdo del Comité Distrital Electoral X de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral X.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 04/2011 del Comité Distrital X.	SM-JRC-17/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
51	Juicio Electoral 46/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Nicolás Fernando García Vega	Acuerdo del Comité Distrital Electoral XIV de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral XIV.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 04/2011 del Comité Distrital XIV	SM-JRC-23/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza



52	Juicio Electoral 47/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Baltazar Rico Almanza	Acuerdo del Comité Distrital Electoral XI de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral XI.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo sin número del Comité Distrital XI.	SM-JRC-15/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
53	Juicio Electoral 48/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Armando Castillo Tello	Acuerdo del Comité Distrital Electoral XII de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral XII.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 04/2011 del Comité Distrital XII.	SM-JRC-14/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
54	Juicio Electoral 49/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Luis Alberto Vázquez Medina	Acuerdo del Comité Distrital Electoral VIII de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral VIII.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 04/2011 del Comité Distrital VIII.	SM-JRC-18/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
55	Juicio Electoral 50/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Antonia Susana Santos Coy Acosta	Acuerdo del Comité Distrital Electoral IX de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral IX.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 03/2011 del Comité Distrital IX.	SM-JRC-20/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
56	Juicio Electoral 51/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Everardo Facio López	Acuerdo del Comité Distrital Electoral VII de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral VII.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 01/2011 del Comité Distrital VII.	SM-JRC-21/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza



58	Juicio Electoral 52/2011 Juicio Electoral 53/2011	24 de mayo de 2011 24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Rogelio de los Reyes Castro. Partido Revolucionario Institucional Ma. Guadalupe Rodríguez Alcalá	Acuerdo del Comité Distrital Electoral XVI de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral XVI. Acuerdo del Comité Distrital Electoral VI de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral VI	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 04/2011 del Comité Distrital XVI. El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 05/2011 del Comité Distrital VI.	SM-JRC-24/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza SM-JRC-19/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
59	Juicio Electoral 54/2011	24 de mayo de 2011	Partido Revolucionario Institucional Alfredo Cantú Fuentes	Acuerdo del Comité Distrital Electoral XV de fecha 21 de mayo de 2011, en el cual se aprueba el registro de la fórmula de candidatos por la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", en el distrito electoral XV.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 05/2011 del Comité Distrital XV.	SM-JRC-22/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
60	Juicio Electoral 60/2011	14 de junio de 2011	Partido Revolucionario Institucional Ing. Adrián de Jesús Herrera López	Acuerdo del Consejo General número 128/2011, relacionado con la queja CQD/040/2011, por entregar propaganda en la presidencial municipal de Saltillo y Monclova.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 128/2011 del Consejo General.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
61	Juicio Electoral 61/2011	15 de junio de 2011	Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza	Acuerdo del Consejo General número 125/2011, relacionado con la queja CQD/037/2011, por el evento realizado en la plaza de armas.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo 125/2011 del Consejo General.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
62	Juicio Electoral 62/2011	16 de junio de 2011	Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles	Acuerdo del Consejo General número 127/2011, relacionado con la queja CQD/039/2011.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo 127/2011 del Consejo General.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
63	Juicio Electoral 64/2011	17 de junio de 2011	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero	Acuerdo del Consejo General número 128/2011, relacionado con la queja CQD/040/2011, por entregar propaganda en la presidencia municipal de Saltillo y Monclova.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 128/2011 del Consejo General.	SUP-JRC-0195/2011 La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza



65	Juicio Electoral 63/2011 Juicio para la	17 de junio de 2011 202 de junio de	Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero José Guillermo Anaya	Acuerdo del Consejo General número 125/2011, relacionado con la queja CQD/037/2011, por el evento realizado en la plaza de armas.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo 125/2011 del Consejo General.	SUP-JRC-0196/2011 La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza SUP-JDC-4936/2011
	Protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano	2011	Llamas	General número 128/2011, relacionado con la queja CQD/040/2011, por entregar propaganda en la presidencia municipal de Saltillo y Monclova.	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo número 128/2011 del Consejo General.	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
66	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano	22 de junio de 2011	José Guillermo Anaya Llamas	Acuerdo del Consejo General número 125/2011, relacionado con la queja CQD/037/2011, por el evento realizado en la plaza de armas, mediante el cual se impuso sanción económica.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo 125/2011 del Consejo General.	SUP-JDC-4937/2011 La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
67	Juicio Electoral 72/2011	8 de julio de 2011	Partido de la Revolución Democrática C. Nubia Robledo Medellín	En contra de los resultados obtenidos en varias casillas, en consecuencia la constancia de mayoría entregada y la declaración de validez de la elección controvertida y los efectos de la elección de diputados, emitido por el Comité Distrital Número I.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos emitidos por el Comité Distrital.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
68	Juicio Electoral 69/2011	8 de julio de 2011	Partido de la Revolución Democrática C. Eloi Israel Morgan Rodríguez	En contra de los resultados obtenidos en varias casillas, en consecuencia la constancia de mayoría entregada y la declaración de validez de la elección controvertida y los efectos de la elección de diputados, emitido por el Comité Distrital Número II.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos emitidos por el Comité Distrital.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
69	Juicio Electoral 70/2011	8 de julio de 2011	Partido de la Revolución Democrática Lic. Tanila Gabriela Soto Fernández	En contra de los resultados obtenidos en varias casillas, en consecuencia la constancia de mayoría entregada y la declaración de validez de la elección controvertida y los efectos de la elección de diputados, emitido por el Comité Distrital Número III.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos emitidos por el Comité Distrital.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
70	Juicio Electoral 68/2011	8 de julio de 2011	Partido de la Revolución Democrática C. Álvaro Ulises Sánchez Aguilar	En contra de los resultados obtenidos en varias casillas, en consecuencia la constancia de mayoría entregada y la declaración de validez de la elección controvertida y los efectos de la elección de diputados, emitido por el Comité Distrital Número IV.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos emitidos por el Comité Distrital.	No se presentó medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



71	Juicio Electoral	8 de julio de	Partido de la	En contra de los resultados	El Tribunal Electoral del	No se presentó medio
	71/2011	2011	Revolución Democrática C. Alma Berenice Rincón Martínez	obtenidos en varias casillas, en consecuencia la constancia de mayoría entregada y la declaración de validez de la elección controvertida y los efectos de la elección de diputados, emitido por el Comité Distrital Número V.	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó los acuerdos emitidos por el Comité Distrital.	de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
72	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano 73/2011 acumulado al Juicio Electoral 75/2011	13 de julio de 2011	C. Gerardo García Castillo	El Acuerdo del Consejo General 138/2011 relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX legislatura del Congreso del Estado.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General.	SM-JDC-354/2011 acumulado al SM-JRC-031/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
73	Juicio Electoral 74/2011	13 de julio de 2011	Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza	Acuerdo del Consejo General 138/2011 en el cual se aprueba el Cómputo Estatal para la Elección de Diputados y la asignación de diputados de representación proporcional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General.	SM-JRC-030/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
74	Juicio Electoral 76/2011	13 de julio de 2011	Partido de la Revolución Democrática Lic. Oscar Amescua Martínez Portillo	Acuerdo del Consejo General 138/2011 en el cual se aprueba el Cómputo Estatal para la Elección de Diputados y la asignación de diputados de representación proporcional.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General.	SM-JRC-032/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
75	Juicio Electoral 75/2011 acumulado al JDC 73/2011	13 de julio de 2011	Coalición "Coahuila Libre y Seguro" Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo del Consejo General 138/2011 relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX legislatura del Congreso del Estado.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General.	SM-JRC-031/2011 acumulado al SM- JDC-354/2011 SM-JRC-032/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



76	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano	13 de julio de 2011	Las CC. Eva Flores Rocha y Verónica Avitia Medina	Acuerdo del Consejo General 138/2011 relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX legislatura del Congreso del Estado.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General.	SM-JDC-353/2011 SM-JRC-032/2011 La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución
						confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, a lo largo del proceso electoral se integraron 54 expedientes con motivo de las denuncias que se presentaron, las cuales son las sieguientes:

No.	EXPEDIENTE	PARTES	MOTIVO DE LA QUEJA	RECIBIDO	ACUERDO DEL IEPCC
1	CQD/002/2010	PRI vs. Quien o Quienes resulten Responsable.	Realización de encuestas en domicilios particulares.	13 de noviembre de 2010.	Se declaró infundada.
2	CQD/003/2010 acumulada con el expediente CQD/004/2010	PRI y PSD vs. Sen. Guillermo Anaya Llamas y PAN	Actos anticipados de campaña por la distribución de volantes, pulseras e instalación de espectaculares.	23 de noviembre de 2010. 25 de noviembre de 2010.	Se declaró infundada sobre actos anticipados de precampaña y campaña, y se amonestó públicamente al C. José Guillermo Anaya Llamas por violación al artículo 134 Constitucional. Por sentencia del Tribunal local, se emitió nueva resolución en la que se acumularon los expedientes y se resolvió amonestar públicamente al C. Guillermo Anaya Llamas.
3	CQD/006/2010	PUDC vs. Coahuila Comunicaciones	Por la realización de cuestionarios directamente relacionadas con el Profesor Humberto Moreira Valdes, Gobernador de Coahuila y su hermano el Diputado Federal Rubén Moreira.	6 de diciembre de 2010.	Se tuvo por no presentada la queja y/o denuncia, en virtud de no desahogar vista aclaratoria.
4	CQD/007/2010	PSD vs. PAN y Sen. Guillermo Anaya Llamas	Por difusión de imagen a través de la página de internet www. memoanaya.com.mx	9 de diciembre de 2010.	Se declaró infundada.
5	CQD/008/2010	PAN vs. PRI, Tereso Medina Ramírez, Gilberto Martínez Calderón y demás que resulten responsables.	Que la actuación de los ciudadanos, partidos políticos, sindicatos y funcionarios públicos debe ser en apego a las leyes y conducirse de conformidad con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.	13 de diciembre de 2010.	Se declaró infundada.
6	QCD/009/2010	PVEM vs. Guillermo Anaya Llamas.	Por la distribución de tarjetas navideñas.	22 de diciembre de 2010	Se declaró infundada
7	CQD/001/2011	IEPC vs. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Por negarse a suspender la propaganda gubernamental dentro de los periodos de precampañas y campañas	22 de diciembre de 2010	La Comisión de Quejas y Denuncias sobreseyó la queja y/o denuncia presentada.
8	CQD/002/2011 acumulada con el expediente CQD/004/2011	PSD vs. Guillermo Anaya Llamas y PAN.	Comisión de actos anticipados de precampaña y campaña. Por medio de difusión de propaganda en radio y televisión.	5 de enero de 2011 y 6 de enero de 2011	Se declaró inoperante.
9	CQD/003/2011	PSD vs. Guillermo Anaya Llamas	Comisión de actos anticipados de campaña en medios impresos, a través de una columna escrita por el C. Guillermo Anaya.	6 de enero de 2011	Se declaró infundada.



10	CQD/005/2011	PSD vs. Guillermo Anaya Llamas y PAN.	Por la comisión de actos anticipados de campaña, al ser difundida una entrevista en internet (YouTube).	7 de enero de 2011	Se declaró infundada.
11	CQD/006/2011	PPC vs. De quien o quienes resulten responsables.	Por difusión en una estación de radio de propaganda gubernamental.	7 de enero de 2011	Se remitió al IFE.
12	CQD/007/2011 acumulado con el expediente CQD/010/2011	PSD vs. Guillermo Anaya Llamas y PAN. PPC vs. Guillermo Anaya Llamas y PAN.	Actos anticipados de campaña, a través de la difusión de propaganda electoral en la cual se promociona el C. Guillermo Anaya como precandidato a gobernador. (Volantes y calcomanías)	8 de enero de 2011 y 11 de enero de 2011	Se declaró inoperante.
13	CQD/008/2011	PVEM vs. Guillermo Anaya Llamas y PAN	Distribución de propaganda electoral impresa con motivo de la precampaña electoral. (propaganda reciclable)	11 de enero de 2011	Se declaró infundada.
14	CQD/009/2011	PSD vs. Guillermo Anaya Llamas y PAN	Actos anticipados de campaña, por la transmisión en las pantallas del estadio de futbol "Territorio Santos Modelo" de propaganda electoral mediante la cual se promociona el C. José Guillermo Anaya.	11 de enero de 2011	Se declaró inoperante.
15	CQD/011/2011	PPC vs. Quien o quienes resulten responsables.	Difusión de propaganda gubernamental. (Página del Periódico Vanguardia, donde aparece una inserción del Fideicomiso para la Cineteca Nacional)	11 de enero de 2011	Se desechó la denuncia.
16	CQD/012/2011 acumulado con el expediente CQD/015/2011 y CQD/020/2011	PSD vs. José Guillermo Anaya Llamas y PAN. PVEM vs. José	Actos anticipados de campaña, por la difusión de propaganda a través de espectaculares, con motivo a la precampaña electoral.	11 de enero de 2011 y 16 de enero de 2011	Se declaró inoperante.
		Guillermo Anaya Llamas y PAN			
17	CQD/013/2011 acumulada con el expediente CQD/014/2011	PSD vs. José Guillermo Anaya Llamas y PAN PPC vs. José Guillermo Anaya	Actos anticipados de campaña, por el levantamiento de encuestas y la entrega de una tarjeta.	13 de enero de 2011 y 16 de enero de 2011	Se declaró inoperante.
18	CQD/016/2011	Llamas y PAN PAN vs. PPC	Difusión de promocionales en radio y televisión, que atentan en contra de diversos preceptos constitucionales, ya que perturban el orden público, incitan a la violencia o bien provocar un delito.	09 de enero de 2011	Se declaró infundada.
19	CQD/017/2011	PAN vs. PVEM	Difusión de promocionales en radio y televisión, en los cuales se manifiesta en la propaganda de precampañas propuestas que forman parte de la plataforma electoral del PVEM.	09 de enero de 2011	Se declaró infundada.
20	CQD/018/2011	PAN vs. PSD	Difusión de promocionales en radio y televisión, que atentan en contra de diversos preceptos constitucionales, ya que perturban el orden público, incitan a la violencia o bien provocar un delito.	09 de enero de 2011	Se declaró infundada.



21	CQD/019/2011	PAN vs. C. Marcos Jesús Enrique Duran Flores.	Nota periodística, a través de la cual atacan, difaman y calumnian al C. José Guillermo Anaya Llamas, precandidato a Gobernador del PAN.	19 de enero de 2011	Se declaró infundada.
22	CQD/021/2011	PAN vs. Quien o quienes resulten responsables.	Entrega de propaganda que difama a la Presidencia de la República y al Partido Acción Nacional. (volantes)	26 de enero de 2011	Se desechó la denuncia.
23	CQD/022/2011	PAN vs. Quien o quienes resulten responsables.	Por la utilización indebida de la imagen y de la frase de campaña del aspirante a precandidato a Gobernador el C. Guillermo Anaya y así como del logotipo del PAN en una encuesta circulada a través de internet.	26 de enero de 2011	Se desechó la denuncia.
24	CQD/023/2011	PT vs. PAN	Difusión de las acciones del gobierno federal durante el Proceso Electoral local, lo cual está prohibido durante el periodo electoral.	11 de febrero de 2011	Se desechó la denuncia.
25	CQD/024/2011	Partido Convergencia vs. PAN y Guillermo Anaya Llamas	Actos anticipados de campaña, por la publicación de dos notas periodísticas en las cuales se hace alusión al registro del precandidato a Gobernador, el C. Guillermo Anaya Llamas.	19 de febrero de 2011	Se desechó la denuncia.
26	CQD/025/2011	Partido Convergencia vs. PRI, Rubén Moreira Valdez, Eliseo Mendoza Berrueto, Víctor Zamora Rodríguez y otros.	Actos anticipados de campaña, toda vez que de manera pública se llevó a cabo el registro de precandidatos a diputados locales al que acudió el ex Gobernador el C. Humberto Moreira.	19 de febrero de 2011	Se desechó la denuncia.
27	CQD/026/2011	Partido Convergencia vs. PRI y Lic. Rubén Moreira Valdez.	Por la promoción, difusión y posicionamiento del precandidato a la gubernatura Rubén Moreira Valdez, a través de notas periodísticas, entrevistas y menciones en programas de televisión.	24 de febrero de 2011	Se desechó la denuncia.
28	CQD/027/2011	PT vs. PRI y Lic. Rubén Moreira Valdez.	Por la promoción, difusión y posicionamiento del precandidato a la gubernatura Rubén Moreira Valdez, a través de notas periodísticas, entrevistas y menciones en programas de televisión.	24 de febrero de 2011	Se desechó la denuncia.
29	CQD/028/2011 acumulada con el expediente CQD/029/2011	PT vs. PAN y C. José Guillermo Anaya Llamas.	Actos anticipados de campaña por distribución de volantes, tarjetones e instalación de espectaculares con la leyenda "Coahuila GAnaYa"	2 de marzo de 2011 y 12 de marzo de 2011	Se declaró infundada. Por sentencia del Tribunal local, se emite nueva resolución en la que declaró infundada la queja y se informa al Tribunal Local el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 21 de abril de 2011 emitida dentro del expediente 25/2011.
30	CQD/030/2011	PT vs. PAN	Por la distribución de propaganda en contravención a lo dispuesto por el artículo 151 el Código Electoral del Estado.	29 de marzo de 2011	Se declaró infundada.



31	CQD/031/2011	PT vs. PAN y C. José Guillermo Anaya	Por actos anticipados de campaña, por la realización de	29 de marzo de 2011	Se declaró infundada.
32	CQD/032/2011	Llamas PT vs. PAN , C. Guillermo Padrés Elías, Gobernador del Estado de Sonora y C. José Guillermo Anaya Llamas	un cabalgata. Actos anticipados de Campaña, por una entrevista otorgada por el Gobernador del Estado de Sonora.	5 de abril de 2011	Se declaró infundada.
33	CQD/033/2011	C. David Esqueda Vázquez vs. Consejo Estatal y algunos dirigentes del Partido de la Revolución Democrática.	Por violaciones a la normatividad interna del Partido de la Revolución Democrática, sobre la ilegalidad de la solicitud de coalición que formaron con el Partido Acción Nacional.	6 de abril de 2011	Se desechó la denuncia.
34	CQD/034/2011	PT vs. PRI, la C. Alma Carolina Viggiano Austria de Moreira y su candidato Rubén Moreira Valdez.	Actos anticipados de campaña.	15 de abril de 2011	Se desechó la denuncia.
35	CQD/035/2011	PT vs. PAN y Diputada Federal Josefina Vázquez Mota.	Actos anticipados de campaña, por la promoción del C. José Guillermo Anaya Llamas por parte de la Diputada Federal a través de una conferencia.	5 de abril de 2011	Se declaró infundada.
36	CQD/036/2011	PT vs. PAN y el Precandidato a Diputado Local Arturo Castellano Cruz.	Actos anticipados de campaña, por la realización de una caravana en la que participa la asociación denominada Voluntarios Unidos por Coahuila, militantes del Partido Acción Nacional, así como el precandidato a diputado local.	5 de mayo de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
37	CQD/037/2011	PT vs. PAN y su candidato a Gobernador el C. José Guillermo Anaya Llamas.	Por evento realizado en la plaza de armas de Saltillo, Coahuila por el C. José Guillermo Anaya Llamas.	12 de mayo de 2011	Se declaró procedente la queja y se impone una sanción al C. José Guillermo Anaya Llamas equivalente a 3,350 días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado y se impone una sanción al PAN equivalente a 6,700 días de salario mínimo general vigente en el Estado.
38	CQD/038/2011	PT vs. C. Ignacio García Villarreal candidato a diputado por el Distrito XVI.	Actos anticipados de campaña consistente en pega de calcas y espectaculares con la leyenda "Piedras Negras ciudad del Nacho".	21 de mayo de 2011	Se declaró infundada.
39	CQD/039/2011	PRI vs. C. Fernando Simón Gutiérrez Pérez candidato a diputado por el Principio de Representación Proporcional.	Por una entrevista realizada en el programa radiofónico Contexto.	25 de mayo de 2011	Se declaró infundada.
40	CQD/040/2011	PRI vs Candidato a Gobernador el C. José Guillermo Anaya Llamas, la Coalición Coahuila Libre y Seguro, PAN y PUDC.	Por entregar propaganda dentro de instalaciones de la Presidencia Municipal de Saltillo y Monclova, el despacho del Gobernador y el Centro de Gobierno.	26 de mayo de 2011	Se declaró procedente la queja y se impone una sanción a la Coalición Coahuila Libre y Seguro, equivalente a 6,700 días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado y se impone una sanción al C. Guillermo Anaya Llamas equivalente a 3,350 días de salario mínimo general vigente en el la Capital del Estado.



41	CQD/041/2011	PT vs José Guillermo Anaya Llamas candidato del PAN y Rubén Moreira Valdez candidato del PRI.	Por allanar los supuestos de la Constitución Federal y la Local.	28 de mayo de 2011	Se desechó la denuncia.
42	CQD/042/2011	PRD vs. Coalición Coahuila Libre y Seguro.	Por aparecer el logo del PRD en tarjetas repartidas por la Coalición.	30 de mayo de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
43	CQD/043/2011	IEPCC vs Estructuras y Anuncios Comarca S.A. de C.V.	Al no dar contestación al oficio IEPCC/CQD/2442/2011 en relación con la queja CQD/036/2011.	6 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
44	CQD/044/2011 acumulado con los expedientes CQD/049/2011 y CQD/051/2011	PRI vs. Voluntarios Unidos por Coahuila Asociación Civil, Coalición Coahuila Libre y Seguro, y el Candidato a Gobernador José Guillermo Anaya Llamas.	Por presuntas violaciones al Código Electoral por parte de la Asociación Civil "Voluntarios Unidos por Coahuila" a favor de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", referente a la campaña negra titulada "No al hermano".	6 de junio de 2011 18 de junio de 2011 24 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
45	CQD/046/2011	PVEM vs. Quien o Quienes resulten responsables.	Por daño material y moral hacia el PVEM.	15 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
46	CQD/047/2011	PRI vs. Coalición Coahuila Libre y Seguro y el C. José Guillermo Anaya Llamas.	Por difusión de videojuego publicado en la página de internet Facebook.	15 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
47	CQD/048/2011	PRI vs. Alberto Ramos Jiménez candidato a diputado por la Coalición Coahuila Libre y Seguro, en el Distrito XIII.	Destrucción de propaganda por parte del C. Alberto Ramos Jiménez candidato a Diputado de la Coalición Coahuila Libre y Seguro en el Distrito XIII.	15 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
48	CQD/050/2011	PAN vs. Presidente Municipal de Saltillo Jericó Abramo Masso	Difusión de propaganda gubernamental del Municipio de Saltillo.	22 de junio de 2011.	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
49	CQD/052/2011	PAN vs. Director o Directora de la Escuela Secundaria Técnica Número 4 o Quien resulte responsable.	Por la entrega de una circular suscrito por el Comité de Graduación de dicha Institución Educativa.	20 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
50	CQD/053/2011 acumulado con el expediente CQD/054/2011	PAN vs. Diversas empresas mercantiles de comunicación.	Por publicaciones en medios impresos y televisión.	6 de junio de 2011 y 29 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
51	CQD/055/2011	PRD vs. La Coalición "Coahuila Libre y Seguro" y su candidato a Gobernador Guillermo Anaya Llamas.	Por el uso indebido del emblema y de las siglas del PRD.	29 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
52	CQD/056/2011	PAN vs. Republicano Ayuntamiento de Torreón, al Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, Jesús Campos Villegas, Mario Cepeda Villarreal, Raymundo Rodríguez de la Torre, Pantaleón Originales Requejo y al C. Antonio Juan Marcos Villarreal, candidato a Diputado Local por el VII Distrito del PRI.	Por el uso de recursos públicos para la promoción y campaña electoral del candidato del Partido Revolucionario Institucional a Diputado Local para el VII Distrito, C. Antonio Juan Marcos Villarreal.	30 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.



53	CQD/057/2011	PAN vs. Candidatura Común PRI- PVEM- PNA-PPC- PSD y candidato a Gobernador de los partidos antes mencionados C. Rubén Moreira Valdez	Colocación de propaganda electoral en lugar indebido, del C. Rubén Moreira Valdez.	30 de junio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.
54	CQD/058/2011	PSD vs. PAN, PUDC y su candidato a Gobernador José Guillermo Anaya Llamas	Propaganda electoral y campaña ilegal del C. José Guillermo Anaya Llamas por realizarse fuera de los plazos de la ley.	1 de julio de 2011	Se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias.

ACUERDOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 numeral 1 incisos b) y e) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en apoyo a los trabajos realizados por las Comisiones del Instituto y por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaboró en el ámbito de su competencia los siguientes proyectos de acuerdo:

Acuerdos 2010	Fecha de aprobación
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al calendario del Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011	2 de septiembre
Acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y de Participación Ciudadana relativo a la demarcación territorial de los dieciséis distritos electorales en el Estado de Coahuila para la elección de Gobernador y Diputados del Congreso Local para el próximo Proceso Electoral 2011.	2 de septiembre
Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Precampañas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Propaganda Electoral para los partidos políticos y sus candidatos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a los Lineamientos de las Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Votación Electrónica, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Debates, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al Manual de Identidad Gráfico.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación de los formatos de solicitud de registro, acreditación para participar como observadores electorales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, así como el gafete y el manual para desempeñar ese carácter.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo la aprobación de los formatos de boletas, actas y material electoral.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud al Instituto Federal Electoral para la suspensión de la propaganda institucional de los Partidos Políticos para el proceso electoral 2010- 2011.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud al Instituto Federal Electoral para la suspensión de la propaganda gubernamental para las precampañas y campañas del Proceso Electoral 2010-2011.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana, por el cual se determina la cabecera del Distrito Electoral XI, en cumplimiento a la sentencia número 08/2010 dictada dentro del expediente 10/2010 y su acumulado 13/2010 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	21 de octubre





Acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana, relativo a la modificación del acuerdo 66/2010 de fecha 2 de septiembre de 2010, relacionado con la distritación para el proceso electoral 2010-2011 con motivo del proyecto de reseccionamiento 2009-2010 implementado por el Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la integración de las secciones 0095, 0100, 0611 y 1411, las dos primeras correspondientes al municipio de Castaños, así como de Piedras Negras y Torreón respectivamente.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Presupuesto Anual de Egresos del Instituto.	21 de octubre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la Convocatoria para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la Convocatoria para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al formato de la solicitud de registro de candidatos para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al formato de la solicitud de registro de candidatos para Diputados al Congreso del Estado Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al tope de gastos de precampaña y campaña de los partidos políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a los Lineamientos Generales para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo al programa de capacitación electoral para los ciudadanos, a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a la modificación al calendario público para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva respecto a la lista nominal definitiva con fotografía a utilizar para la jornada electoral con corte al 31 de marzo del año 2011.	12 de noviembre
Acuerdo que presenta la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, respecto al mecanismo de Insaculación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores sección por sección, Mes, Letra, Edad con corte al 15 de enero del 2011, mínimo 30 ciudadanos insaculados por sección.	12 de noviembre
Acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional, respecto al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración del material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional, respecto al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión.	12 de noviembre
Acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana relativo al Programa de Participación Ciudadana y Educación Cívica que se ejercerá en el año 2011.	8 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el proceso electoral 2010-2011.	8 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra del C. Consejero Electoral Jacinto Faya Viesca.	8 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la queja presentada por el Diputado Jesús Ramírez Rangel en contra de los Consejeros Electorales el C. José Manuel Gil Navarro y el C. Jacinto Faya Viesca.	8 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al cumplimiento de la Sentencia número 17/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 4 de diciembre de 2010.	8 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud del Partido Acción Nacional al Consejo General del Instituto para que se pronuncie sobre el contenido y los alcances del acuerdo de la Comisión Nacional de elecciones del Partido Acción Nacional, por el que se determina el procedimiento aplicable para la selección de candidato a Gobernador, para el Proceso Electoral Local del estado de Coahuila 2010-2011.	8 de diciembre



Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/003/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Ramón Armando Verduzco Argüelles, es su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Guillermo Anaya Llama.	
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/004/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Guillermo Anaya Llamas y el Partido Acción Nacional.	
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2010-2011.	15 de diciembre
Acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Coahuila relativo a los Lineamientos para el monitoreo de contenidos noticiosos del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	15 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la autorización de esta Secretaría Ejecutiva para celebrar convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, organismos electorales y universidades.	15 de diciembre





Acuerdos 2011	Fecha de aprobación
Acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila relativo al cumplimiento de la sentencia electoral 016/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	03 de enero
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011.	03 de Enero
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta para la sustitución de miembros de los Comités Distritales Electorales IX, XI, XIV.	24 de enero
Acuerdo presentando por la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta para solicitar a la Secretaria de la Defensa Nacional, a través de la zona militar con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a la Fiscalía General del Estado y a las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los 38 Municipios del Estado de Coahuila, la implementación, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de un Programa Integral de Seguridad para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	24 de enero
Acuerdo presentando por la Secretaría Ejecutiva respecto al Calendario para las modificaciones del programa de resultados electorales preliminares que se utilizará en el proceso electoral 2010-2011.	24 de enero
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al distintivo que deberán portar, durante todo el día de la jornada electoral, los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, el cual deberá ser elaborado por el Instituto, para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011.	09 de febrero
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva en relación con la solicitud que realizó la representante suplente ante este órgano electoral, del Partido Acción Nacional para que este Consejo General, se pronuncie respecto al contenido y los alcances del acuerdo de la comisión nacional de elecciones de dicho partido político, por el que se determina el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a Diputados locales, para el proceso electoral local del Estado de Coahuila 2010-2011. Asimismo, en relación con los procesos internos de selección de candidatos a diputados al Congreso Local, comunicados al Instituto por parte del Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila y Partido Convergencia.	09 de febrero
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la integración de los materiales electorales a utilizar durante la Jornada Electoral a celebrarse el día 03 de julio de 2011, dentro Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a la habilitación de los Centros de Información Electoral.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/006/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Guadalupe Ascención Olvera Patena, es su carácter de representante propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, en contra de Coahuila Comunicaciones A.C.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/008/2010, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martínez Valero, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como del C. Tereso Medina Ramírez en su calidad de Dirigente Estatal de la Confederación de Trabajadores de México, Sindicato de Trabajadores de Oficinas de la Industria y el Comercio, C.T.M., el C. Gilberto Martínez Calderón, del Presidente, Secretario y Actuario Respectivo en funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y demás que resulten responsables.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/001/2011, correspondiente al procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. Álvaro Luis Lozano González en su carácter de Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/002/2011 y CQD/004/2011 acumulados, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente CQD/003/2011 promovida por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en contra del C. Guillermo Anaya Llamas.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/005/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional, del C. Guillermo Anaya Llamas y de quien o quienes resulten responsables.	27 de febrero



Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/007/2011 y CQD/010/2011 acumulados, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila y por el C. Jesús Conteras Pacheco en su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/008/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, en su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional, así como del C. Guillermo Anaya Llamas y quien o quienes resulten responsables.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/009/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo a los expedientes acumulados identificados con los números estadísticos CQD/012/2011, CQD/015/2011 y CQD/020/2011 correspondientes a la quejas presentadas por el C. Samuel Acevedo Flores, es su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila y por el C. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, en su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y del C. José Guillermo Anaya Llamas.	27 de febrero
Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/013/2011 y su acumulado CQD/014/2011, correspondiente a las quejas presentadas por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata de Coahuila ante el Consejo General del Instituto, y por el C. Jesús Contreras Pacheco en su carácter de Presidente del Partido Primero Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional, del C. Guillermo Anaya Llamas y de quien o quienes resulten responsables.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/016/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martínez Valero, es su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Primero Coahuila.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/017/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martínez Valero, es su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Primero Coahuila.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/018/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martínez Valero, es su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Socialdemócrata.	27 de febrero
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta de sustitución de miembros del Comité Distrital Electoral número XII.	27 de febrero
Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al fallo respecto de la Licitación Pública Nacional número 01/2011 para la adquisición del material electoral a utilizar en el proceso electoral 2010-2011.	11 de marzo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la autorización para celebrar convenios de apoyo y colaboración con Organismos e Instituciones de Educación Públicos y Privados con motivo de la campaña de promoción del voto, así como para el soporte técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	11 de marzo
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/002/2010, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra de quien o quienes resulten responsables.	25 de marzo
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/007/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra del Partido Acción Nacional y el Senador Guillermo Anaya Llamas.	25 de marzo
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/019/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. José Guadalupe Martínez Valero, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Marcos Jesús Enrique Durán Flores.	25 de marzo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la modificación del calendario público aprobado mediante acuerdo del Consejo General número 95/2010.	25 de marzo



Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Gobernador del Estado, presentada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Diputados al Congreso del Estado de mayoría relativa en los distritos electorales V y VIII, presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Diputados al Congreso del Estado de mayoría relativa en los distritos electorales VI, XII y XIV, presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud de registro de coalición para la elección de Diputados al Congreso del Estado de mayoría relativa en los distritos electorales IX y XI, presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo a la modificación del artículo 96 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/003/2010 y su acumulado CQD/004/2010, correspondientes a las quejas presentadas por el Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto y por el C. Samuel Acevedo Flores en su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en contra de Partido Acción Nacional y del C. José Guillermo Anaya Llamas.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/009/2010, correspondiente a la queja presentada por el C. José Refugio Sandoval Rodríguez, en su carácter de Presidente del Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Guillermo Anaya Llamas.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión De Quejas Y Denuncias relativo a las quejas identificadas con el número de expediente CQD/028/2011 Y CQD/029/2011 acumuladas promovidas por el Partido Del Trabajo en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas.	07 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en relación con la evaluación de asistencia para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de conformidad con lo establecido en el artículo 160 numeral 1 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/030/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/031/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y del C. José Guillermo Anaya Llamas.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo a la sustanciación de procedimiento administrativo sancionador de la queja identificada con el número de expediente CQD/028/2011 y su acumulada CQD/029/2011 promovidas por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Guillermo Anaya Llamas, con motivo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 21 de abril de 2011 dentro de los autos del expediente 25/2011.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril



Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la renuncia del Partido de la Revolución Democrática a participar en la Coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro".	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro", de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/032/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Ricardo Torres Mendoza, es su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional, del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, C. Guillermo Padrés Elías y del C. José Guillermo Anaya Llamas.	07 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la modificación de las cláusulas del Convenio de Coalición Total para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y Diputados al Congreso del Estado, presentadas por el Partido Acción Nacional y por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.	15 de mayo





Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al fallo respecto de la invitación restringida a proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el proceso electoral 2010-2011. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatora Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatora Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolución Democrática. 15 de mayo de mayo del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido de la Revolución Democrátic
Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al fallo respecto de la invitación restringida a proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el proceso electoral 2010-2011. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatura Común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el
de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al fallo respecto de la invitación restringida a proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el proceso electoral 2010-2011. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de de Coahuila de Zaragoza por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatura Común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el
invitación restringida a proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el proceso electoral 2010-2011. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de de Coahuila de Zaragoza por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatura Común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el
Lic. José Guillermo Anaya Llamas como candidato a Gobernador del Estado de de Coahuila de Zaragoza por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatura Común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el
Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Revolucionario Institucional en Candidatura Común con los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila. Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Profr. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el
Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Jesús Porfirio González Schmal como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido del Trabajo en Candidatura Común con el Partido Convergencia.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Verde Ecologista de México en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Jesús Porfirio González Schmal como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Convergencia en Candidatura Común con el Partido del Trabajo.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Nueva Alianza en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Socialdemócrata de Coahuila y Primero Coahuila.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez como Candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza por el Partido Primero Coahuila en Candidatura Común con los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional.
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática.



Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo.	22 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México.	22 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia.	22 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza.	22 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila.	22 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Primero Coahuila.	22 de mayo
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo al nombramiento vatribuciones de los delegados municipales electorales.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo a la publicación de la lista definitiva de ubicación de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo al resguardo de las 9,514 poletas electorales excedentes para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta para la sustitución del miembro integrante del comité distrital electoral IX.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/035/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de epresentante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y la Diputada Federal Josefina Vázquez Mota.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/037/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Ricardo Torres Mendoza, en su carácter de epresentante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Gobernador el C. José Guillermo Anaya Llamas.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/038/2011, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Francisco Javier Cortez Gómez, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Comité Distrital Electoral XVI, en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a diputado en el distrito XVI.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/039/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del nstituto, en contra del C. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/040/2011, correspondiente a la queja presentada por el C. Adrián de Jesús Herrera López, en su carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. José Guillermo Anaya Llamas candidato a Gobernador de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", el Partido Acción Nacional y el Partido Unidad Democrática de Coahuila.	13 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo a la realización de los cómputos distritales correspondientes a la elección de Gobernador y Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
Acuerdo presentado la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación de solicitudes de los observadores electorales que participarán en la Elección Ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación de solicitudes para realizar encuestas o sondeos de opinión y de salida o cualquier otro estudio demoscópico para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio



9. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo al escrito presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" sobre la introducción, por parte del elector, de teléfonos celulares, cámaras fotográficas y de video a la mampara de votación el día de la jornada electoral para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo a la reubicación de la casilla básica perteneciente a la sección 1551 en el distrito XVI con cabecera en el municipio de Piedras Negras, de Coahuila de Zaragoza, para la elección de Gobernador y Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
Acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto en relación con la solicitud presentada por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro" para que se emita un acuerdo a efecto de que los representantes de los partidos políticos firmen las boletas electorales que serán entregadas para sufragar en la Elección Ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a exhortar a las autoridades estatales y federales a resguardar sus vehículos oficiales el día de la elección.	28 de junio
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.	10 de julio
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 con motivo de la elección de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	26 de agosto
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva para efectos de autorizar la elaboración de la estadística electoral relativa al Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	26 de agosto
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al escrito presentado por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en relación a la solicitud de que el Consejo General modifique las partidas que se distribuyen a los partidos políticos relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos registrados ante este órgano electoral conforme a los porcentajes obtenidos en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	23 de septiembre
Acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al presupuesto de egresos para el año 2012.	3 de noviembre



10. Reporte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos en relación al origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

En materia electoral el tema de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos desde siempre ha sido, y seguirá siendo, un tema presente de gran trascendencia en la vida democrática del país. Con base en ello es que en Coahuila se contempló la posibilidad de contar con disposiciones firmes, claras y concretas que regulen el origen y la aplicación de los recursos de los partidos políticos, a través de la nueva figura contemplada en la legislación electoral vigente: la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. En dichas reformas se establece la autonomía para la fiscalización y vigilancia del origen y aplicación de los recursos que emplean los partidos políticos. Con ello se responde además a la exigencia ciudadana de transparencia en el uso de los recursos públicos y no públicos para el gasto de actividades ordinarias de los partidos y el financiamiento de precampañas y campañas.

LA ORIENTACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN

Dando cumplimiento el carácter preventivo inherente a la función fiscalizadora, en sesión ordinaria del Consejo General de fecha 12 de noviembre de 2010, la Unidad de Fiscalización presentó acuerdo del sistema contable con el que deberán contar los partidos políticos para el Registro de sus ingresos y egresos en las actividades ordinarias, de precampañas y campañas.

En fechas 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre del 2010, se proporcionaron cursos de capacitación a personal de los partidos políticos y representantes financieros donde se difundió el marco legal y disposiciones como los topes de gastos de precampañas y campañas por tipo de elección, además se estableció un piso común sobre el sistema contable, la generación de informes financieros, formatos e instructivos, plazos para la presentación de informes, plazos y procedimientos para la fiscalización y dictaminación, formas de comprobación y acreditación de las aportaciones por financiamiento público y financiamiento no público, además de las especificaciones y las reglas de comprobación de los gastos.

El día 20 de junio del 2011, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio capacitación a las organizaciones de los observadores electorales, de conformidad con el artículo 7, numeral 1, fracción IV del Código Electoral vigente en el Estado.

FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑAS

En el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente se estableció la obligación de presentar informes por cada uno de los precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, informando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados.

Y así el día 02 de enero del 2011, se recibió el informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña, así como un padrón de proveedores, para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentado por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Asimismo con fecha 19 de enero del 2011, se recibió el informe preliminar de los gastos de precampaña para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentado por Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Con fecha 11 de febrero del 2011, se recibió el informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña para la elección de Diputados, presentado por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, en donde se establecían los montos a erogar, así como un listado del padrón de proveedores.

10. Reporte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos



Asimismo, el día 25 de febrero del 2011, se recibió el informe preliminar de los gastos de precampaña para la elección de Diputados al Congreso Local con los datos correspondientes a la mitad del proceso respectivo, por parte del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Al término de los períodos de precampañas electorales en fecha 26 de febrero del año en curso, se recibió el informe final de precampaña para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza presentado por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

El día 17 de marzo del año 2011, se recibió el informe final de los gastos de precampaña para la elección de Diputados al Congreso Local presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

En fecha 8 de abril del 2011, se notificaron de manera oportuna a los partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se advirtieron en el análisis realizado a los informes iniciales, preliminares y finales de precampaña, con la finalidad de que rectificaran o aclararan lo que a su derecho conviniera.

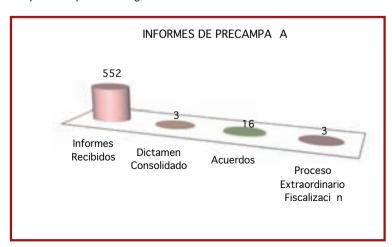
Los procedimientos de fiscalización se desarrollaron en 50 días incluyendo los 10 días de plazo que tuvieron los partidos políticos para presentar aclaraciones y rectificaciones.

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 22 de mayo del 2011, se aprobó el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos para los precandidatos electorales del Partido Acción Nacional, Partidos Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partico Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al Proceso Electoral 2010-2011; en esa misma sesión de Consejo General se aprobó un acuerdo para iniciar Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador del Estado, sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos presentado por el Partido del Trabajo para el Proceso Electoral 2010-2011, por encontrase en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos necesarios para poder elaborar el dictamen consolidado correspondiente.

Asimismo se aprobó en todos sus términos el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados al Congreso Local para el Proceso Electoral 2010-2011 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partico Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila; en el mismo sentido, se aprobó iniciar Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al informe inicial, preliminar y final de precampaña de Diputados, sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos presentado por el Partido Acción Nacional y al Partido Unidad Democrática de Coahuila para el Proceso Electoral 2010-2011.

Los informes sobre el origen, monto, destino y aplicación del gasto relativo a la elección de Diputados al Congreso Local y la elección del Gobernador del Estado de Coahuila del Proceso Electoral 2010 - 2011, están en revisión dentro de los términos que marca el Código Electoral del Estado.

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos recibió 552 informes en la modalidad de inicial, preliminar y final de precampaña correspondientes a 10 partidos políticos registrados ante este Instituto Electoral.





LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el Proceso Electoral 2010 – 2011, por primera vez, los partidos políticos realizaron la contratación de propaganda en anuncios espectaculares a través del Instituto Electoral, con lo que se buscó garantizar la equidad en la difusión de los actos de proselitismo de los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, medir los recursos destinados para la contratación en anuncios espectaculares y contar con elementos para verificar la veracidad de la información reportada por los contendientes. A partir de que se dio a conocer ante los partidos políticos los lineamientos del padrón de proveedores para la contratación de propaganda en anuncios espectaculares en las precampañas y campañas políticas de la elección de Gobernador y Diputados, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos inscribió a 24 proveedores en materia de anuncios en espectaculares.

Durante los procesos de precampañas y campañas se recibieron 41 diversos contratos celebrados en materia de anuncios en espectaculares por parte de los partidos políticos con los proveedores registrados ante este organismo electoral, realizando la revisión de la documentación presentada para efectos de cumplir con el procedimiento implementado y así poder proceder al pago correspondiente después de haber cotejado la información y la entrega de material al partido político con el cual se contrato.



FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS

Para el Proceso Electoral 2010-2011, a partir de la aplicación de nuevos mecanismos para la rendición de cuentas y la fiscalización, se recibieron informes sobre el origen, monto, destino y aplicación de recursos de ocho partidos políticos y una coalición conformada por dos partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral, lo que significa que los partidos políticos y las coaliciones son considerados en lo individual como entes jurídicos, financieros y contables, que deben ser fiscalizados y juzgados en forma específica.

















El día 13 de mayo del 2011, se recibió el informe inicial de la planeación de los gastos de campaña correspondiente a la elección de Gobernador del Estado, presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Con fecha 23 de mayo del 2011, se recibió el informe inicial de la planeación de los gastos de campaña de la elección de Diputados al Congreso Local de la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, donde se establecían los montos a erogar, así como, un listado con el padrón de proveedores. El día 2 de junio del 2011, se recibió el primer informe preliminar de los gastos de campaña para la elección de Gobernador, presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del

10. Reporte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos



Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Con fecha 15 de junio del 2011, se recibieron los informes preliminares de gastos de campaña para la elección de Diputados al Congreso Local por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

El día 17 de junio del 2011, se recibió el segundo informe preliminar de gastos de campaña para la elección de Gobernador del Estado, presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Con fecha 14 de julio del 2011, se recibió el informe final de gastos de campaña para la elección de Diputados al Congreso Local, presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

El día 29 de julio del 2011, se recibió el informe final de gastos de campaña para la elección de Gobernador del Estado, presentado por la Coalición "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, así como, también se recibieron los informes de ingresos y egresos presentados por las organizaciones de observadores electorales.

OBSERVADORES ELECTORALES

En fecha 2 de agosto de 2011, se recibieron los informes de ingresos y gastos que fueron presentados por las asociaciones de observadores que obtuvieron el registro ante el IEPCC, procediendo a la revisión correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización integral que se llevó a cabo, implicó la revisión de 552 informes de precampaña de la elección de Gobernador del Estado y Diputados al Congreso Local y 418 informes de campañas, correspondientes a la elección de Gobernador del Estado y a la de Diputados Locales. Esto permitió que se dieran a conocer a cada partido político y coalición, con precisión y certeza, las observaciones que por cada precandidato y candidato se detectaron, lo anterior, para que tuviesen elementos sobre el tipo de irregularidad en que cada uno de sus candidatos incurrió, así como el monto, otorgándoseles en ejercicio de su derecho de audiencia la posibilidad de presentar las aclaraciones, rectificaciones y documentación complementaria, tendiente a dar atención a los errores, deficiencias, omisiones e irregularidades que se les detectaron en un primer momento. Se validó que tanto los ingresos y los gastos se encontraran registrados y reconocidos en la contabilidad por candidato, partido político y coalición conforme a la procedencia y aplicación de los recursos, la justificación del gasto y el cumplimiento del objeto para el cual fueron otorgados los recursos.

Además, se revisó que no se rebasaran los topes generales de gastos, así como los límites y restricciones establecidos en la normatividad electoral, como los porcentajes de aportación en efectivo y en especie de militantes y simpatizantes; los porcentajes de comprobación a través de recibos de apoyo financiero, de bitácora de gastos menores, bitácora de gastos de viáticos y pasajes sin requisitos fiscales, entre otros. Complementariamente se aplicaron compulsas con los prestadores de servicios y beneficiarios directos, con lo que se fortaleció el principio de veracidad en los procedimientos de fiscalización y el Proceso Electoral en su conjunto.

LA TÉCNICA JURÍDICA APLICADA EN LA DICTAMINACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS

Para dar certeza del cumplimiento de lo dispuesto en el Código Electoral vigente en el Estado, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos estructuró sus dictámenes, de tal manera que fueran específicos al precisar las características generales con que se llevó a cabo el proceso de fiscalización al partido político o coalición de que se trate, señalando la obtención de ingresos y los gastos realizados, identificando individualmente cada una de las observaciones, en qué consistió, qué argumento o justificación presentó el sujeto fiscalizado durante su derecho de audiencia y su análisis, así como de los preceptos jurídicos violentados, para finalizar en la determinación e individualización de las sanciones aplicables en cada uno de los casos.

Se desarrolló un esquema, en el que se consideran como elementos para la graduación de la gravedad de las faltas, el tipo de infracción, disposiciones legales violentadas, naturaleza de la infracción, circunstancias de modo, tiempo y lugar, conducta desplegada por el infractor, conocimiento y factibilidad para el cumplimiento, intencionalidad, afectación producida, beneficio económico o electoral. Junto con una evaluación de elementos agravantes y atenuantes, se establece la sanción que en cada caso corresponde.



11. Reporte de la Dirección Ejecutiva de Administración

La Dirección Ejecutiva de Administración es la encargada de llevar a cabo el correcto manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos del instituto. Por ello es indispensable llevar a cabo la supervisión, organización y control de los procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y el correcto ejercicio del presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General.

Dentro de las actividades más importantes se destacan las siguientes:

RECURSOS HUMANOS

El Instituto está conformado por diversas áreas en función de las actividades que realiza, para lo cual es importante integrar una plantilla de personal, actualmente se cuenta con las siguientes áreas:

- SECRETARÍA FJECUTIVA
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
- PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
- CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
- RECURSOS MATERIALES

Además del personal de base con el que se cuenta en cada una de las áreas, se integró personal eventual de apoyo a diversas áreas para cubrir las actividades para el buen funcionamiento del instituto, con motivo del Proceso Electoral 2010-2011.

Se instalaron XVI Distritos Electorales en las cabeceras Municipales y 28 Centros de Información para llevar a cabo la Elección de Gobernador del Estado y Diputados Locales, por lo cual se contrató personal para conformar los comités electorales: Presidentes, secretarios técnicos, consejeros y secretarias administrativas, así como también capacitadores, 7 inspectores, 17 coordinadores y 76 supervisores.

Para Iniciar el Proceso Electoral 2010 - 2011 se llevó a cabo un evento para capacitar al personal de los Distritos Electorales y Centros de Información que estarían involucrados en el proceso electoral.

Al final y antes del día de la Jornada se llevó a cabo otro evento con la finalidad de otorgar una capacitación final sobre los trabajos que se realizarían el día de la Jornada Electoral en el cual asistieron Presidentes y Secretarios de los Comités Electorales, encargados de Centros de Información, inspectores, coordinadores y supervisores.

RECURSOS FINANCIEROS

Antes, durante y después del Proceso Electoral 2010-21, se facilitaron los recursos necesarios a todos los departamentos para efectuar labores de supervisión y capacitación a los comités electorales y centros de información que se instalaron en el Estado tales como viáticos, combustibles, hospedaje y demás necesidades.

RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO

Dentro del Proceso Electoral se inició con la instalación de los Comités Distritales Electorales en las cabeceras distritales y los 28 centros de información, para lo que fue necesario el traslado de mobiliario como mesas, sillas, escritorios, gabinetes, impresoras, teléfonos y material de oficina.

Todo el material, papelería y actas para la elección fueron adquiridos conforme a la normatividad vigente y aplicable en la Entidad para





tal efecto en relación con el costo de las mismas.

SERVICIOS GENERALES

En el mes de enero se contrataron los locales para la instalación de los Comités Distritales Electorales y Centros de Información, corriendo el pago de los mismos el 1 de enero hasta el 31 de julio 2011.

Se contrató el servicio de internet en Comités Distritales Electorales y Centros de Información en los diferentes municipios del Estado para la transmisión de resultados preliminares y se instalaron líneas telefónicas adicionales.



12. Reporte del Departamento de Comunicación Social





COMUNICADOS DE PRENSA DIFUNDIDOS

Con el inicio del Proceso Electoral 2010-2011 el departamento de Comunicación Social realizó diversas actividades para informar y difundir a través de los medios de comunicación, las principales etapas y sucesos de este periodo electoral en la entidad.

De esa forma se emitieron 45 boletines de prensa, por medio de los cuales se informó sobre las decisiones tomadas por el Conseio General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

SESIONES Y EVENTOS RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL

Se dio cobertura a las 21 sesiones desarrolladas desde el primero de noviembre del 2010 al 10 de julio de 2011, de las cuales se proporcionó información a los diversos medios de comunicación que asistieron a cada una de éstas.

Por otra parte, se apoyó con la toma de fotografías, video en eventos de difusión para la vida democrática, esto en diversos sectores de la población, algunas de esas actividades fueron:

- Lucha por la democracia
- ¡Vamos al cine!
- Capacitación a los ciudadanos para fungir como funcionarios de casilla
- Insaculación de los ciudadanos
- Firmas de convenio de colaboración entre instituciones educativas, organismos públicos y privados y autoridades electorales, entre otros.
- El Seminario Internacional "Temas actuales del derecho a la información en materia electoral" y El curso "Periodismo Especializado en materia Jurídico-Político-Electoral", organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

CAMPAÑA DE DISFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO

Dentro de la campaña de difusión y promoción del voto se implementaron 18 versiones de spots para radio y televisión, mismos que se dividieron en 4 etapas a lo largo del Proceso Electoral 2010 - 2011.

La primera etapa se realizó para respaldar la campaña de renovación de la credencial 03 y la credencialización propia. En la segunda etapa el objetivo fue posicionar la fecha del 03 de julio, día en que se celebró la Jornada Electoral.

Después se continuó con el periodo de concientización a los ciudadanos que fungirían como autoridad en las mesas de casilla. En todas estas actividades el objetivo principal fue la promoción del voto entre los coahuilenses y el fomento a la cultura democrática en el Estado. Cabe destacar que se realizó un sondeo de opinión en coordinación con la Facultad de Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila para conocer el grado de impacto y aceptación del contenido de los spots de este Instituto.





El sondeo "Impacto en la sociedad de la región sureste de Coahuila por spot del IEPC Coahuila para promover el voto" se realizó entre la población mayor de 18 años de edad, a una muestra de 1,450 personas.

Entre los resultados destacables de dicho sondeo se pueden mencionar que poco más del 90% de las personas encuestadas conocían los spots del IEPC por medio de la televisión y más del 50% por la radio.

Incluso más del 80% de los encuestados consideraron que los spots televisivos ayudaron a identificar la fecha de las elecciones.

ACTIVIDADES RELEVANTES PARA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2010- 2011

Una de las principales actividades fue el monitoreo de la programación de noticieros de radio y televisión el cual se fundamentó en el Acuerdo número 01/2011 del Consejo General.

En él se establecieron los lineamientos para el monitoreo de programas de noticias transmitidas en radio y televisión, así como la información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos, durante el Proceso Electoral 2010-2011.

Dicha actividad se desarrolló en estrecha coordinación con personal de Instituto Federal Electoral, a partir del mes de enero y hasta el día 3 de julio del 2011.

ELABORACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizaron 152 reportes de monitoreo de los medios impresos más importantes de la entidad y se procedió a enviarlos a los 10 representantes de los partidos políticos.

El objetivo fue observar el comportamiento de los medios impresos en Coahuila durante el Proceso Electoral del 2011, en cuanto al espacio y el tratamiento que ofrecen de la información generada por los órdenes de gobierno, los partidos políticos y sus candidatos y precandidatos.

Respecto al monitoreo de medios impresos se revisaron los principales periódicos de mayor circulación en la entidad, esto durante los periodos de Precampaña y Campaña Electoral.

ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se realizó una actualización del directorio de medios del Coahuila y de nivel nacional, gracias al cual se procedió a realizar la acreditación de los reporteros de medios de comunicación, entre periódicos, estaciones de radio y de televisión y medios de publicación electrónica, tales como portales de Internet.

Se acreditó a 100 medios de comunicación, lo que representa una cantidad aproximada de 900 reporteros que cubrieron el Proceso Electoral 2010 - 2011 para periódicos locales, estatales y nacionales, además de televisoras de cadena local, nacional y estaciones de radio de similar alcance, así como algunos portales noticiosos en internet para que se diera amplia cobertura de la jornada electoral del 3 de julio de 2011.

SITIO WEB DEL IEPCC

Otra pieza importante de la difusión de las actividades de nuestro Instituto, lo conforma el sitio web que es administrado por la Unidad de Sistemas del Instituto con la colaboración de todas las áreas de trabajo para hacer más eficiente su consulta.

Entre las principales actividades que se realizaron para mantener actualizado el sitio fue recabar información relevante para el apartado de Transparencia, como lo fueron: actas y acuerdos, Listados de Partidos Políticos y demás Asociaciones, Actualización de los Catálogos Documentales, Convenios, Actualización del apartado de Informe de Actividades y Solicitudes de Acceso a la Información, entre otros. Así también una vez que dio inicio el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, el módulo de Proceso Electoral se fue actualizando conforme avanzaba el mismo. En este apartado se publicó el Calendario, Secciones, Distritación, Criterios Generales de Encuestas, Plataformas Electorales, Candidatos a Gobernador, Candidatos a Diputados al Congreso Local y Estadística de Lista Nominal. También en la página principal se agregó información sobre el Monitoreo de Medios, Cronología de Organización de un Debate, y por primera vez, en apoyo al trabajo del Departamento de Comunicación Social del Instituto, se creó un sistema para el Registro de la Acreditación de Medios de Comunicación, mediante un enlace en la página WEB que fue colocado en la página principal.

También se creó una página WEB en el mismo sitio para la publicación de la Jornada Electoral, mismo que se dio a conocer un día antes de la misma, el cual contó con información referente a Calendario del Proceso Electorsal, Distritación, Lista de Notarios Públicos del Estado, Lista de Agentes del Ministerio Público del Estado y Listado de Casillas. En este proceso se implementaron dos nuevas formas de localizar tu casilla, una consistente en Ubicación de tu Casilla por Medio de Google Maps y la otra, Ubicación de Casilla por Medio de mensajes de texto desde aparatos celulares.

También se incluyeron en la página principal, diversos banners correspondientes a la Jornada Electoral como lo fueron:



- Proceso Electoral, el cual contó con una breve reseña del mismo, la hora en que dio inicio la Jornada Electoral y cómo se fue desarrollando hasta su término; aquí también se incluyen imágenes relacionadas al Proceso Electoral.
- Cómputo Distrital, contó con información de cuándo y cómo se realizaron los cómputos de Gobernador del Estado y Diputados al Congreso Local en los Comités Distritales Electorales, así como imágenes relacionadas al Cómputo Distrital.
- Cómputo Estatal, información de la entrega de Constancia de Mayoría, en la que se reflejan los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes con los votos obtenidos y la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional, los partidos políticos y coaliciones con los nombres de los Diputados de Representación Proporcional e imágenes relacionadas con el Cómputo Estatal.

Al término del Proceso Ordinario 2010-2011 en la página principal se incluyó un banner con los Resultados del Proceso, el cual contenía los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Cómputo Estatal Elección Diputados, Cómputo Estatal Elección de Gobernador, Resultados Elecciones de Diputados por Casilla y Resultados Elecciones de Gobernador por Casilla.

Apartado de Transparencia









Proceso Electoral







Pagina WEB para la publicación de la Jornada Electoral

Pagina principal Sitio WEB (Banner de Resultados)





Página Principal Sitio WEB (Banner Reseña Jornada Electoral)



Reseña Jornada Electoral



13. Invitados Especiales

Con el propósito de compartir la experiencia que implica la organización de un Proceso Electoral como el que se celebró en Coahuila, el IEPCC extendió una cordial invitación a Consejeros y funcionarios de los órganos electorales de todas las entidades del País para que asistieran a tan importante evento, acudiendo a esta actividad los representantes de los institutos electorales de los estados de Oaxaca, Baja California, Campeche, Veracruz, Baja California Sur, Jalisco, Zacatecas, Durango y Nuevo León, que sumaron aproximadamente 35 visitantes especiales.

Para ellos, se organizó un programa de actividades que incluyó la atención personal del Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, quien convivió en una cena de bienvenida con los invitados y tuvo oportunidad de intercambiar impresiones sobre el trabajo electoral que se realiza en las diversas entidades del País.

El grupo de visitantes fue debidamente atendido por funcionarios de nuestro Instituto quienes les proporcionaron toda la información sobre el Proceso Electoral de Coahuila y les acompañaron a lo largo de los días de su visita donde también se les preparó un programa con actividades culturales para aprovechar su estancia en la ciudad y que conocieran algo de lo que turísticamente Saltillo ofrece a los visitantes.



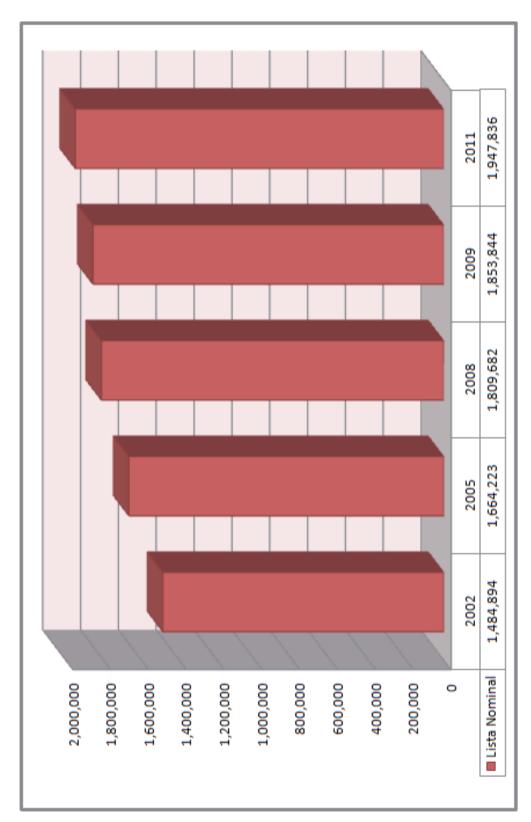




14. Estadísticas Generales

LISTA NOMINAL DEL ESTADO

1	836
2011	1,947,
2009	1,853,844
2008	1,809,682
2005	1,664,223
2002	1,484,894





TOTAL DE CASILLAS

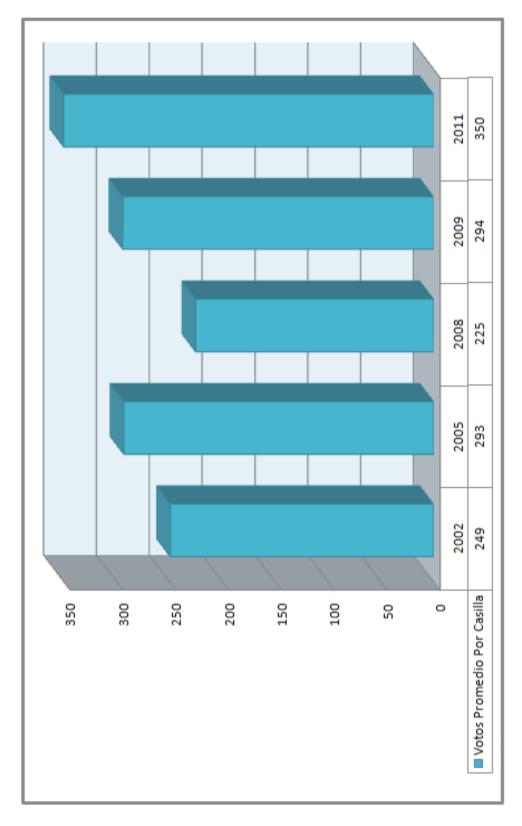
05 2008	2005
,005 3,211	=





VOTOS PROMEDIO POR CASILLA

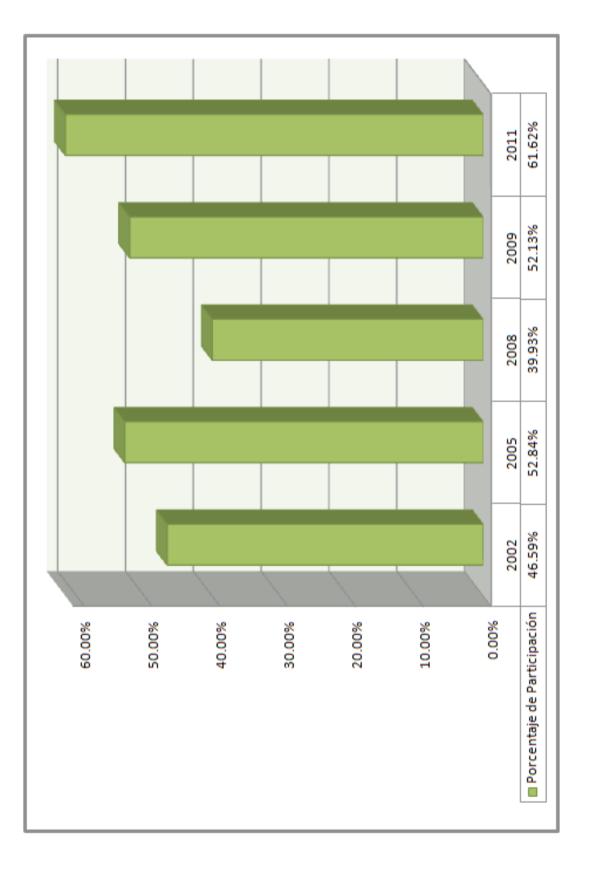
2005 2008 2009 2011 293 225 294 350
2008
2005
2002





PORCENTA JE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

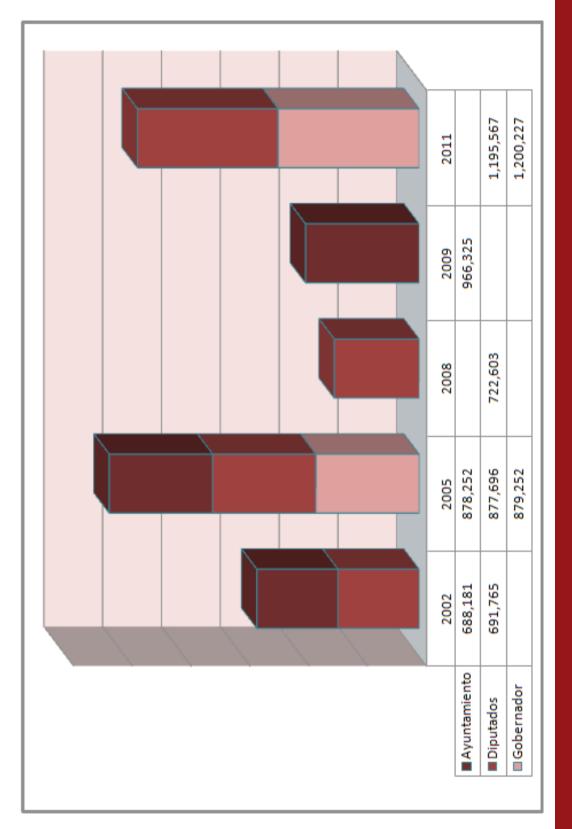
2002
9





COMPARATIVO DE VOTACIÓN DE ELECCIONES

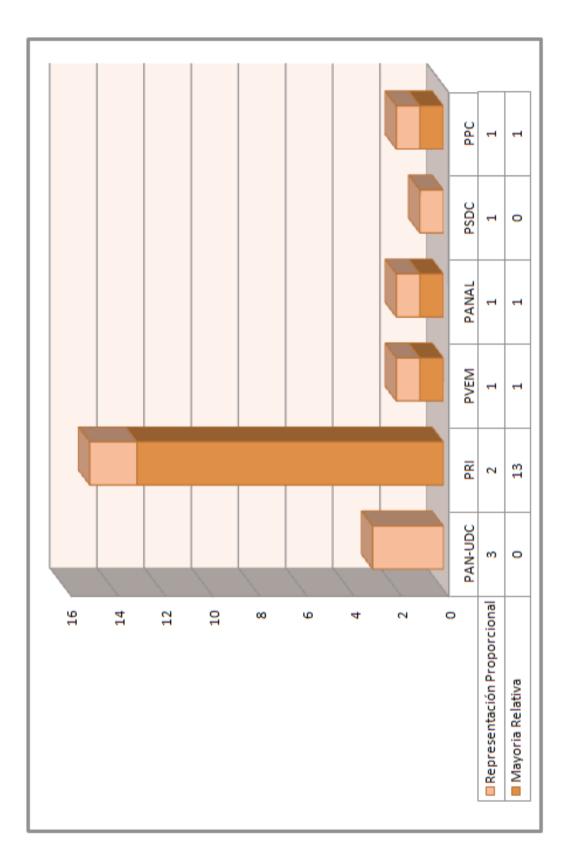
	2002	2005	2008	2009	2011
Ayuntamientos	688,181	878,252		966,325	
Diputados	691,765	877,696	722,603		1,195,567
Gobernador		879,252			1,200,227





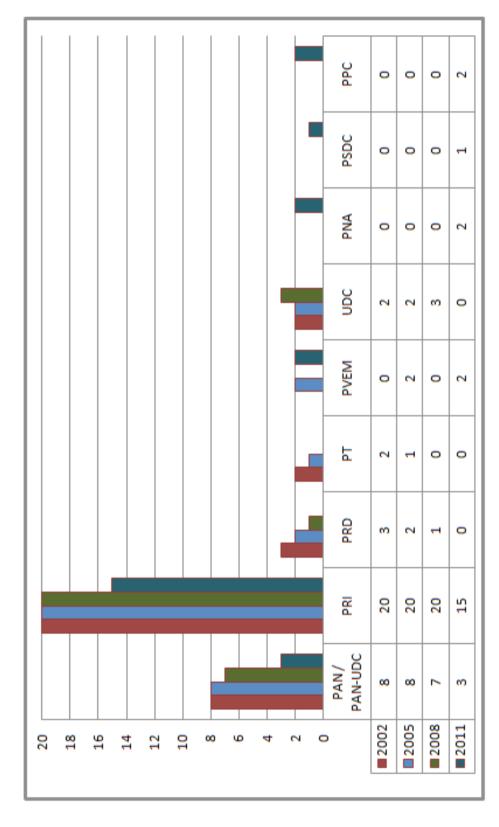
INTEGRACIÓN DEL CONGRESO LOCAL 2012-2015

	PAN-UDC	PRI	PVEM	PANAL	PSDC	DbC	TOT
M.R.	0	13	1	1	0	l	16
R.P.	ε	7	1	1	1	l	6



CONFORMACION HISTORICA DEL CONGRESO LOCAL

	PAN / PAN-UDC	PRI	PRD	ρŢ	PVEM	UDC	PNA	PSDC	PPC	TOT
2002	8	20	ε	2	0	2	0	0	0	32
2002	8	20	7	1	7	2	0	0	0	32
2008	7	20	1	0	0	3	0	0	0	31
2011	3	15	0	0	7	0	7	1	2	52







15. Galería Fotográfica

































Capítulo II



1.CONSEJO GENERAL

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL

El Consejo General está integrado por siete Consejeros Electoral, el Secretario Ejecutivo y por un representante de cada partido político.

Presidente del Consejo General	Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Electoral Ciudadano	Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Jacinto Faya Viesca
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. José Manuel Gil Navarro
Consejero Electoral Ciudadano	Lic. Alejandro González Estrada
Secretario Ejecutivo	Lic. Natanael Rivera Gutiérrez

REPRESENTANTES ACTUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPCC

Partido	Consejeros Representantes de Partidos Políticos	Dirección	Teléfono Oficina
PAN	Propietario: Lic. Reyes Flores Hurtado	Av. El Rosario No. 170	4 31 71 71
(PAI)	Suplente: Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Fracc. El Rosario C.P. 25297 Saltillo, Coahuila	4 31 73 73
PRI	Propietario: Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles	Blvd. Nazario Ortiz Garza No.3604	4 16 26 50
GRD	Suplente: Ing. Adrián de Jesús Herrera López	Col. Nueva España C.P. 25210 Saltillo, Coahuila	4 85 15 51
PRD	Propietario: TSU. Alfredo Martínez Guajardo	Hidalgo Norte No. 608 esq. con	4 14 99 87
PRD	Suplente: Lic. Tanila Gabriela Soto Fernández	Múzquiz Zona Centro Saltillo, Coahuila	4 10 12 91
PT	Propietario: Lic. Nora Leticia Ramírez Robles	General Cepeda No. 1094 casi	
PT	Suplente: Lic. Ricardo Torres Mendoza	esquina con Pte. Cárdenas Zona Centro Saltillo, Coahuila	4 12 44 14
PVEM	Propietario: Lic. María José Marcos Salazar	Dr. Roberto Koch No. 610, Residencial Alpes Nte. Saltillo, Coahuila.	(871) 7 21 25 25
VERDE	Suplente: Lic. Liliana Ramírez Hernández	*Para sesiones y reunión de Comisiones Notificar al fax (871)7212525, (871)7217120	(844) 2 28 13 38



UDC	Propietario: Lic. Juan Andrés Arredondo Sibaja Suplente: C.P. Roberto Carlos Villa Delgado	Baja California No. 301 esquina con Cuatro Ciénegas Col. República	4 39 28 47 4 14 05 66
MC MOVIMIENTO CIUDADANO	Propietario: Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes Suplente: C. Efraín Rincón Lira	Calle Veracruz #835 Col República Norte Saltillo, Coahuila	4 15 68 11
PANAL	Propietario: Lic. Enrique Garza Aburto Suplente: C. José de Jesús García Martínez	Miguel Ramos Arizpe No.688 Zona Centro Saltillo, Coahuila	1 62 66 22
PSDC	Propietario: C. Samuel Acevedo Flores Suplente: Lic. Eduardo Ontiveros Muñiz	Calle Maravillas No. 116, Colonia Jardines del Valle Saltillo, Coahuila	1 34 82 30
PPC	Propietario Profr. Gregorio Contreras Pacheco Suplente: Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez	Secundino Siller No. 209, Zona Centro. Saltillo, Coahuila	4 10 24 98 (844) 1 30 15 81 Lic. Genaro Rodríguez

ACTUALIZADO AL 07 DE DICIEMBRE 2011

PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ENTIDAD:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO
Partido Acción Nacional	Ing. Carlos Ulises Orta Canales	Presidente del Comité Directivo Estatal
Partido Revolucionario Institucional	Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez	Presidente del Comité Directivo Estatal
Partido de la Revolución Demócratica de Coahuila	C. Mario Robles Molina	Presidente del Secretariado Ejecutivo Estatal
Partido del Trabajo	C. Virgilio Maltos Long	Comisionado Político Nacional
Partido Verde Ecologista de México	Lic. José Refugio Sandoval Rodríguez	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
Partido Unidad Demócratica de Coahuila	MVZ. Brígido Ramiro Moreno Hernández	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
Partido Movimiento Ciudadano	Lic Fernando Rodríguez González	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal

٥	ľ	ø	t
œ	т	1	и
a	ä	÷	
	•	_	

Partido Nueva Alianza	Lic. Jesús Hermilo Pader Menchaca	Secretario General en funciones de Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal
Partido Socialdemócrata de Coahuila	C. Samuel Acevedo Flores	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
Partido Primero Coahuila	Profr. Jesús Contreras Pacheco	Presidente del Comité Coordinador Ejecutivo Estatal

ACTUALIZADO AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011

RELACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL TERCER SEMESTRE DEL 2011

Número	Acuerdo	Fecha
141/2011	Por Unanimidad: Aprobar el acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo al escrito presentado por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en relación a la solicitud de que el Consejo General modifique las partidas que se distribuyen a los partidos políticos, relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos registrados ante este órgano electoral conforme a los porcentajes obtenidos en el Proceso Electoral 2010-2011, en los términos del acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva cuyos resolutivos a la letra señalan: ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, a través de su representante propietario, C. Samuel Acevedo Flores, relativa a la modificación por parte del Consejo General, de las partidas que se distribuyen a los partidos políticos, relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos registrados ante este órgano electoral con base en los porcentajes obtenidos en el Proceso Electoral 2010-2011, por las causas analizadas en los considerandos primero y segundo del presente acuerdo.	23 de septiembre
142/2011	Por Unanimidad: Aprobar se reenvíen los proyectos de dictamen a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos relativos a los procesos extraordinarios de revisión de informes de los gastos ordinarios correspondientes al ejercicio fiscal 2010 del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática para efecto de que sean valorados en el momento en que sean presentados los Dictámenes consolidados relativos a los informes de gastos de campaña de Gobernador del Estado de Coahuila y de Diputados Locales.	21 de octubre
143/2011	Por Unanimidad: Aprobar se reenvíen los proyectos de dictamen a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos relativos a los procesos extraordinarios de revisión de informes de precampaña de Gobernador sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del Partido del Trabajo, así como de informes de precampaña de Diputados Locales del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila correspondientes al Proceso Electoral 2010-2011 para efectos de que sean valorados en el momento en que sean presentados los Dictámenes consolidados relativos a los informes de campaña de Gobernador del Estado de Coahuila y de Diputados Locales.	21 de octubre



144/2011

Por Unanimidad:

Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al monto de financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio 2012, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2012, entre los partidos políticos sea de \$32,363,458.46 (Treinta y dos millones, trescientos sesenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se aprueba la distribución del financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2012 de los partidos políticos, en los siguientes términos:

PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 6,758,152.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 10,473,332.16
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	\$ 844,264.13
PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	\$ 2,594,102.39
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 844,264.13
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 2,179,930.01
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 844,264.13
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 1,998,582.94
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$ 1,988,593.03
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 2,149,444.78
PARTIDO 1	\$ 844,264.13
PARTIDO 2	\$ 844,264.13
TOTAL	\$ 32,363,458.46

TERCERO.- Envíese al Ejecutivo del Estado para que sea sometido al Congreso del Estado, para su aprobación.

145/2011

Por Unanimidad:

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Presupuesto Anual de Egresos del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2012, por concepto de actividades ordinarias propias de este Instituto Electoral, en los siguientes términos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012			
1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	
TOTA	ALES	\$47,874,558.32	
2000	MATERIALES Y	SUMINISTROS	
TOTA	ALES \$2,080,641.15		
3000	SERVICIOS (SERVICIOS GENERALES	
TO:	TAL \$12,173,963.24		
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
TO	TAL \$506,680.00		
TOTAL GENERAL	\$62,635,842.71		

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para que sea turnado al Congreso del Estado para su aprobación.

3 de noviembre

3 de noviembre

146/2011	Por Unanimidad: Aprobar el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada "Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila A.C.", sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al Proceso Electoral 2010-2011, en los términos siguientes: ÚNICO Se aprueba en su totalidad el informe sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la observación electoral, correspondiente al proceso electoral 2010-2011, presentado por la organización de observadores electorales denominada "Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila A.C."	3 de noviembre
147/2011	Por Unanimidad: Aprobar el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada "Abogados del Estado de Coahuila A.C.", sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al Proceso Electoral 2010-2011, en los términos siguientes: ÚNICO Se aprueba en su totalidad el informe sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la observación electoral, correspondiente al Proceso Electoral 2010-2011, presentado por la organización de observadores electorales denominada "Abogados del Estado de Coahuila A.C."	3 de noviembre
148/2011	Por Unanimidad: Aprobar el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada "Universidad Autónoma del Noreste A.C.", sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011, en los términos siguientes: ÚNICO Se aprueba en su totalidad el informe sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la observación electoral, correspondiente al Proceso Electoral 2010-2011, presentado por la organización de observadores electorales denominada "Universidad Autónoma del Noreste A.C."	3 de noviembre
149/2011	Por Unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a utilizarse en el año 2012, el cual se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO: Se aprueba en todos sus términos el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana que se ejercerá en el año 2012, mismo que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.	6 de diciembre
159/2011	Por Unanimidad: Aprobar en todos sus términos, el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2012, el cual se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO: Se aprueba en todos sus términos el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para el año 2012, mismo que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.	6 de diciembre





2. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO **GENERAL**





CREACIÓN DEL CENTRO DE DERECHOS POLÍTICOS (CEDEPOL)

El 3 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la firma del Convenio Centro de Derechos Políticos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Universidad Autónoma de Coahuila para la creación del CEDEPOL, contando con la participación de la Magda. María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; el Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila; y el Mtro. Ángel Llamas Cascón, responsable de las Relaciones Internacionales del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, España.

El objetivo de este convenio fue constituir un centro de investigación especializada con una red de académicos nacionales e internacionales sobre los temas de los derechos políticos.

Algunos de las metas que se persiguen con la creación del CEDEPOL, son:

- Constituir la Cátedra de Derechos Políticos "Francisco I. Madero" que tenga por objeto enmarcar todas las actividades de investigación.
- Constituir una Agenda Temática de Derechos Políticos para definir las agendas de trabajo a partir de los casos relevantes.
- Consolidar la Red de Investigadores de diferentes universidades nacionales y extranjeras para llevar a cabo los proyectos de investigación: libros, monografías, seminarios, talleres, etc.
- Constituirse en un amigo de los tribunales electorales (amicus curiae) para expresar sobre temas concretos, la opinión especializada que resulte de las investigaciones académicas.
- Edición de diversas obras especializadas en derechos políticos y justicia electoral.
- Participación en cursos de capacitación, conferencias y coloquios para los operadores jurídicos de los tribunales electorales (personal, profesores e investigadores) realizados por académicos de América y la Unión Europea.
- Movilidad académica para llevar a cabo los proyectos de investigación.
- Crear un espacio académico entre España y México, en particular, y entre Europa y América Latina, en general, para que se pueda reflexionar los temas claves de la democracia electorales a través de investigaciones específicas, tesinas, tesis, consultorías, etc.

Para la creación de este centro de estudios, ha sido necesaria la coordinación de esfuerzos entre las siguientes instancias:

- Universidad Autónoma de Coahuila
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Universidad Carlos III de Madrid

Entre las actividades desarrolladas de manera inicial por el CEDEPOL destaca el Seminario "La Suspensión de los Derechos Políticos. Una perspectiva comparada" llevado a cabo entre los meses de marzo y mayo en diferentes sesiones.

En cada fecha programada se analizaron diferentes casos como el turco, americano y canadiense. En esas ponencias se contó con la

2. Actividades de la Presidencia del Consejo General



participación de expertos en la materia que vertieron sus opiniones al respecto del tema para enriquecer los conocimientos en el tema de los derechos políticos.

Además, los días 12 y 13 de mayo de 2011, se realizó el Seminario Internacional sobre "Temas Actuales del Derecho a la Información en Materia Electoral" en la ciudad de Saltillo, contando con la distinguida participación del Magdo. Salvador Nava Gomar, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Mtro. Diego Antoni, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Organización de las Naciones Unidas; el Magdo. Reynaldo Lazcano Fernández, Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana; y el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante Presidente del IEPCC, así como investigadores y funcionarios nacionales e internacionales.

FIRMA DE CONVENIOS PARA LA PROMOCIÓN AL VOTO

Como parte del trabajo de invitación a votar con motivo de la jornada electoral celebrada el 3 de julio, nuestro Instituto Electoral hizo alianzas mediante convenios con instituciones de educación superior de todo el Estado, así como con las diversas agrupaciones empresariales, para establecer el compromiso de invitar en conjunto al voto ciudadano y crear conciencia en un mayor número de personas en edad de votar, sobre la importancia de su participación.

Así, el Consejero Presidente de nuestro Instituto, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, presidió en diferentes ciudades, la firma de estos acuerdos de colaboración, que beneficiaron de manera significativa la tarea electoral del IEPCC con motivo del Proceso Electoral 2010-2011.

A continuación se enlistan las instituciones con las que se firmaron convenios de colaboración en la Entidad:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGIÓN SURESTE

- Universidad Autónoma de Coahuila
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Instituto Universitario del Norte
- Universidad Interamericana para el Desarrollo
- Universidad Iberoamericana Extensión Saltillo
- Universidad del Valle de México
- Universidad Autónoma del Noreste (Campus Saltillo)
- Instituto de Comunicación Gráfica del Norte
- Universidad Tecnológica de Coahuila
- Instituto Tecnológico de Saltillo
- Benemérita Escuela Normal de Coahuila
- Escuela Normal de Educación Preescolar
- Escuela Normal Regional de Especialización
- Escuela Normal Superior del Estado
- Escuela Normal de Educación Física
- Escuela Normal Oficial "Dora Madero"
- Universidad Pedagógica Nacional Unidad Saltillo
- Instituto Universitario España de Coahuila
- Instituto Universitario Valle de Santiago
- Instituto de Enseñanza y Capacitación

REGIÓN LAGUNA

- Universidad Interamericana del Norte
- Universidad Autónoma de Coahuila (Unidad Torreón)
- Universidad del Valle de México (Torreón)
- Normal de Torreón
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
- Instituto Tecnológico de la Laguna
- Instituto Tecnológico de Torreón
- Universidad Tecnológica de Torreón
- Universidad Autónoma de la Laguna
- Centro de Investigación Psicoterapia Gestalt Fritz Perls
- Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública Región Laguna "Don Luis Glz. Cos y Matute" de Matamoros
- Instituto de Educación Media y Superior María Esther Zuno De Echeverría
- Universidad Iberoamericana de Coahuila



- Instituto de Posgrado en Humanidades
- Instituto de Estudios Superiores en Moda y Diseño
- Instituto Grecolatino
- Instituto Pedagógico de Formación Profesional
- Universidad Autónoma del Noreste (Campus Torreón)
- Instituto Mexicano de Estudios Superiores
- Colegio de Diseño y Decoración
- Centro de Estudios en Educación y Desarrollo Humano

REGIÓN NORTE

- Universidad Autónoma de Piedras Negras
- Universidad Autónoma de Coahuila (Unidad Norte)
- Instituto Tecnológico de Piedras Negras
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
- Universidad Autónoma del Noreste (Piedras Negras)
- Sebastián Lerdo de Tejada
- Universidad Vizcaya de las Américas

REGIONES CENTRO Y CARBONÍFERA

- Universidad Autónoma de Coahuila (Unidad Norte)
- Escuela Normal Experimental
- Universidad Pedagógica Nacional Unidad Monclova
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova
- Universidad Tecnológica Región Centro de Monclova
- Instituto Universitario Valle de Coahuila
- Universidad Metropolitana de Coahuila de Nueva Rosita
- Universidad Metropolitana de Coahuila unidad Monclova
- Universidad Autónoma del Noreste (Campus Sabinas)
- Escuela Superior de Agricultura y Veterinaria de San Buenaventura
- Universidad Autónoma del Noreste (Campus Monclova)
- Instituto Superior de Ciencias Químico Biológicas
- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz

CÁMARAS DE LA INICIATIVA PRIVADA REGIÓN SURESTE

- Centro Empresarial de Coahuila Sureste (COPARMEX)
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo
- Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (Coahuila Sureste)
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción a la Vivienda
- Cámara Mexicana de la Industria y Construcción
- CANIRAC Saltillo
- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión
- Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe

REGIÓN LAGUNA

- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción a la Vivienda
- Cámara Nacional De la Industria Restaurantera en Torreón

REGIÓN NORTE

- Canacintra Piedras Negras
- Canaco Piedras Negras



REGIÓN CARBONÍFERA Y CENTRO

- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- Federación de Cámaras de Comercio Monclova Coahuila
- Cámara Nacional de comercio servicios y Turismo de Monclova (CANACO)
- Asociación Nacional de Hoteles y Moteles de Monclova
- Asociación de Hoteles y Moteles de Coahuila
- Cámara Nacional del Autotransporte de Carga de Monclova





DÉCIMO ANIVERSARIO DEL IEPCC

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila celebró el 14 de octubre los primeros diez años de su creación como órgano público autónomo, cuya constitución se dio con motivo de la Reforma Constitucional aprobada por el H. Congreso del Estado, en fecha 13 de octubre de 2001.

Para la celebración de estos primeros diez años de trabajo, el IEPCC organizó una ceremonia que tuvo lugar en el Auditorio de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, donde estuvieron presentes autoridades en la materia electoral, consejeros y ex consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Además se contó con la presencia de los ex presidentes: Lic. Ramiro Valdés de la Peña (1994 a mayo de 1996 siendo el organismo el Consejo Estatal Electoral); el Lic. Homero Ramos Gloria (diciembre de 2001 a 2007); y el Lic. Jacinto Faya Viesca (enero de 2007 a marzo de 2009), quien actualmente continúa su labor como Consejero Electoral.





Durante este evento, el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Consejo General, dirigió el mensaje "El IEPCC: Una década de elecciones libres y auténticas, donde se refirió al trabajo desarrollado por los funcionarios electorales a lo largo de esta década en funciones y destacó la importancia de la participación ciudadana para hacer del IEPCC un organismo confiable y conciliador.

"En Coahuila, las elecciones auténticas son una realidad y durante todo este tiempo que ha funcionado nuestro Instituto, no ha existido ninguna elección municipal o estatal, cuya validez se haya puesto en tela de juicio por una deficiente o inadecuada organización electoral. Esto es motivo de orgullo para muchos de los que aquí estamos presentes", manifestó en su intervención el Presidente del Consejo General.

Como parte de su explicación, el Consejero Presidente del IEPCC, presentó el documento "Memoria. Diez años del Instituto Electoral y



de Participación Ciudadana de Coahuila", donde se hace un resumen detallado de las actividades del organismo electoral de Coahuila a lo largo de su existencia.

Posteriormente, el Dr. David Cienfuegos Salgado, representante del Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó la conferencia titulada "El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral: Garantes de la Democracia en México". En su disertación, el Dr. Cienfuegos reconoció el papel de los órganos electorales locales en la vida democrática.

Como parte de este programa de celebración, tuvo lugar la mesa redonda "El Debate de la Versión Principalista en la Suspensión de los Derechos Políticos. El Voto Particular". Para abordar este tópico se conformó un panel integrado por el Dr. Marco Olivetti, de la Universidad de Foggia, Italia; el Lic. Raúl Garza Serna, de la Universidad Autónoma de Coahuila; y el Dr. Luis Efrén Ríos Vega, del Centro de Derechos Políticos de Coahuila. La función de moderar la mesa estuvo a cargo del Dr. David Cienfuegos salgado.

La temática de la mesa, se centró en la suspensión de derechos políticos electorales y el voto en particular, para lo cual se tomó como referente el caso del ex candidato al Gobierno de Quintana Roo, Gregorio Sánchez.

Además de conmemorar un importante aniversario de su creación, con este evento, el IEPCC continuó con su tarea de fomentar la investigación y análisis de la cultura democrática para mayor entendimiento de este sistema y para ofrecer a los interesados, mejores herramientas

IEPCC COMPARTE EXPERIENCIA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2010-2011





El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila compartió la experiencia del Proceso Electoral Local 2010-2011 durante el Foro Nacional de Elecciones "Unidos por la Democracia", realizado en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, participó con la exposición de las experiencias ante las autoridades de los Institutos Electorales locales del país, así como otros organismos y representantes de diversos actores de la vida democrática.

Durante su exposición destacó el grado de participación ciudadana que alcanzó cerca del 62 por ciento de votación, el cual es un valor histórico en Coahuila y un ejemplo nacional.

"La finalidad del foro fue compartir nuestras experiencias, en nuestro caso, expusimos la forma en que el electorado de Coahuila dio una gran muestra de participación cívica, en la que gracias a su responsabilidad y compromiso con la vida democrática de nuestra entidad, se logró una participación de cerca del 62 por ciento", expresó el Presidente del Consejo General del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante.

El foro se desarrolló en el marco de la XL Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Electorales, en donde se realizaron exposiciones y diversas actividades que permitieron el intercambio de conocimientos e ideas de especialistas, expertos todos, encaminados a fortalecer la democracia en las entidades y sobre todo, la confianza de los ciudadanos.

El evento se efectuó del 8 al 10 de septiembre en Acapulco de Juárez, Guerrero, y estuvo organizado por Instituto Estatal Electoral del Estado de Guerrero, cuyo Consejero Presidente es el Mtro. César Gustavo Ramos Castro.

Además estuvieron encabezando la inauguración de dichas actividades el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.





La Secretaría Ejecutiva tiene como objetivo general, ejecutar los acuerdos y decisiones tomadas por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva, además de coordinar y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en estricto apego a los principios constitucionales.

La Secretaría Ejecutiva como parte de sus facultades, hizo cumplir en el año que se informa, los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General, asimismo, proporcionó lo necesario para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

En el mismo orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General de este Instituto durante al año 2011, los siguientes proyectos de acuerdo para su aprobación:

No.	Acuerdos 2011	Fecha de aprobación
1	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011.	03 de enero
2	Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta para la sustitución de miembros de los Comités Distritales Electorales IX, XI, XII, XIV.	24 de enero
3	Acuerdo presentando por la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta para solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la zona militar con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a la Fiscalía General del Estado y a las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los 38 Municipios del Estado de Coahuila, la implementación, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de un Programa Integral de Seguridad para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	24 de enero
4	Acuerdo presentando por la Secretaría Ejecutiva respecto al Calendario para las modificaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso electoral 2010-2011.	24 de enero
5	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al distintivo que deberán portar, durante todo el día de la jornada electoral, los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, el cual deberá ser elaborado por el Instituto, para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011.	09 de febrero
6	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva en relación con la solicitud que realizó la representante suplente ante este órgano electoral, del Partido Acción Nacional para que este Consejo General, se pronuncie respecto al contenido y los alcances del acuerdo de la comisión nacional de elecciones de dicho partido político, por el que se determina el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a Diputados locales, para el Proceso Electoral local del Estado de Coahuila 2010-2011. Asimismo, en relación con los procesos internos de selección de candidatos a diputados al Congreso Local, comunicados al Instituto por parte del Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila y Partido Convergencia.	09 de febrero
7	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la integración de los materiales electorales a utilizar durante la Jornada Electoral a celebrarse el día 03 de julio de 2011, dentro Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	27 de febrero
8	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta de sustitución de miembros del Comité Distrital Electoral número XII.	27 de febrero
9	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la autorización para celebrar convenios de apoyo y colaboración con Organismos e Instituciones de Educación Públicos y Privados con motivo de la campaña de promoción del voto, así como para el soporte técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	11 de marzo
10	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la modificación del calendario público aprobado mediante acuerdo del Consejo General número 95/2010.	25 de marzo
11	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril



12	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
13	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
14	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Coalición "Coahuila, Libre y Seguro", de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
15	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
16	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
17	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
18	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
19	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la recepción de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de abril
20	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
21	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
22	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
23	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Coalición denominada "Coahuila Libre y Seguro", de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
24	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
25	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
26	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
27	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo



28	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
29	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de mayo
30	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15 de mayo
31	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15 de mayo
32	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la coalición parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Primero Coahuila, de conformidad con el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15 de mayo
33	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la propuesta para la sustitución del miembro integrante del comité distrital electoral IX.	13 de junio
34	Acuerdo presentado la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación de solicitudes de los observadores electorales que participaran en la Elección Ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
35	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación de solicitudes para realizar encuestas o sondeos de opinión y de salida o cualquier otro estudio demoscópico para la elección ordinaria de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	28 de junio
36	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a exhortar a las autoridades estatales y federales a resguardar sus vehículos oficiales el día de la elección.	28 de junio
37	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.	10 de julio
38	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 con motivo de la elección de Gobernador y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.	26 de agosto
39	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva para efectos de autorizar la elaboración de la estadística electoral relativa al Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	26 de agosto
40	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al escrito presentado por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en relación a la solicitud de que el Consejo General modifique las partidas que se distribuyen a los partidos políticos relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos registrados ante este órgano electoral conforme a los porcentajes obtenidos en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	23 de septiembre
41	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a utilizarse en el año 2012.	6 de diciembre
42	Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2012.	6 de diciembre
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

La Secretaría Ejecutiva como parte de sus atribuciones, auxilió al Consejo General y a la Presidencia, en el ejercicio de sus facultades

La Secretaría Ejecutiva se reunió en los meses de septiembre y octubre del año 2011, con la Dirección Ejecutiva de Administración,



con la finalidad de elaborar el anteproyecto de presupuesto del Instituto, con el objetivo de someterlo a consideración de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, para que en su momento presentara al Consejo General para su aprobación.

Asimismo, a lo largo del año que se informa, se tuvieron reuniones periódicas con los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y con la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana, en Proceso Electoral denominada Comisión de Capacitación y Organización Electoral, ambas con la presencia de los representantes de los partidos políticos, así como con los Consejeros Electorales Ciudadanos integrantes de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, de la Comisión de Quejas y Denuncias y de la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión, con la finalidad de colaborar en las actividades de las mismas, de conformidad con las facultades inherentes al cargo.

La Secretaria Ejecutiva presidió las reuniones de la Junta General Ejecutiva que se llevaron a cabo dentro de los cinco primeros días de cada mes a lo largo del año que se informa, con la asistencia de los directores ejecutivos del Instituto, la titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como del Contralor Interno, lo anterior, con la finalidad de evaluar el desempeño del personal y supervisar todas y cada una de las actividades realizadas por las diferentes áreas del Instituto.

REPORTE DE LA OFICIALÍA DE PARTES

La Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, reporta los documentos que han sido emitidos por nuestro organismo, a través de sus diferentes áreas, como se expone en el cuadro anexo.

Total de documentos: 4,027 en 2011

Presidencia	864
Secretaría Ejecutiva	2562
Dirección Ejecutiva de Administración	30
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	2
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	267
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	9
Dirección de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana	2
Departamento de Transparencia	24
Coordinación de Asesores	10
Oficialía Mayor	2
Contraloría Interna	4
Comisión de Administración y Servicio Profesional	55
Comisión de Quejas y Denuncias	224
Comisión de Organización y Capacitación Electoral	12
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Comisión de Organización y Participación Ciudadana	2
Cancelados	29

Asimismo, en el siguiente cuadro se reporta la correspondencia recibida en el periodo que se informa:



CONTROL	DE CO	RRES	PONDEN	ICIA RE	ECIBID	A 2011						
Partidos Políticos:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINNC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Partido Acción Nacional	62	16	23	29	32	70	16	2	1	10	1	0
Partido Revolucionario Institucional	15	18	9	8	15	51	23	3	0	0	2	0
Partido de la Revolución Democrática	6	7	13	17	26	24	23	1	0	4	1	4
Partido del Trabajo	23	27	8	18	23	15	4	1	0	1	1	0
Partido Verde Ecologista de México	15	11	2	2	17	10	6	1	0	2	1	1
Partido Unidad Democrática de Coahuila	11	23	4	3	10	9	4	0	0	2	1	0
Partido Movimiento Ciudadano	10	20	13	6	13	7	6	2	4	3	1	1
Partido Nueva Alianza	27	7	17	2	6	9	4	0	0	2	0	0
Partido Socialdemócrata	25	8	2	4	10	9	10	4	1	4	1	0
Partido Primero Coahuila	13	9	2	3	11	13	5	0	0	1	0	0
Institutos Electorales	11	17	32	19	13	14	6	11	9	22	0	2
Tribunales Electorales	20	24	18	18	17	36	28	13	7	6	3	3
Organizaciones particulares, personas físicas, Secretarías, entidades públicas y privadas, entre otros	118	70	156	210	320	377	242	71	79	84	23	15
Contraloría Interna	11	10	10	15	13	9	8	4	5	1	7	0





4. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Administración, cumple con la importante tarea de llevar a cabo el manejo eficiente de los recursos con que cuenta el Instituto, sean financieros, humanos o técnicos.

Para ello se programan diversas actividades como las que a continuación de enlistan

- Durante enero del año que se informa, se procedió a revisar las modificaciones y topes de salarios ante el ISSSTE y el Instituto de Pensiones, así como actualización de porcentajes para el cumplimiento de los pagos posteriores del patrón y los trabajadores. Asimismo, se revisaron las tablas para el cálculo de los impuestos del personal del Instituto.
- En febrero se preparó la declaración informativa de sueldos y salario correspondiente al ejercicio 2010, en el cual se incluyó al personal de base y al personal eventual del citado ejercicio.
- En marzo se dio seguimiento a la entrega de constancias de retenciones de sueldos y salarios para la preparación de la declaración anual del personal obligado para tal efecto, para que cumplieran en tiempo y forma.
- En abril se dio seguimiento y apoyo al personal en la preparación de las declaraciones patrimoniales anuales, para su presentación en el mes de mayo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública del Estado.
- Además de las actividades específicas descritas, se realizaron de forma mensual el pago de los impuestos de ISPT y retenciones de honorarios a profesionistas, en relación con lo dispuesto por el Servicio de Administración Tributaria, así como la preparación de las nóminas quincenales del personal base y eventual, y pagos de seguridad social.

RECURSOS FINANCIEROS

Se recibieron las aportaciones al patrimonio del Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, según el presupuesto autorizado para el ejercicio 2011 por el H. Congreso del Estado, por lo cual se elaboraron los recibos correspondientes. Asimismo se hizo la conciliación de movimientos con el Gobierno del Estado y las conciliaciones bancarias mensuales.

Durante febrero, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, se presentó el avance de gestión financiera para el tercer cuatrimestre del ejercicio 2010 en el plazo señalado por la misma ley.

En abril, se procedió a entregar la cuenta pública anual del 2010 al Congreso del Estado, para que a su vez fuera turnada a la Auditoría Superior, para su revisión, fiscalización y en su caso aprobación, en los términos de la normatividad vigente.

Posteriormente, en agosto, se elaboran los estados de resultados correspondientes, depreciación de activos fijos y conciliaciones, a fin de integrar los avances de gestión financiera del 2011 para ser turnados a su revisión.

En conjunto y e auxilio de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, se realizó el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, considerando en el mismo, las partidas presupuestales de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, y bienes muebles e inmuebles.

Cabe destacar que entre las actividades ordinarias de esta Dirección Ejecutiva de Administración, durante el año que se informa, se realizó el registro diario de pólizas en el sistema, transferencias a proveedores, verificación de sus documentos y de que se cumpla con los lineamientos del Código Fiscal de la Federación, así como el archivo de dichas pólizas.

Se elaboraron e integraron los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos y Balanza de Comprobación.

RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO

Se procedió a cubrir las necesidades de las diversas áreas del Instituto con relación a materiales, papelería y útiles de oficina, materiales de limpieza y todo lo necesario para realizar las actividades cotidianas. Se adquirieron equipos de cómputo y mobiliario para acondicionar los nuevos espacios. Además, se acondicionó la sala de juntas de manera frecuente para la realización de reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General.

SERVICIOS GENERALES

Para realizar las actividades cotidianas se requirió la contratación de algunos servicios externos para cumplir los objetivos del IEPCC, entre los cuales se distingue el servicio de limpieza, vigilancia, mantenimiento del inmueble y de vehículos.

Se utilizó constantemente el servicio postal para envío de oficios y avisos de algunas áreas del Instituto, por lo cual se facilitaron los recursos necesarios.





5. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En el transcurso del año 2011, se llevó a cabo la sistematización de las resoluciones de la Sala Superior así como de las 5 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizándose así la lectura, estudio y la respectiva elaboración de la síntesis de las sentencias emitidas por dicho Tribunal Electoral.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el año que se informa, se interpusieron diversos medios de impugnación relativos a Juicios Electorales, Juicios para la Protección de los Derechos-Políticos Electorales del Ciudadano, Juicios de Revisión Constitucional Electoral y Recursos de Apelación, a los cuales, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos realizó los proyectos de informes circunstanciados, mismos que una vez revisados, fueron remitidos a la autoridad competente en tiempo y forma.

QUEJAS Y DENUNCIAS

En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaboró los proyectos de resolución de las denuncias que fueron interpuestas durante el presente año, dichos proyectos una vez analizados fueron presentados para su aprobación al Consejo General del Instituto.

PROYECTOS DE ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 numeral 1 incisos a), b) y e) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en apoyo a los trabajos realizados por las Comisiones del Instituto y por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaboró los siguientes Proyectos de Acuerdo durante el último mes del periodo que se informa:

Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a utilizarse en el año 2012.	6 de diciembre
Acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2012.	6 de diciembre

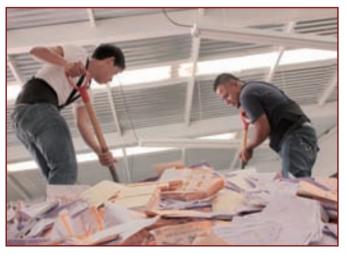




6. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre las actividades que de manera ordinaria cumplió esta área durante 2011, se encuentran las siguientes:

 Destrucción de material y documentación electoral. Una vez concluido el proceso electoral y ante notario público se llevo a cabo la destrucción de 3, 914,700 boletas electorales; 6,850 actas y 9,514 boletas sobrantes de la pasada elección en las instalaciones de la empresa "Kimberly Clark", ubicada en Carretera Monterrey – Saltillo Km. 21.4, en Ramos Arizpe, Coahuila.





- Limpieza de bodegas del Centro de Estudios Estratégicos del IEPCC ubicado en Perif. Luis Echeverría No. 600, Col. San Ramón y otra más, ubicada en Ave. Central No. 188. Acomodo y recolección de material, para optimizar el espacio en estas instalaciones.
- Muestras de material electoral. Exhibición del material electoral utilizado en el Proceso Electoral 2010-2011 en la muestra a que fue convocado este Instituto durante la reunión Nacional de Presidentes de los Institutos Electorales, llevada a cabo en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, los días del 8 al 10 de septiembre del presente año.





EJERCICIOS ELECTORALES CON URNA ELECTRÓNICA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, lleva a cabo diversos trabajos de formación cívica entre la población estudiantil del Estado y prueba de ellos, son las elecciones que se realizan continuamente en los planteles escolares y algunos institutos políticos.

Nuestro Instituto apoya con la asesoría e instalación de las urnas electrónicas para facilitar estas votaciones y a la vez, da una total





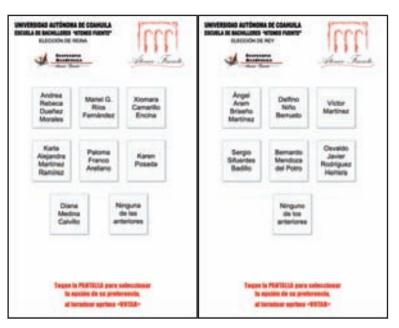
veracidad a los resultados.

A continuación se enlistan los ejercicios electorales que contaron con el apoyo de nuestro organismo electoral en el periodo que se informa:

Elección de Comité Reina y Rey del Ateneo Fuente

El 17 de febrero se realizó la elección de la Reina y Rey de la Escuela de Bachilleres Ateneo Fuente de la Universidad Autónoma de Coahuila, para la cual se prepararon códigos de control, mil 187 códigos de votación y 5 urnas electrónicas.

La Jornada Electoral se realizó en el Paraninfo de la propia Escuela, de las 8:00 a las 15:00 horas, donde el personal de este instituto colaboró con la instalación, capacitación y desarrollo de la elección, resultando como Reina, la alumna Andrea Rebeca Duéñez Morales y como Rey, el alumno Sergio Sifuentes Badillo.



RESULTADO REINA DEL ATENEO				
ANDREA REBECA DUEÑEZ MORALES	164			
MARIEL G. RÍOS FERNÁNDEZ	65			
XIOMARA CAMARILLO ENCINA	143			
KARLA ALEJANDRA MARTÍNEZ RAMÍREZ	47			
PALOMA FRANCO ARELLANO	98			
KAREN POSADA	115			
DIANA MEDINA CALVILLO	77			
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	61			
TOTAL	770			

RESULTADO REY DEL ATENEO				
ÁNGEL ARAM BRISEÑO MARTÍNEZ	60			
DELFINO NIÑO BERRUETO	47			
VÍCTOR MARTÍNEZ	53			
SERGIO SIFUENTES BADILLO	187			
BERNARDO MENDOZA DEL POTRO	149			
OSVALDO JAVIER RODRÍGUEZ HERRERA	146			
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	128			
TOTAL	770			

Elección del Comité Estudiantil 2011 de la Universidad del Valle de México, UVM, campus Saltillo

El 25 de marzo se realizó la elección del Comité Estudiantil 2011 de la Universidad del Valle de México, campus Saltillo, para la cual se prepararon códigos de control, mil 500 códigos de votación y 4 urnas electrónicas. En ella participaron 2 planillas con las denominaciones BEAT y SINERGIA.

La jornada se realizó de las 8:00 a las 19:00 horas en las instalaciones de dicha universidad, resultando ganadora la planilla denominada SINERGIA.





Elección de Sociedades de Alumnos de la Universidad Iberoamericana, UIA, Laguna

El 12 de abril se llevó a cabo la elección de las 11 Mesas Directivas de Sociedades de Alumnos de la Universidad Iberoamericana, Campus Laguna en la ciudad de Torreón, para la cual se prepararon códigos de control, 774 códigos de votación y 11 urnas electrónicas, una para cada carrera.

La siguiente tabla muestra las carreras participantes, el número de alumnos a votar, las planillas registradas en cada carrera y el número de urnas electrónicas utilizadas:

Carrera	N° Alumnos	Planilla	urna
Administración de empresas	130	Alianza Administrativa LAE	01
Dirección Comercial y Mercadotecnia	53	Alianza Administrativa MERCA	02
Contaduría Pública	58	Alianza Administrativa CP	03
Derecho	174	IUS IN ACTIO	04
Diseño Gráfico	42	Your & Mine	05
Ingeniería Industrial	54	La liga de la justicia	06
Ingeniería Ambiental	24	Wall-e	07
Psicología	86	API (Alumnos de Psicología de la Ibero)	08
Relaciones Industriales	32	Alianza Administrativa RI	09
Comercio Exterior y Aduanas	101	Alianza Administrativa CEA y COMEXA	10
Educación	20	EDUCACIÓN	11

La jornada tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana de las 8:00 a las 18:00 horas, trasladándose personal de este Instituto a Torreón para llevar a cabo este ejercicio.

Las carreras que registraron un solo participante, únicamente debían cumplir con el 50% + un voto para acreditarse el triunfo, ocurriendo así en todos los casos; por otra parte, en la elección de la carrera de Comercio Exterior y Aduanas que tenía 2 planillas registradas, resultó ganadora la planilla denominada COMEXA.





Consulta Infantil y Juvenil 2011

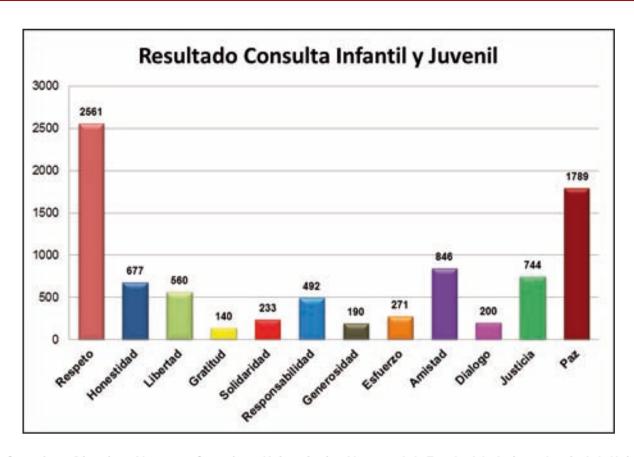
En el marco del Proceso Electoral 2010 – 2011 que se desarrolló en Coahuila para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo en la Entidad, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), en coordinación con la Universidad Tecnológica de Coahuila (UTC), realizó una Consulta Infantil y Juvenil el 3 de julio, mismo día de la Jornada Electoral Constitucional.

En este ejercicio democrático infantil, se utilizó el sistema electrónico de votación desarrollado por el IEPCC. Para tal efecto se instalaron 90 urnas electrónicas última generación, en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras obteniendo la participación de 8 mil 703 jóvenes y niños quienes eligieron la opción de su preferencia. En las máquinas electrónicas receptoras del voto, se cargó el software con la Elección Infantil acerca de valores democráticos, de tal forma que en la pantalla sensible al tacto se desplegaba la boleta virtual y una vez ejercido el sufragio, la Urna Electrónica imprimía el comprobante que era depositado en la urna convencional.



La Elección Infantil tuvo un carácter vinculatorio con la elección constitucional que se realizó el 3 de julio, pues con este ejercicio se pretende que paralelamente los menores que acompañen a los ciudadanos a votar vivan directamente el ejercicio democrático de una elección constitucional y se coadyuve al incremento de la participación ciudadana.





Consejeros Directivos Alumnos y Consejeros Universitarios Alumnos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila

El 29 de septiembre del periodo que se informa, se realizó la elección de Consejeros Directivos Alumnos y Consejeros Universitarios alumnos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila para la cual se prepararon códigos de control, 660 códigos de votación y 4 urnas electrónicas.

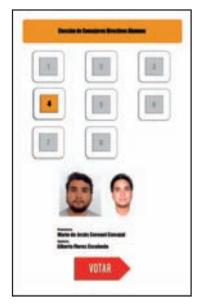
Para la elección de Consejeros Directivos Alumnos se registraron 8 fórmulas de propietario y suplente, resultando ganadoras las 4 fórmulas que obtuvieron el mayor número de votos.

Para la elección de Consejeros Universitarios Alumnos se registraron un total de cuatro fórmulas, resultando ganadoras las tres que más votos obtuvieron.

La Jornada tuvo verificativo en el auditorio de dicha Facultad, donde personal de este Instituto realizó la instalación de los equipos y estuvo presente para brindar apoyo técnico de las 9:00 a las 18:00 horas de ese día.













RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS ALUMNOS

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	URNA 04	TOTAL
FÓRMULA 1	83	49	71	56	259
FÓRMULA 2	52	34	49	46	181
FÓRMULA 3	79	53	72	78	282
FÓRMULA 4	71	34	50	48	203
FÓRMULA 5	78	45	75	66	264
FÓRMULA 6	56	27	53	53	189
FÓRMULA 7	60	31	46	58	195
FÓRMULA 8	42	29	34	37	142
TOTAL	521	302	450	442	1715



CÓDIGOS

RECIBIDOS	165	165	165	165	660
UTILIZADOS	164	93	135	142	534
SOBRANTES	1	72	30	23	126

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS ALUMNOS

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	URNA 04	TOTAL
FÓRMULA 1	94	53	66	75	288
FÓRMULA 2	80	53	76	63	272
FÓRMULA 3	83	49	70	79	281
FÓRMULA 4	78	41	67	65	251
TOTAL	335	196	279	282	1092

CÓDIGOS

RECIBIDOS	165	165	165	165	660
UTILIZADOS	164	93	135	142	534
SOBRANTES	1	72	30	23	126

Elección de Reina y Rey en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila

El 29 de septiembre se realizó la elección de la Reina y Rey de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila, para la cual se prepararon códigos de control, 230 códigos de votación y una urna electrónica.

Para la elección de Reina se registraron 4 candidatas: Araceli Reyna de 3er. semestre; Cinthya Esmeralda Palomo Zamora, de 1er. semestre; Dalia López, de 7º. semestre; y Lesly Judith Franco de 5to. semestre.

Para la elección de Rey se registraron 3 candidatos: Josabeth Portillo, de 7º. semestre; Leonardo Mata, de 5to. semestre; y Ricardo Navarro, de 1er. semestre.

La jornada se realizó en las instalaciones de esa Facultad de las 8:00 a las 14:00 horas con la presencia de personal del IEPCC.





Elección de Sociedad de Alumnos en el Colegio La Paz de Saltillo

El 30 de septiembre se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos de Secundaria del Colegio La Paz de Saltillo para la cual se prepararon códigos de control, 939 códigos de votación y 5 urnas electrónicas. Candidatos registrados:

NUM.	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
1	Miguel Arturo Pliego Carrasco	Valeria Nieto Acevedo
2	Fernanda Michelle López Herrera	Karla María Campos Ojeda
3	Ruth Natalia de la Rosa González	Moisés Maximiliano Montero Galicia
4	Omar Alejandro Castañeda García	Paola Margarita Campos Carrillo

La jornada se realizó en las instalaciones del propio Colegio de las 10:00 a las 12:00 horas y para ello, personal de este Instituto realizó la instalación de los equipos, proporcionó el material necesario y presenció esta elección para brindar el apoyo técnico necesario donde al final la planilla número 1 resultó con la mayoría de votos.



Elección de Sociedad de Alumnos en la Secundaria General No. 7 de Saltillo

El 7 de octubre del 2011 se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 7, "José Vasconcelos" de la colonia Valle de las Flores en Saltillo, para la cual se prepararon códigos de control, 713 códigos de votación y 4 urnas electrónicas, en ella participaron dos planillas denominadas FUA y JUXME.

La jornada se realizó en el patio cívico de esta escuela, donde este Instituto colaboró con la instalación y el auxilio técnico de las 8:00 a las 11:00 horas.





RESULTADO DE LA ELECCIÓN

voтos	
452	Ganador
185	
637	
	452 185

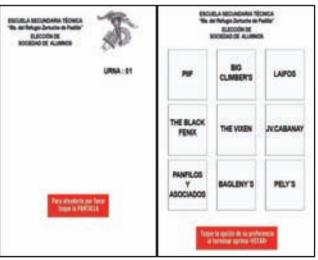
CÓDIGOS

RECIBIDOS	713	100.00%
UTILIZADOS	637	89.34%
SOBRANTES	76	10.66%

Elección de Sociedad de Alumnos en la Secundaria Técnica "María del Refugio Zertuche", de Ramos Arizpe, Coahuila El 7 de octubre se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria Técnica "María del Refugio Zertuche", turno matutino en Ramos Arizpe, Coahuila, para la cual se prepararon códigos de control, 510 códigos de votación y 3 urnas electrónicas. Planillas registradas:

NOMBRE	PRESIDENTE
"PIIF"	Lluvicela Magali Enríquez Prettel 3°A
"BIG CLIMBER'S"	Rocío Elena Figueroa Oyervides 3°C
"LAIFOS"	Michelle Alejandra García Villalobos 2°D
"THE BLACK FÉNIX"	José María Herrera Espinoza 2°C
"THE VIXEN"	Anelli Esmeralda Sánchez Mena 2°D
"JV. CABANAY"	Alejandra Guadalupe García Vislar 2°C
"PÁNFILOS Y ASOCIADOS"	Diana Esquivel Cruz 3°C
"BAGLENY'S"	Belén Hilario Hernández 3°D
"PELY'S"	Giovanna Guadalupe Pérez Díaz 3°A

La Jornada se realizó de las 8:00 a las 10:00 horas en salones de la propia Secundaria, donde personal del IEPCC estuvo presente con la instalación y auxilio necesario para cumplir con este ejercicio electoral. Al final obtuvo la mayoría de votos la planilla de "PÁNFILOS Y ASOCIADOS".







Elección de Reina y Rey de la Universidad del Valle de México, UVM, Saltillo

La Universidad del Valle de México, campus Saltillo, realizó el 14 de octubre, la Jornada Electoral para elegir la Reina y Rey 2011-2012, para la cual se prepararon códigos de control, 2 mil 200 códigos de votación y 7 urnas electrónicas.

Para la elección de Reina 2011-2012 de la UVM Campus Saltillo se registraron 8 candidatas: Angelike Haro, Fernanda Álvarez, Gaby Cabello, Jessica Villarreal, Lily Sauceda, María José Herrera, Mariana Celaya y Mitshelle Dumke.

Para la elección de Rey 2011-2012 de la UVM, campus Saltillo se registraron 6 candidatos: Alejandro Álvarez, Daniel Iga, Gerardo Bock, Gerardo Rendón, Jorge de la Peña y Raúl García.

La Jornada se realizó en las instalaciones de la Universidad. Se instalaron 5 urnas electrónicas en el edificio de Carreras y 3 urnas en el edificio de Preparatoria, donde personal de este Instituto estuvo presente de las 8:00 a las 19:00 horas auxiliando al Comité Electoral y funcionarios de casillas en el desarrollo de la elección.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE REINA

RESOLIADO DE LA ELECCION DE REINA			
	CENTRO 01	CENTRO 02	TOTAL
ANGELIKE HARO	80	105	185
FERNANDA ÁLVAREZ	89	35	124
GABY CABELLO	43	9	52
JESSICA VILLARREAL	7	61	68
LILY SAUCEDA	37	98	135
MARÍA JOSE HERRERA	7	58	65
MARIANA CELAYA	25	76	101
MITSHELLE DUMKE	116	17	133
TOTAL	404	459	863

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE REY

	CENTRO 01	CENTRO 02	TOTAL
ALEJANDRO ÁLVAREZ	52	83	135
DANIEL IGA	61	83	144
GERARDO BOCK	119	34	153
GERARDO RENDON	100	56	156
JORGE DE LA PEÑA	18	83	101
RAÚL GARCÍA	54	120	174
TOTAL	404	459	863





Elección de Sociedad de Alumnos en la Secundaria General No. 2 de Ramos Arizpe, Coahuila

El 21 de octubre tuvo lugar la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 2, turno matutino, de Ramos Arizpe, para la cual se prepararon códigos de control, 263 códigos de votación y 3 urnas electrónicas.

Lista de las planillas que participaron en la elección:

Girl Famous

Presidenta: Aretzi Ramírez Álvarez

Animals Print

Presidenta: Anahí de la Rosa Rodríguez

Blue The Star's

Presidenta: Minelly Yuvisela López Silva

Piripitiflautica

Presidenta: Juliana Jacqueline Rojas Romo

HMS

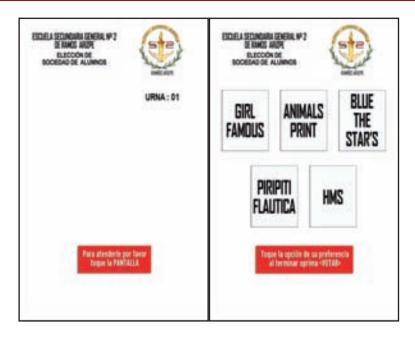
Presidente: José Manuel Castro Ibarra

Este ejercicio electoral se realizó en las instalaciones de esta escuela donde personal del IEPCC estuvo presente de las 10:00 a las 12:00 horas para el desarrollo de los trabajos electorales.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	TOTAL
GIRL FAMOUS	0	0	3	3
ANIMALS PRINT	10	15	24	49
BLUE THE STAR'S	7	1	0	8
PIRIPITIFLAUTICA	35	31	14	80
HMS	43	28	11	82
TOTAL	95	75	52	222





Elección de la Sociedad de Alumnos del Ateneo Fuente de la Universidad Autónoma de Coahuila

De igual forma, el mismo 21 de octubre, se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos "Juan Antonio de la Fuente" de la Escuela de Bachilleres "Ateneo Fuente" de la Universidad Autónoma de Coahuila, para la cual se prepararon códigos de control, mil 286 códigos de votación y 5 urnas electrónicas. En esta elección se registraron 2 planillas integradas de la siguiente forma:

PLANILLA REAXIÓN AF

PRESIDENTE: Leonardo Sebastián Borrego Núñez VICEPRESIDENTE: Omar Alejandro Tiscareño López SECRETARIO: Diana Yaneth Escobedo Torres TESORERO: Mayela Gabriela Narro González VOCAL A: Marcus Antonio Ibarra Navarro VOCAL B: Diego Rodríguez Aguirre VOCAL C: Alondra Ramírez Lira

PLANILLA FUA (FORMANDO UNIDAD ATENEÍSTA)

PRESIDENTE: Xiomara Berenice Camarillo Encinia

VICEPRESIDENTE: Jorge Flavio Iriarte Díaz
SECRETARIO: Yaneth Morales Nabor
TESORERO: Diana Marilyn Peralta Medina
VOCAL A: Ana Lucía Gaona Garibay

VOCAL B: Yazzrell Zohara Del Valle Muñoz VOCAL C: Martha Gabriela García Méndez

La Jornada se realizó en el Paraninfo del Ateneo Fuente donde personal de este Instituto estuvo presente de las 8:00 a las 15:00 horas para la instalación y apoyo técnico en la realización de esta elección.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN

PLANILLA	voтos
REAXION AF	566
FUA	369
	935



CÓDIGOS				
RECIBIDOS 1286 100.00%				
UTILIZADOS 935 72.71%				
SOBRANTES	351	27.29%		



Elección de Sociedad de Alumnos de la Secundaria Técnica "Jesús Alfonso Arreola Pérez", T.V. de Saltillo

En la misma fecha, el 21 de octubre, se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria Técnica del Estado "Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez" turno vespertino, en la colonia Ricardo Flores Magón de Saltillo para la cual se prepararon códigos de control, 605 códigos de votación y 3 urnas electrónicas.

Planillas registradas:

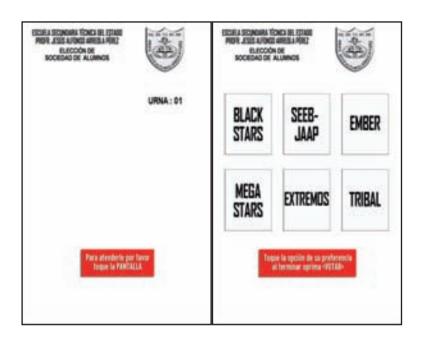
PLANILLA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	
BLACK STARS	Alondra Judith Hernández Arana	María Celeste Bazaldúa Chávez	
SEEB-JAAP	Blanca Yaksiri Carmona Camacho Alondra Judith Hernández Casas		
EMBER	Juanita Valdez Morales	Nansi Daniela Hernández Ruiz	
MEGA STARS	Maricruz Zapata Guillermo	Patricia Gutiérrez Cepeda	
EXTREMOS	Claudia Aracely Covarrubias González	Alejandra Guadalupe De la Cruz S.	
TRIBAL	Alicia Guadalupe Coronado Martínez	David Leyva Salas	

La Jornada se realizó en las instalaciones de la propia Secundaria donde personal de este Instituto auxilió a funcionario de casilla en la capacitación, instalación y desarrollo de la elección de 15:00 a 17:00 horas de ese día.



RESULTADO DE LA ELECCIÓN:

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	TOTAL
BLACK STARS	35	30	50	115
SEEB-JAAP	1	9	26	36
EMBER	1	0	13	14
MEGA STARS	156	123	36	315
EXTREMOS	4	4	8	16
TRIBAL	2	4	15	21
TOTAL	199	170	148	517



Elección de Sociedades de Alumnos y Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM, campus Saltillo.

El 27 de octubre del, 2011 se realizó la elección de Mesas Directivas de las Sociedades de Alumnos de 9 carreras y una de Preparatoria, así como la renovación del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes (FETEC) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Saltillo, para la cual se prepararon códigos de control, mil 475 códigos de votación y 12 urnas electrónicas (una para cada carrera, 2 para preparatoria y una para alumnos de tronco común).

URNA	SIGLAS	CARRERA	ALUMNOS	PLANILLAS REGISTRADAS
1	ARQ	ARQUITECTURA	84	Detroira soop i smplo
2	LCPF	LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS	60	Accounted



3	IIS	INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	113	
4	IMT	INGENIERO EN MECATRÓNICA	124	In G Enium 2
5	INT	INGENIERO EN NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	24	OVERF LOG
6	ITIC	INGENIERO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30	Bit Win
7	LED	LICENCIADO EN DERECHO	81	Leds E
8	LIN	LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	98	ENJ®Y LIN
9	LMC	LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN	47	MKI
10y11	SAPREPA	PREPARATORIA	665	LIMITLESS CIWIST
12	FETEC	FEDERACION DE ESTUDIANTES DEL TEC 1475		GLAM - La pignilia - La pignilia

La jornada tuvo lugar en el Centro de Información y Tecnologías, dentro de las mismas instalaciones del campus, donde personal del IEPCC estuvo presente de las 8:00 a las 19:00 horas brindando apoyo técnico y auxiliando en las labores necesarias para la elección.





Elección de la Sociedad de Alumnos de la Secundaria General No. 2 de Saltillo

El 1 de noviembre se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 2 "Benemérito de las Américas" turnos matutino y vespertino, para la cual se prepararon códigos de control, mil 182 códigos de votación y 3 urnas electrónicas. En esta elección se registraron 7 planillas: ACCEDE, FACE, FUA, SABCEE, SASORI, SAU, SODAC No.2.

La Jornada se llevó a cabo en las instalaciones del plantel de las 10:00 a las 15:00 horas con la presencia de personal de este Instituto para la instalación y supervisión del correcto funcionamiento de las urnas electrónicas.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	TOTAL
ACCEDE	29	29	0	58
FACE	39	46	43	128
FUA	67	103	104	274
SABCEE	51	54	12	117
SASORI	117	111	79	307
SAU	9	0	0	9
SODAC No 2	73	13	48	134
TOTAL	385	356	286	1027





Elección de Sociedad de Alumnos de la Secundaria General No. 6 de Saltillo

El 4 de noviembre se realizó la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 6 "Profr. Jesús Perales Galicia" turnos matutino y turno vespertino de la colonia 26 de Marzo en Saltillo, para la cual se prepararon códigos de control, mil 74 códigos de votación y 3 urnas electrónicas.

PLANILLAS REGISTRADAS:

1 ADIDAS. PRESIDENTE: Alejandro Castañeda García

2 BUCHANAN'S. PRESIDENTE: Daniel Humberto González López

3 JAPS. PRESIDENTE: David Alonzo

4 NIKE. PRESIDENTA: Atziri Azenet Herrera V. 5 RAP. PRESIDENTA: Keyla Wendoline Vallejo Mejía 6 SOUTH SIDE. PRESIDENTA: Alejandra Díaz López

La Jornada se realizó en el Gimnasio/Auditorio de la propia escuela, donde personal del IEPCC estuvo presente de las 9:00 a las 15:00 horas para la Instalación, capacitación y apoyo a los alumnos y maestros encargados de la elección.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	TOTAL
ADIDAS	92	57	34	183
BUCHANANS	5	34	5	44
JAPS	39	8	54	101
NIKE	119	106	79	304
RAP	51	28	85	164
SOUTH SIDE	19	58	13	90
TOTAL	325	291	270	886



Elección de Consejeros Políticos Estatales y Municipales del Partido Revolucionario Institucional, PRI, en Saltillo

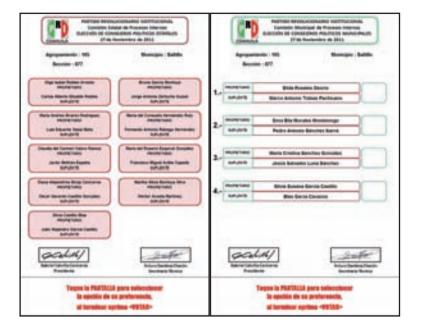
El Partido Revolucionario Institucional solicitó, a través de sus representantes ante el Consejo General de nuestro organismo electoral, apoyo a este Instituto para utilizar el sistema de votación electrónica en 19 casillas para la elección de Consejeros Políticos Estatales y Consejeros Políticos Municipales, la cual se realizó el 27 de noviembre del periodo que se informa.

Para esta elección se solicitaron códigos de votación para atender a 3 mil 888 electores distribuidos en 10 secciones electorales, preparándose 30 urnas electrónicas (de las cuales 11 estuvieron distribuidas para sustitución en caso de alguna falla) con el software y los candidatos solicitado por el partido, haciendo un total de 92 candidatos a Consejeros Políticos Estatales y 56 Candidatos a Consejeros Políticos Municipales.

En esta elección, el Instituto tuvo presencia en las 10 secciones electorales, de las 8:00 a las 13:00 horas, donde brindó auxilio técnico



exclusivamente sobre el uso de las urnas electrónicas a los electores.







COORDINACIÓN GENERAL DEL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, ofreció un Diplomado en Derecho Electoral que constó de 18 módulos y que estuvo dirigido a funcionarios electorales, académicos y estudiantes del Derecho, militantes partidistas, periodistas y público en general interesado en el tema.

Este curso, celebrado de octubre de 2010 a febrero de 2011, tuvo como propósito entre otros, que los asistentes comprendieran el derecho electoral como un conjunto de normas y procedimientos que hacen posible la renovación periódica y auténtica de los poderes Ejecutivo y Legislativo en México, a partir del análisis de su concepto y de sus elementos principales.

Las sesiones fueron impartidas por especialistas e investigadores, pertenecientes al Centro de Capacitación Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con el Proceso Electoral 2010-2011 que ya estaba en marcha, los asistentes tuvieron la oportunidad de acercarse más a la comprensión del sistema electoral y de partidos políticos en nuestro país, mediante la revisión teórica de los principales tipos de sistemas electorales y algunos ejemplos actuales donde fue posible identificar las características distintivas de los recursos jurídicos aplicables en materia electoral.

El programa general del Diplomado en Derecho fue el siguiente:

Módulo I

Derecho electoral

- Concepto de derecho electoral
- Sujetos del derecho electoral
- Soberanía y representación popular
- Las autoridades electorales
- Derechos y obligaciones de los partidos políticos
- El proceso electoral
- El régimen administrativo sancionador electoral



Sistema de medios de impugnación en materia electoral

Módulo II

Régimen democrático

- Concepto de régimen democrático
- Tipos de democracia
- Elementos constitutivos de las democracias modernas
- Desarrollo democrático en México

Módulo III

Sistemas electorales y de partidos

- Concepto de sistema electoral
- Familias de sistemas electorales
- Sistemas de partidos
- Relaciones de los sistemas electorales y de partidos
- Sistema electoral y de partidos en México

Módulo IV

Autoridades electorales federales

- Instituto Federal Electoral
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electoral

Autoridades electorales locales

- Autoridades administrativas electorales
- Autoridades jurisdiccionales electorales
- Autoridades electorales diversas a las administrativas y jurisdiccionales

Módulo V

Proceso electoral federal y local

- Concepto
- Marco constitucional y legal
- Principios rectores del proceso electoral
- Actos previos al proceso electoral
- Preparación de la elección
- La jornada electoral Resultados y declaraciones de validez de las elecciones
- Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo
- Actos posteriores al proceso electoral

Módulo VI

Nuevas reglas de la competencia electoral

- Introducción a la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008
- Financiamiento
- Acceso a radio y televisión
- Coaliciones
- Precampañas y campañas electorales

Módulo VII

Usos y costumbres indígenas en materia electoral

- Antecedentes
- Usos y costumbres indígenas como fuente formal del derecho
- Los usos y costumbres Indígenas en materia electoral

Módulo VIII

Equidad de género y justicia electoral

- Equidad de género y democracia
- Protección jurisdiccional de los derechos político-electorales
- Equidad de género y justicia electoral en México

Módulo IX

Jurisprudencia en materia electoral

- Introducción a la Jurisprudencia
- Órganos del Poder Judicial de la Federación facultados para emitir Jurisprudencia
- Sistemas de integración de la Jurisprudencia
- Jurisprudencia y reformas electorales recientes

Módulo X

Derecho procesal electoral

Concepto

6. Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana



- Objeto
- Principios
- Fuentes
- Autonomía
- Conceptos fundamentales
- Sujetos procesales
- Etapas del proceso jurisdiccional electoral
- Medios de apremio y medidas disciplinarias
- Relación con otras disciplinas

Módulo XI

Sistema de medios de impugnación en materia electoral. Federal y local.

- Prevenciones generales
- Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación
- Recursos y Juicios de medios de impugnación

Módulo XII

Sistema de nulidades en materia electoral. Federal y local.

- Concepto de nulidad electoral
- Principios y criterios rectores del sistema de nulidades
- Causales específicas de nulidad de votación recibida en casilla
- Causal genérica de nulidad de votación recibida en casilla
- Causales específicas de nulidad de elección de diputados federales, senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
- Causal genérica de nulidad de elección de diputados federales y de senadores
- Invalidez de una elección por violación a principios constitucionales que rigen a los procesos electorales

Módulo XIII

Juicio de Inconformidad

- Introducción
- Concepto y finalidad del
- Marco constitucional y legal
- Reglas y criterios especiales
- Análisis de caso

Recurso de Reconsideración

- Introducción
- Concepto y finalidad
- Marco constitucional y legal
- Reglas y criterios especiales
- Análisis de caso

Módulo XIV

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

- Introducción
- Concepto y finalidad
- Marco constitucional y legal
- Reglas y criterios especiales
- Análisis de caso

Módulo XV

Derecho administrativo sancionador electoral

- Antecedentes
- Concepto
- Principios aplicables al procedimiento administrativo sancionador electoral
- Elementos para determinar la sanción
- Procedimientos administrativos sancionadores electorales

Módulo XVI

Taller de Argumentación e interpretación jurídicas en materia electoral

- Introducción al tema
- Criterios de interpretación en materia electoral
- Criterios de interpretación a falta de ley o disposición expresa
- Análisis de sentencias
- Valoración de pruebas

Módulo XVII

Taller de Análisis de Agravios y Redacción de Sentencias



- Etapa de análisis de constancias
- Etapa de investigación
- Etapa de redacción y revisión del proyecto de sentencia
- Elaboración de la cuenta para su lectura en sesión pública

Módulo XVIII

Taller La Prueba en Materia Electoral

- Teoría general de la prueba
- Prueba en materia electoral

El Diplomado en Derecho electoral, fue clausurado el 17 de febrero de 2011, con una ceremonia que estuvo encabezada por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Consejo General del IEPCC; el Lic. Valeriano Valdés Cabello, Director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila; y el Dr. Enrique Ochoa Reza, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





SEXTO CONGRESO INFANTIL COAHUILA 2011. MI COMPROMISO CON COAHUILA

En el marco de la celebración del Día del Niño, se han organizado desde el año 2005, cinco ediciones del Congreso Infantil, un acto cívico en donde las niñas y los niños asumen el papel de legisladores y emiten su opinión e ideas acerca de diversos temas como educación, salud, derechos humanos, seguridad, medio ambiente. Además, los participantes tienen la oportunidad de exponer sus inquietudes acerca de los problemas que aquejan a sus municipios, al Estado y al País.

Para llevar a cabo este ejercicio en su sexta edición, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, coordinó esfuerzos con el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y el Sistema DIF Coahuila.

Fueron convocados los estudiantes de quinto grado de primaria del sistema de educación básica del Estado, que participaron en dos etapas eliminatorias para ganarse el derecho de convertirse en Diputado Infantil de Coahuila.

Para ello fue fundamental el impulso de los docentes que prepararon a los estudiantes y primeramente, les dieron una amplia explicación sobre lo que es nuestro sistema de gobierno y en particular, sobre las funciones de los Legisladores Locales y la importancia de su labor. Fueron seleccionados 31 Diputadas y Diputados Infantiles que durante dos días estuvieron en la ciudad de Saltillo donde recibieron su constancia de mayoría por parte del Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante. A continuación, las Diputadas y Diputados Infantiles participaron en mesas de trabajo coordinadas por personal del H. Congreso del Estado, para más adelante preparar su participación en la Sesión Plenaria del Congreso Infantil.

Enseguida, se enlistan los nombres de los Diputados Infantiles y sus municipios de procedencia:

DIPUTADOS INFANTILES VI CONGRESO INFANTIL COAHUILA 2011. MI COMPROMISO CON COAHUILA

MUNICIPIO	NOMBRE DEL ALUMNO
ABASOLO	VALERIA PICAZO SÁNCHEZ
ACUÑA	NANCY MARAL TORRES CONTRERAS
ALLENDE	FABIOLA GUADALUPE VALADEZ SÁNCHEZ
ARTEAGA	GEORGINA NAYELI UDAVE FLORES



CANDELA	NAYELI ESTEFANÍA FUENTES CRUZ
CUATRO CIENEGAS	WENDY YERALDY PINALES AMADOR
ESCOBEDO	NANCY ABIGAIL BORREGO OVALLE
FRONTERA	LEONOR E. RODRÍGUEZ
GENERAL CEPEDA	DULCE BERENICE VARGAS GUERRERO
GUERRERO	ALEJANDRO CRUZ VÁZQUEZ GONZÁLEZ
HIDALGO	MIRIAM ZUZETH MUÑOZ ZAPATA
JIMENEZ	DIANA ARELY MENDOZA PRUNEDA
MATAMOROS	MA. TERESA ESQUIVEL DE LA ROSA
MONCLOVA	ELSA BERENICE NÁJAR ALMANZA
MORELOS	JUAN DE DIOS MÉNDEZ CHAVARRÍA
MUZQUIZ	NANCY BEATRIZ GARCÍA ROJAS
NADADORES	PEDRO ABNER GARCÍA RODRÍGUEZ
NAVA	LIZETH RUBÍ AGUILAR PICAZO
OCAMPO	ALONDRA PEÑA OÑATE
SIERRA MOJADA	PATRICIA GABRIELA TORRES IBARRA
PIEDRAS NEGRAS	ANA VICTORIA GONZÁLEZ NIETO
RAMOS ARIZPE	ÁNGELA JIMENA MONDRAGÓN GARCÍA
SABINAS	MARÍA EUGENIA PONCE IGLESIAS
SALTILLO	AMÉRICA GUADALUPE PERALES REYNA
SALTILLO	DEBAHNI JOSÉ GÓMEZ MONTES
SALTILLO SURESTE	SILVIA MARGARITA SILVA DELGADO
SAN PEDRO	OSIEL ALONSO OLIVARES PIÑA
SANBUENAVENTURA	ROCÍO DÁVILA SANMIGUEL
TORREON	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
VILLA UNION	CAMILA GPE. DE LOS RIOS MEZA
ZARAGOZA	BERENICE GPE. ROMO RODRIGUEZ







COORDINACIÓN DEL PROGRAMA LA LIGA DE LA DEMOCRACIA Y ¡VAMOS AL CINE!





Como parte del trabajo de Promoción al Voto con motivo de la Jornada Electoral del 3 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila organizó una gira por todo el estado de Coahuila, la cual consistió en brindar funciones de lucha libre y la proyección de una película familiar, donde se aprovechó la audiencia para hacer llegar la invitación a votar.

Dichos eventos se efectuaron en gimnasios, auditorios, parques, plazas, palenques y escuelas, con apoyo de las autoridades municipales que otorgaron los permisos necesarios, así como de la estructura de capacitación del IEPCC en los diferentes municipios.

Se organizaron 2 equipos de trabajo: el de avanzada que se encargó de promocionar y atraer al público con días de anticipación; y el segundo equipo encargado de organizar, distribuir el material promocional y cubrir el evento. Dichos equipos de trabajo se conformaron con personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, Organización y Participación Ciudadana, Comunicación Social y la colaboración de capacitadores de los distritos.

La función de lucha libre con el nombre de La Lucha por la Democracia, contempló la participación de dos bandos de luchadores: los técnicos que representaron los valores de la Democracia, y por otro lado los rudos, que simbolizaron a los anti valores. Estas presentaciones causaron gran impacto entre el público asistente. El mensaje del IEPCC fue captado por el público asistente.

Por otro lado, las funciones de cine móvil con el nombre de ¡Vamos al Cine! también fueron del agrado del público. En ellas se proyectaron películas de corte familiar y previamente, se exhibieron los spots del IEPCC, en los cuales el mensaje fue la promoción del voto.

En estas actividades, se repartió material promocional a todo el público que asistió, y de esta forma se entregaron: camisetas, gorras, pulseras, cilindros, plumas, lápices, reglas, llaveros, borradores, bolsas ecológicas, pelotas, loncheras, lapiceras y abanicos. La gira se realizó del 18 de abril al 29 de mayo.



JORNADA ELECTORAL INFANTIL COAHUILA 2011





En el marco del Proceso Electoral Coahuila 2010-2011 para renovar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en la Entidad, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura de la Entidad, diseñó la Jornada Electoral Infantil Coahuila 2011 a fin de que la población escolar de primaria, participara en un proceso democrático similar al que vivieron los adultos en edad de votar el 3 de julio de 2011.

La Jornada Electoral Infantil Coahuila 2011 tuvo lugar el 21 de junio en las escuelas de educación primaria del Estado, por lo que la colaboración decidida y entusiasta de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de toda la estructura administrativa y docente de la Subsecretaría de Educación Básica, fue un factor determinante para poder cumplir con las metas de este ejercicio.

El objetivo que se definió para la jornada de votación infantil, fue el de seguir promoviendo en la niñez coahuilense una cultura de participación y al mismo tiempo, fomentar la libertad de expresión, de pensamiento y de conciencia respecto a la importancia de tomar parte en los procesos electorales.

Esta jornada electoral para niños, permitió fomentar en ellos el juicio crítico y la toma de decisiones, así como garantizar su libertad de expresión y motivar su participación en procesos cívico-democráticos.

También se considera de gran ayuda conocer las opiniones de la población infantil, desde su perspectiva, con respecto a las acciones que los niños de primaria consideran fundamentales para vivir democráticamente.

Asimismo, con la experiencia de seguir un patrón similar a la elección constitucional del 3 de julio, esta elección buscó motivar el interés de los padres de familia para que vieran en sus hijos la participación efectiva en un proceso de elección.

La boleta que los estudiantes de primaria tuvieron en sus manos el 21 de junio, hizo referencia a valores que continuamente se están reforzando al interior de la familia y en las aulas.

Los temas del Cuidado de la Salud, Medio Ambiente y Formación Cívica y Ética fueron los tres grandes rubros entre los cuales cada niño eligió uno al momento de la votación.

Los niños están expuestos a una gran cantidad de información por parte de sus padres, maestros, grupos sociales en los que se desenvuelven, amigos y en gran medida, por parte de los medios de comunicación. Es por ello importante que en su formación se contribuya a reforzar aquellas acciones o valores que les permitan vivir como individuos sanos y realizados, con capacidad para la convivencia armoniosa en sociedad durante todas las etapas de su vida.

Mediante esta consulta los niños participantes eligieron las acciones que consideran más importantes en su formación de valores para la vida, de tal suerte que mediante su voto fue posible conocer la jerarquía en su escala de valores que tienen estos temas en su vida diaria. Cabe señalar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como la Secretaría de Educación y Cultura, dedicaron recursos, tiempo y esfuerzo para cumplir con esta acción a favor de la formación cívica de los pequeños de Coahuila.

El material que se elaboró para este fin consistió en mampara, urna, paquete electoral, boletas de votación, actas de la jornada, ficha técnica para los docentes y pegatinas como distintivo de haber emitido su voto.

El IEPCC reconoce el apoyo de los maestros, capacitadores y supervisores de zonas escolares de todo el Estado y en general, de toda la estructura de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, que puso todo su empeño por cumplir con los objetivos de este ejercicio.

Los niños participantes, vivieron con entusiasmo la Jornada Electoral Infantil Coahuila 2011 y se llevaron consigo la experiencia de ejercer el derecho ciudadano de votar en el sistema democrático que nos rige.

RESULTADOS

La participación de los estudiantes de primaria en esta jornada y de sus maestros, fue además de nutrida, ejemplar. Por un lado se apreció el interés de los pequeños en llenar su credencial de elector infantil y posteriormente, emitir su voto. Y por otro, quedó de manifiesto el compromiso de los maestros que coordinaron la elección en cada plantel participante.

Los resultados que arrojó el ejercicio, se aprecian en la gráfica que se inserta a continuación.



CUIDADO DE LA	MEDIO	FORMACIÓN CIVICA Y	VOTOS	TOTAL DE
SALUD	AMBIENTE	ÉTICA	NULOS	VOTOS
85035	83513	48112	8639	225299

El tema del Cuidado de la Salud fue el más votado por los niños participantes. En la boleta se hacía mención de las siguientes acciones que cotidianamente se están reforzando en la formación de los más pequeños:

- Comer sano
- Hacer deporte y mantenerme activo (a)

El tema del Medio Ambiente que recibió votos suficientes para colocarse en la segunda opción de preferencia, indicaba las acciones:

- Cuidar el agua
- Poner la basura en su lugar

Finalmente, el tema de la Formación Cívica y Ética que recibió casi 50 mil votos, y quedó en tercer lugar de preferencia, señalaba:

- Respetar las ideas de los demás, aunque sean diferentes a las que yo tengo
- Promover la unión y la armonía en mi familia y en el salón de clases

La petición a los niños, fue cruzar con una "X" el cuadro que contuviera aquellas acciones que consideren más importantes para su vida diaria, su escuela y su comunidad.

FERIA DEL LIBRO SALTILLO 2011

Una vez más, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila cerró con éxito su participación en la Feria Internacional del Libro Saltillo (FILS), al difundir el uso de la urna electrónica y promover los valores democráticos entre los saltillenses.

A través de la demostración del funcionamiento y aplicación de la urna electrónica, se logró la participación de niños y jóvenes, principalmente, a quienes se explicó el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio del voto, esto del 9 al 18 de septiembre.

Al mismo tiempo que se dio a conocer el uso de este sistema electrónico de votación, se difundió la razón de ser del Instituto, de esta forma el stand colocado por personal del Instituto tuvo gran afluencia por parte de los visitantes a la XIV edición de la Feria Internacional del Libro Saltillo.





La votación electrónica tuvo como principales temas a votar, los valores democráticos, lo que causó gran expectativa y entusiasmo, sobre todo en los niños que acudieron al Museo del Desierto, sede de esta fiesta de las letras.

Además, personal del área de Participación Ciudadana de nuestro Instituto, impartió el taller Ludoteca Cívica Infantil, donde se atendieron grupos de Jardín de Niños, Primaria y Secundaria que mostraron gran interés en cada una de las dinámicas que ahí se realizaron para comprensión de los valores de la convivencia social.

Cabe señalar que en esta edición de la FILS se registró una afluencia de 72 mil visitantes nacionales y extranjeros.





7. DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Derivado de las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se crea en el mes de agosto del año 2010, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es la Dirección responsable de atender los asuntos relativos a los partidos políticos, garantizar el otorgamiento del financiamiento público, y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho estas instituciones políticas, conforme a lo establecido en el código en mención.

Las principales funciones que tiene la Dirección son: integrar el expediente de las solicitudes para constituirse como partido político, en general llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos a nivel estatal, así como de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto y los candidatos a puestos de elección popular; los convenios de fusión, frentes y coaliciones; realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión, así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el artículo 94, se realizaron las siguientes actividades a partir del mes de enero de 2011:

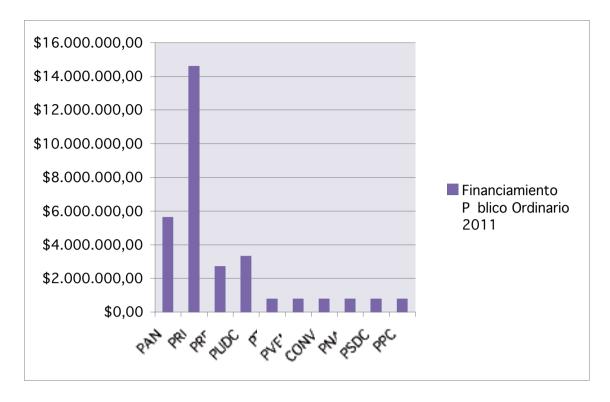
Para el otorgamiento de las prerrogativas que por financiamiento público le corresponden a los partidos políticos, se entregaron de manera mensual las ministraciones con fundamento en el artículo 94 numeral 1 inciso d), y según el acuerdo 78/2010 aprobado por el Consejo General, en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2010.

El monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias del año 2011, entre los partidos políticos es de \$31,011,337.58 (Treinta y un millones, once mil, trescientos treinta y siete pesos 58/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente distribución:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 5,632,178.93
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 14,611,318.27
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 2,705,583.12
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$ 3,331,714.22
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 788,423.84
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 788,423.84
PARTIDO CONVERGENCIA	\$ 788,423.84
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 788,423.84
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$ 788,423.84
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 788,423.84
TOTAL	\$ 31,011,337.58

OHEPC

GRÁFICA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS



En el mes de enero, se solicitó a los partidos políticos, por medio de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, acreditaran a los representantes de sus órganos directivos y representantes para recibir y administrar los recursos generales y de campaña a fin de actualizar la base de datos que obra en la Dirección Ejecutiva en comento.

Se dio seguimiento con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, a los oficios o trámites que se tenían que realizar con motivo del Proceso Electoral 2010-2011 ante la Junta Local y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral para efectos del acceso en los tiempos en radio y televisión de los Partidos Político en el Proceso Electoral 2010-2011.

Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de información realizadas por medio del Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

El día 23 de junio se asistió al curso "Financiamiento y Fiscalización a Partidos Políticos de los Institutos Estatales Electorales", impartido por el Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral en el Colegio de Contadores Públicos de México.





El día 13 de octubre, se acudió a la charla – exposición "Modificaciones que se realizaron al Reglamento de Fiscalización del Instituto Federal Electoral", impartida por el L.C. Luis Fernando Flores y Cano, Director de Auditoría a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

El día 18 de octubre fue recibido en este Instituto Electoral el oficio MC-IFE-006/2011, en el cual se informa que por acuerdo CG329/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión extraordinaria el 7 de octubre, se aprobó el cambio de denominación



del Partido Político Nacional "Convergencia" para ostentarse como "Movimiento Ciudadano", por lo cual se procedió a realizar el cambio en el libro de registro correspondiente.

En el mes de noviembre, se realizó una junta de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con los representantes de los partidos políticos, relativa al proyecto de acuerdo para determinar el monto de financiamiento público ordinario para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2012, de los partidos políticos, que se presenta al Consejo General del Instituto, para su aprobación, quedando la distribución como sigue:

PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 6,758,152.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 10,473,332.16
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 844,264.13
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$ 2,594,102.39
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 844,264.13
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 2,179,930.01
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 844,264.13
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 1,998,582.94
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$ 1,988,593.03
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 2,149,444.78
PARTIDO 1	\$ 844,264.13
PARTIDO 2	\$ 844,264.13
TOTAL	\$ 32,363,458.46

Se turnaron a todas las Direcciones Ejecutivas del Instituto para su conocimiento, los cambios de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General. Asimismo, se registraron los cambios realizados respecto de Presidentes de los partidos políticos en la Entidad.





8. UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos con relación al origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

Dentro de esta área se puede responder al requerimiento de la ciudadanía con relación a la transparencia en el uso de los recursos públicos y no públicos para el gasto de actividades ordinarias de partidos políticos.

FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El día 30 de enero del ejercicio que se reporta, se recibieron los informes anuales de ingresos y egresos de actividades permanentes presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata y Partido Primero Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.





















En el mes de febrero se realizó la revisión de los informes de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos registrados ante este Instituto Electoral.

En fecha 18 de marzo, se notificaron a los partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se advirtieron en el análisis realizado a los informes anuales de ingresos y egresos ordinarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, al tiempo que se les otorgaron 10 días para que aclararan las observaciones. Los partidos políticos que presentaron aclaraciones fueron: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de fecha 23 de abril, fueron aprobados los Dictámenes Consolidados relativos al ejercicio fiscal 2010, correspondientes al Partido Revolucionario Institucional mediante el acuerdo número 45/2011, Partido del Trabajo mediante el acuerdo número 46/2011, Partido Verde Ecologista de México mediante el acuerdo número 47/2011, Partido Unidad Democrática de Coahuila mediante el acuerdo número 48/2011, Partido Convergencia mediante el acuerdo número 49/2011, Partido Nueva Alianza mediante el acuerdo número 50/2011, Partido Socialdemócrata de Coahuila mediante el acuerdo número 51/2011 y Partido Primero Coahuila mediante el acuerdo número 52/2011.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 15 de mayo, fueron presentados por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdo relativos al inicio del Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al Informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2010, por encontrarse en la etapa de revisión y con el fin de contar con los insumos necesarios para poder elaborar el Dictamen Consolidado correspondiente al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, mismos que fueron aprobados mediante los acuerdos números 79/2011 y 80/2011 respectivamente.





En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 21 de octubre del 2011, fueron presentados por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdo relativos al Informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2010, del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática que se encontraban en Procedimiento Extraordinario de Fiscalización, los cuales fueron remitidos a la misma Unidad para ser valorados en el momento en que sean presentados los dictámenes consolidados relativos a los informes correspondientes al proceso electoral 2010-2011, mediante los acuerdos del Consejo General números 142/2011 y 143/2011 respectivamente.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

El día 18 de febrero, los integrantes de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos acudieron a una conferenciataller titulada "La Ley General de Contabilidad Gubernamental y Facturación Electrónica. Impactos y Efectos en los Partidos Políticos", impartida por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz y el C.P.C. José Alfredo Monterrubio Jiménez, miembro del Colegio de Contadores Públicos de México. Esta actividad tuvo lugar en el edificio de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

En fecha 19 de febrero y hasta el día 02 de abril, se asistió a la "Jornada de Capacitación en Contabilidad Gubernamental", presentada por el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo con una duración de 30 horas.

El día 23 de junio de 2011 se asistió al curso "Financiamiento y Fiscalización a Partidos Políticos de los Institutos Estatales Electorales", impartida por el Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral en el Colegio de Contadores Públicos de México.

Los días 19 y 20 de mayo, se acudió a la Segunda Reunión Regional para el Fortalecimiento de los Sistemas de Fiscalización Electoral, celebrada en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, donde participaron los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas y San Luis Potosí.

El 13 de octubre, personal del área acudió a la charla-exposición "Modificaciones que se realizaron al Reglamento de Fiscalización del Instituto Federal Electoral", impartida por el L.C. Luis Fernando Flores y Cano, Director de Auditoría a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización integral llevado a cabo implicó la revisión de 10 informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio 2011. Esto permitió que se diera a conocer a cada partido político, con precisión y certeza, las observaciones que se detectaron a fin de que tuviesen elementos sobre el tipo de irregularidad y monto, en que cada uno de sus candidatos incurrió, facilitándoles el que pudiesen presentar como parte de su derecho de audiencia, con una mayor oportunidad y conocimiento de causa, las aclaraciones, rectificaciones y la documentación complementaria para dar atención a los errores, deficiencias, omisiones e irregularidades que se les imputaron. Se validó que tanto los ingresos y los gastos se encontraran registrados y reconocidos en la contabilidad conforme a la procedencia y aplicación de los recursos, la justificación del gasto y el cumplimiento del objeto para el cual les fueron otorgados los recursos.

Además, se revisó que no se rebasaran los límites y restricciones establecidos en la normatividad electoral, como los porcentajes de aportación en efectivo y en especie de militantes y simpatizantes; los porcentajes de comprobación a través de recibos de apoyo financiero, de bitácora de gastos menores, bitácora de gastos de viáticos y pasajes sin requisitos fiscales, entre otros.

LA TÉCNICA JURIDICA APLICADA EN LA DICTAMINACIÓN

Para dar certeza del cumplimiento a lo dispuesto en el Código Electoral, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos estructuró sus dictámenes para que fueran específicos al precisar las características generales con que se llevó a cabo el proceso de fiscalización al partido político o coalición de que se trate, señalando la obtención de ingresos y los gastos realizados, identificando individualmente cada una de las observaciones, en qué consistió, qué argumento o justificación presentó el sujeto fiscalizado durante su derecho de audiencia, y su análisis, así como los preceptos jurídicos violentados, para finalizar en la determinación e individualización de las sanciones aplicables en cada uno de los casos.

Se desarrolló un esquema, en el que se consideran como elementos para la graduación de la gravedad de las faltas, el tipo de infracción, disposiciones legales violentadas, naturaleza de la infracción, circunstancias de modo, tiempo y lugar, conducta desplegada por el infractor, conocimiento y factibilidad para el cumplimiento, intencionalidad, afectación producida, beneficio económico o electoral. Junto con una evaluación de elementos agravantes y atenuantes, se establece la sanción que en cada caso corresponda.

9. CONTRALORÍA INTERNA

Durante el ejercicio 2011, el trabajo de la Contraloría Interna se desarrolló en apego estricto a las atribuciones dispuestas en los Artículos 271, 272, 274, 275, 276 y 277 del Código Electoral del Estado de Coahuila Zaragoza, considerando como principio básico el cumplimiento de la normatividad establecida para el ejercicio y administración de los recursos públicos y el establecimiento de medidas de control, considerando los siguientes postulados y objetivos:

MISION

Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Instituto.

VISION

Ser un Órgano de Control Interno, objetivo, dinámico e imparcial, que propicie la eficiencia y transparencia del gasto, así como de los procesos sustantivos que justifican su existencia, a fin de garantizar a la ciudadanía el irrestricto cumplimiento de los preceptos legales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar que las diversas áreas administrativas del instituto que hubieran recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como en caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover las mejoras en los procesos y operaciones del Instituto, mediante las recomendaciones derivadas de las auditorías.
- Verificar el logro efectivo de las metas programadas por el Instituto.
- Comprobar si los programas, proyectos y actividades se ejecutaron de acuerdo con las previsiones establecidas en el presupuesto autorizado.
- Determinar el grado de confiabilidad del control interno ejercido por la Administración sobre sus operaciones y recursos.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas aplicables a la gestión financiera y administrativa, por parte de los funcionarios y empleados del Instituto.
- Verificar si todos los Ingresos y Egresos del Instituto; fueron recibidos, y adecuadamente ejercidos y registrados.
- Determinar que los recursos públicos hayan sido efectivamente utilizados, de manera eficiente y económica.
- Determinar si los sistemas administrativos y de registro del Instituto cumplen con las normas de información financiera y las disposiciones aplicables.
- Verificar que las cifras de los Estados Financieros del Instituto sean razonables y que sean presentados oportunamente a las instancias correspondientes.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Determinar y Comprobar las deficiencias e irregularidades, aportando evidencias suficientes y competentes para el establecimiento de responsabilidades en su caso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al programa anual de auditoría y a los postulados básicos aquí expresados se efectuaron las siguientes actividades:

- Participación en todas las reuniones convocadas por la Comisión de Administración y Servicio Profesional celebradas en el transcurso del año, donde se promovió la mejora de los procesos y operación del Instituto a través de la presentación y posterior aprobación e implementación por el área correspondiente, de diversos procedimientos para la ejecución y control de operaciones como sigue:
 - o Procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios.
 - Procedimiento para la Conservación y Custodia de Mobiliario y Equipo.
 - Procedimiento para el Manejo del Fondo Fijo.
 - o Procedimiento para el Manejo, Conservación y Custodia de Vehículos.

En ellos se proponen las Políticas y Procedimientos para desarrollar el trabajo interno en apego a la normatividad establecida y aportando mecanismos de control mínimo a través facultades y responsabilidades específicas de cada participante en el proceso.

Adicionalmente se elaboraron los Procedimientos para:

- La Adquisición de bienes y servicios.
- o Desincorporación de Bienes Muebles.
- La aplicación de Sanciones.

9. Contraloría Interna



- Participación en los trabajos de elaboración y revisión de los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal aprobados. Se sugirieron e incorporaron al documento medidas específicas de Control Interno relativas a:
 - La asignación de funciones relativas a la selección y contratación de personal en un área específica, así como la administración de sueldos y prestaciones. Con ello fortalecimos la división de funciones evitamos discrecionalidad en la administración de estos recursos.
 - Incorporamos un plazo máximo de 5 días para la comprobación de los anticipos entregados para alimentación de personal.
 - El establecimiento de un Almacén General, la asignación de la responsabilidad de su custodia y registro contable, en persona específica, que garantice su custodia, conservación y registro.
 - Se incorporaron también los formatos de entrada y salida con información suficiente que aseguren su destino y registro.
 - Un formato de Requisición de Materiales y Orden de Compra para fortalecer la obtención de documentación justificativa conforme a la Norma.
 - Sugerimos y se incluyó la política de expedir cheques nominativos y para abono en cuenta cuando el importe del pago rebase los \$ 2,000.00
 - o Se estableció un plazo de 5 días hábiles para comprobar los viáticos una vez concluida la comisión.
 - Se establecieron límites máximos y mínimos para administrar existencias y compras de almacén.
 - Documentar mediante solicitud de cheque o pago los requerimientos de recursos económicos que las áreas efectúen a la Dirección Ejecutiva de Administración.
 - o La obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración de establecer un formato para la comprobación de gastos.
- Participación en la revisión del documento Manual de Percepciones para los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, proponiendo la obtención de un tabulador de sueldos y los criterios para su administración, asimismo, se tomó parte en la discusión y aprobación de los mecanismos para licitar la adquisición de material electoral.
- Participación en las reuniones de la Junta General Ejecutiva; en ellas se solicitó la participación de todas las áreas para documentar los procesos que se efectúan al realizar las actividades bajo su responsabilidad, ello con el propósito de generar un documento que contenga las Políticas y los Procedimientos que aseguren que las tareas se desarrollen uniformemente en tiempo y forma, y que se apeguen a las disposiciones normativas vigentes y a los requisitos mínimos para obtener la documentación justificativa y comprobatoria del gasto. Asimismo con el propósito de uniformizar los diversos informes de avance, se aportó un formato de seguimiento de actividades, que fue aprobado por la Secretaría Ejecutiva e implementado, mismo que contiene:
 - o El responsable de la actividad
 - Acciones/tema que se informa
 - o El avance a la fecha
 - o Que sigue
 - Fecha compromiso para su conclusión.
- Se concluyó la auditoría integral practicada al área de Administración; actualmente se está en proceso de notificación de los hallazgos para su solventación, en los términos del manual de auditoría interna y conforme a la normatividad aplicable.
- Con el propósito de comprobar y verificar la aplicación de los recursos materiales y humanos entregados a los Órganos Desconcentrados señalados en el artículo 71, numeral 2 del Código Electoral del Estado (Comités Distritales y Centros de Información), para el desarrollo del proceso Electoral 2010-2011, se efectuó la auditoría OA/00004/2011, la cual se desarrolló en estricto apego a las disposiciones normativas; se valoró y comprobó el trabajo de la estructura de capacitación en la Entidad al revisar la documentación oficial de 2 mil 504 casillas y 10 mil 016 expedientes de funcionarios de casilla; y se revisaron los recursos asignados para el funcionamiento de los 28 Centros de Información y los 16 Comités Distritales. Actualmente está en proceso de revisión la solventación de observaciones por parte de la Dirección citada en términos del manual de Auditoría Interna.
- Se giraron órdenes de auditoría con el propósito de efectuar la investigación y evaluación del control interno y de la operación a las siguientes áreas:
 - Unidad de Fiscalización de los Recursos los Partidos Políticos
 - o Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, auditoría que fue concluida
- Con el propósito de fortalecer el control, registro, mantenimiento, conservación, custodia y resguardo de los activos fijos propiedad del Instituto, personal de la Contraloría levantó un inventario físico de los mismos. Este ejercicio incluyó la totalidad de las áreas y mediante el mismo, se documentó y resguardó la existencia física, identificando en el documento el tipo de activo, descripción, número de serie y ubicación; además se recabó la firma del personal como resguardo de quien lo tiene en uso. Estos documentos serán la base para efectuar la carga inicial del sistema de activos fijos y proceder por parte de la administración a su integración.



10. DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2011, la revisión, evaluación, así como el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se cumplieron debidamente, atendiendo todas y cada una de las solicitudes oportunamente. El Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto cuenta con cuatro modalidades para recibir solicitudes de Acceso a la Información, y son las siguientes:

- Directamente en la Unidad de Atención en el departamento de Acceso a la Información Pública, ubicado dentro de las instalaciones de este Instituto.
- Sistema InfoCoahuila (Sistema a través del internet)
- Correo electrónico correspondiente a la titular de la Unidad de Atención; y
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral.

A continuación se hace un recuento de las solicitudes recibidas:

Directamente en el departamento de este Organismo Estatal Electoral, se recibieron 17 solicitudes por parte de los ciudadanos, dándoles contestación en tiempo y forma.

A través del Sistema InfoCoahuila (vía internet) se recibieron 40 solicitudes de información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.

En cuanto a las solicitudes recibidas a través del correo electrónico institucional, cabe señalar que se recibieron 37 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma.

A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del IEPCC, se recibieron 70 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma

En cuanto a los recursos de revisión que se han interpuesto ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado, cabe mencionar que durante 2011 solo se interpusieron 2 recursos de revisión, en los cuales se modificó la respuesta por parte de este organismo electoral.

En general, durante el año de 2011 y hasta el cierre de esta edición, se han recibido 164 solicitudes, de las cuales, todas y cada una de ellas ha sido resueltas en tiempo y forma.



11. Directorio

Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Carlos Alberto Arredondo Sibaja
Jacinto Faya Viesca
Rafael Rodríguez Pantoja
Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
José Manuel Gil Navarro
Alejandro González Estrada
CONSEJEROS ELECTORALES

Natanael Rivera Gutiérrez SECRETARIO EJECUTIVO

COORDINADORA DE ASESORES Rosa Mirella Castillo Arias

CONTRALORÍA INTERNA
José Luis González Jaime
Fernando Barbosa Zurita
Luis Manuel Téllez Guajardo
Eneida Elizabeth Terrazas Medina
Baldo Eliel Guerrero Almaraz
Fernando Ulloa Reyes

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Paulina Cortés Flores Laura Patricia Ramírez Vázquez Gerardo Blanco Guerra Irma Andrea Marín Nieva

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Homero Vélez Aguirre
Dinora Álvarez Padilla
Araceli Quezada Vielma
Juan Roberto Carranza Oyervidez
Miguel Ruíz Sánchez
Norma Aracely Charles Montañez
Verónica Fernández Lucio
Norma Alicia Martínez Quintero
Israel Fernando Luna Hernández
Javier Martínez Perales
Silvia Gabriela Saucedo Muñoz
José Luis Cepeda Flores
Liz Margarita Murillo Cedillo



DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Raymundo Fernández Flores

Gabriela Isabel Izaguirre Silva

Ricardo Jiménez López

César Ubaldo Jiménez Reyes

Humberto Edmundo Gómez Castillo

Sandra Patricia Abasolo Iracheta

Carmina Monserrat Montenegro Rodríguez

José Alfredo Fabián Uresti

Raymundo Lucio de León

José Ángel Obregón Candia

Magdaleno Ponce García

José Alan Tovar Córdova

Pedro Damián Obregón Rosales

Jesús Irineo Muñiz Alvarado

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITÍCOS

Baldemar Perales Reyes

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITÍCOS

Claudia Ivonne Flores González
Claudia Ivett Rivera Rosales

Mauricio Sánchez Santos

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rolando Franco Olguín

Francisco Javier Molgado Sánchez

María Eugenia Alvarado Cabriales

Florencia Jaqueline López Vázquez

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Gabriela Noguez Sandoval

Leslie Abigail Polanco García

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Jorge Gallegos Valdés

Emanuel Villarreal Flores

Myrna Sofía Sánchez Robles

Luis Gerardo Hernández Martínez

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Gairy Dáfne Valdés Chayeb

Sara Consuelo Estrada Govea

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Luis Ángel de la Colina Martínez

José Guadalupe Fuentes Avilés

Juan Enrique Flores Rodríguez

CENTRO DE DERECHOS POLÍTICOS

Magdalena López Valdez

O OFFICE

OFICIALÍA MAYOR
Rodolfo Zertuche Cepeda
María de Lourdes Rosales Flores
José de Jesús Zamarrón Herrera
José Alberto Vélez Aguirre
Edgar Lucio Silva
José Salvador Flores García
Joel Rodríguez González
Leonardo Rivas Galindo
Édgar Pérez Peña
Juan Carlos Guzmán Escobedo
Gloria Alba Luna Sánchez

ASISTENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE María del Mar Arrollo Peart

RECEPCIÓN Yolanda Maricela Cepeda Tienda







